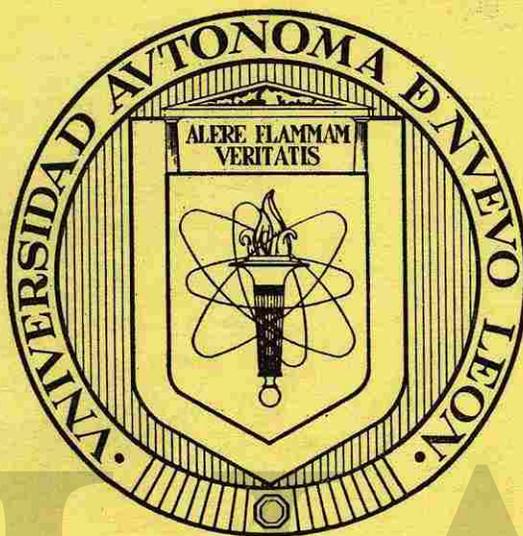


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA NO. 1

AÑO ESCOLAR 1983 - 1984

Octubre 4 de 1983

LE7

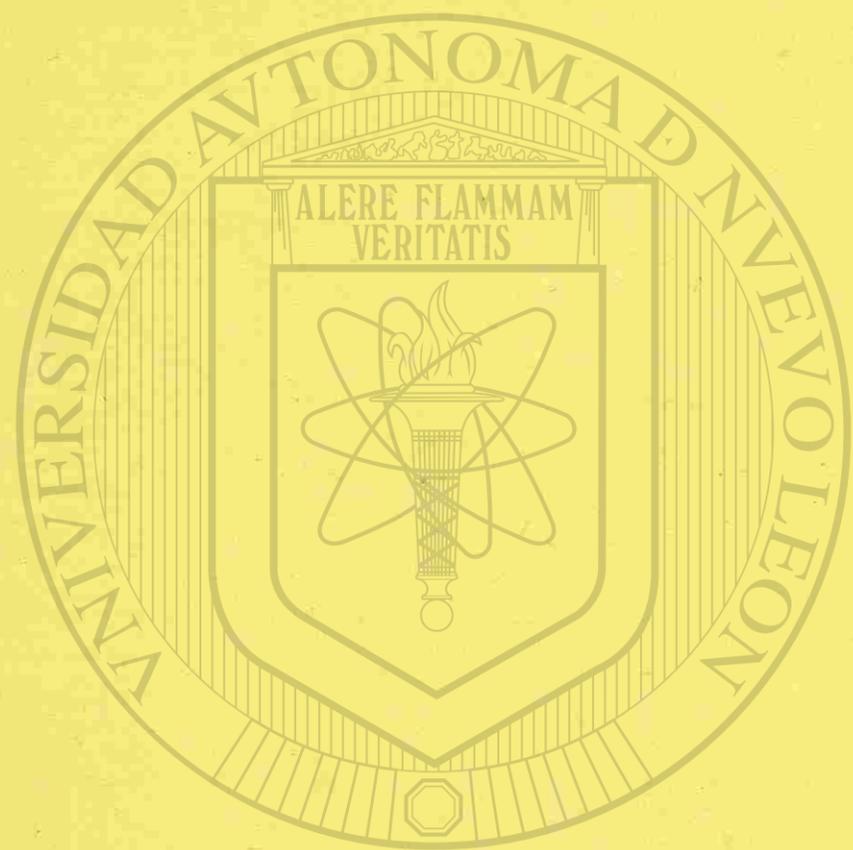
. 124

. A78

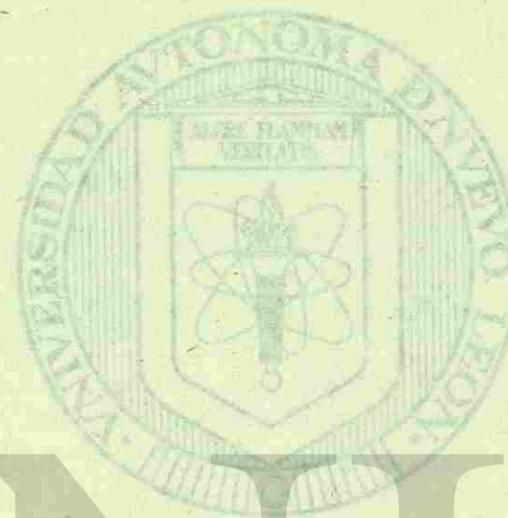
U512

v. 1

1983-84



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



U A N L

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

AÑO ESCOLAR 1983-1984

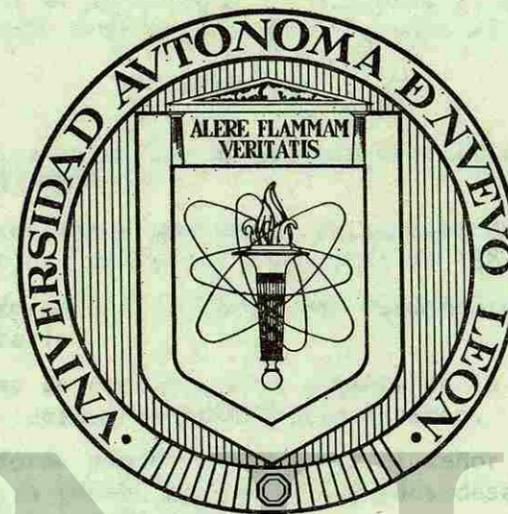
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Octubre 4 de 1983



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



U A N L

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA NO. 1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

AÑO ESCOLAR 1983-1984

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Octubre 4 de 1983

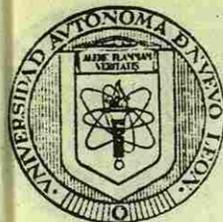


LE7  
-124  
-A78  
US12  
v.1  
1983-84



FONDO UNIVERSITARIO

37408



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

## C O N V O C A T O R I A

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario a la sesión solemne que se desarrollará el día 4 de Octubre (martes) de 1983, a las 9:00 A.M., en el Aula Magna de la U.A.N.L., cita en la calle Colegio Civil -edificio Preparatoria No. 1-, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

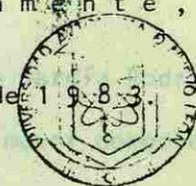
- I. Instalación del H. Consejo Universitario para el año escolar 1983-1984.
- II. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha 17 de Junio de 1983.
- III. Informe de las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario.
- IV. Toma de protesta como miembro de la H. Junta de Gobierno al Dr. Jesús Fernando Ovalle Berumen.
- V. Informe anual que presenta el señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, de las actividades desarrolladas durante el año escolar 1982-1983.
- VI. Solicitud del Dr. Alfredo Piñeyro López al H. Consejo Universitario, para confirmar su permanencia como Rector para el período 1983-1984.
- VII. Asuntos Generales.

### R E C E S O

- VIII. Palabras alusivas al 50° Aniversario de la U.A.N.L., por el señor Lic. Genaro Salinas Quiroga.
- IX. Entrega del Diploma de MAESTRO EMERITO al Profr. Simón Salazar Mora.
- X. Entrega de los Premios de Investigación correspondientes al año 1982.
- XI. Entrega de los Diplomas de Reconocimiento al Mérito Académico, a los alumnos egresados en el año escolar 1982-1983.

Atentamente,

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., a Septiembre 28 de 1983.  
EL SECRETARIO GENERAL



ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ  
Secretaria del Consejo

NOTA: En las sesiones solemnes los miembros del H. Consejo Universitario deberán presentarse con Toga y Birrete, por lo que se solicita su presencia a las 8:00 horas.



ACTA NUMERO UNO 83/84

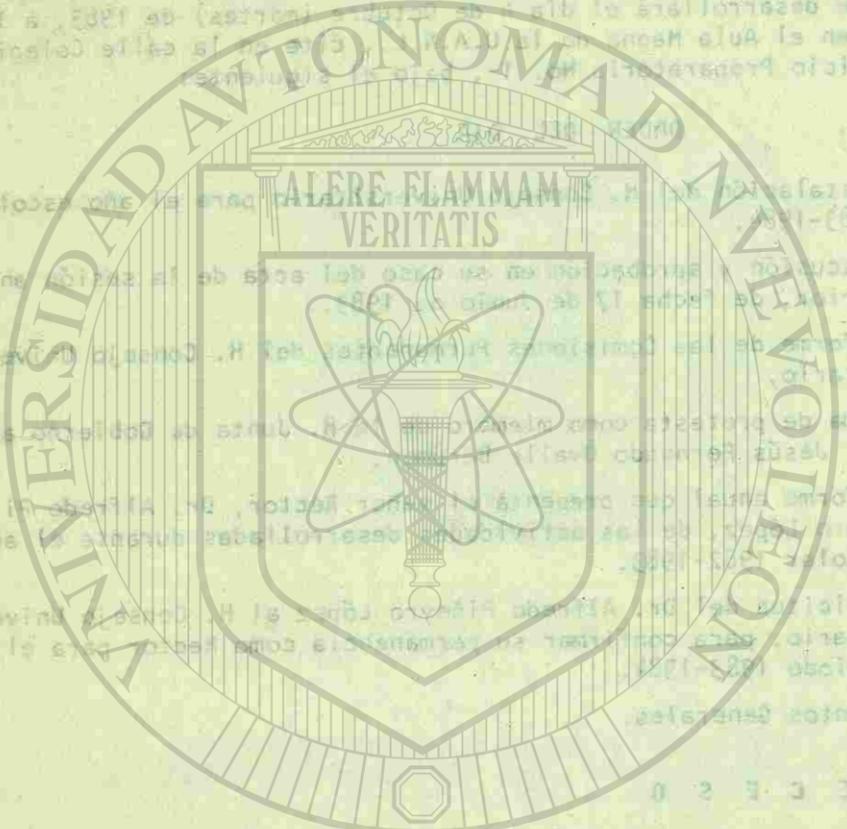
Asamblea general ordinaria, con carácter de solemne, del H. Consejo Universitario de fecha 4 de Octubre de 1983.

Previa convocatoria, siendo las 9:00 horas, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario y declarando recinto oficial de este Cuerpo Colegiado el Aula Magna ubicada en la calle Colegio Civil, edificio de la Escuela Preparatoria No. 1, se inició la sesión una vez comprobado el quórum legal de asistencia, contando con la presencia de 111 consejeros al inicio de la sesión y llegando el número a 140 asistentes.

I. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica en su Capítulo Tercero, Artículo 21, se procede a la instalación del H. Consejo Universitario para el período 1983-1984, dando lectura el Secretario General a los nombres de las personas registradas en la Secretaría del H. Consejo Universitario como miembros de esta Máxima Autoridad, y solicita a los asistentes ponerse de pie al oír su nombre para conocimiento de los demás miembros. La relación de los miembros del Consejo se incluye como anexo al final del acta.

A continuación, el Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, expresa que con la finalidad de poder desarrollar con mayor comodidad y amplitud esta sesión solemne del H. Consejo Universitario, en donde se hará entrega de los Premios de Investigación correspondientes al año de 1982, así como los Reconocimientos al Mérito Académico a egresados de es

En las sesiones ordinarias el H. Consejo Universitario...  
ING. OREL DARÍO GARCÍA RODRÍGUEZ  
SECRETARIO GENERAL  
Monterey, N.L., a 28 de Septiembre de 1983.  
AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ta Universidad de las diferentes dependencias académicas, durante el año escolar 1982-1983, y existiendo como siempre solicitud de parte de los interesados para la asistencia de familiares y amigos, así como de los representantes de los medios de difusión, y no existiendo capacidad en la sala del Consejo de la Rectoría, se solicita a este H. Consejo Universitario la aprobación para que en esta ocasión y en lo futuro, este tipo de sesiones solemnes en donde se efectúen estos reconocimientos académicos se desarrollen en esta Aula Magna de la Universidad.

511-1-83/84. Se aprueba que el Aula Magna sea en esta ocasión y en lo futuro para este tipo de sesiones solemnes, el lugar oficial del Consejo.

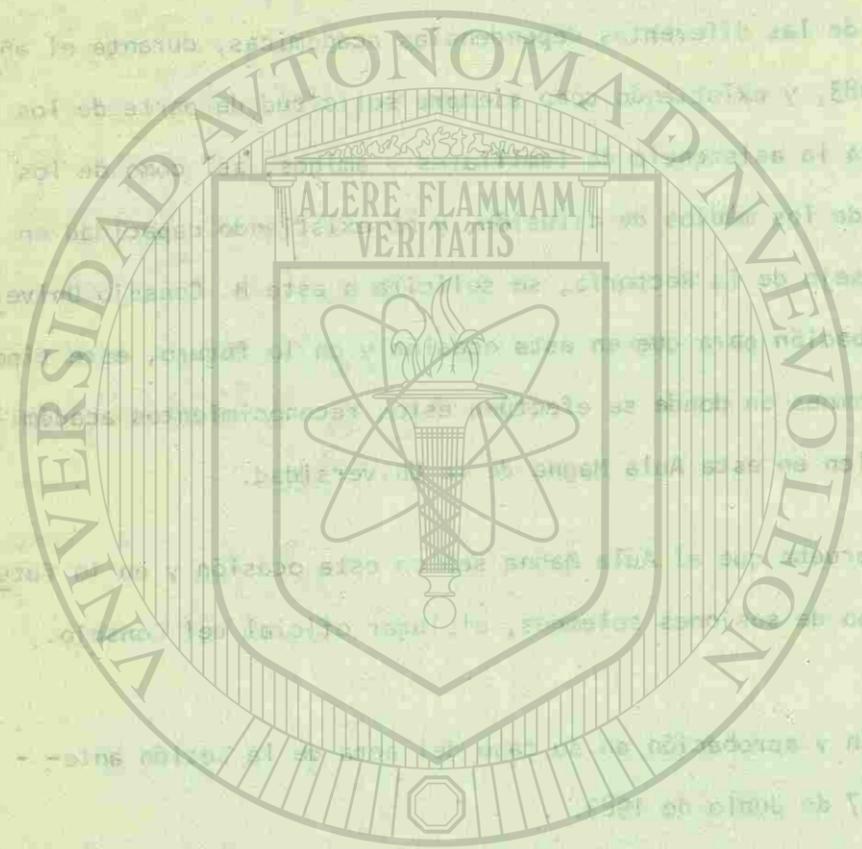
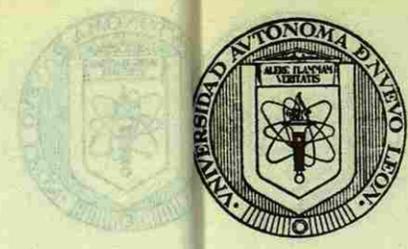
II. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha 17 de Junio de 1983.

512-1-83/84. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba el acta por 121 votos a favor y una abstención.

III. INFORME DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

a). Comisión de Honor y Justicia.

1.- El Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, procede a dar lectura al primer dictamen de la Comisión, en base a una solicitud turnada por la Escuela Industrial Alvaro Obregón, y que se presentó en los siguientes términos: "H. Consejo Universitario. Presente.- La Comi



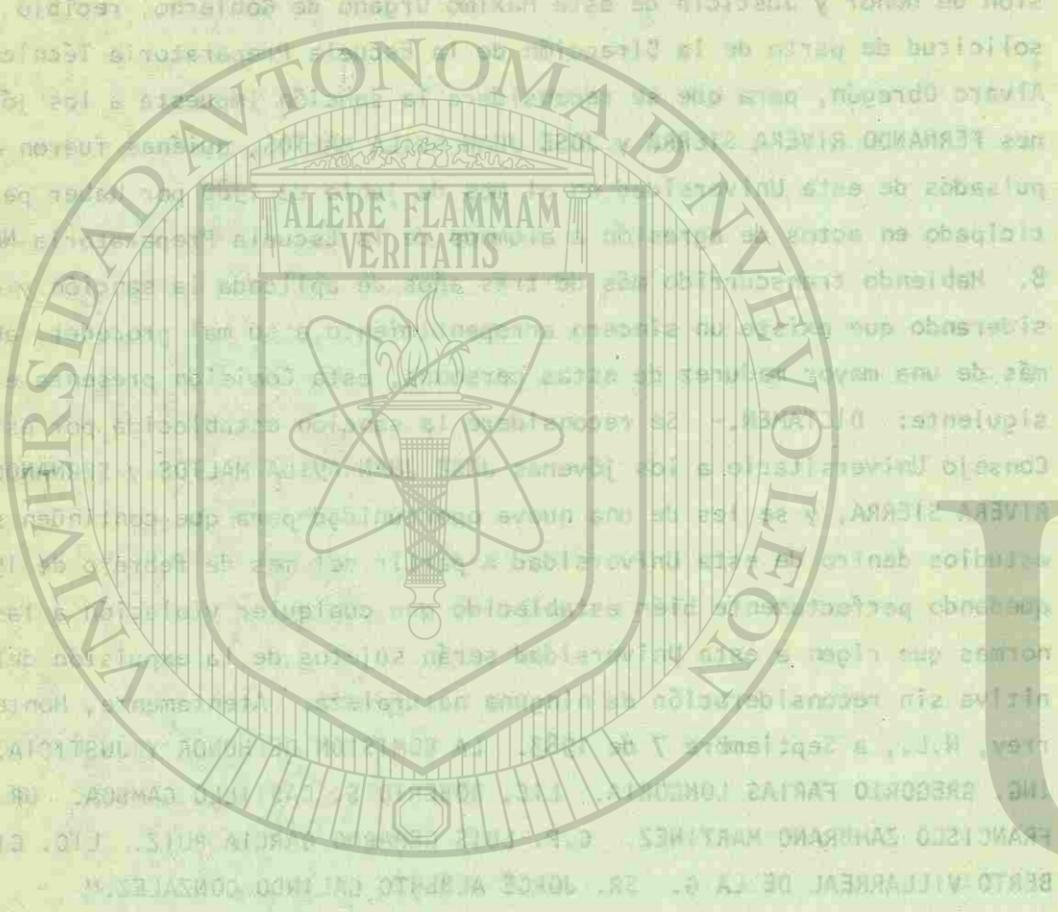
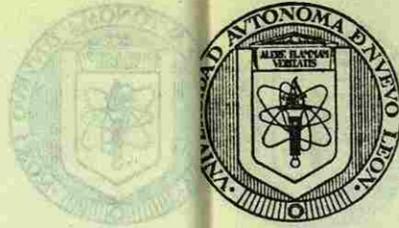
# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sión de Honor y Justicia de este Máximo Organo de Gobierno, recibió la solicitud de parte de la Dirección de la Escuela Preparatoria Técnica Alvaro Obregón, para que se reconsidere la sanción impuesta a los jóvenes FERNANDO RIVERA SIERRA y JOSE JUAN AVILA MALTOS, quienes fueron expulsados de esta Universidad en el mes de junio de 1980 por haber participado en actos de agresión a alumnos de la Escuela Preparatoria No. 8. Habiendo transcurrido más de tres años de aplicada la sanción y considerando que existe un sincero arrepentimiento a su mal proceder, además de una mayor madurez de estas personas, esta Comisión presenta el siguiente: DICTAMEN.- Se reconsidere la sanción establecida por este Consejo Universitario a los jóvenes JOSE JUAN AVILA MALTOS y FERNANDO RIVERA SIERRA, y se les de una nueva oportunidad para que continúen sus estudios dentro de esta Universidad a partir del mes de febrero de 1984, quedando perfectamente bien establecido que cualquier violación a las normas que rigen a esta Universidad serán sujetos de la expulsión definitiva sin reconsideración de ninguna naturaleza. Atentamente, Monterrey, N.L., a Septiembre 7 de 1983. LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. ROBERTO S. CASTILLO GAMBOA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. C.P. LUIS GERARDO GARCIA RUIZ. LIC. GILBERTO VILLARREAL DE LA G. SR. JORGE ALBERTO GALINDO GONZALEZ."

513-1-83/84. Se aprueba el dictamen presentado por 122 votos a favor.

2.- El Secretario General, procede a dar lectura al siguiente dictamen, con relación a la solicitud presentada por la Facultad de Arquitectura, en los siguientes términos: " H. Consejo Universitario. Presente.- En atención a solicitud que presentara la Facultad de Arquitectura así como el joven ADRIAN FLORES LOERA, esta Comisión de Honor y Justicia analizó los antecedentes correspondientes al problema en el cual se viera involucrado el señor Flores Loera a fines del año escolar - - 1981-1982, en el que solicitó ser suplantado en un examen final de 4a. oportunidad de examen en la materia de Algebra del 1er. semestre, y de



haber sido expulsado de la Universidad por acuerdo de este H. Consejo Universitario. Conociendo las actividades desarrolladas por este ex-alumno, así como del arrepentimiento demostrado en la falta cometida y del apoyo de la Junta Directiva que la Facultad le brinda, esta Comisión presenta el siguiente: DICTAMEN.- Se reconsidere el acuerdo tomado por este H. Consejo Universitario de expulsión definitiva de la Universidad del joven ADRIAN FLORES LOERA, y se le permita reanudar sus estudios en nuestra Facultad de Arquitectura a partir de febrero de - - 1984, quedando perfectamente bien establecido que cualquier violación a las normas y al buen comportamiento que rigen a esta Universidad, será sujeto de la expulsión definitiva sin reconsideración de ninguna naturaleza. Atentamente, Monterrey, N.L., a Septiembre 7 de 1983. LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. ROBERTO S. CASTILLO GAMBOA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. C.P. LUIS GERARDO GARCIA RUIZ. LIC. GILBERTO VILLARREAL DE LA G. SR. JORGE ALBERTO GALINDO GONZALEZ."

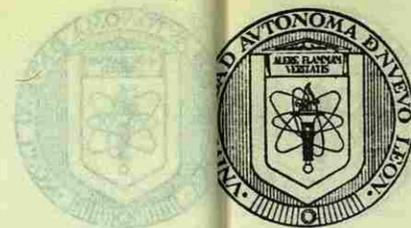
514-1-83/84. Se aprueba el dictamen por 121 votos a favor y un voto en contra.

3.- El Secretario General, procede a dar lectura al siguiente dictamen con relación a una solicitud presentada por la Escuela Preparatoria No. 8, en los siguientes términos: " H. Consejo Universitario. Presente.- Por este conducto, la Comisión de Honor y Justicia de este H. Consejo Universitario se permite poner a consideración el problema suscitado en la Escuela Preparatoria No. 8, en donde en un acto de agresión física por parte del joven CARLOS RAMIRO GONZALEZ SAUCEDO, con número de matrícula 323045 en contra del joven de esta misma dependencia de nombre JAI ME LIMON VAZQUEZ, habiéndole causado lesiones en la cara según dictamen médico adjunto y expedido por la Cruz Verde de este Municipio. Conociendo de estos hechos y después de entrevistar al agredido como al agresor, y de reconocer éste último su culpabilidad en estos hechos, esta Comisión toma el siguiente: DICTAMEN.- Expulsión de la Universidad

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





cuela Preparatoria No. 16. Atentamente, Monterrey, N.L., a 6 de Septiembre de 1983. LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. ROBERTO S. CASTILLO GAMBOA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. C.P. LUIS GERARDO GARCIA RUIZ. LIC. GILBERTO VILLARREAL DE LA G. SR. JORGE ALBERTO GALINDO GONZALEZ."

516-1-83/84. Se aprueba el dictamen por 120 votos a favor.

5.- El Secretario General, procede a dar lectura al siguiente dictamen presentado, con relación a una comunicación enviada por el Departamento de Vigilancia de esta Universidad, en los siguientes términos: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Atendiendo comunicación enviada a esta Comisión de Honor y Justicia por nuestro Departamento de Vigilancia, se citó para que compareciera ante esta Comisión el joven JORGE ENRIQUE CANTU CANTU, para delimitar su responsabilidad en hechos de violencia y de consumo aparente de droga, acaecido en terrenos de Ciudad Universitaria el día 28 de junio del presente. Después de obtener las respuestas a nuestras preguntas, y de que el joven Jorge Enrique Cantú Cantú estableció sus puntos de vista sobre este problema, esta Comisión después de deliberar sobre el hecho tomó el siguiente: DICTAMEN.- Se le suspenden sus derechos que como estudiante universitario tiene, por un período de un año al joven JORGE ENRIQUE CANTU CANTU, alumno de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, para incorporarse si así lo desea en Agosto de 1984, por considerársele responsable de resistencia en forma agresiva a llamado de atención que hiciera elemento del Departamento de Vigilancia contraviniendo así las disposiciones que marca el H. Consejo Universitario en sus lineamientos contra la violencia. Atentamente, Monterrey, N.L., a Septiembre 6 de 1983. LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. ROBERTO S. CASTILLO GAMBOA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. C.P. LUIS GERARDO GARCIA RUIZ. LIC. GILBERTO VILLARREAL DE LA G. SR. JORGE ALBERTO GALINDO GONZALEZ."

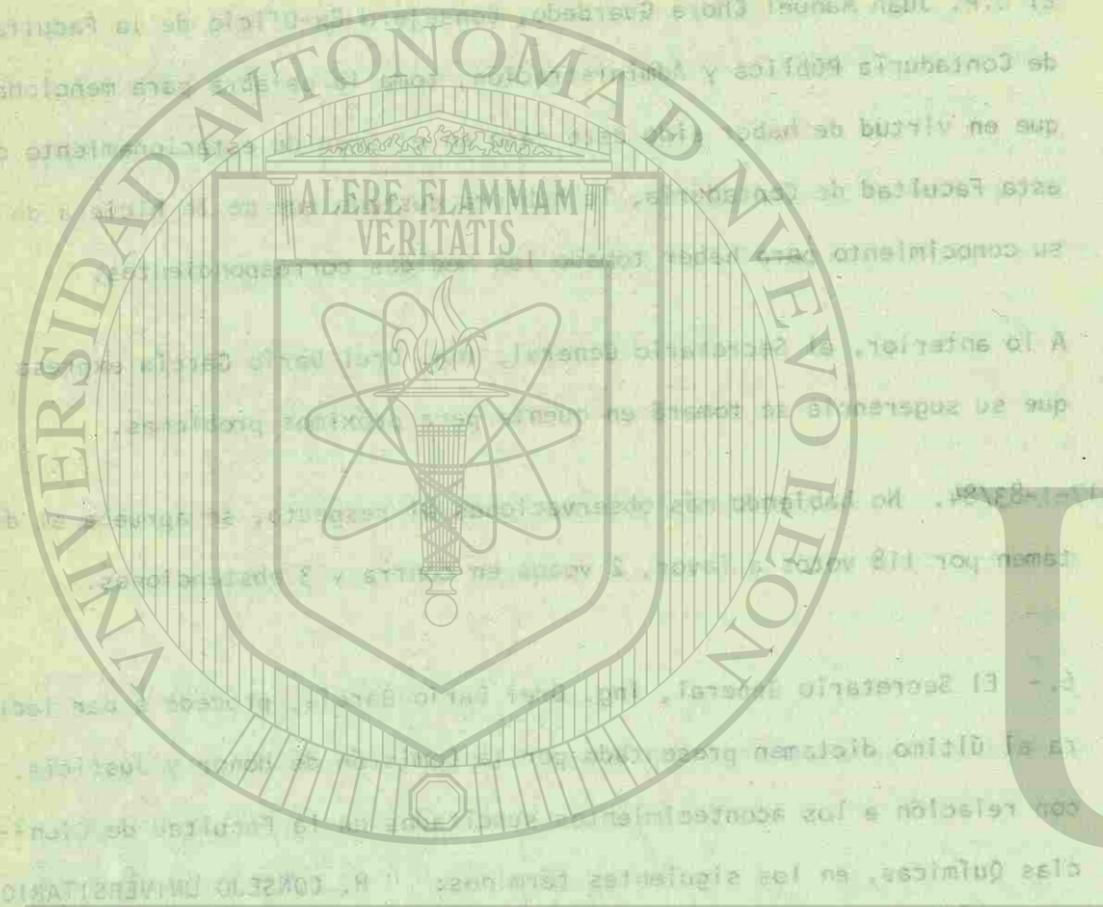
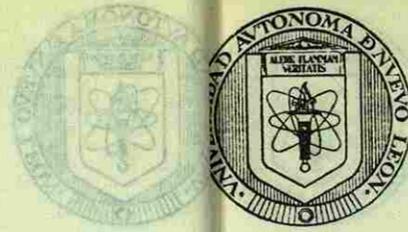
El C.P. Juan Manuel Chora Guardado, Consejero Ex-Oficio de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, toma la palabra para mencionar que en virtud de haber sido este caso en el área de estacionamiento de esta Facultad de Contaduría, le hubiera gustado que se le hiciera de su conocimiento para haber tomado las medidas correspondientes.

A lo anterior, el Secretario General, Ing. Orel Darío García expresa que su sugerencia se tomará en cuenta para próximos problemas.

5. Habiendo más observaciones al respecto, se aprueba el dictamen por 118 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones.

6.- El Secretario General, Ing. Orel Darío García, procede a dar lectura al último dictamen presentado por la Comisión de Honor y Justicia, con relación a los acontecimientos suscitados en la Facultad de Ciencias Químicas, en los siguientes términos: " H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Presente.- A raíz de los acontecimientos suscitados desde principios del año en la Facultad de Ciencias Químicas de nuestra Universidad, y como consecuencia de la imagen negativa que dichos acontecimientos estaban proyectando hacia la comunidad, esta Comisión de Honor y Justicia se mantuvo al pendiente del desarrollo del problema, entrevistando en forma directa al señor Rector de la Universidad, así como al C. Secretario General, al Jefe del Departamento Jurídico y al Director de la Facultad de Ciencias Químicas, además de algunas de las personas involucradas en los mencionados acontecimientos. Una vez investigados a fondo los hechos y los procedimientos empleados por la administración de la Universidad tendientes a corregir la situación imperante, esta Comisión tuvo la oportunidad de cerciorarse que tanto las autoridades centrales de la Universidad como el Director de la Facultad de Ciencias Químicas,



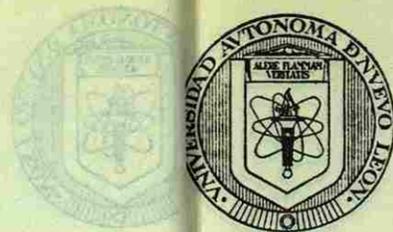
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

se apegaron totalmente a las disposiciones legales vigentes, tanto en la Ley Orgánica de la Universidad como en el Estatuto General, el Reglamento del Personal Docente e Investigador y la Ley Federal del Trabajo. Lo anterior además corroborado por las autoridades locales del trabajo, quiénes resolvieron sobre el desistimiento de los señores: GUSTAVO FLORES FERNANDEZ, JORGE RHI-SAUSI GALINDO, GERARDO ALVARADO SALINAS, REFUGIO RUIZ DIAZ y JAVIER LEAL GONZALEZ, así como del laudo que absuelve a la Universidad de la responsabilidad en la rescisión de la relación laboral de los señores: 1. MARIA GUADALUPE MORALES PINAL, 2. VICTOR MANUEL MORALES PINAL, 3. PABLO MORALES PINAL, 4. RICARDO MORALES PINAL, 5. ERNESTO LOPEZ DE RIVERA HERRERA, 6. JORGE RUIZ VILLALON, 7. DELIA PATRICIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, 8. CARLOS EDUARDO MARTINEZ DAVILA, 9. JULIO CESAR LEAL BENAVIDES, 10. CARLOS BERNARDO RIVERA FERNANDEZ, 11. GUILLERMO LOZANO GARZA, 12. OFELIA FLORES BURCKKARDT DE LOZANO y 13. EVA DE LOS ANGELES CHAPA RESENDEZ. Por lo anterior, esta Comisión se permite, en el ejercicio de sus atribuciones, informar a este Cuerpo Colegiado que en el desarrollo de los acontecimientos suscitados en la referida Facultad de Ciencias Químicas, la actuación de las autoridades ejecutivas de la Universidad se desarrolló con apego a los lineamientos jurídicos existentes, por lo que solicitamos de este H. Consejo, se sirva emitir un acuerdo en el sentido de apoyar las decisiones tomadas en los acontecimientos referidos. Atentamente, Monterrey, N.L., a Septiembre 27 de 1983. LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA. LIC. ROBERTO S. CASTILLO GAMBOA. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. C.P. LUIS GERARDO GARCIA RUIZ. SR. JORGE ALBERTO GALINDO GONZALEZ."

518-1-83/84. Se aprueba el dictamen por 119 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

b). Comisión Académica.

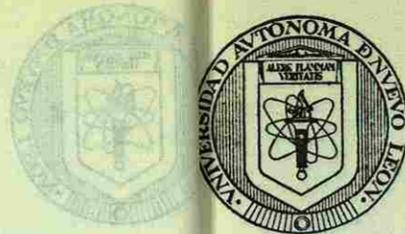
1.- El Secretario General, procede a dar lectura al primer dictamen de



la Comisión con relación a la solicitud presentada por la Dirección General de Estudios de Post-Grado, en los siguientes términos: " H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención a la solicitud que presentara el Dr. Manuel Rodríguez Quintanilla, Director de la Dirección General de Estudios de Post-Grado en el cambio de nombre de la Maestría en Ingeniería Nuclear, por el de Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería Nuclear que en la actualidad se ofrece a través de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, para que la misma esté acorde a los requerimientos legales y congruente con las normas que en la actualidad se están aplicando en nuestra Universidad. Estudiada esta solicitud de modificación, la Comisión Académica establece el siguiente: DICTAMEN.- Se apruebe la solicitud presentada por la Dirección General de Estudios de Post-Grado, para que en lo sucesivo la Maestría en Ingeniería Nuclear se denomine Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería Nuclear y que ofrece esta Universidad a través de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas. Monterrey, N.L., a Septiembre 26 de 1983. LA COMISION ACADEMICA. ING. LORENZO VELA PEÑA. C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARDADO. ING. RICARDO OZIEL FLORES SALINAS. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUARDADO. DR. ANTONIO RUIZ SANCHEZ-COLLADO."

519-1-83/84. Se aprueba el dictamen por 122 votos a favor.

2.- El Ing. Orel Darío García, procede a dar lectura al siguiente dictamen presentado por la Comisión Académica, con relación a la Escuela Preparatoria Técnica Médica, en los siguientes términos: " H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos informar a este H. Consejo Universitario, que la Escuela Preparatoria Técnica Médica cumpliendo con el deseo de este Máximo Organó de Gobierno, ha presentado el Análisis Comparativo del Plan y Programas de Estudio de Preparatoria, con el utilizado en la actualidad en esta dependencia académica. En el análisis



sis ya indicado, se pudo observar mínimas diferencias entre el Plan de Estudios que en la actualidad ofrece esta Escuela, con el aprobado para nuestras Escuelas Preparatorias tradicionales, y en base a ello se están haciendo algunos ajustes mínimos principalmente en el número de frecuencias, para que de esta forma esta dependencia se ajuste a los requerimientos generales del bachillerato único. Por lo anterior, esta Comisión Académica deja constancia del cumplimiento de la Escuela Preparatoria Técnica Médica a las disposiciones del H. Consejo Universitario. Atentamente, Monterrey, N.L., a Septiembre 27 de 1983. LA COMISION ACADEMICA. ING. LORENZO VELA PEÑA. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUJARDO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARDADO. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL. ING. RICARDO OZIEL FLORES SALINAS. DR. ANTONIO RUIZ SANCHEZ-COLLADO."

520-1-83/84. Se aprueba el dictamen presentado por 122 votos a favor.

3.- El Secretario General, Ing. Orel Darío García, procede a dar lectura al siguiente dictamen relacionado a la solicitud presentada por un grupo de alumnos de la Facultad de Ciencias Químicas, en los siguientes términos: " H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Tal y como se estableció por este H. Consejo Universitario en su sesión del día 17 de Junio del presente año, la Comisión Académica en conjunto con la administración de la Facultad de Ciencias Químicas nos reunimos en varias ocasiones para tratar de encontrar una solución a la petición presentada por un grupo de alumnos del 8o. y 9o. semestre de la carrera de Ingenieros Químicos. Habiéndose obtenido en estas reuniones conclusiones satisfactorias tanto para la administración de la Facultad como para el grupo de alumnos solicitante, en acuerdo emanado de esta Comisión el día 21 de Junio del mismo año, se establecieron las bases sobre las que se hacía extensión de las actividades académicas mediante un curso de verano de varias semanas de trabajo con los exámenes finales correspondientes. Habiendo estado de acuerdo los alumnos en acatar las disposi

ciones de esta Comisión Académica, se dió principio a los cursos desarrollándose estos en forma normal, sin embargo, al concluir estos, los alumnos en su mayoría no asistieron a los exámenes programados por la Dirección de esta Facultad, estableciendo para este motivo el no estar de acuerdo en la forma en que se iban a aplicar estos exámenes y de que existían predisposiciones por parte del Jefe del Departamento responsable de la aplicación de los mismos, perdiendo por consecuencia las oportunidades de exámenes correspondientes. Por lo anterior, se establece un desacato total por parte de estos alumnos al acuerdo emanado de esta Comisión Académica por no ajustarse a las normas establecidas y haber presentado exámenes de las materias correspondientes con maestros no autorizados por la administración de la Facultad de Ciencias Químicas. Lo anterior fué el desarrollo de los acontecimientos a la solicitud presentada por este grupo de alumnos de la Facultad de Ciencias Químicas, quiénes en su gran mayoría no aprovecharon la oportunidad que les brindó este Consejo Universitario. Atentamente, Monterrey, N.L., a Septiembre 7 de 1983. LA COMISION ACADEMICA. ING. LORENZO VE LA PEÑA. ING. JESUS CERVANTES VELIZ. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARDADO. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL. DR. ANTONIO RUIZ SANCHEZ-COLLADO."

521-1-83/84. Se aprueba el dictamen por los señores consejeros, y en seguida el señor Rector aclara que este es un informe complementario, ya que prácticamente la mayoría de los alumnos presentaron examen en una siguiente oportunidad.

4.- El Ing. Orel Darío García Rodríguez, Secretario General, procede a dar lectura al siguiente informe presentado por la Comisión Académica, con relación al informe que presenta la Facultad de Medicina sobre el ajuste al Plan de Estudios de la carrera de Químico Clínico Biólogo:

" H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos comunicar a es



...ción de esta Comisión Académica...  
...revisión de este plan de estudios...  
...de acuerdo en la fecha...  
...que existen...  
...responsable de la...  
...oportunidades...  
...dicha un...  
...de esta Comisión Académica...  
...y haber presentado...  
...fueron autorizadas...  
...Guilmas...  
...solicitud presentada...  
...estas Guilmas...  
...dad que las...  
...N.L., a Septiembre 7 de 1983...  
...LA PERA, ING. JESUS CERVANTES VELIZ, C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARDADO, DR. RICARDO O. FLORES SALINAS, DR. ANTONIO RUIZ SANCHEZ-COLLADO, DR. POLICARPO LIRA VILLARREAL, DR. ANTONIO RUIZ SANCHEZ-COLLADO.

522-1-83/84. Se aprueba el dictamen por 119 votos a favor y 2 abstenciones. El programa de estudio de la carrera de Químico Clínico Biólogo se incluye como anexo al final del acta.

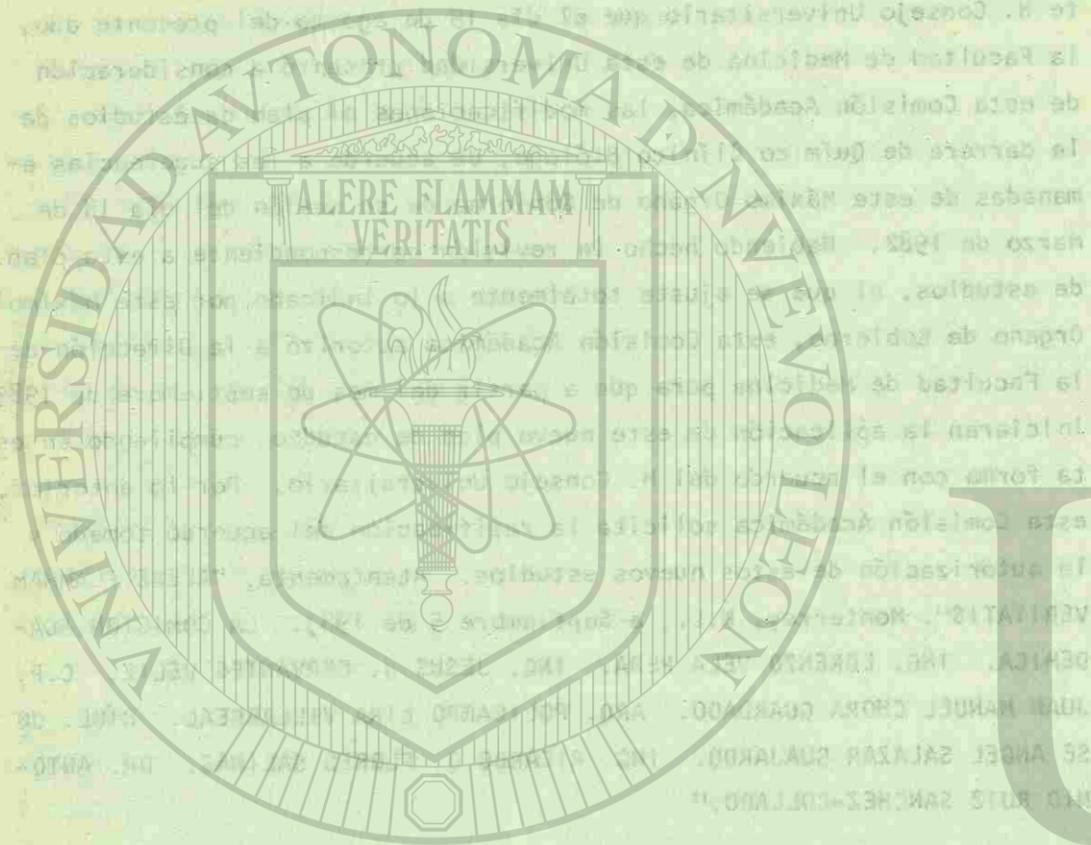
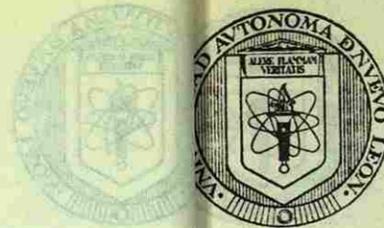
## DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

5.- El Secretario General, procede a dar lectura al siguiente dictamen relacionado con la solicitud de la Facultad de Medicina, de modificaciones al Plan de Estudios y nombre de la Maestría en Microbiología Médica, por el de 'Maestría en Ciencias con especialidad en Microbiología Médica'. El dictamen se transcribe a continuación: " H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este H. Consejo Universitario se permite poner a su consideración la solicitud presentada por

te H. Consejo Universitario que el día 19 de agosto del presente año, la Facultad de Medicina de esta Universidad presentó a consideración de esta Comisión Académica, las modificaciones al plan de estudios de la carrera de Químico Clínico Biólogo, de acuerdo a las sugerencias emanadas de este Máximo Organó de Gobierno de su sesión del día 18 de Marzo de 1982. Habiendo hecho la revisión correspondiente a este plan de estudios, el que se ajusta totalmente a lo indicado por este Máximo Organó de Gobierno, esta Comisión Académica autorizó a la Dirección de la Facultad de Medicina para que a partir del mes de septiembre de 1983 iniciaran la aplicación de este nuevo plan de estudio, cumpliendo en esta forma con el acuerdo del H. Consejo Universitario. Por lo anterior, esta Comisión Académica solicita la ratificación del acuerdo tomado y la autorización de estos nuevos estudios. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a Septiembre 5 de 1983. LA COMISION ACADEMICA. ING. LORENZO VELA PEÑA. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARDADO. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. DR. ANTONIO RUIZ SANCHEZ-COLLADO."

522-1-83/84. Se aprueba el dictamen por 119 votos a favor y 2 abstenciones. El programa de estudio de la carrera de Químico Clínico Biólogo se incluye como anexo al final del acta.

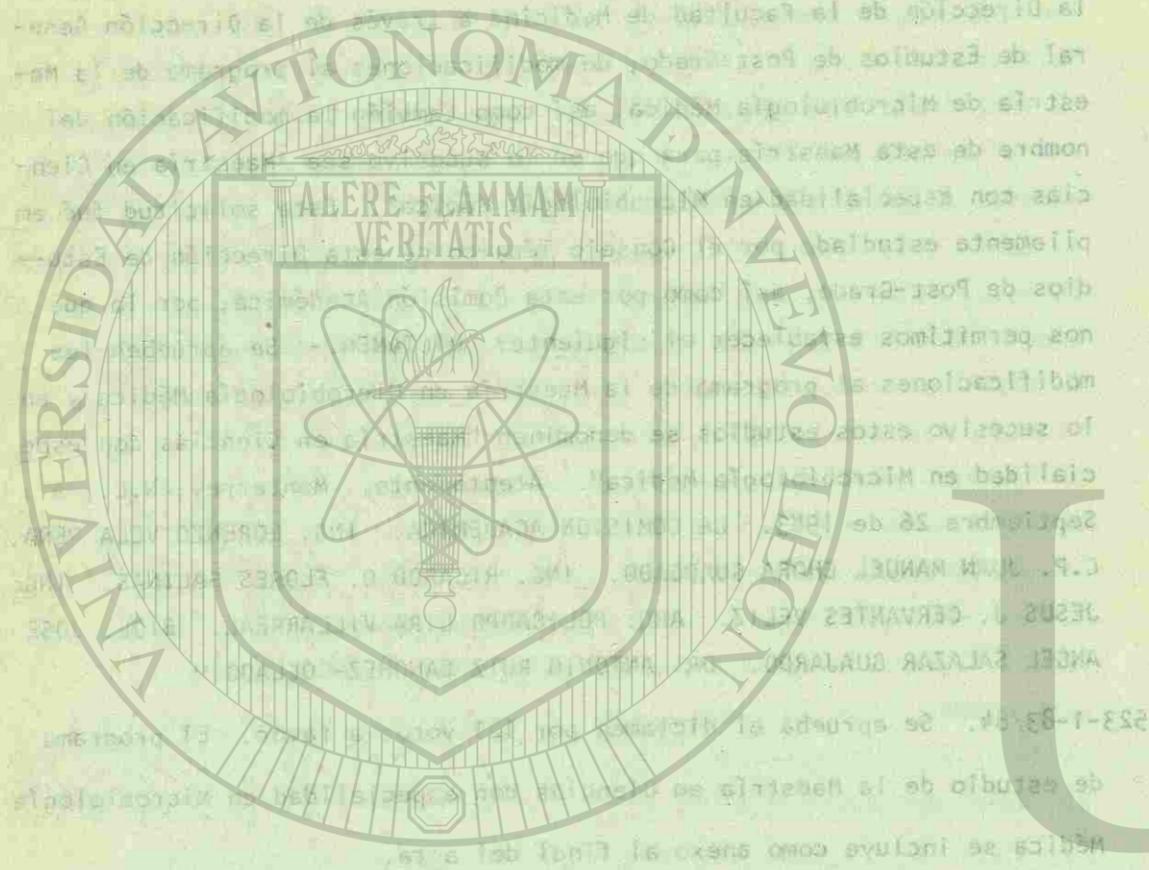
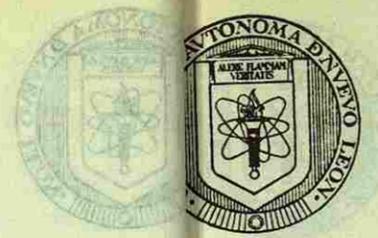
5.- El Secretario General, procede a dar lectura al siguiente dictamen relacionado con la solicitud de la Facultad de Medicina, de modificaciones al Plan de Estudios y nombre de la Maestría en Microbiología Médica, por el de 'Maestría en Ciencias con especialidad en Microbiología Médica'. El dictamen se transcribe a continuación: " H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este H. Consejo Universitario se permite poner a su consideración la solicitud presentada por



la Dirección de la Facultad de Medicina a través de la Dirección General de Estudios de Post-Grado, de modificaciones al programa de la Maestría de Microbiología Médica, así como también la modificación del nombre de esta Maestría para que en lo sucesivo sea 'Maestría en Ciencias con especialidad en Microbiología Médica'. Esta solicitud fué ampliamente estudiada por el Consejo Técnico de esta Dirección de Estudios de Post-Grado, así como por esta Comisión Académica, por lo que nos permitimos establecer el siguiente: **DICTAMEN.-** Se aprueben las modificaciones al programa de la Maestría en Microbiología Médica y en lo sucesivo estos estudios se denominen "Maestría en Ciencias con especialidad en Microbiología Médica". Atentamente, Monterrey, N.L., a Septiembre 26 de 1983. LA COMISION ACADEMICA. ING. LORENZO VELA PEÑA. C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARDADO. ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. DR. ANTONIO RUIZ SANCHEZ-COLLADO."

523-1-83/84. Se aprueba el dictamen por 121 votos a favor. El programa de estudio de la Maestría en Ciencias con especialidad en Microbiología Médica se incluye como anexo al final del acta.

6.- El Secretario General, procede a dar lectura al último dictamen presentado por la Comisión Académica, con relación a la solicitud de la Facultad de Medicina para establecer programas de Doctorados de diferentes especialidades. El dictamen se transcribe a continuación: " H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos comunicar a este H. Consejo Universitario, que con fecha 15 de septiembre del presente año, la Dirección General de Estudios de Post-Grado turnó a esta Comisión Académica los acuerdos obtenidos por el Consejo Técnico de Post-Grado, en cuanto a los Planes y Programas de Estudio que presentara la Facultad de Medicina de esta Universidad, para el establecimiento de los siguientes Doctorados: 1.- Doctorado en Medicina, 2.-Doctorado en Cien



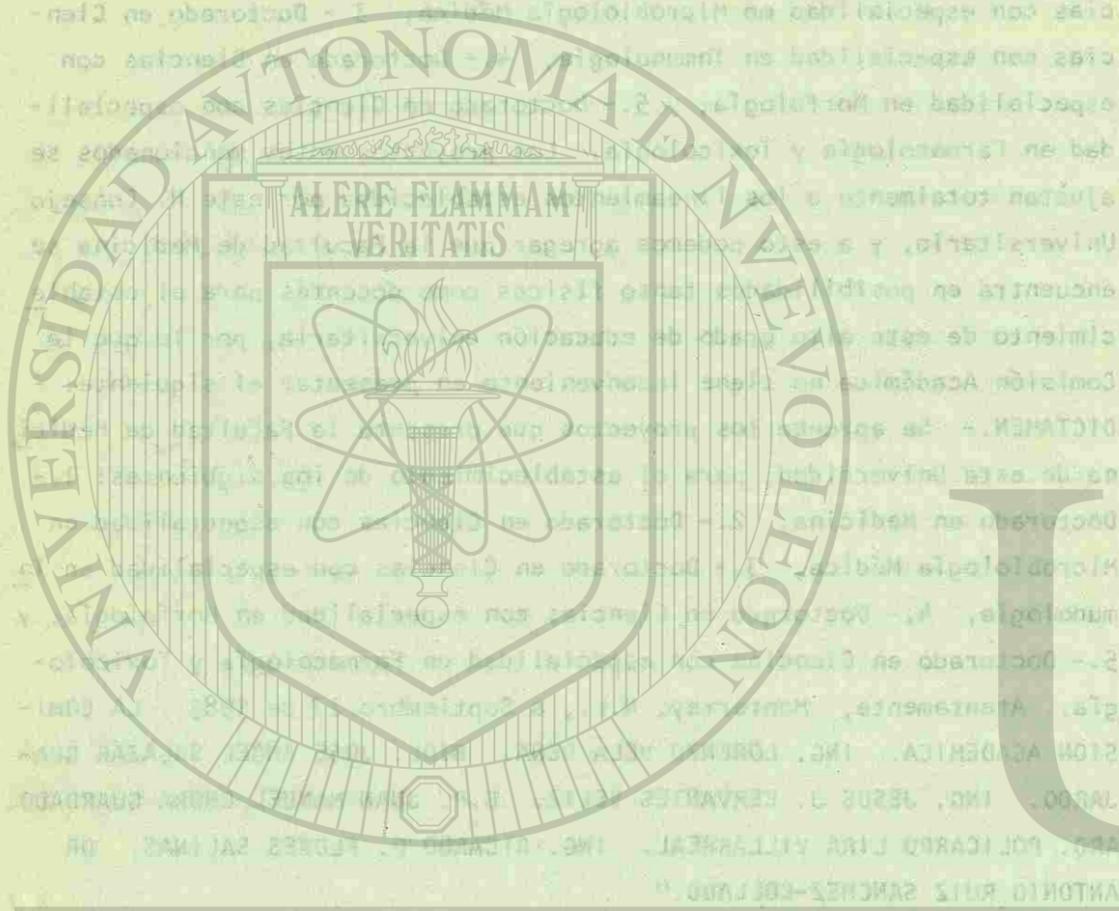
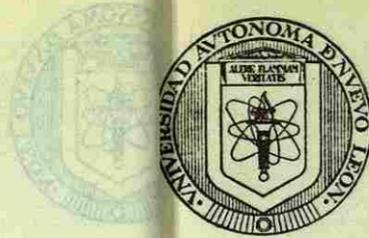
cias con especialidad en Microbiología Médica, 3.- Doctorado en Ciencias con especialidad en Inmunología, 4.- Doctorado en Ciencias con especialidad en Morfología, y 5.- Doctorado en Ciencias con especialidad en Farmacología y Toxicología. Los proyectos antes mencionados se ajustan totalmente a los lineamientos establecidos por este H. Consejo Universitario, y a esto podemos agregar que la Facultad de Medicina se encuentra en posibilidades tanto físicas como docentes para el establecimiento de este alto grado de educación universitaria, por lo que la Comisión Académica no tiene inconveniente en presentar el siguiente: -  
**DICTAMEN.-** Se apruebe los proyectos que presenta la Facultad de Medicina de esta Universidad, para el establecimiento de los siguientes: 1.- Doctorado en Medicina, 2.- Doctorado en Ciencias con especialidad en Microbiología Médica, 3.- Doctorado en Ciencias con especialidad en Inmunología, 4.- Doctorado en Ciencias con especialidad en Morfología, y 5.- Doctorado en Ciencias con especialidad en Farmacología y Toxicología. Atentamente, Monterrey, N.L., a Septiembre 27 de 1983. LA COMISION ACADEMICA. ING. LORENZO VELA PEÑA. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUARDADO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARDADO. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL. ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. DR. ANTONIO RUIZ SANCHEZ-COLLADO."

524-1-83/84. Se aprueba el dictamen por 121 votos a favor. Los programas de estudios de los Doctorados anteriormente mencionados, se incluyen como anexo al final del acta.

c). Comisión de Licencias y Nombramientos.

- 1.- Solicitudes para hacer uso del Año Sabático.

525-1-83/84. El Secretario General, procede a dar lectura a las solicitudes de año sabático otorgadas por la Comisión. Se aprueban por 122 vo-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tos a favor. La relación se incluye como anexo al final del acta.

2.- Licencias.

526-1-83/84. Se aprueban las licencias con goce de sueldo por 114 votos a favor y 4 votos en contra. La relación se incluye como anexo al final del acta.

527-1-83/84. Se aprueban las licencias sin goce de sueldo por 120 votos a favor y 2 abstenciones. La relación se incluye como anexo al final del acta.

3.- Nombramientos.

Los dictámenes con relación a los nombramientos de Maestro Ordinario, Maestro Ordinario Auxiliar y las autorizaciones para impartir cátedra al personal docente de las Escuelas incorporadas a esta Universidad, aprobados por la Comisión de Licencias y Nombramientos, se ponen a consideración del Consejo, y como en casos anteriores, aparecerán en el acta correspondiente a esta sesión; de esta forma en la siguiente reunión se podrán hacer las observaciones que sean necesarias.

528-1-83/84. No habiendo aclaraciones por parte de los señores Consejeros, se aprueban las relaciones de nombramientos que aparecen como anexo en el acta número cinco 82/83, de fecha Junio 17 de 1983.

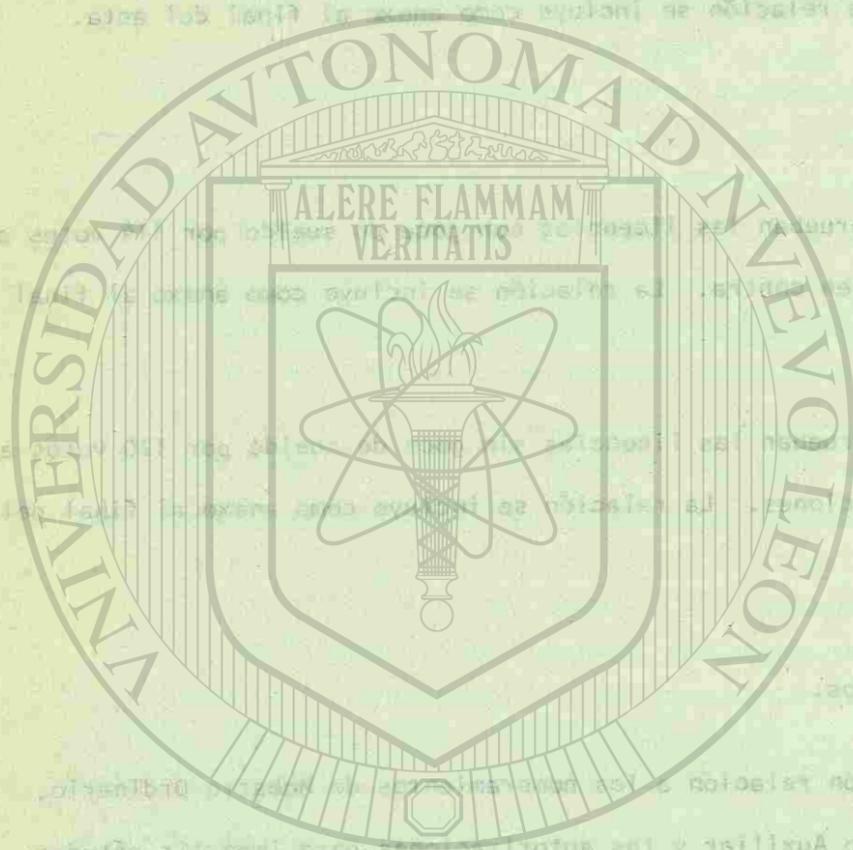
529-1-83/84. Se aprueba por 119 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abs-

tención seguir con el procedimiento anteriormente efectuado para la autorización de los nombramientos de Maestro Ordinario.

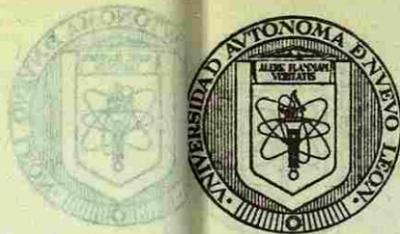
4.- Solicitud de la Comisión de Licencias y Nombramientos.

El Secretario General, Ing. Orel Darío García, procede a dar lectura a la solicitud presentada por la Comisión, en los siguientes términos:

" H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Con el fin de buscar uniformidad en el criterio para la realización de los eventos, principalmente electorales, que se realizan en nuestras dependencias universitarias, y debido también a la presión que se han estado ejerciendo sobre esta Comisión de Licencias y Nombramientos, nos vemos precisados a solicitar a este H. Consejo Universitario lo siguiente: a). Las personas que no cuenten con el nombramiento de Maestro Ordinario expedido por el H. Consejo Universitario o su Comisión permanente de Licencias y Nombramientos, no tendrán derecho a participar en Juntas Directivas, Juntas de Maestros ni en procesos electorales. b). Con el fin de ser eficientes en la regularización ordenada por este H. Consejo Universitario, se nos permita hasta el término del presente año (1983), dar trámite directo a la documentación que presenten los interesados o las administraciones de las dependencias para la expedición del nombramiento de Maestro Ordinario. c). Aunque no es un aspecto que compete exclusivamente a esta Comisión, pero que como miembros de este H. Consejo Universitario nos interesa. Se solicita se establezca que las Comisiones de Vigilancia Electoral que se integran en nuestras dependencias universitarias se basen para la convocatoria correspondiente a la elección de Director en lo que marca nuestra Ley Orgánica, Estatuto General y Reglamento Interno de la dependencia; y que las Comisiones de Vigilancia Electoral eviten el establecer condiciones especiales para el registro de los candidatos a Directores y que los padrones electorales por usar, sean proporcionados por la Secretaría General de la U.A.N.L. Atenta-



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



El secretario general, Ing. Orel Darío García, contesta: por lo que respecta a la Facultad de Economía el Director ha estado en constante comunicación con la administración central, y en especial con la Secretaría del H. Consejo Universitario. Cuentan con el padrón correspondiente, por lo que creo que en ningún momento se vería interrumpido cualquier proceso ya establecido en la Facultad de Economía; por otra parte, el acuerdo entraría en vigor desde este momento una vez aprobado.

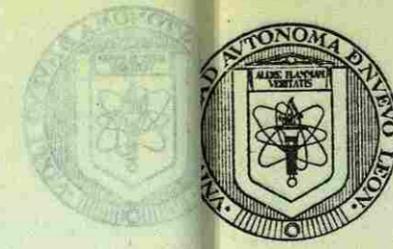
mente, Monterrey, N.L., a Octubre 3 de 1983. LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS. DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ. LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU. I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS. SRITA. MARIA TERESA RAMOS CAVAZOS."

El señor Marco Antonio Torres Moreno, Consejero Alumno por la Facultad de Economía, expresa que la Facultad está próxima a realizar un evento de tipo electoral, por lo tanto es de máxima importancia para nosotros el tener bien claro en que consiste esta petición, y a partir de que momento entra en vigor, porque las elecciones para Director en la Facultad de Economía son pasado mañana.

El Secretario General, Ing. Orel Darío García, contesta: por lo que respecta a la Facultad de Economía el Director ha estado en constante comunicación con la administración central, y en especial con la Secretaría del H. Consejo Universitario. Cuentan con el padrón correspondiente, por lo que creo que en ningún momento se vería interrumpido cualquier proceso ya establecido en la Facultad de Economía; por otra parte, el acuerdo entraría en vigor desde este momento una vez aprobado.

El señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López expresa: La explicación que desea el Consejero Alumno de la Facultad de Economía es con relación a los tres puntos que se leyeron. La petición es en el sentido de que las Comisiones Electorales no pongan condiciones adicionales a las ya existentes, se trata de que no vayan más allá de lo que establece la Ley Orgánica, el Estatuto General y los Reglamentos Internos de

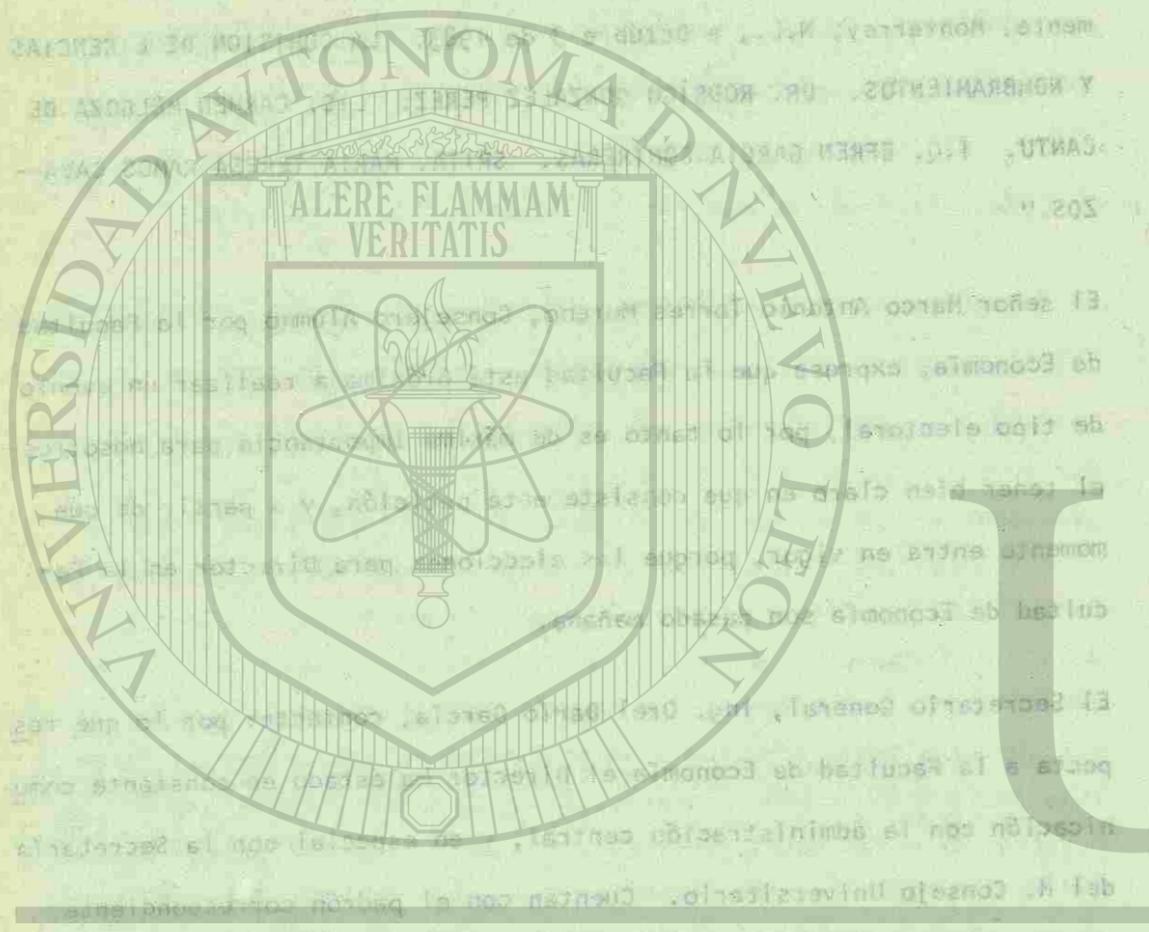
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARÍA



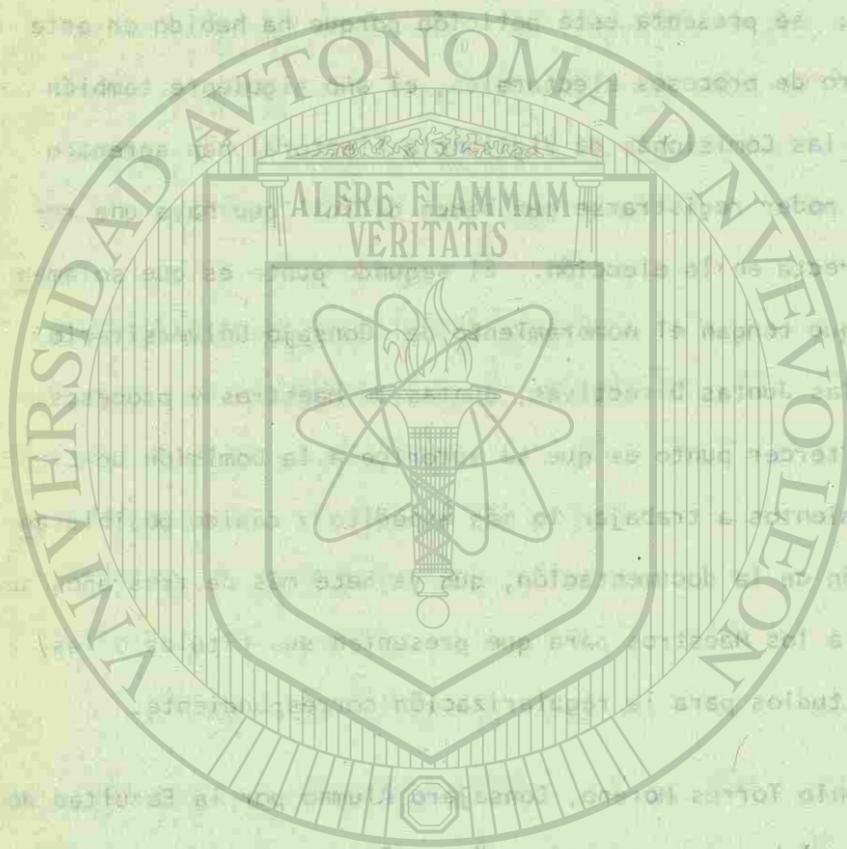
# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

las dependencias; se presenta esta petición porque ha habido en este año un gran número de procesos electorales, el año siguiente también habrá y en ellos las Comisiones de Vigilancia Electoral han agregado condiciones para poder registrarse que hacen difícil que haya una representación correcta en la elección. El segundo punto es que solamente las personas que tengan el nombramiento del Consejo Universitario tengan acceso a las Juntas Directivas, Juntas de Maestros y procesos electorales. El tercer punto es que se autorice a la Comisión de Licencias y Nombramientos a trabajar lo más expedito y rápido posible ante la presentación de la documentación, que ya hace más de tres años se está solicitando a los Maestros para que presenten sus títulos o las constancias de estudios para la regularización correspondiente.

El Sr. Marco Antonio Torres Moreno, Consejero Alumno por la Facultad de Economía toma la palabra para proponer: No sería adecuado en este momento establecer este lineamiento para las elecciones de Director, en la Facultad de Economía existen maestros que teniendo la cantidad suficiente de años y todos los requisitos para el trámite de su nombramiento, dicho nombramiento no se ha otorgado; en las reuniones que hemos tenido de la Comisión de Vigilancia Electoral habíamos solicitado que dichos maestros votaran porque consideramos que su opinión y su voto son de importancia, por lo que propongo que se aplaze esta petición a fin de que el proceso electoral dentro de la Facultad de Economía se lleve de una manera adecuada y expedita.

El Lic. Arturo García Espinosa, Consejero Ex-Oficio de la Facultad de

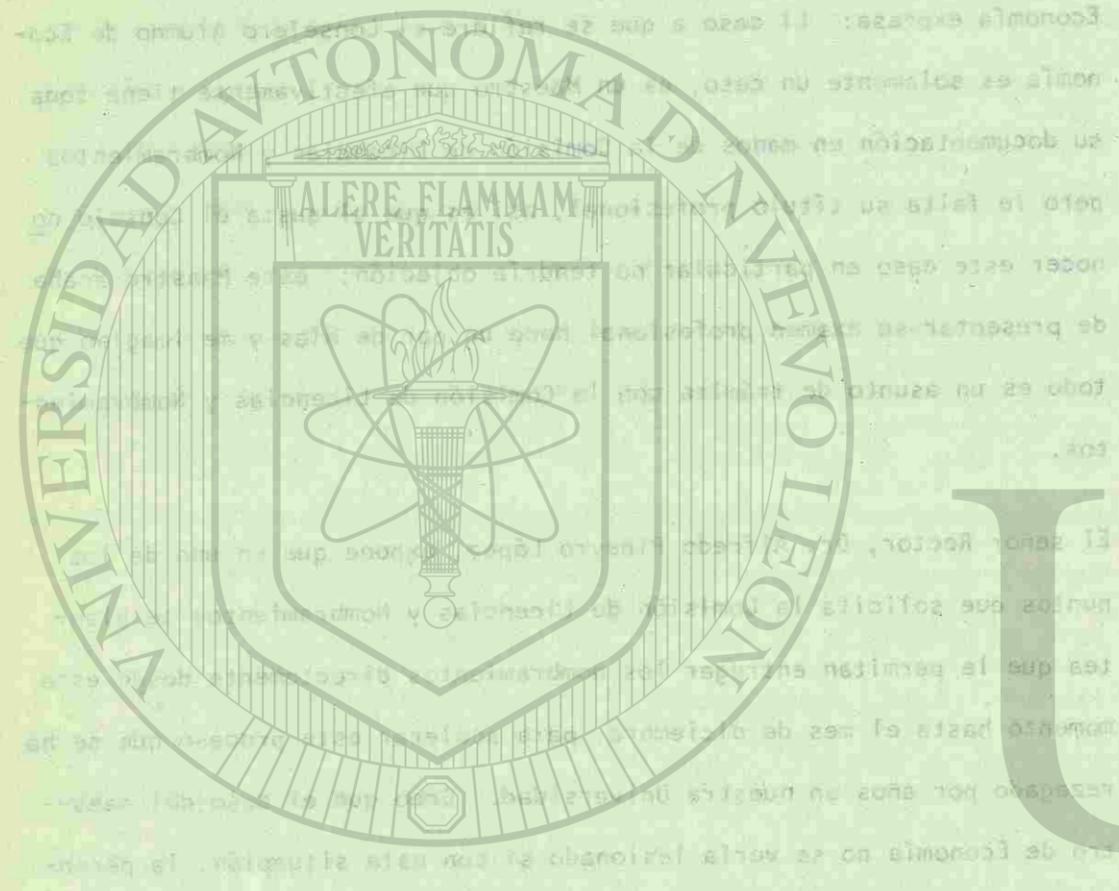


Economía expresa: El caso a que se refiere el Consejero Alumno de Economía es solamente un caso, es un Maestro que efectivamente tiene toda su documentación en manos de la Comisión de Licencias y Nombramientos pero le falta su título profesional, así es que si gusta el Consejo conocer este caso en particular no tendría objeción; este Maestro acaba de presentar su examen profesional hace un par de días y me imagino que todo es un asunto de trámite con la Comisión de Licencias y Nombramientos.

El señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, expone que en uno de los puntos que solicita la Comisión de Licencias y Nombramientos se plantea que le permitan entregar los nombramientos directamente desde este momento hasta el mes de diciembre, para acelerar este proceso que se ha rezagado por años en nuestra Universidad. Creo que el caso del maestro de Economía no se vería lesionado si con esta situación, la persona interesada habiendo presentado su examen profesional acude con el acta correspondiente se le entregará su nombramiento.

530-1-83/84. No habiendo más observaciones al respecto, se aprueba la solicitud presentada por la Comisión de Licencias y Nombramientos por 122 votos a favor y 2 abstenciones.

Acto seguido, se declara en receso el H. Consejo Universitario y se invita durante el resto de esta sesión solemne, a los miembros de la H. Junta de Gobierno, a los miembros de la H. Comisión de Hacienda y al público en general.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

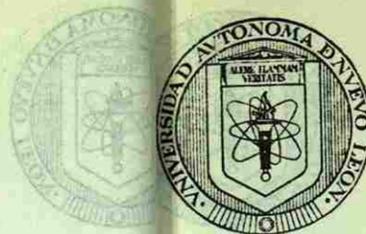
## DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Se reanuda la sesión, siendo las 10:30 horas y siguiendo el orden del día aprobado. Dr. Fernando Ovalle Berumen, la Universidad Autónoma de Nuevo León representada por su Consejo Universitario, le ha nombrado a usted miembro de la Junta de Gobierno. Acepta usted el cargo con las condiciones que la Ley Orgánica y el Estatuto General establecen, con el compromiso de JESUS FERNANDO OVALLE BERUMEN, en recta conciencia y en el deber de desarrollar en todo aquello que como autoridad nombrado le considere.

El Ing. Orel Darío García, Secretario General, procede a dar lectura al nombramiento del Dr. Fernando Ovalle Berumen como miembro de la H. Junta de Gobierno. " En sesión efectuada por el H. Consejo Universitario el día 17 de Junio de 1983, se dió a conocer la solicitud que presenta la Facultad de Medicina para que se tomara en consideración al Dr. Jesús Fernando Ovalle Berumen, como la persona que sustituyera al Sr. Lic. Genaro Salinas Quiroga como miembro de la H. Junta de Gobierno de esta Institución, dándose a conocer el curriculum vitae de esta persona quién se ha distinguido como un excelente profesionista y universitario, siendo ex-Director de nuestra Facultad de Medicina y actualmente Jefe de los Servicios de Endocrinología del Departamento de Medicina Interna de esta dependencia universitaria."

Continúa expresando el Secretario General: Conocido lo anterior, el H. Consejo Universitario en pleno aprobó que el Dr. Jesús Fernando Ovalle Berumen sustituyera al Lic. Genaro Salinas Quiroga como miembro de la H. Junta de Gobierno para un período de 11 años, con vencimiento en el mes de Julio de 1994.

A continuación el Secretario General solicita al Dr. Ovalle Berumen pase al estrado para que el señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, efectúe la toma de protesta de rigor como miembro de la H. Junta de Gobierno. El Dr. Alfredo Piñeyro López, procede a continuación a efectuar la toma



de protesta diciendo:

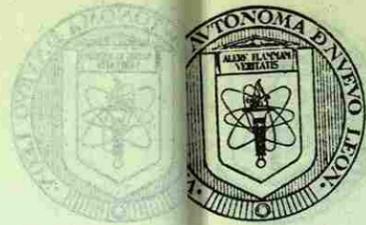
531-1-83/84. Dr. Fernando Ovalle Berumen, la Universidad Autónoma de Nuevo León representada por su Consejo Universitario, le ha nombrado a usted miembro de la Junta de Gobierno. Acepta usted el cargo con las condiciones que la Ley Orgánica y el Estatuto General establece, con el compromiso como universitario cabal, en recta conciencia siente que deba desarrollar y en todo aquello que como autoridad nominativa considere que debe de llevar a cabo. Si así fuera, ante este Consejo Universitario Yo le pido que levante la mano y manifieste la aceptación del cargo con un -si protesto-. Si así fuera, estoy seguro de que en los archivos de nuestra Universidad la presencia suya quedará permanente, y si fuera en el sentido contrario, sencillamente se olvidará.

Dr. Fernando Ovalle Berumen.- Si, protesto.

Dr. Alfredo Piñeyro López.- Sea bienvenido a la Junta de Gobierno.

V. INFORME ANUAL QUE PRESENTA EL SEÑOR RECTOR, DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 1982-1983.

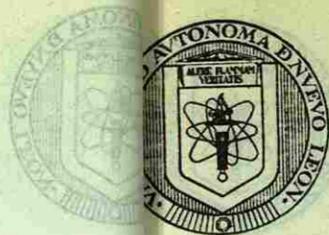
A continuación el señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, procede a dar lectura a su informe de actividades, el que se transcribe a continuación: " H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Período de sesiones de 1983-1984, Presente.- Me permito presentar a su honorable consideración, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 20, fracción VII de la Ley Orgánica vigente, el presente informe de actividades, que esta Rectoría a mi cargo ha desarrollado durante el período comprendido de Septiembre de 1982 a Septiembre de 1983. La Universidad Autónoma de Nuevo León, ha trabajado satisfactoriamente en todas las áreas de su interés. En el campo de la investigación, en el campo de la formación profesional y en el campo



de protesta...  
231-1-83\84...  
vo León representada...  
red miembro de la...  
diciones que la...  
compromiso como...  
de desarrollar...  
ra que debe de...  
alfarico yo le pido...  
cargo con un...  
y el fuera en el...  
Dr. Fernando Ovalle...  
Dr. Alfredo Piñero...  
INFORME ANUAL QUE PRESENTA EL SEÑOR RECTOR, DR. ALFREDO PIÑERO  
LOPEZ, DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR

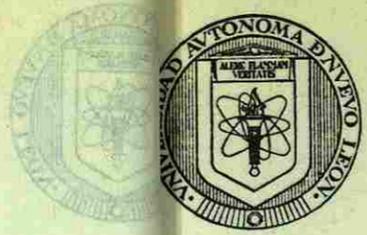
del servicio a la comunidad. Como en los años anteriores ha habido una armonía manifiesta, y una unidad de objetivos con nuestras autoridades estatales y federales y se ha pugnado para que las actividades universitarias giren en torno a nuestra realidad regional y nacional. Las actividades de investigación de la Universidad se han orientado dentro de ese marco regional y nacional del que hablo, por esta razón se ha integrado un grupo de trabajo constituido por diversas Facultades de nuestra Universidad, con el fin de conocer los orígenes y causas, la magnitud del estado actual y las expectativas futuras de la degradación de nuestro ambiente neoleonés. En torno a este macroproyecto se desarrollará gran parte de la educación de post-grado, y obtendrá así la mejor relación costo-beneficio entre la génesis y aplicación del conocimiento. También con el fin de reforzar nuestra educación de post-grado, hemos firmado convenios de intercambio con las Universidades de Gottinga, Hamburgo, Darmstadt, París I y se encuentran en trámite la firma de convenio con la Universidad de Tsukuba y la de Clausthal. En base a estos convenios, y con los que anteriormente habíamos firmado con Universidades Norteamericanas como son los de California, la de Missouri Columbia, la de Edinburg, Texas y la Georgetown, consideramos que se dan las condiciones para que los programas de doctorado que las distintas Facultades han presentado a la Dirección de Estudios de Post-Grado, tengan una alta probabilidad de ocurrir con éxito y de ser factores importantes en nuestro desarrollo. Con la intención de que la educación superior se dé exclusivamente en torno a la investigación científica, se fusionó las dos Direcciones que sobre el particular existían, Estudios Superiores e Investigación Científica, en una sola, la de Estudios de Post-Grado. También en el campo de la investigación científica, es oportuno mencionar que por segunda ocasión se han premiado los mejores trabajos científicos de nuestra Universidad, con el fin de reconocer el mérito, y de alentar la continuidad de la actividad. En la educación profesional, también se ha procurado que ésta se dé en torno a la solución de problemas regionales y locales, para lo cual se suscri-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS  
Además, la Capilla Alfonso ha aumentado considerablemente su ac-



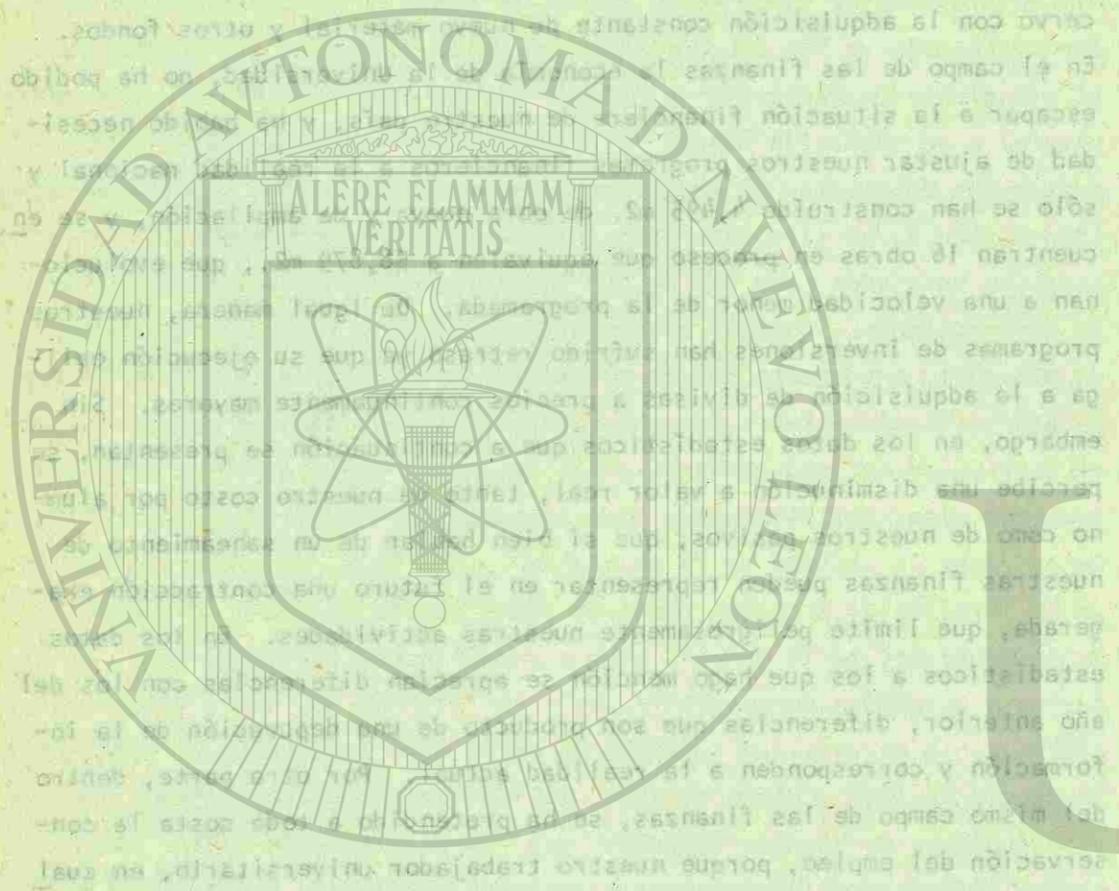
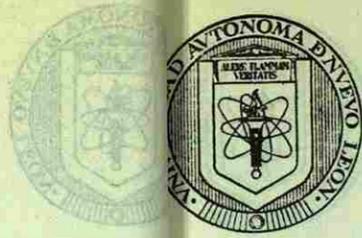
del servicio a la comunidad. Como en los años anteriores ha habido una armonía manifiesta, y una unidad de actividades con diversas autoridades estatales y federales y se ha procurado que las actividades universitarias giren en torno a nuestra realidad regional. Las actividades de investigación de la Universidad Autónoma de Nuevo León de ese marco regional y nacional del que forman parte los grupos de investigación integrados un grupo de trabajo constituido por diversas facultades de nuestra Universidad, con el fin de tener un mayor conocimiento de la magnitud del estado actual y las perspectivas de la investigación científica de nuestro medio regional. En consecuencia, se ha procurado desarrollar gran parte de la educación de grado y de posgrado, y establecer la mejor relación costo-beneficio entre la investigación y la aplicación del conocimiento. También con el fin de retomar la educación de posgrado, hemos firmado convenios de intercambio con las Universidades de Gotinga, Hamburgo, Dármstadt, París I y se encuentran en trámite la firma de convenio con la Universidad de Túlumb y la de Tübingen. En base a estos convenios, y con los que ya se han firmado con las Universidades Norteamericanas como son los de California, la de Misouri Columbia, la de Edinburg, Texas y la de Wisconsin, consideramos que se dan las condiciones para que los programas de doctorado que las distintas facultades han presentado a la Dirección de Estudios de Postgrado tengan una alta probabilidad de cumplir con éxito y de ser factibles importantes en nuestro desarrollo. Con la intención de que la educación superior se dé exclusivamente en torno a la investigación científica, se fusionó las dos direcciones que sobre el particular existían, se fusionó los estudios superiores e investigación científica, en una sola, la de Estudios Superiores e Investigación Científica. También en el campo de la investigación científica, es oportuno mencionar que por segunda ocasión se han premiado los mejores trabajos científicos de nuestra Universidad, con el fin de reconocer el mérito, y de elevar la continuidad de la actividad. En la educación profesional, también se ha procurado que ésta se dé en torno a la solución de problemas regionales y locales, para lo cual se suscri-

bió un programa de vinculación entre la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León y nuestra Universidad, de tal manera que el estudiante de las áreas de producción se integre a nuestra realidad estatal y su educación busque la percepción de problemas concretos y genere las dudas para la creación de conocimiento nuevo. La educación técnica media, ha sido reforzada con la formación complementaria de nuestros egresados, con las normas educativas de países industrialmente desarrollados. Con tal objeto se ha enviado a la República Federal de Alemania, a cuarenta recién egresados de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Alvaro Obregón, por períodos de 18 a 36 meses. Sobre el particular es importante resaltar que nuestros estudiantes han aprobado con altas calificaciones todo su programa educativo. Con el fin de unificar la calidad de la enseñanza en las Escuelas Preparatorias, se ha iniciado el programa único de bachillerato que este Honorable Consejo Universitario aprobó, previa consulta con las Facultades, Escuelas y academias correspondientes. Por otra parte, como refuerzo académico, la Universidad Autónoma de Nuevo León, otorgó en el semestre de Agosto de 1983 a Enero de 1984, 11,795 becas de colegiaturas, para el estudiante de escasos recursos, y a los mejores estudiantes de pregrado. El proyecto de desarrollo universitario en la Ciudad de Linares, ha continuado en evolución y en este semestre de Septiembre de 1983, se ha iniciado la inscripción de estudiantes de pre-grado en las carreras de Geología y Silvicultura. La educación en este proyecto se sustenta marcadamente en investigación científica, sin embargo, las carreras de Cerámica, Metalurgia y Fabricación de Máquinas y Herramientas han sufrido retraso en su inicio, debido a las limitaciones financieras en que vive nuestro país y se ha pospuesto para el primer semestre de 1984 el inicio de sus actividades. Es menester un reconocimiento especial al Dr. jur. Honoris Causa Abelardo A. Leal q.p.d., por el legado de su biblioteca jurídica a nuestra Universidad Autónoma de Nuevo León, la cual se encuentra ubicada en la Capilla Alfonsina y significa un particular enriquecimiento de nuestro acervo cultural y científico. Además, la Capilla Alfonsina ha aumentado considerablemente su a-



... un programa de vinculación entre la industria de la transformación de Nuevo León y la Universidad Autónoma de Nuevo León... el estudiante de las áreas de ciencias exactas y naturales... esta) y su educación básica... generar las dudas para la creación de una cultura... técnica media, ha sido relacionada con la... nuestros egresados con las normas educativas de países industrialmente desarrollados... de Alemania, a través de la Escuela Industrial y de la Escuela Técnica... el particular es importante resaltar que los estudiantes han participado con altas calificaciones en los programas educativos... de unificar la calidad de la enseñanza en las Escuelas Preparatorias... se ha iniciado el primer ciclo de bachillerato... Consejo Universitario... Cuentas y academias correspondientes... académico, la Universidad Autónoma de Nuevo León... de Agosto de 1983 a Enero de 1984... de estudiantes de escasos recursos... grado. El proyecto de desarrollo universitario en la ciudad de... ros, ha continuado en evolución y en este semestre de Septiembre de 1983... inscripción de estudiantes de este grado en las... de la Facultad de Ciencias Químicas y 18 maestros de la Facultad de Agronomía... sustento marcadamente en investigación científica... rteras de Cerámica, Metalurgia y Fabricación de Máquinas y Herramientas... las han sufrido retraso en su inicio, debido a las limitaciones financieras... de la Facultad de Ciencias Químicas y 18 maestros de la Facultad de Agronomía... re de 1984 el inicio de sus actividades... to especial al Dr. Juan Honorio Casas Abalardo A. León, p.p.d., por el legado de su biblioteca jurídica a nuestra Universidad Autónoma de Nuevo León, la cual se encuentra ubicada en la Capilla Alfonso y signifi... es un particular enriquecimiento de nuestro acervo cultural y científico... co. Además, la Capilla Alfonso ha aumentado considerablemente su...

cervo con la adquisición constante de nuevo material y otros fondos. En el campo de las finanzas la economía de la Universidad, no ha podido escapar a la situación financiera de nuestro país, y ha habido necesidad de ajustar nuestros programas financieros a la realidad nacional y sólo se han construido 4,495 m2. de obra nueva y de ampliación, y se encuentran 16 obras en proceso que equivalen a 58,879 m2., que evolucionan a una velocidad menor de la programada. De igual manera, nuestros programas de inversiones han sufrido retraso ya que su ejecución obliga a la adquisición de divisas a precios continuamente mayores. Sin embargo, en los datos estadísticos que a continuación se presentan, se percibe una disminución a valor real, tanto de nuestro costo por alumno como de nuestros pasivos, que si bien hablan de un saneamiento de nuestras finanzas pueden representar en el futuro una contracción exagerada, que limite peligrosamente nuestras actividades. En los datos estadísticos a los que hago mención se aprecian diferencias con los del año anterior, diferencias que son producto de una depuración de la información y corresponden a la realidad actual. Por otra parte, dentro del mismo campo de las finanzas, se ha pretendido a toda costa la conservación del empleo, porque nuestro trabajador universitario, en cualquiera de sus sectores, representa nuestro capital de trabajo y solamente se ha rescindido la relación laboral cuanto pertinazmente han dado causales de despido, como fué el caso de 18 maestros de la Facultad de Ciencias Químicas y 18 maestros de la Facultad de Agronomía. En este caso la Rectoría a mi cargo, obró en pleno derecho universitario y laboral y cursó la baja correspondiente. Finalmente, considero importante mencionar que durante este año de 1983, deberán renovarse las autoridades ejecutivas en 27 Escuelas y Facultades de la Universidad, al momento esta renovación ha ocurrido en 16 dependencias, dentro de un clima de madurez político y de compromiso universitario pleno. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 4 de Octubre de 1983. DR. ALFREDO PIÑERO LOPEZ, RECTOR."



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SECRETARÍA

pondiente al año 1982-1983, presentado por el Dr. Alfredo Piñeyro López.

"Honorable presidente, señores y señoras, Honorables Consejeros." En  
VI. SOLICITUD DEL DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ AL H. CONSEJO UNIVERSI-  
TARIO, PARA CONFIRMAR SU PERMANENCIA COMO RECTOR PARA EL PERIODO  
1983-1984.

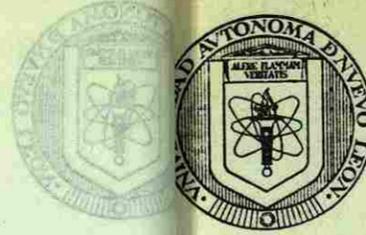
El señor Rector, Dr. Piñeyro López, expresa que de conformidad con el  
compromiso contraído con este H. Consejo Universitario el día 15 de oc-  
tubre de 1980, de poner a su consideración mi permanencia como Rector  
de esta Institución educativa al inicio de cada año escolar, es por ello  
que me permito poner a consideración de los miembros del H. Consejo la  
confirmación de mi permanencia como Rector de esta Universidad para el  
año escolar 1983-1984. Si desean que la función actual de la Rectoría  
se prolongue por un año más, manifiésteno levantando la mano.

533-1-83/84. Se aprueba por unanimidad la permanencia del Dr. Alfredo Pi-  
ñeyro López, como Rector de la Universidad para el período escolar - -  
1983-1984.

El Secretario General, Ing. Orel Darío García, informa que existe una  
solicitud a esta Secretaría del Consejo por parte de la Lic. Carmen Mel-  
goza, Directora de la Facultad de Enfermería, así como del Dr. Ernesto  
Salinas Ahumada, Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y --  
Zootecnia, para hacer entrega de un reconocimiento al señor Rector.

El M.V.Z. Ernesto I. Salinas Ahumada, Consejero Ex-Oficio por la Facu-

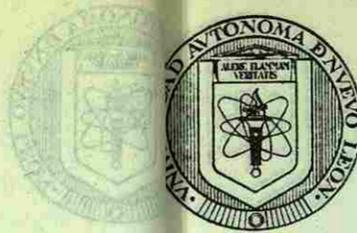




...ad de Medicina Veterinaria y Fisiología, como la palabra para expresar.  
"Honorable presidium, señores y señoras, honradas Concejales. En  
este momento nos permitimos presentar a usted, Sr. Rector, un  
Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Sr. Alfredo Piñero López,  
versario a su cargo, consistente en la designación de Rector y en la  
mimo a nombre de un numeroso grupo de docentes y administrativos de  
todos los universitarios. Antes de entrar al programa me permito  
darle lectura. Tiene en sus páginas el sello de la Universidad y el  
emblem del 50º Aniversario de la Universidad. Reconocimiento al  
ton de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Dr. Alfredo Piñero López,  
por fomentar la creación del conocimiento nuevo a través del espíritu  
de investigación científica, por promover y difundir la cultura  
sando a los universitarios a expresarla en todas sus manifestaciones  
por elevar el nivel académico generando condiciones óptimas para el pro  
ceso y enseñanza del aprendizaje, por mejorar la calidad de vida de to  
dos los trabajadores universitarios, por lograr que lleguen todos jun  
tos y a tiempo, por hacer de la eficiencia su estilo de trabajo, por la  
cer de la verdad su norma de vida, por anteponer el deber al necesidad,  
por impulsar, promover, incentivar, dignificar y salvaguardar a nuestra  
Universidad de Nuevo León, en suma, porque en estos cuatro años ha lo  
grado elevar la fama de la verdad. "ALERE FLAMMAM VERITATIS", Monte  
rey, N.L., a 4 de Octubre de 1983. Firmado: Arq. Oscar H. González Ga  
llardo, Lic. Tomás Humberto Martínez Galindo, C.P. Juan Manuel Chora  
Guardado, Lic. Juan Ángel Sánchez Palacios, Dr. José María Gutiérrez  
Zambrano, Lic. Humberto Leal Benavides, Lic. Ernesto Carrillo Camarena,

Ing. Narciso Cantú Guerra, Biól. Mario César Gómez García, Lic. Pedro Villarreal Dávila, Ing. Jaime César Vallejo Salinas, Q.I. Paula González Morales, Biól. José María Torres Ayala, Q.F.B. Gloria Nelly Páez Garza, Lic. Héctor Montfort Rubín, Dra. Graciela López de Garza, Lic. David Galván Ancira, Lic. Rosa Carmen González Salinas, Lic. Laura Guadalupe Molina Rodríguez, Biól. Cipriano Reyes Garza, Lic. Rogelio F. García Páez, Lic. Roberto Sergio Castillo Gamboa, Ing. Gregorio Farías Longoria, M.V.Z. Ernesto I. Salinas Ahumada, Dr. Oscar Sepúlveda Gómez, Lic. José Manuel Pérez Sáenz, Lic. Oscar Rodríguez Arredondo, Lic. Rogelio Cantú Mendoza, M.V.Z. Rubén Mario Alanís Elizondo, C.P. Carlos P. Sáenz Villarreal, Ing. Joel Amaya Treviño, I.Q. Efrén García Contreras, Lic. Luis Gerardo Lozano Lozano, Dr. Francisco Zambrano Martínez, Dra. Adela Castillo de Onofre, Sra. Mireya Chapa de Flores, C.P. Lidia Bertha Cervantes González, Profr. Miguel Grezsus David, Lic. Ernesto Rocha Ruíz, Ing. Severo Flores Lira, Lic. en Enf. Carmen Melgoza de Cantú, Ing. Lorenzo Vela Peña, Dr. Antonio Ruíz Sánchez-Collado, Lic. Josefina García García, Ing. Antonio Cantú González, Ing. Ricardo Oziel Flores Salinas, Dra. Adriana Ramírez de García, Biól. José Ángel Salazar Guajardo, Ing. Domingo Espinosa Guevara, Lic. Luis Gerardo García Ruíz, Ing. Jesús Cervantes Véliz, Arq. Armando Flores Salazar Guajardo, Q.F.B. Célida Luz Hinojosa Caballero, Ing. Agr. Orel Darío García Rodríguez, Lic. y C.P. Roberto Chapa Martínez, Arq. Rosa Amelia Lozano Zambrano, Dr. Juan Antonio Cuéllar López."

Acto seguido, el Dr. Salinas Ahumada hace entrega del pergamino al señor Rector, en nombre de toda la Universidad y de todos los universita



rios por sus cuatro años de trabajo, así como la Lic. Carmen Melgoza procede a hacer la entrega del broche correspondiente.

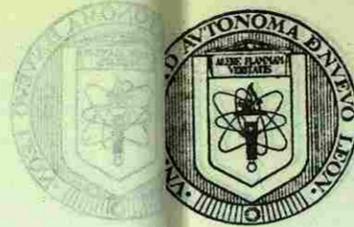
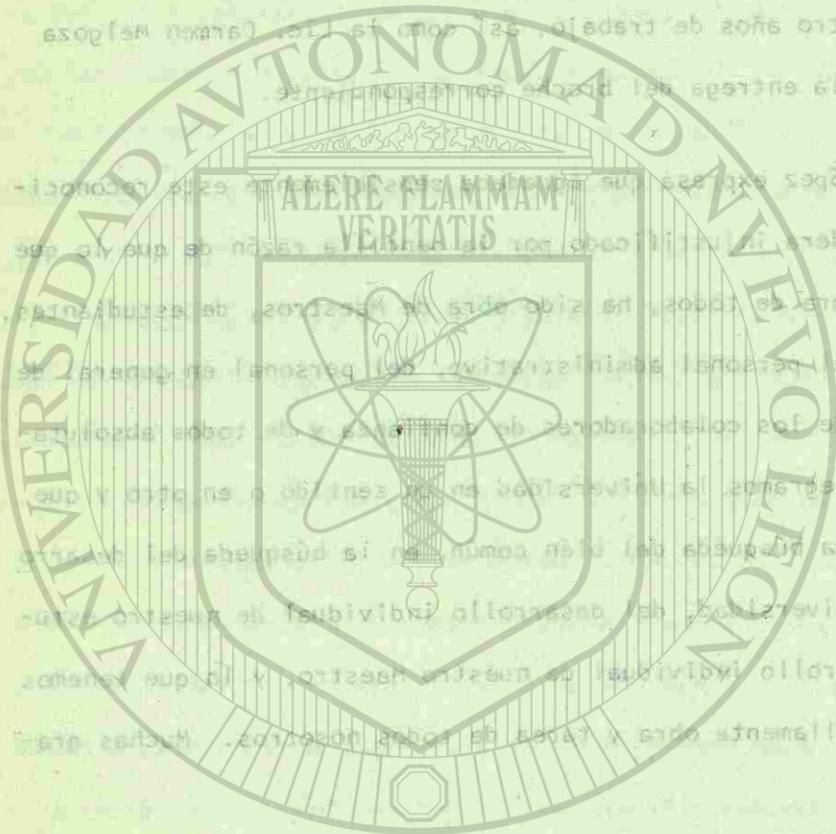
El Dr. Piñeyro López expresa que agradece sensiblemente este reconocimiento que considera injustificado por la sencilla razón de que lo que se ha hecho es obra de todos, ha sido obra de Maestros, de estudiantes, de Directores, del personal administrativo, del personal en general de la Universidad, de los colaboradores de confianza y de todos absolutamente los que integramos la Universidad en un sentido o en otro y que participamos en la búsqueda del bien común, en la búsqueda del desarrollo de nuestra Universidad, del desarrollo individual de nuestro estudiante, del desarrollo individual de nuestro Maestro, y lo que tenemos es simple y sencillamente obra y tarea de todos nosotros. Muchas gracias.

VII. ASUNTOS GENERALES.

534-1-83/84. El Secretario General, Ing. Orel Darío García informa que para conocimiento del Consejo están dentro de este punto los nombramientos otorgados por la H. Junta de Gobierno a las siguientes personas:

Designación del Director de la Escuela Preparatoria No. 14 de la U.A.N.L., para el período que vence el día 5 de Junio de 1986, al M.V.Z. Rubén Mario Alanís Elizondo.

Designación del Director de la Escuela de Artes Visuales, al Arq. Armando V. Flores Salazar, para cubrir el período que vence el día 5 de Junio de 1986.



ño de 1986. al Ing. Marco Tullio Triana, para cubrir el período compren-

do del 9 de diciembre de 1983 al 8 de diciembre de 1986.  
Designación del Director de la Facultad de Arquitectura de la U.A.N.L.,

al Arq. Oscar H. González Gallardo, para cubrir el período comprendido  
del 3 de septiembre de 1983 al 2 de septiembre de 1986.

Designación del Director de la Facultad de Ingeniería Civil de la U.A.  
N.L., Ing. David Fernández Camargo, para el período comprendido del 10  
de noviembre de 1983 al 9 de noviembre de 1986.

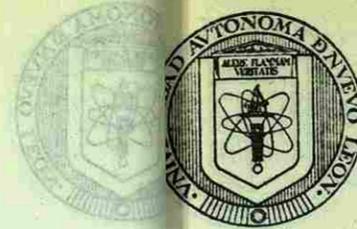
Designación del Director de la Facultad de Ciencias Biológicas de la  
U.A.N.L., al Q.B.P. Luis J. Galán Wong, para cubrir el período compren-  
dido del 10 de diciembre de 1983 al 2 de diciembre de 1986.

Designación del Director de la Escuela Preparatoria No. 5 con residen-  
cia en Sabinas Hidalgo, N.L., al Dr. Juan Manuel Peña Siller, para cu-  
brir el período comprendido del 2 de diciembre de 1983 al 10 de diciem-  
bre de 1986.

Designación del Director de la Escuela Preparatoria No. 4 con residen-  
cia en Linares, N.L., al Lic. Carlos L. Martínez Castañeda, para cubrir  
el período comprendido del 5 de diciembre de 1983 al 4 de diciembre de  
1986.

Designación del Director de la Facultad de Enfermería, a la Lic. en  
Enf. Ma. Magdalena Alonso Castillo, para cubrir el período comprendido  
del 8 de diciembre de 1983 al 7 de diciembre de 1986.

Designación del Director de la Escuela Preparatoria Técnica Médica de



Designación del Director de la Facultad de Ingeniería Civil de la U.A.N.L. al Arq. Oscar H. González Galindo para cubrir el periodo comprendido del 3 de septiembre de 1983 al 2 de septiembre de 1986.

Designación del Director de la Facultad de Ciencias Biológicas de la U.A.N.L. al Ing. David Ferrnandez Camargo para el periodo comprendido del 10 de noviembre de 1983 al 9 de noviembre de 1986.

Designación del Director de la Facultad de Ciencias Biológicas de la U.A.N.L. al Q.B.P. Luis J. Galán Hong para cubrir el periodo comprendido del 10 de diciembre de 1983 al 2 de diciembre de 1986.

Designación del Director de la Escuela Preparatoria No. 2 con residencia en Salinas Hidalgo, N.L. al Dr. Juan Manuel Bello Gillet para cubrir el periodo comprendido del 2 de diciembre de 1983 al 10 de diciembre de 1986.

Designación del Director de la Facultad de Enfermería de la U.A.N.L. al Lic. Carlos L. Martínez Castañeda para cubrir el periodo comprendido del 2 de diciembre de 1983 al 4 de diciembre de 1986.

Designación del Director de la Facultad de Enfermería de la U.A.N.L. al Lic. en Ma. Magdalena Alonso Castillo para cubrir el periodo comprendido del 8 de diciembre de 1983 al 7 de diciembre de 1986.

Designación del Director de la Escuela Preparatoria Técnica Médica de la U.A.N.L. al Lic. en Medicina Dr. Alfonso Salinas Quiroga para cubrir el periodo comprendido del 10 de diciembre de 1983 al 2 de diciembre de 1986.

la U.A.N.L., al Ing. Marco Tulio Triana, para cubrir el período comprendido del 9 de diciembre de 1983 al 8 de diciembre de 1986.

Designación por parte de la H. Comisión de Hacienda de la U.A.N.L., al Sr. C.P. Rodolfo Palomo Quiroga como responsable del Departamento de Auditoría Interna.

El Secretario General manifiesta que de acuerdo al orden del día aprobado para esta reunión, se efectuará a continuación un receso de 15 minutos, para continuar los trabajos de esta sesión a las 11:30 horas.

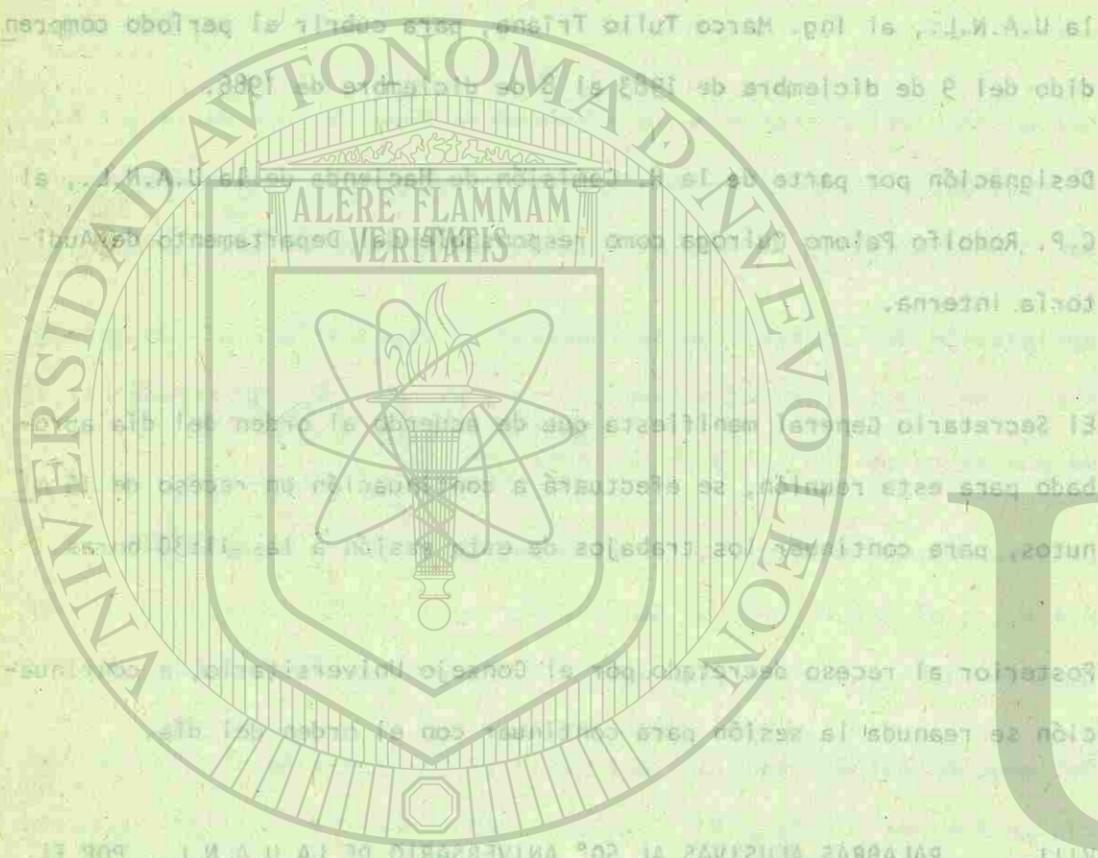
Posterior al receso decretado por el Consejo Universitario, a continuación se reanuda la sesión para continuar con el orden del día.

VIII. PALABRAS ALUSIVAS AL 50° ANIVERSARIO DE LA U.A.N.L., POR EL SEÑOR LIC. GENARO SALINAS QUIROGA.

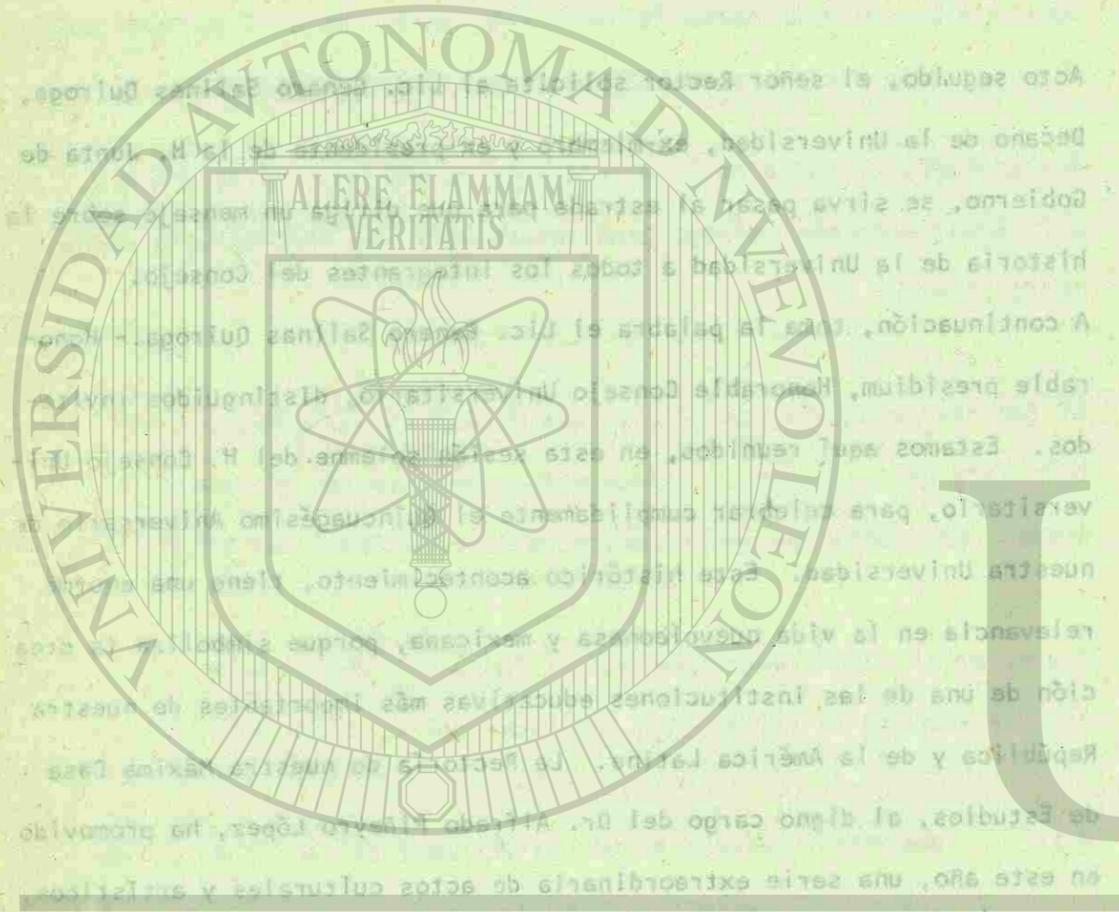
El señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, expresa que el día de hoy, la Universidad Autónoma de Nuevo León cumple 50 años en que se instaló la primera reunión de Consejo; esta es una sesión solemne no sólo para desarrollar las actividades que hoy tendremos, como son el otorgamiento de los Premios de Investigación, el otorgamiento de los Premios al Mérito Académico, sino por tratarse de que nuestro Consejo Universitario que es nuestra Máxima Autoridad decisoria en la Universidad, cumple 50 años de haberse instalado. Fué necesaria la integración de Escuelas y Facultades, las que dieron lugar a lo que hoy somos.

Acto seguido, el señor Rector solicita al Lic. Genaro Salinas Quiroga, Decano de la Universidad, ex-miembro y ex-presidente de la H. Junta de Gobierno, se sirva pasar al estrado para que diriga un mensaje sobre la historia de la Universidad a todos los integrantes del Consejo.

A continuación, toma la palabra el Lic. Genaro Salinas Quiroga.- Honorable presidium, Honorable Consejo Universitario, distinguidos invitados. Estamos aquí reunidos, en esta sesión solemne del H. Consejo Universitario, para celebrar cumplidamente el Quincuagésimo Aniversario de nuestra Universidad. Este histórico acontecimiento, tiene una enorme relevancia en la vida nuevoleonesa y mexicana, porque simboliza la creación de una de las instituciones educativas más importantes de nuestra República y de la América Latina. La Rectoría de nuestra Máxima Casa de Estudios, al digno cargo del Dr. Alfredo Piñeyro López, ha promovido en este año, una serie extraordinaria de actos culturales y artísticos, tendientes a recordar su glorioso origen. Bajo su valioso y oportuno patrocinio hemos publicado nuestro libro "Reseña Histórica de la Universidad Autónoma de Nuevo León". Esta obra acuciosa, analiza el nacimiento, desarrollo y estado actual de nuestra noble institución, que justifica y comprueba que ha realizado cabalmente la tarea patriótica que le corresponde y que está señalada en el Artículo 2o., fracción I, de la vigente Ley Orgánica: "Formas profesionales, investigadores, maestros universitarios y técnicos de acuerdo con las necesidades económicas, sociales y políticas de México y del Estado de Nuevo León". Daremos a conocer en seguida, algunos importantes datos de su fundación. Surgió a

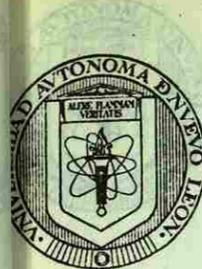


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

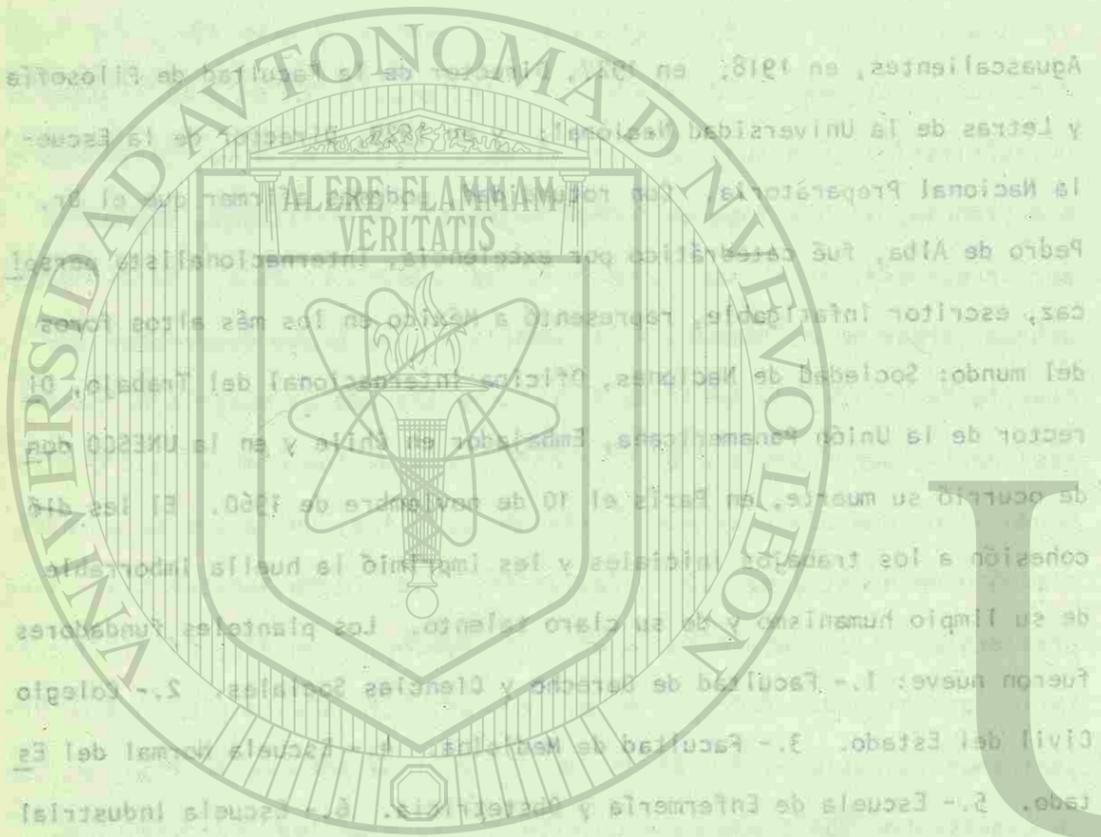


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

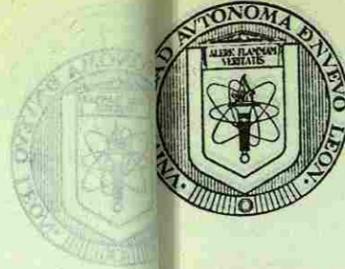
la vida en el año de 1933. El 25 de septiembre de este año a las 8:00 A.M. fué su primer día de clases y la instalación de su primer Consejo Universitario, tuvo lugar el 4 de octubre siguiente, a las 20:00 horas. A distancia, se nos figuran fechas lejanas y maravillosas, dignas de ser perpetuadas en bronce, como todo los grandes sucesos. Desde luego, debemos traer mercedamente a la memoria al destacado Gobernador que tuvo la feliz idea de forjarla y que puso los medios materiales para realizarla, Don Francisco A. Cárdenas. He aquí los nombres del Comité Organizador que deben arrancar cada uno de ellos, un latido de agradecimiento de nuestro corazón: Presidente.- Lic. Pedro Benítez Leal; Vicepresidente.- Lic. Héctor González y Dr. Procopio González Garza; Secretario General.- Dr. Pedro de Alba. Fueron celebradas por el Comité Organizador 15 sesiones del 25 de febrero al 3 de octubre de 1933, en que se clausuraron sus trabajos. En esta última Asamblea, que tuvo lugar en la antigua Escuela de Leyes (calles de Abasolo y Diego de Montemayor) hablaron dos catedráticos nuevoleonenses: el Ing. Francisco Beltrán, Benemérito de la Enseñanza y el Lic. Pedro Benítez Leal, Director del Colegio Civil que la presidió, así como el Dr. Pedro de Alba, notable educador mexicano, alma del Comité, que finalmente formuló votos por la armonía y la unión que imperaron en los trabajos preparatorios siquiesen reinando en la naciente institución. Una nueva Universidad había nacido. El Dr. Pedro de Alba, Médico Militar, participó en su doble carácter de Delegado de la Secretaría de Educación Pública e invitado especial del Gobierno de Nuevo León. Tenía una singular experiencia en cargos educativos, pues había sido Director de la Preparatoria de



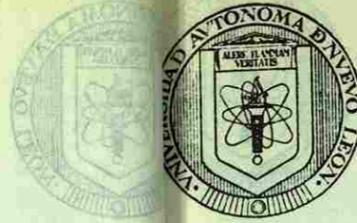
Agascalientes, en 1918; en 1927, Director de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional; y en 1929, Director de la Escuela Nacional Preparatoria. Con rotundidad, podemos afirmar que el Dr. Pedro de Alba, fué catedrático por excelencia, internacionalista perspicaz, escritor infatigable, representó a México en los más altos foros del mundo: Sociedad de Naciones, Oficina Internacional del Trabajo, Director de la Unión Panamericana, Embajador en Chile y en la UNESCO donde ocurrió su muerte, en París el 10 de noviembre de 1960. El les dió cohesión a los trabajos iniciales y les imprimió la huella imborrable de su limpio humanismo y de su claro talento. Los planteles fundadores fueron nueve: 1.- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 2.- Colegio Civil del Estado. 3.- Facultad de Medicina. 4.- Escuela Normal del Estado. 5.- Escuela de Enfermería y Obstetricia. 6.- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas". 7.- Escuela y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón". 8.- Facultad de Ingeniería Civil. 9.- Facultad de Ciencias Químicas. En cambio, contamos hoy con 50 establecimientos educativos de los cuales son 23 preparatorias locales y foráneas, 2 preparatorias técnicas y las demás Facultades. El primer Rector, Lic. Héctor González, fué nombrado por el Gobernador del Estado Don Francisco A. Cárdenas, a propuesta en terna del H. Consejo Universitario y tomó posesión el 17 de diciembre de 1933. Fue un distinguido intelectual nuevoleonés, que al ser designado ocupaba el puesto de Director de la Escuela de Jurisprudencia del Estado, periodista, maestro universitario, honesto funcionario público, dilecto orador y escritor que supo honrar a nuestra entidad federativa. En estos 50 años hemos tenido 27 Rec



En estos 20 años hemos tenido 27 Rectores honestos, directores oradores y escritores que supieron honrar a nuestra entidad federativa. En estos 20 años hemos tenido 27 Rectores honestos, directores oradores y escritores que supieron honrar a nuestra entidad federativa. En estos 20 años hemos tenido 27 Rectores honestos, directores oradores y escritores que supieron honrar a nuestra entidad federativa.



tores, siendo el último el actual, Dr. Alfredo Piñeyro López quien tomó posesión de su cargo el 5 de noviembre de 1979, donde ha desarrollado una magnífica labor de paz y de adelanto académico, alcanzando elevadas metas que no se habían logrado antes. Todos nuestros dirigentes, pusieron sus mejores esfuerzos al servicio absoluto del prestigio y progreso de nuestra Alma Mater. En su iniciación, todos los profesores eran por horas, ya que no existían como ahora catedráticos de media planta, tiempo completo y tiempo exclusivo. Las clases terciadas se pagaban a \$25.00 mensuales y las diarias a \$50.00. Los Directores ganaban \$100.00 y los Secretarios \$60.00; los Jefes de Departamento \$120.00 y el Rector \$250.00. Hemos tenido 4 Leyes Orgánicas: a). La del 21 de mayo de 1933, que corresponde al Decreto número 94 de la H. XLIV Legislatura Constitucional del Estado. b). La del 18 de agosto de 1943, mediante Decreto número 79 del H. Congreso. c). La del 26 de marzo de 1971, que corresponde al Decreto número 146 del propio Congreso, y por último d). La del 5 de junio de 1971, actualmente vigente y que fue expedida mediante Decreto número 60 de la H. LIX Legislatura del Estado. Debemos citar un Decreto importante del propio Congreso, el número 87 del 28 de septiembre de 1934, que creó la Universidad Socialista de Nuevo León y estableció Bases para el Funcionamiento y Gobierno del Consejo de Cultura Superior, siendo derogado por la segunda Ley Orgánica del 18 de agosto de 1934, que estableció de nueva cuenta la Universidad. - 535-1-83/84. A continuación, el señor Rector procede a hacer entrega de Nuestra Máxima Casa de Estudios fue fundada con 1,864 alumnos, 218 profesores y con un sostenimiento anual de \$264,813.54. Qué diferencia tan enorme con las cifras actuales en que nuestro número de alumnos es el texto del diploma: "Al Lic. Benigno Salinas Quiroga, Maestro Ené-



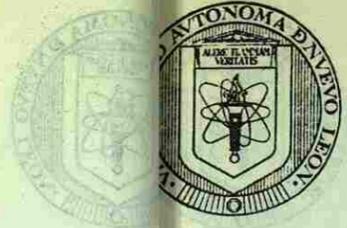
...tan enorme con las cifras actuales en que nuestro número de alumnos es  
...nuestro Máxima Casa de Estudios fue fundada con 1,864 alumnos, 218 pro-  
...18 de agosto de 1934, que estableció de nueva cuenta la Universidad.  
...de cultura superior, siendo derogado por la segunda Ley Orgánica del  
...no León y estableció bases para el funcionamiento y gobierno del conse-  
...del 28 de septiembre de 1934, que creó la Universidad socialista de nue-  
...debemos citar un decreto importante del propio Congreso, el número 87  
...pedida mediante Decreto número 60 de la H. Legislatura del Estado.  
...último d). La del 2 de junio de 1931, actualmente vigente y que fue ex-  
...1931, que corresponde al Decreto número 146 del propio Congreso, y por  
...ante Decreto número 78 del H. Congreso. El 14 del 26 de marzo de  
...latura Constitucional del Estado. El 14 del 17 de agosto de 1937, me-  
...mayo de 1933, que corresponde al Decreto número 24 de la H. XI Legisla-  
...y el Rector \$250.00. Tanto referido a leyes orgánicas al Estado de  
...ben \$100.00 y los Secretarios \$60.00; los Jefes de Departamento \$70.00  
...gaban a \$25.00 mensuales y las directoras \$20.00. Los directores con-  
...planta, tiempo completo y tiempo parcial. Los salarios recibidos se pa-  
...gran por horas, y que no existían condiciones de trabajo de media  
...greso de nuestra Alma Mater. En su informe, todos los profesores  
...pusieron sus mejores esfuerzos al servicio absoluto del prestigio y pro-  
...verdaderas metas que no se habían logrado hasta entonces. Una muestra de  
...de una magnífica labor de paz, de armonía, de colaboración, alzanando ele-  
...no posesión de su cargo el 2 de noviembre de 1978, donde se describió la  
...tores, siendo el último el actual, Dr. Alfredo Rábago López quien tor-

de 94,719 sin incluir población de post-grado, con lo que estamos cer-  
ca de 100,000, con 5,278 catedráticos y con un presupuesto total de -  
\$5,800,000,000.00, en números redondos. Actualmente se cursan 254 ca-  
rreras, tomando en cuenta las técnicas, profesionales, especializacio-  
nes y maestrías. Durante el último año escolar, comprendido del 1o. -  
de septiembre de 1981 hasta el 30 de julio de 1982, según estadísticas  
publicadas, el número de títulos tramitados y expedidos por el Departa-  
mento Escolar fué de 2,833. SEÑOR RECTOR, HONORABLES MIEMBROS DEL CON-  
SEJO UNIVERSITARIO E INVITADOS DE HONORÍ al conmemorar este día el --  
Quincuagésimo Aniversario de su creación, no lo hacemos como un acto -  
formal y protocolario, sino como un acontecimiento pletórico de justi-  
cia y de reconocimiento a sus inolvidables autores. El mejor homenaje  
que podemos brindarles es amar, comprender y luchar siempre por nuestra  
noble institución. A costado muchos esfuerzos forjarla, encausarla y  
llevarla a su actual grado de progreso y desarrollo. Que los nombres  
ilustres del Gobernador Francisco A. Cárdenas, del educador Pedro de Al-  
ba y de su primer Rector el Lic. Héctor González, no se borren nunca de  
nuestras mentes y que estén espiritualmente presentes, en nuestras au-  
las, en nuestros exámenes, en nuestros trabajos de investigación, pero  
sobre todo en el alma agradecida de los alumnos y de los maestros. Mu-  
chas gracias.

535-1-83/84. A continuación, el señor Rector procede a hacer entrega de  
un diploma al Lic. Genaro Salinas Quiroga, como reconocimiento a su la-  
bor como miembro de la H. Junta de Gobierno. Así mismo, dió lectura  
al texto del diploma: " Al Lic. Genaro Salinas Quiroga, Maestro Eméri-

de 24,719 sin incluir población de post-grado, con lo que estamos cer-  
ca de 100,000, con 5,278 catedráticos y con un presupuesto total de -  
25,800,000,000.00, en números redondos, para el ejercicio de 1983.  
En cuanto a la población de post-grado, la Universidad cuenta con una  
estructura de maestrías y doctorados que cubren las áreas de ciencias  
exactas, ingeniería, ciencias de la salud y ciencias sociales. En el  
ámbito de las ciencias exactas y de la ingeniería, la Universidad cuenta  
con una gran tradición académica y científica, que se refleja en el  
número de publicaciones y en el prestigio de sus investigadores. En el  
ámbito de las ciencias de la salud, la Universidad cuenta con una gran  
tradición académica y científica, que se refleja en el número de  
publicaciones y en el prestigio de sus investigadores. En el ámbito  
de las ciencias sociales, la Universidad cuenta con una gran tradición  
académica y científica, que se refleja en el número de publicaciones  
y en el prestigio de sus investigadores.

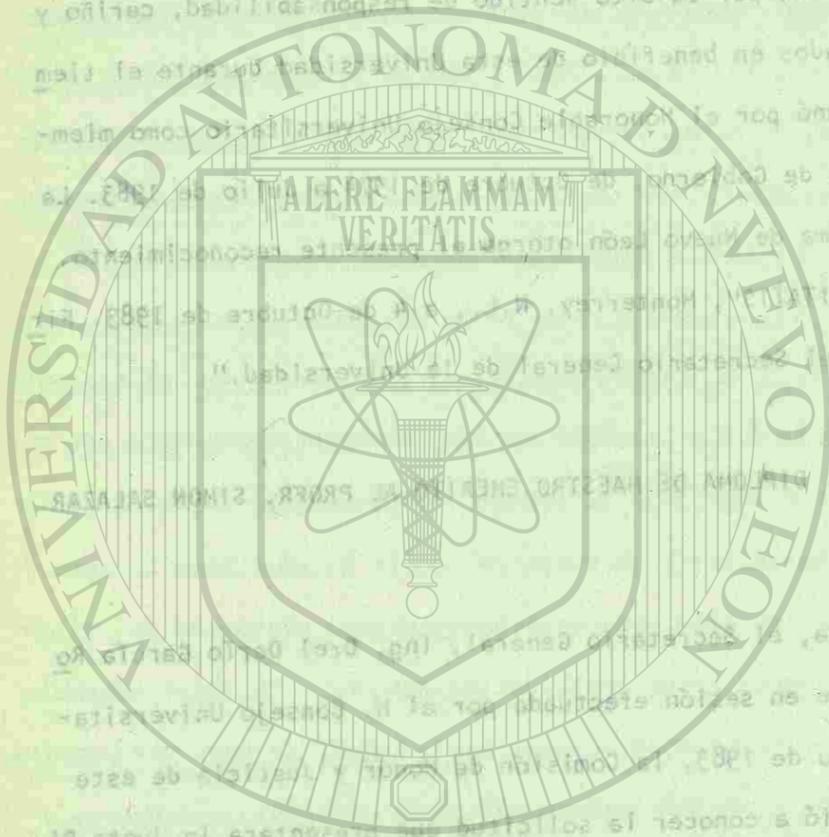
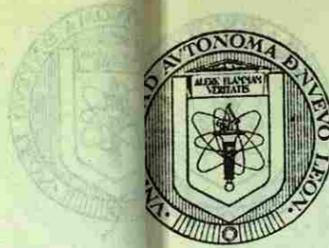
Ilustre del Gobernador Francisco A. Cárdenas, del educador Pedro de Al-  
cázar y del Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Sr. Dr. Manuel  
García Sotelo, quienes han sido los impulsores de esta obra, en sus  
últimos años de vida, en nuestros exámenes, en nuestros trabajos de investigación,  
sobre todo en el área de la filosofía y de los maestros. Mu-  
cho más que un diploma, es un reconocimiento a su labor y a su  
contribución a la cultura y a la ciencia de nuestro país. Así mismo, el  
H. Consejo Universitario, en sesión de 19 de Julio de 1983, acordó  
la entrega de un diploma al Sr. Dr. Manuel García Sotelo, como  
reconocimiento a su labor y a su contribución a la cultura y a la  
ciencia de nuestro país. Así mismo, el H. Consejo Universitario, en  
sesión de 19 de Julio de 1983, acordó la entrega de un diploma al Sr.  
Dr. Manuel García Sotelo, como reconocimiento a su labor y a su  
contribución a la cultura y a la ciencia de nuestro país.



to de la Universidad, por su alto sentido de responsabilidad, cariño y  
trabajo desarrollados en beneficio de esta Universidad durante el tiem-  
po que se le designó por el Honorable Consejo Universitario como miem-  
bro de la H. Junta de Gobierno, de Octubre de 1974 a Julio de 1983. La  
Universidad Autónoma de Nuevo León otorga el presente reconocimiento.  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS", Monterrey, N.L., a 4 de Octubre de 1983. Fir-  
man.- el Rector y el Secretario General de la Universidad."

IX. ENTREGA DEL DIPLOMA DE MAESTRO EMERITO AL PROFR. SIMON SALAZAR MORA.

En uso de la palabra, el Secretario General, Ing. Orel Darío García Ro-  
dríguez, expresa que en sesión efectuada por el H. Consejo Universita-  
rio el día 6 de Mayo de 1983, la Comisión de Honor y Justicia de este  
Órgano Colegiado, dió a conocer la solicitud que presentara la Junta Di-  
rectiva de la Facultad de Filosofía y Letras para que se otorgara el  
nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo  
León al Profr. Simón Salazar Mora, ilustre decano de esta dependencia  
universitaria. La brillante trayectoria académica y méritos morales del  
Profr. Salazar Mora cuyo curriculum vitae se dió a conocer, destaca lo  
siguiente: El Profr. Salazar Mora inició su cátedra en esta Universi-  
dad en el año de 1952 como Maestro en la entonces Facultad de Comercio  
y Administración, hoy Contaduría Pública. Posteriormente en el año de  
1955 en la Facultad de Filosofía y Letras inició su cátedra, la que ha  
desarrollado hasta el presente. Humanista por vocación, mentor de mu-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

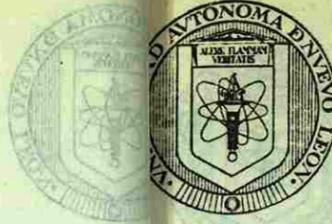
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sentir con relación al reconocimiento de sus servicios a la Universidad Autónoma de Nuevo León. Mente abierta en permanente aprendizaje, escritor, compositor y maestro de música, fundador de Escuelas, fundador de revistas literarias. El Profr. Simón Salazar Mora recibió el 15 de Mayo de 1962 del C. Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, la Medalla Maestro Altamirano, por servicios a la nación, y el 20 de Junio de 1973 recibió de esta Universidad un simbólico pergamino de honor por su constancia y responsabilidad en el desempeño de sus labores docentes.

Acto seguido, el Secretario General solicita al Profr. Simón Salazar Mora pase al estrado para recibir el nombramiento de Maestro Emérito y la imposición de la Toga y Birrete.

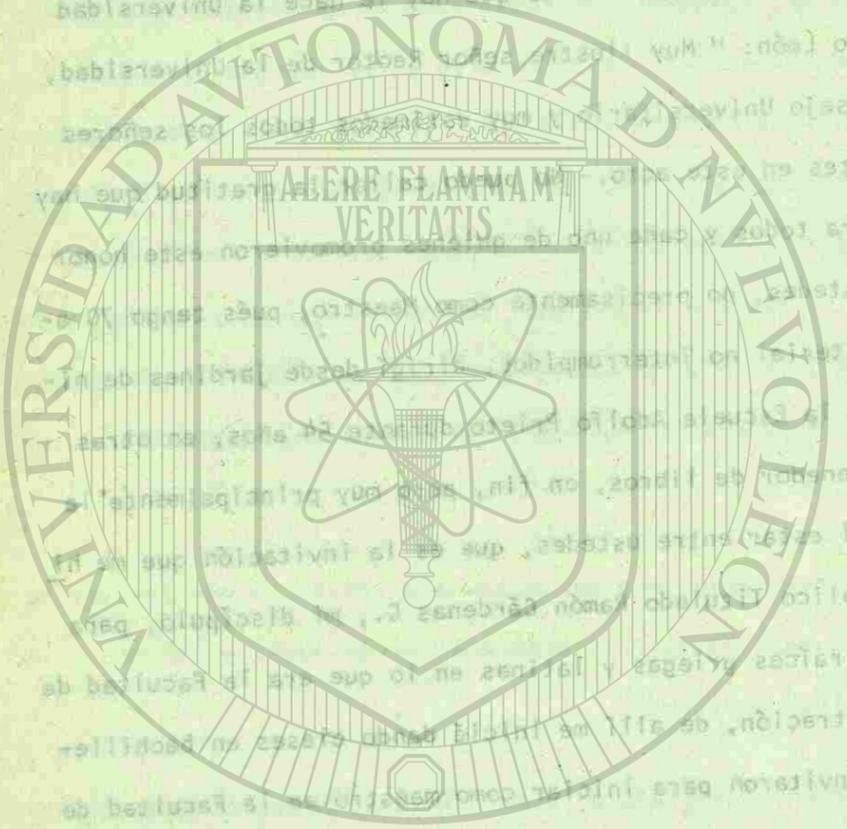
536-1-83/84. Una vez en el estrado el Profr. Salazar Mora, el señor Rector le impone su Toga y Birrete, al mismo tiempo que le entrega el Diploma de Maestro Emérito que a la letra dice: "Profr. Simón Salazar Mora, de acuerdo al Artículo 4o. del Reglamento del Personal Docente e Investigador de nuestra Universidad, el H. Consejo Universitario en su sesión del día 6 de Mayo de 1983, ha acordado designarlo a usted Maestro Emérito de nuestra Institución, en base a sus brillantes antecedentes académicos y a su reiterada entrega a las mejores causas de la Universidad. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 4 de Octubre de 1983. Firman.- El Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López y el Secretario General, Ing. Orei Darío García Rodríguez."

Se le concede la palabra al Profr. Simón Salazar Mora, el que expresa su



...las generaciones de regionistas desde 1909 en diferentes institucio-  
nes educativas de Monterrey. Mantuvo en primer plano el aprendizaje,  
escritor, compositor y maestro de música. Fue fundador de la Facultad de  
Artes y Letras. El primer premio de composición de música que recibió el 15  
de Mayo de 1925 del Sr. Presidente de la República, Sr. Adolfo López  
Mateos, la medalla "Alfonso Almaraz" por servicios a la nación, y el  
20 de Junio de 1933 recibió de esta Universidad un simónimo perpetuo  
de honor por su conducta y responsabilidad en el desempeño de sus  
funciones docentes.  
Acto seguido, el Sr. Secretario General solicita al Sr. Simón Salazar Mor-  
ta el estado para recibir el nombramiento de Maestro Emérito y la  
imposición de la Toga y Birrete.  
236-1-3384. Una vez en el estado el Sr. Salazar Mora, el señor Rector  
por la impone su Toga y Birrete, al mismo tiempo que le entrega el Di-  
ploma de Maestro Emérito que a la letra dice: "Prof. Simón Salazar Mor-  
ta. Se otorga al artículo 10 del Reglamento del Personal Docente e In-  
vestigador de esta Universidad, el H. Consejo Universitario en su se-  
sión del día 6 de Mayo de 1983, ha acordado designarlo a usted Maestro  
Emérito de esta institución, en base a sus méritos y antecedentes aca-  
démicos y a su valiosa contribución a las mejores causas de la Universi-  
dad. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 4 de Octubre de 1983.  
El Rector, Dr. Alfredo Piñero López y el Secretario Ge-  
neral, Ing. Gregorio García Rodríguez."  
Se le concede la palabra al Prof. Simón Salazar Mora, el que expresa su

sentir con relación al reconocimiento que hoy le hace la Universidad  
Autónoma de Nuevo León: " Muy ilustre señor Rector de la Universidad,  
miembros del Consejo Universitario y muy estimados todos los señores  
que están presentes en este acto.- No puedo callar la gratitud que hay  
en mi corazón para todos y cada uno de quienes promovieron este honor  
que hoy me dan ustedes, no precisamente como Maestro, pues tengo 70 a-  
ños de vida magisterial no interrumpidos, dirigí desde jardines de ni-  
ños y primaria en la Escuela Adolfo Prieto durante 54 años, en otras  
de Director, de tenedor de libros, en fin, pero muy principalmente la  
que me acredita el estar entre ustedes, que es la invitación que me hi-  
zo el Contador Público Titulado Ramón Cárdenas C., mi discípulo, para  
que viniera a dar raíces griegas y latinas en lo que era la Facultad de  
Comercio y Administración, de allí me inicié dando clases en bache-  
lato, después me invitaron para iniciar como maestro en la Facultad de  
Filosofía y Letras, y posteriormente a la Facultad de Trabajo Social,  
en esta última fui decano y estuve trabajando 18 años. No quiero ya  
enumerar más, pero maestro he sido hasta en las agrupaciones a donde he  
pertenecido, fui fundador de la Sociedad Protectora Don Bosco, como pre-  
sidente del Consejo de Acción Familiar, tuve que ser maestro y enseñar  
a los obreros y conté con la estimación y el cariño de ellos, de manera  
que mi historia es muy extensa para ser contada, pero ustedes saben que  
lo que he sido es ser maestro, lo de emérito eso es muy difícil, lo de  
emérito que lo digan mis discípulos, pero he contribuido al honor de la  
patria, a la grandeza de ella con mis enseñanzas como ustedes escucha-  
ron fundé una revista y en esa revista hablaba a los obreros, habla-



ba a las damas, a los niños, en fin, en esa revista que duró varios años y un semanario que se publicó en Fundidora, hay quiénes me acreditan lo que estoy diciendo porque fueron mis alumnos y estoy realmente contento ahora que fueron a darme un abrazo de bienvenida a este sitio, de manera que muy agradecido por este reconocimiento que me otorga el supremo Consejo de la Universidad que hoy cumple 50 años de vida y 50 años de vida gloriosa, porque en los anales de la historia ha dado muchos frutos y frutos que sirven para la grandeza de la patria, de manera que mi felicitación cordial de un maestro anciano de 90 años que está hablándoles a ustedes y mi felicitación cordial para todos y cada uno de los miembros del Consejo Universitario y también mi felicitación cordial por este éxito que ha tenido la Universidad. La Universidad es de fama ya gloriosa, nadie, nadie podrá dudarle a menos que tuviera algo en contra de ella, pero de otra manera es gloriosa la historia que tiene y va a ser más; estas bodas de oro en ella han puesto todos los que están presentes y todos los que nos siguieron en esos 50 años, han puesto su granito de oro, de manera que brilla lo suficiente, que lo sigan poniendo le pido yo a Dios nuestro señor, que los bendiga y los vuelva fecundos para que le den gloria a Monterrey, para que le den gloria a Nuevo León y para que le den gloria a la patria. Muchas gracias."

A continuación se concede la palabra al Lic. Juan Angel Sánchez Palacios, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Filosofía y Letras, quién ha solicitado su intervención para agradecer al H. Consejo Universitario la aprobación a la solicitud que presentara su Junta Directiva.

" Queremos agradecer muy profundamente a todo el Consejo Universitario

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

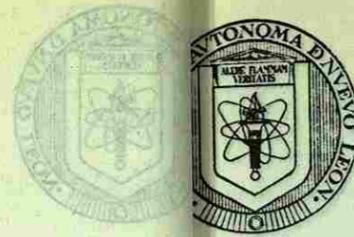
## DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



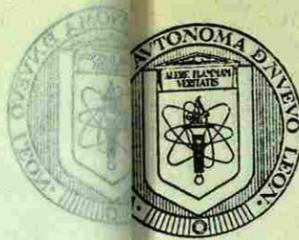
y a las autoridades de la propia Universidad, el haber dado el más amplio eco a nuestra proposición para que al Profr. Salazar Mora le fuera concedido el nombramiento de Maestro Emérito. Hablaba él en su intervención, de sus deseos de que nosotros tengamos una vida fecunda, yo pienso que lo que más ampliamente se puede decir respecto a los amplios merecimientos que tiene él de este nombramiento es, que es viviente y ejemplar vida fecunda que ha quedado fehacientemente demostrado a lo largo de sus 70 años de magisterio, amén de su perseverancia, de su honestidad intelectual, de su gran capacidad humana que creo que las palabras salen sobrando para tratar de referirse a algo que a todos nos consta. Así pues, nuestro agradecimiento a todos ustedes porque enaltece a la Universidad el poder de esa manera hacer amplio eco de algo que en la sociedad ha tenido un valor muy importante, y la Universidad toma la iniciativa a nombre de esa sociedad en la cual está inserta y a la cual sirve dar ese reconocimiento que también a la Universidad enaltece. Muchas gracias."

X. ENTREGA DE LOS PREMIOS DE INVESTIGACION CORRESPONDIENTES AL AÑO 1982.

El Secretario General, Ing. Orel Darío García, procede a dar lectura a la comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Post-Grado, la que efectuó todos los trámites tendientes a la selección de los trabajos registrados, comunicando a la Secretaría del H. Consejo Universitario lo siguiente: "Of. 106/83. SR. ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ. SECRETARIO GENERAL DE LA U.A.N.L. P R E S E N T E.- Distin-



guido señor Secretario: Me permito informar a usted los resultados de la valoración de los trabajos presentados por profesores y alumnos de la Universidad para concursar a los premios para la investigación científica 1982 y que otorga nuestra Institución en 1983. De los cuarenta y tres (43) trabajos presentados en el término permitido por la convocatoria, se descartaron veinte trabajos por una Comisión Evaluadora Preliminar, una comisión "ad hoc" citada para determinar qué trabajos no cubrirían los requisitos solicitados en la convocatoria. Los 23 trabajos aceptados para el concurso fueron: Area de Ciencias Exactas: 4 trabajos. Area de Ciencias Sociales y Urbanismo: 8 trabajos. Area de Ciencias de la Salud: 10 trabajos. Area de Ingeniería y Tecnología: 1 trabajo. No hubo trabajos presentados para las Areas de Ciencias Naturales y de las Ciencias Agropecuarias, por lo cual se declararon desiertas. Los trabajos fueron enviados a evaluadores caracterizados por su experiencia, conocimiento del tema y responsabilidad, de acuerdo con el Artículo 4.1 de los Criterios para el Otorgamiento de los Premios a la Investigación de la Universidad Autónoma de Nuevo León, presentados a esa Secretaría General de la U.A.N.L. el 6 de septiembre de 1983 para su legalización. Los jurados fueron: Area de Ciencias Exactas: Dr. Guillermo Carvajal, Premio Nacional de Ciencias, Decano de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, Ex-presidente de la Sociedad Mexicana de Bioquímica y prominente investigador en el Area de la Química Orgánica. Area de Ciencias de la Salud: Dr. Ruy Pérez Tamayo, Premio Nacional de Ciencias, Miembro de la Academia Nacional de Medicina, Premio "Luis Elizondo", profesor e investigador de Patología del Instituto Nacional de la Nutrición. Area de Ingeniería y Tecnología: Dr. en Ingeniería Emiliano Paredes, Doctorado en Ingeniería Cum Laude de la Universidad Carl Schorlemmer, Leuna-Mersebur en la RDA y actualmente profesor investigador en la Universidad de Sinaloa. Area de Ciencias Sociales y Urbanismo: Se escogieron a varios especialistas del Colegio de México y del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos de la UNAM, bajo la dirección y sugerencias de las autoridades de la ANUIES. Los trabajos fueron calificados de acuerdo a una serie de pará



Acto seguido el señor Rector procede a dar lectura al texto del diploma y la entrada correspondiente.

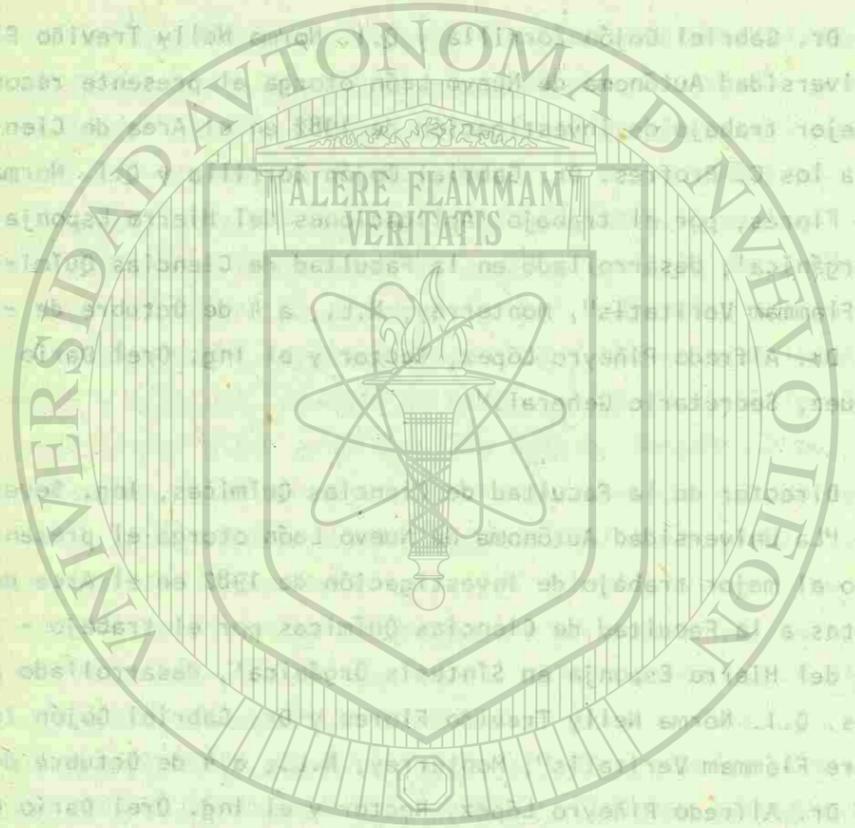
537-1-83/84. A la Q.I. Norma Nelly Treviño Flores y Dr. Gabriel Gojón Zorrilla. - "La Universidad Autónoma de Nuevo León otorga el presente reconocimiento al mejor trabajo de investigación de 1982 en el Área de Ciencias Exactas a los C. Profres. Q.I. Norma Nelly Treviño Flores y Dr. Gabriel Gojón Zorrilla por el trabajo 'Aplicaciones del Hierro Esponja en Síntesis Orgánica', desarrollado en la Facultad de Ciencias Químicas, 'Alere Flammam Veritatis', Monterrey, N.L., a 4 de Octubre de 1983. Firman: Dr. Alfredo Piñeyro López, Rector y el Ing. Orel Darío García Rodríguez, Secretario General."

538-1-83/84. Al Dr. Gabriel Gojón Zorrilla y Q.I. Norma Nelly Treviño Flores.- "La Universidad Autónoma de Nuevo León otorga el presente reconocimiento al mejor trabajo de investigación de 1982 en el Área de Ciencias Exactas a los C. Profres. Dr. Gabriel Gojón Zorrilla y Q.I. Norma Nelly Treviño Flores, por el trabajo 'Aplicaciones del Hierro Esponja en Síntesis Orgánica', desarrollado en la Facultad de Ciencias Químicas. 'Alere Flammam Veritatis', Monterrey, N.L., a 4 de Octubre de 1983. Firman: Dr. Alfredo Piñeyro López, Rector y el Ing. Orel Darío García Rodríguez, Secretario General."

539-1-83/84. Al Director de la Facultad de Ciencias Químicas, Ing. Severo Flores Lira.- "La Universidad Autónoma de Nuevo León otorga el presente reconocimiento al mejor trabajo de investigación de 1982 en el Área de Ciencias Exactas a la Facultad de Ciencias Químicas por el trabajo - 'Aplicaciones del Hierro Esponja en Síntesis Orgánica', desarrollado por los C. Profres. Q.I. Norma Nelly Treviño Flores y Dr. Gabriel Gojón Zorrilla. 'Alere Flammam Veritatis', Monterrey, N.L., a 4 de Octubre de 1983. Firman: Dr. Alfredo Piñeyro López, Rector y el Ing. Orel Darío García Rodríguez, Secretario General."

540-1-83/84. Al Dr. Mario César Salinas Carmona.- "La Universidad Autónoma de Nuevo León otorga el presente reconocimiento al mejor trabajo de investigación de 1982 en el Área de Ciencias de la Salud, al C. Profr. Dr. Mario César Salinas Carmona, por el trabajo 'Uveitis Experimental Autoinmune en Ratas Atmicas', desarrollado en la Facultad de Medicina. 'Alere Flammam Veritatis', Monterrey, N.L., a 4 de Octubre de 1983. Firman: Dr. Alfredo Piñeyro López, Rector y el Ing. Orel Darío García Rodríguez, Secretario General."

541-1-83/84. Al Director de la Facultad de Medicina, Dr. José Mario Gutiérrez Zambrano.- "La Universidad Autónoma de Nuevo León otorga el presente reconocimiento al mejor trabajo de investigación de 1982 en el Área de Ciencias de la Salud, a la Facultad de Medicina por el trabajo 'Uvei



tis Experimental Autoimmune en Ratas Atómicas', desarrollado por el C. Profr. Dr. Mario César Salinas Carmona. "Alere Flammam Veritatis", Monterrey, N.L., a 4 de Octubre de 1983. Firman: Dr. Alfredo Piñeyro López, Rector y el Ing. Orel Darío García Rodríguez, Secretario General".

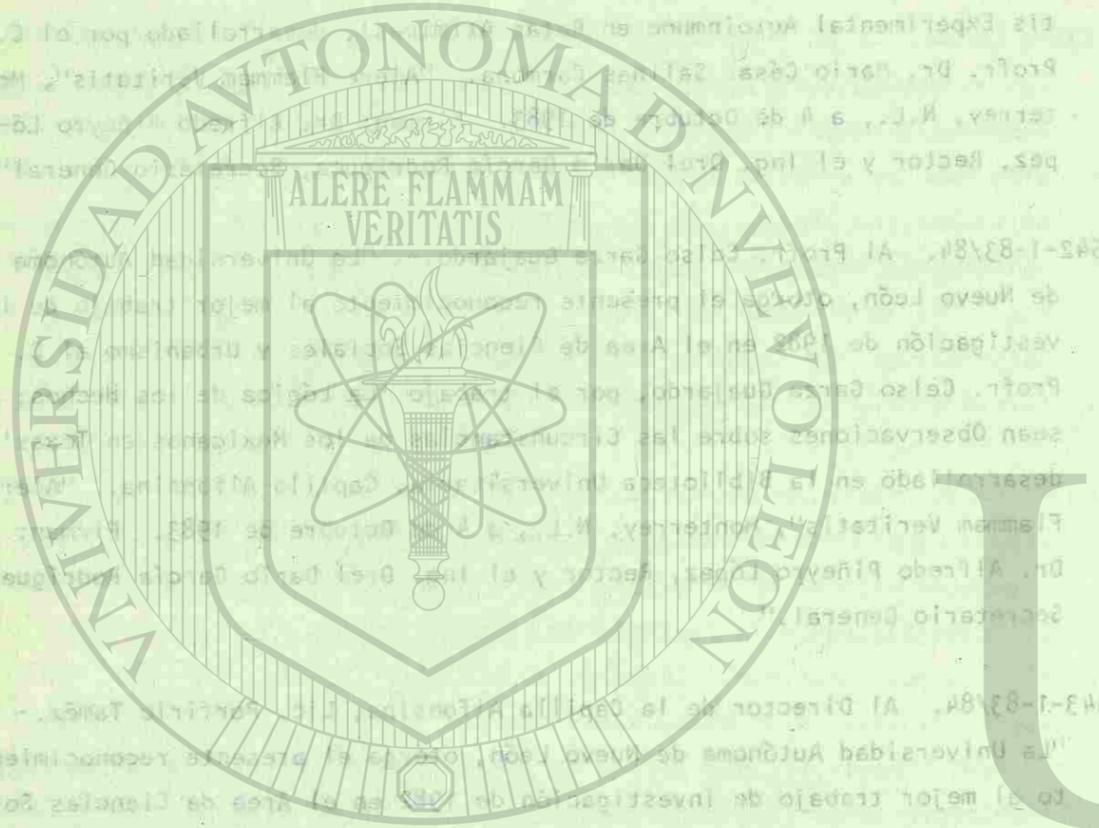
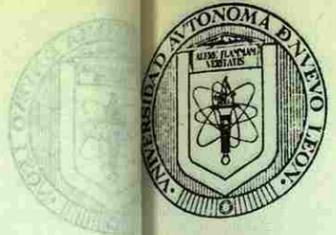
542-1-83/84. Al Profr. Celso Garza Guajardo.- "La Universidad Autónoma de Nuevo León, otorga el presente reconocimiento al mejor trabajo de investigación de 1982 en el Area de Ciencias Sociales y Urbanismo al C. Profr. Celso Garza Guajardo, por el trabajo 'La Lógica de los Hechos; o sean Observaciones sobre las Circunstancias de los Mexicanos en Texas', desarrollado en la Biblioteca Universitaria, Capilla Alfonsina. "Alere Flammam Veritatis", Monterrey, N.L., a 4 de Octubre de 1983. Firman: Dr. Alfredo Piñeyro López, Rector y el Ing. Orel Darío García Rodríguez, Secretario General."

543-1-83/84. Al Director de la Capilla Alfonsina, Lic. Porfirio Taméz.- "La Universidad Autónoma de Nuevo León, otorga el presente reconocimiento al mejor trabajo de investigación de 1982 en el Area de Ciencias Sociales y Urbanismo a la "Capilla Alfonsina", por el trabajo 'La Lógica de los Hechos; o sean Observaciones sobre las Circunstancias de los Mexicanos en Texas', desarrollado por el C. Profr. Celso Garza Guajardo. "Alere Flammam Veritatis", Monterrey, N.L., a 4 de Octubre de 1983. Firman: Dr. Alfredo Piñeyro López, Rector y el Ing. Orel Darío García Rodríguez, Secretario General".

544-1-83/84. Después de entregado el diploma a cada una de las personas mencionadas, el Secretario General hace entrega de un cheque expedido por la Tesorería General de la UANL, a cada uno de ellos como premiación a los investigadores y a los Directores, para que dicha cantidad sea invertida en los departamentos de sus Dependencias en donde se generó la investigación. La relación de las cantidades entregadas se incluye como anexo al final del acta.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



A continuación el señor Rector expresa mensaje alusivo a la investigación en la Universidad y felicitaciones a los que obtuvieron los premios correspondientes a 1982. " Este tipo de premios y reconocimientos al investigador, a la Facultad, a la Dependencia, ha sido considerado por nuestro H. Consejo Universitario como un estímulo, como un reconocimiento y como una promoción de todo lo que es creación y divulgación del conocimiento. Nuestra Universidad trabaja no solamente en la formación de profesionales, trabaja, debe trabajar y aumentar su trabajo en la creación de conocimientos. Este testimonio que la Universidad hace hoy a los señores investigadores es una muestra de nuestra participación en el conocimiento nuevo. Estén conscientes todos los que han recibido el premio, de que han aportado algo no para vanagloria, sino para conocimiento de todos; no para ostentación personal, sino para trascendencia de nuestra Universidad y de nuestra comunidad. Muchas gracias."

XI. ENTREGA DE LOS DIPLOMAS DE RECONOCIMIENTO AL MERITO ACADEMICO, A LOS ALUMNOS EGRESADOS EN EL AÑO ESCOLAR 1982-1983.

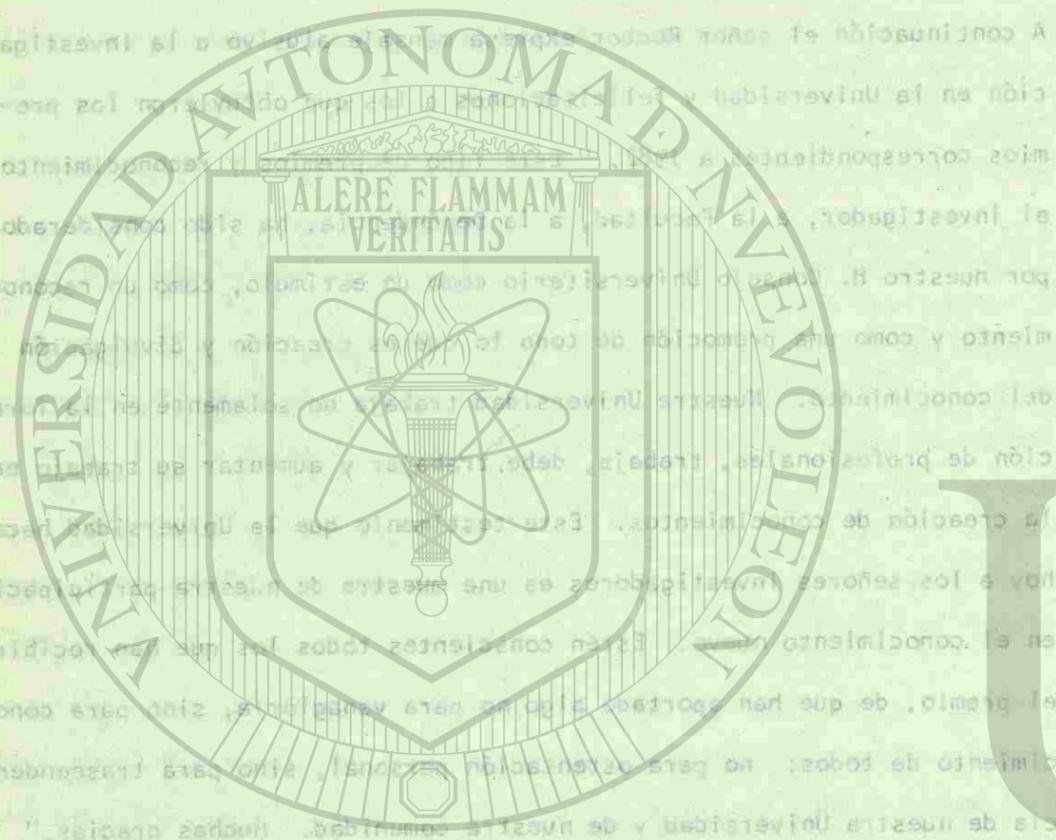
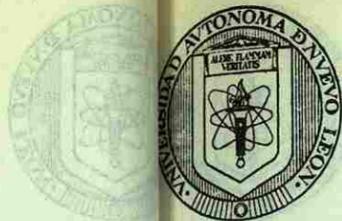
El Secretario General, Ing. Orel Darío García, expresa que con el fin de estimular la superación académica entre nuestros alumnos, se acordó instituir el reconocimiento anual al mejor alumno egresado de cada una de las Escuelas Preparatorias y Facultades de la U.A.N.L., considerando que el hábito del estudio, el esfuerzo y el interés por aprender debe de ser retribuido con un reconocimiento universitario. Por lo anterior, el H. Consejo Universitario en su sesión del día 8 de Octubre de 1982, aprobó

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Dr. Alfredo Piñeyro López, Rector y el Ing. Orel Darío García, Secretario General.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



el Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Académico que expresa entre lo más importante lo siguiente:

Artículo 2o. El Reconocimiento tendrá el carácter de anual y para su evaluación por parte de cada Dependencia, se tomarán en cuenta las cualidades académicas demostradas por el alumno durante sus estudios.

Artículo 3o. El Reconocimiento se entregará por el H. Consejo Universitario durante la primera sesión anual ordinaria que tendrá el carácter de solemne.

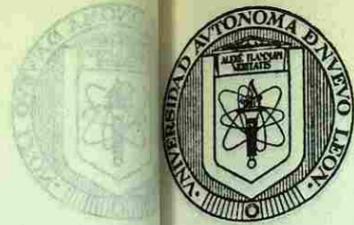
Artículo 5o. El Reconocimiento constará de un Diploma y la imposición del Birrete por el Presidente del H. Consejo Universitario.

El Ing. Orel Darío García, expresa que en base a lo anterior, la Secretaría el H. Consejo Universitario solicitó a cada uno de los Directores de nuestras dependencias académicas, la información correspondiente al nombre de la persona que egresó durante el año escolar 1982-1983, obteniendo el más alto promedio de calificaciones con relación a todos

sus compañeros egresados en esa misma dependencia y en el mismo año escolar. La información enviada por las dependencias fue aprobada por la Comisión de Honor y Justicia después de checar que la documentación cubriera totalmente los requisitos que establece el Reglamento de referencia.

545-1-83/84. A continuación se da lectura a los nombres de los alumnos acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico, solicitando que al escuchar su nombre pasen al presidium para que el señor Rector les coloque el Birrete y les haga entrega del Diploma correspondiente.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



DEPENDENCIA

NOMBRE DEL ALUMNO

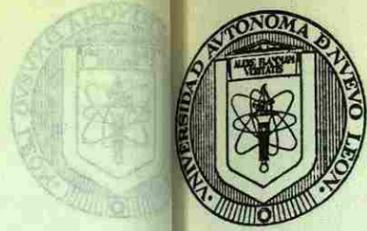
1. AGRONOMIA	EDUARDO ALEJANDRO GARCIA ZAMBRANO
2. ARQUITECTURA	CESAR ALEJANDRO ZANABRIA GARCIA
3. CIENCIAS BIOLÓGICAS	RICARDO ALBERTO GOMEZ FLORES
4. CIENCIAS DE LA COMUNICACION	JUAN ARMANDO MEZA GARZA
5. C. POLITICAS Y ADMON. PUB.	LUIS GONZALEZ GONZALEZ
6. CIENCIAS QUÍMICAS	OLEGARIO PEREZ GONZALEZ
7. CONTADURIA PUBLICA Y ADMON.	FELIPE NERY SALAZAR ALANIS
8. DERECHO Y C. SOCIALES	RAMON ALVAREZ BRAVO
9. ECONOMIA	EDGARDO ARTURO AYALA GAYTAN
10. ENFERMERIA	MARTHA LOZANO CHAPA
11. FILOSOFIA Y LETRAS	FRANCISCA SAIDY CURY GARZA
12. INGENIERIA CIVIL	DIEGO JIMENEZ BERUMEN
13. INGENIERIA MECANICA Y E.	ENRIQUE BETANCOURT RAMIREZ
14. MEDICINA	CARLOS ALVAREZ CASTRO
15. MEDICINA VETERINARIA Y Z.	JUAN LUIS BORREGO ELIAS
16. ODONTOLOGIA	ROLANDO VAZQUEZ GONZALEZ
17. ORGANIZACION DEPORTIVA	ELEUTERIO JORGE DEL VAL MORALES
18. PSICOLOGIA	NELLY CARRERA GONZALEZ
19. SALUD PUBLICA	THELMA FLORES GARZA
20. TRABAJO SOCIAL	SANDRA MIRTHALA MENA ALONSO
21. ALVARO OBREGON	JOSE ISABEL CRUZ MONTOYA
22. ARTES ESCENICAS	MARICELA HERNANDEZ OTERO
23. ARTES VISUALES	GILBERTO MEJIA RODRIGUEZ
24. MUSICA	CAROLINA OLIVARES LUNA
25. PABLO LIVAS	SUSANA CARREON GARCIA
26. PREPA. TECNICA MEDICA	VENANCIA DEL CARMEN LOPEZ ZERMEÑO
27. ESC. PREPA. No. 1	DORA ALICIA RODRIGUEZ JUAREZ
28. ESC. PREPA. No. 2	NORMA LAURA HEREDIA ROJAS
29. ESC. PREPA. No. 3	ALDO RODRIGUEZ GUERRA
30. ESC. PREPA. No. 4	MARCO ANTONIO TREVIÑO HERNANDEZ
31. ESC. PREPA. No. 5	JOSE HILARIO VAZQUEZ GONZALEZ
32. ESC. PREPA. No. 6	MARIA ANTONIA MIRELES OBREGON

el Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Académico que ex  
presa entre lo más importante de los estudios.  
Artículo 20. El Reconocimiento al Mérito Académico se otorga a los  
estudiantes que obtengan un promedio de calificaciones superior a 80 por  
ciento en los cursos de su carrera o en los cursos de la carrera de  
licenciatura o de maestría, o en los cursos de la carrera de doctorado.  
Artículo 21. El Reconocimiento al Mérito Académico se otorga a los  
estudiantes que obtengan un promedio de calificaciones superior a 80 por  
ciento en los cursos de su carrera o en los cursos de la carrera de  
licenciatura o de maestría, o en los cursos de la carrera de doctorado.  
Artículo 22. El Reconocimiento al Mérito Académico se otorga a los  
estudiantes que obtengan un promedio de calificaciones superior a 80 por  
ciento en los cursos de su carrera o en los cursos de la carrera de  
licenciatura o de maestría, o en los cursos de la carrera de doctorado.  
Artículo 23. El Reconocimiento al Mérito Académico se otorga a los  
estudiantes que obtengan un promedio de calificaciones superior a 80 por  
ciento en los cursos de su carrera o en los cursos de la carrera de  
licenciatura o de maestría, o en los cursos de la carrera de doctorado.  
Artículo 24. El Reconocimiento al Mérito Académico se otorga a los  
estudiantes que obtengan un promedio de calificaciones superior a 80 por  
ciento en los cursos de su carrera o en los cursos de la carrera de  
licenciatura o de maestría, o en los cursos de la carrera de doctorado.  
Artículo 25. El Reconocimiento al Mérito Académico se otorga a los  
estudiantes que obtengan un promedio de calificaciones superior a 80 por  
ciento en los cursos de su carrera o en los cursos de la carrera de  
licenciatura o de maestría, o en los cursos de la carrera de doctorado.  
Artículo 26. El Reconocimiento al Mérito Académico se otorga a los  
estudiantes que obtengan un promedio de calificaciones superior a 80 por  
ciento en los cursos de su carrera o en los cursos de la carrera de  
licenciatura o de maestría, o en los cursos de la carrera de doctorado.  
Artículo 27. El Reconocimiento al Mérito Académico se otorga a los  
estudiantes que obtengan un promedio de calificaciones superior a 80 por  
ciento en los cursos de su carrera o en los cursos de la carrera de  
licenciatura o de maestría, o en los cursos de la carrera de doctorado.  
Artículo 28. El Reconocimiento al Mérito Académico se otorga a los  
estudiantes que obtengan un promedio de calificaciones superior a 80 por  
ciento en los cursos de su carrera o en los cursos de la carrera de  
licenciatura o de maestría, o en los cursos de la carrera de doctorado.  
Artículo 29. El Reconocimiento al Mérito Académico se otorga a los  
estudiantes que obtengan un promedio de calificaciones superior a 80 por  
ciento en los cursos de su carrera o en los cursos de la carrera de  
licenciatura o de maestría, o en los cursos de la carrera de doctorado.  
Artículo 30. El Reconocimiento al Mérito Académico se otorga a los  
estudiantes que obtengan un promedio de calificaciones superior a 80 por  
ciento en los cursos de su carrera o en los cursos de la carrera de  
licenciatura o de maestría, o en los cursos de la carrera de doctorado.  
Artículo 31. El Reconocimiento al Mérito Académico se otorga a los  
estudiantes que obtengan un promedio de calificaciones superior a 80 por  
ciento en los cursos de su carrera o en los cursos de la carrera de  
licenciatura o de maestría, o en los cursos de la carrera de doctorado.  
Artículo 32. El Reconocimiento al Mérito Académico se otorga a los  
estudiantes que obtengan un promedio de calificaciones superior a 80 por  
ciento en los cursos de su carrera o en los cursos de la carrera de  
licenciatura o de maestría, o en los cursos de la carrera de doctorado.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

242-1-83184. A continuación se da lectura a los nombres de los alumnos  
adscritos al Reconocimiento al Mérito Académico, solicitando que al  
escuchar su nombre pasen al presbiterio para que el señor rector les co  
loque al Birete y les haga entrega del Diploma correspondiente.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

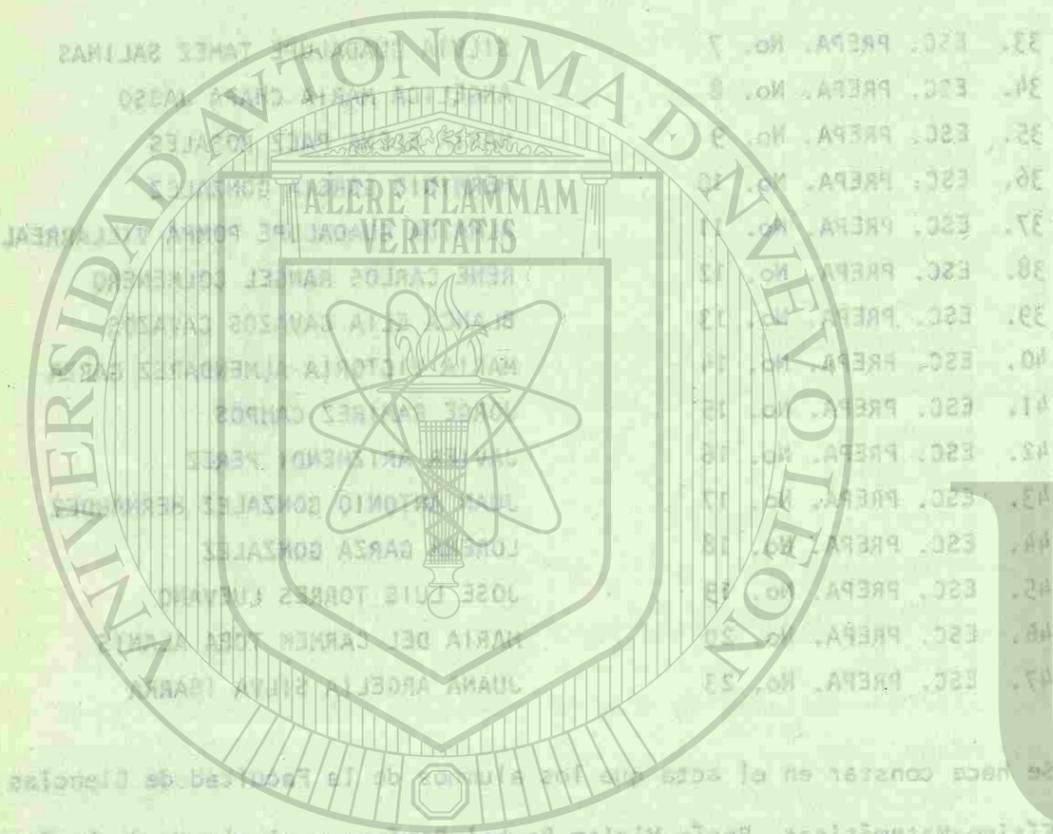


DEPENDENCIA	NOMBRE DEL ALUMNO
1. AGRONOMIA	AGUIRRE GARCIA ZAMBRANO
2. ARQUITECTURA	AGUIRRE GARCIA
3. CIENCIAS BIOLÓGICAS	AGUIRRE GARCIA
4. CIENCIAS DE INGENIERÍA	AGUIRRE GARCIA
5. CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	AGUIRRE GARCIA
6. CIENCIAS QUÍMICAS	AGUIRRE GARCIA
7. CONTABILIDAD PÚBLICA Y ADICIONALES	AGUIRRE GARCIA
8. DERECHO Y SOCIALES	AGUIRRE GARCIA
9. ECONOMÍA	AGUIRRE GARCIA
10. ENFERMERÍA	AGUIRRE GARCIA
11. FILOSOFÍA Y LETRAS	AGUIRRE GARCIA
12. INGENIERÍA CIVIL	AGUIRRE GARCIA
13. INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	AGUIRRE GARCIA
14. MEDICINA	AGUIRRE GARCIA
15. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	AGUIRRE GARCIA
16. ODONTOLOGÍA	AGUIRRE GARCIA
17. ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTAL	AGUIRRE GARCIA
18. PSICOLOGÍA	AGUIRRE GARCIA
19. SALUD PÚBLICA	AGUIRRE GARCIA
20. TRABAJO SOCIAL	AGUIRRE GARCIA
21. ARTES ESCENICAS	AGUIRRE GARCIA
22. ARTES VISUALES	AGUIRRE GARCIA
23. MÚSICA	AGUIRRE GARCIA
24. EDUCACIÓN	AGUIRRE GARCIA
25. EDUCACIÓN DE LA PRIMARIA	AGUIRRE GARCIA
26. EDUCACIÓN DE LA SECUNDARIA	AGUIRRE GARCIA
27. ESC. PREPA. No. 1	AGUIRRE GARCIA
28. ESC. PREPA. No. 2	AGUIRRE GARCIA
29. ESC. PREPA. No. 3	AGUIRRE GARCIA
30. ESC. PREPA. No. 4	AGUIRRE GARCIA
31. ESC. PREPA. No. 5	AGUIRRE GARCIA
32. ESC. PREPA. No. 6	AGUIRRE GARCIA

- |                        |                                    |
|------------------------|------------------------------------|
| 33. ESC. PREPA. No. 7  | SILVIA GUADALUPE TAMEZ SALINAS     |
| 34. ESC. PREPA. No. 8  | ANGELICA MARIA CHAPA JASSO         |
| 35. ESC. PREPA. No. 9  | MARIA ELENA PAEZ ROSALES           |
| 36. ESC. PREPA. No. 10 | HERMINIO GARCIA GONZALEZ           |
| 37. ESC. PREPA. No. 11 | ALMAIDA GUADALUPE POMPA VILLARREAL |
| 38. ESC. PREPA. No. 12 | RENE CARLOS RANGEL COLMENERO       |
| 39. ESC. PREPA. No. 13 | BLANCA ELIA CAVAZOS CAVAZOS        |
| 40. ESC. PREPA. No. 14 | MARIA VICTORIA ALMENDAREZ GARZA    |
| 41. ESC. PREPA. No. 15 | JORGE RAMIREZ CAMPOS               |
| 42. ESC. PREPA. No. 16 | JAVIER ARIZMENDI PEREZ             |
| 43. ESC. PREPA. No. 17 | JUAN ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ    |
| 44. ESC. PREPA. No. 18 | LORENA GARZA GONZALEZ              |
| 45. ESC. PREPA. No. 19 | JOSE LUIS TORRES LUEVANO           |
| 46. ESC. PREPA. No. 20 | MARIA DEL CARMEN TOBA ALANIS       |
| 47. ESC. PREPA. No. 23 | JUANA ARGELIA SILVA IBARRA         |

Se hace constar en el acta que los alumnos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, Rocío Miriam Reybal Ramírez y el alumno de la Escuela Preparatoria No. 22 José Humberto Martínez Garza, no hicieron acto de presencia a esta sesión para recibir el Diploma.

Se concede la palabra el Ing. Gregorio Farías Longoria, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Ingeniería Civil, quién dirige palabras alusivas a esta premiación: " Señor Rector, con su permiso desearía manifestar ante la Honorable Junta de Gobierno y ante ustedes señores y señoras, el gran orgullo que representa pertenecer a este Consejo Universitario, que tomó en sus manos y enriqueció una idea que en otros tiempos se hubiera perdido o simplemente quedaría en una sombría entrega más de diplomas. Hoy afortunadamente no es así porque estamos ante una nue

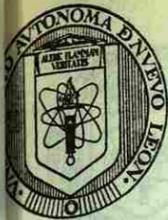


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

va Universidad, una Universidad que no teme mostrar sus aspectos posi-  
vos a la comunidad, una Universidad que está haciendo su más grande es-  
fuerzo por ser la mejor, no por el simple hecho de serlo, sino porque  
estamos convencidos que es el único camino que nos puede llevar a un  
desarrollo razonado y estable, nuestro País se encuentra en una época  
de ajuste, está entrando brusca y tardíamente en madurez, después de  
una juventud que prolongamos demasiado en sus excesos, a ustedes distin-  
guidos egresados que hoy reciben el Reconocimiento al Mérito Académico  
les corresponde ser parte de este acondicionamiento de nuestras vidas e  
Instituciones, a una nueva forma de ser; es urgente que los recursos  
del País sean valuados con honestidad por personas altamente capacita-  
das, necesitamos saber qué tenemos y qué nos falta, cuántos somos, qué  
somos, de qué vivimos, cuánto llueve, qué nos contamina; la sencillez  
de estas preguntas esconde los retos más grandes a los que se puede en-  
frentar un pueblo y sus habitantes; la Universidad Autónoma de Nuevo  
León en sus últimos años, con muchos sacrificios e incomprensiones se  
ha encaminado proponer y poner en práctica sistemas de enseñanza e in-  
vestigación que formen a Maestros y Alumnos al nivel de los Países más  
desarrollados, nuestros patrones de comparación deben ser los mejores,  
hoy la Universidad Autónoma de Nuevo León al cumplir sus 50 años hace  
honor a sus mejores estudiantes, a ustedes compañeros que dejaron diver-  
siones y descansos, que se aislaron muchas veces para poder cumplir con  
su obligación, porque ser el mejor implica esfuerzo y sacrificio, impli-  
ca contestar cada pregunta con algo más que la simple respuesta, ser el  
mejor debe cultivarse a diario, es un sistema de vida, solo los mejores

MADRID ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.



RELACION DE MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

como ustedes esbozaron una sonrisa al empezar el maestro a mencionar su nombre cuando lee las calificaciones, solo los mejores saben que lo son antes de que se los confirmen. Señores egresados de la Universidad Autónoma de Nuevo León, ser los mejores sin aceptar la responsabilidad de serlo los hará intrascendentes, han dado el primer paso, los siguientes deben ser más seguros y hacia arriba, este Consejo Universitario - que hoy los premia confía en que así será para honra de nuestras Escuelas y de sus familias."

El señor Rector toma la palabra para expresar: De esta manera la Universidad Autónoma de Nuevo León da testimonio de su vida académica en este quincuagésimo aniversario con la actividad creativa de sus maestros, - con el esfuerzo y logros de sus alumnos y todo esto no solo para vanagloria personal o para el enriquecimiento espiritual del individuo sin ningún sentido, sino porque está escrito "amarás a tu prójimo como a ti mismo", y solamente teniendo conciencia de que se es, de que se puede uno trascender hacia su prójimo, solamente así podemos trascender hacia nuestra comunidad al tomar también conciencia de que lo que somos, por excelentes que fuéramos, lo somos en torno a lo que nos dió origen, nuestro pueblo, nuestra comunidad, nuestra familia.

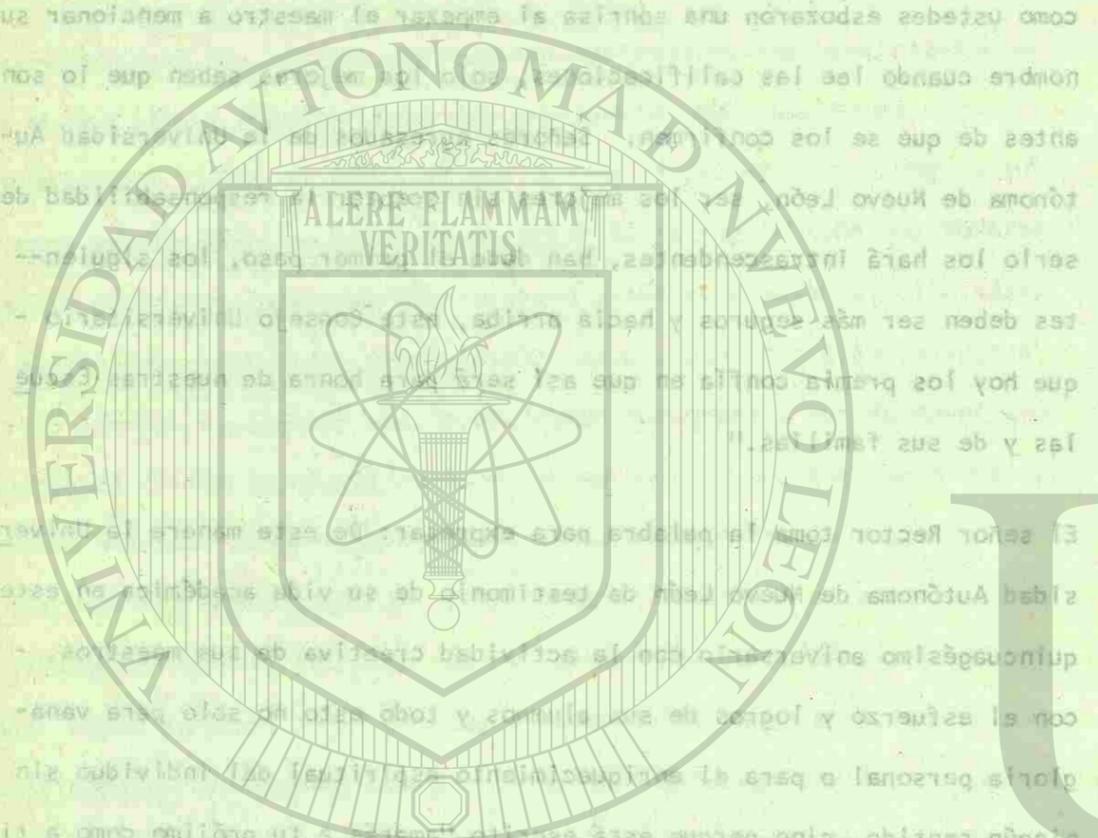
Con lo anterior, se da por concluida la reunión del H. Consejo Universitario siendo las 13:15 horas del día 4 de Octubre de 1983.

DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ  
Rector

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ  
Secretario General

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

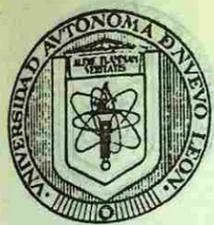


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DR. ALFREDO PIREYRO LÓPEZ  
Rector

ING. DAVID GARCÍA RODRÍGUEZ  
Secretario General



RELACION DE MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

DEPENDENCIA

CONSEJEROS REGISTRADOS  
AL 4 DE OCTUBRE DE 1983.

AGRONOMIA. C. SOCIALES.

- |                     |                                   |
|---------------------|-----------------------------------|
| Consejero Ex-Oficio | 1. Ing. Ramón G. Guajardo Quiroga |
| Consejero Maestro   | 2. Ing. Ramón Treviño Treviño     |
| Consejero Alumno    | 3. Sr. Teodoro Vega Avila         |

ARQUITECTURA.

- |                     |                                    |
|---------------------|------------------------------------|
| Consejero Ex-Oficio | 4. Arq. Oscar H. González Gallardo |
| Consejero Maestro   | 5. Arq. Pollicarpo Lira Villarreal |
| Consejero Alumno    | 6. Sr. Jorge A. Galindo González   |

CIENCIAS BIOLÓGICAS.

- |                     |                                   |
|---------------------|-----------------------------------|
| Consejero Ex-Oficio | 7. Biol. Cipriano Reyes Garza     |
| Consejero Maestro   | 8. Lic. Roberto Mercado Hernández |
| Consejero Alumno    | 9. Sr. Gerardo G. Morales Garza   |

C. DE LA COMUNICACION.

- |                     |                                    |
|---------------------|------------------------------------|
| Consejero Ex-Oficio | 10. Lic. Ernesto Rocha Ruíz        |
| Consejero Maestro   | 11. Lic. Armando Sánchez González  |
| Consejero Alumno    | 12. Sr. Juan A. Rodríguez Martínez |

C. FISICO-MATEMATICAS.

- |                     |                                    |
|---------------------|------------------------------------|
| Consejero Ex-Oficio | 13. Lic. Tomás H. Martínez Galindo |
| Consejero Maestro   | 14. Lic. José L. Comparán Elizondo |
| Consejero Alumno    | 15. Sr. Eduardo Villarreal Barajas |

C. POLITICAS Y ADMON. PUB.

- |                     |                                   |
|---------------------|-----------------------------------|
| Consejero Ex-Oficio | 16. Lic. Rogelio F. García Páez   |
| Consejero Maestro   | 17. Lic. Homero Tijerina Cipriano |
| Consejero Alumno    | 18. Sr. Leopoldo Valdez Valdez    |

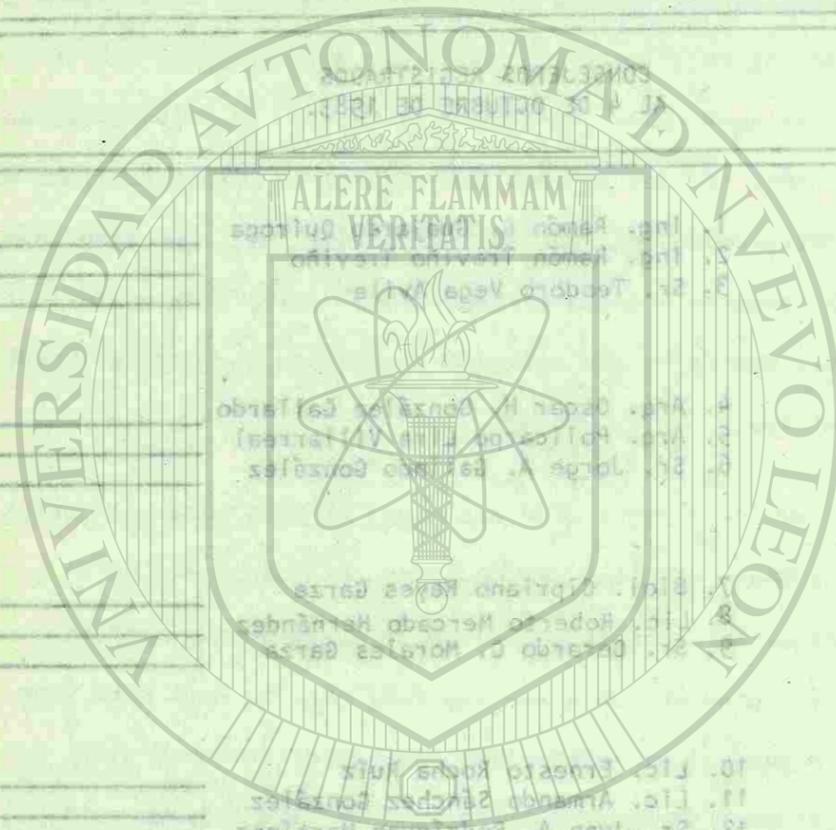
CIENCIAS QUIMICAS.

- |                     |                                   |
|---------------------|-----------------------------------|
| Consejero Ex-Oficio | 19. Ing. Severo G. Flores Lira    |
| Consejero Maestro   | 20. QFB. Emilia E. Vázquez Farías |
| Consejero Alumno    | 21. Sr. Juan Angel Vargas Méndez  |

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



RELACION DE MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.



DEPENDENCIA

AGRONOMIA.  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

ARQUITECTURA.  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

CIENCIAS BIOLÓGICAS.  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

C. DE LA COMUNICACION.  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

C. FÍSICO-MATEMÁTICAS.  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

C. POLÍTICAS Y ADMON. PUB.  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

CIENCIAS QUÍMICAS.  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

13. Lic. Tomás H. Martínez Galindo  
 14. Lic. José L. Torres de Elizondo  
 15. Sr. Roberto Villarreal Barajas  
 16. Lic. Rogelio F. García Páez  
 17. Sr. Roberto Tijerina Cisneros  
 18. Sr. Leopoldo Valdez Valdez  
 19. Ing. Severo G. Flores Lira  
 20. QFB. Emilio E. Vázquez Farías  
 21. Sr. Juan Ángel Vargas Méndez



CONTADURIA PUBLICA Y ADMON.  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

DERECHO Y C. SOCIALES.  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

ECONOMIA.  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

ENFERMERIA Y OBSTETRICIA.  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

FILOSOFIA Y LETRAS.  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

INGENIERIA CIVIL.  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

ING. MECANICA Y ELECT.  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

MEDICINA.  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro (supl.)  
 Consejero Alumno

45. MVZ. Ernesto I. Salinas Ahumada  
 22. C.P. Juan Manuel Chora Guardado  
 23. C.P. Luis C. Cárdenas González  
 24. Sr. Ramiro Montalvo Taméz

49. Dr. Antonio Ruiz Sánchez-Collado  
 25. Lic. Roberto S. Castillo Gamboa  
 26. Lic. Héctor Villegas Olivares  
 27. Sr. Jaime D. Cavazos Rivera

28. Lic. Arturo García Espinosa  
 29. Lic. Ismael Montemayor Fernández  
 30. Sr. Marco A. Torres Moreno

31. Lic. Carmen Melgoza de Cantú  
 32. Dra. Adela A. Castillo de Onofre  
 33. Srita. Ma. Teresa Ramos Cavazos

34. Lic. Juan A. Sánchez Palacios  
 35. Lic. Bernardo Flores Flores  
 36.

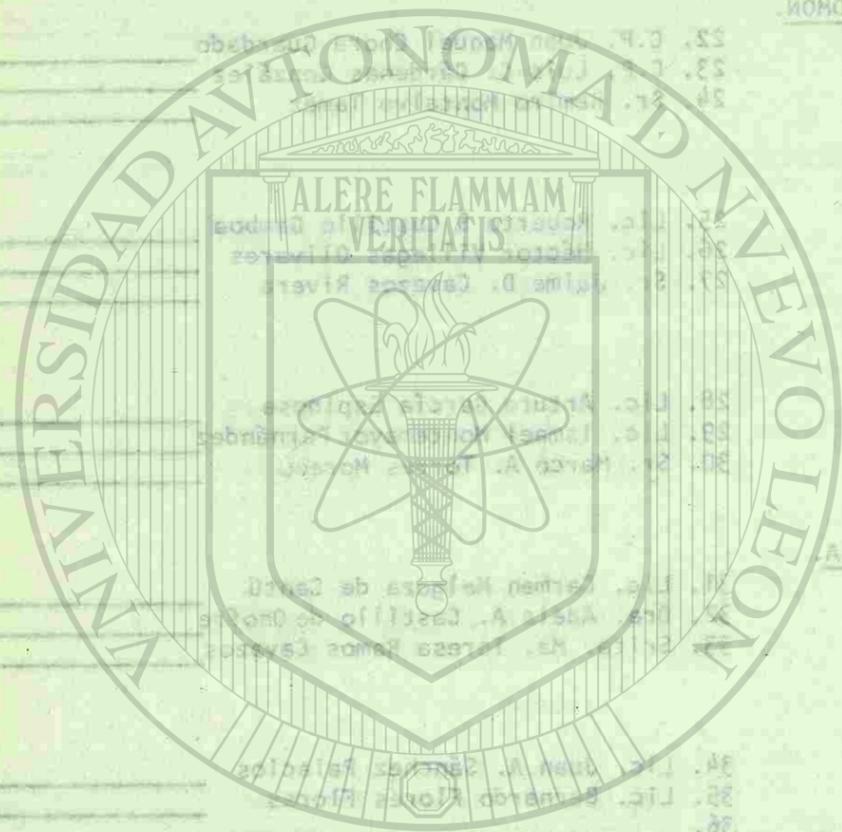
37. Ing. Gregorio Farías Longoria  
 38. Ing. David Fernández Camargo  
 39. Sr. Guillermo Gastellum Gómez

40. Ing. Lorenzo Vela Peña  
 41. Ing. Juan Diego Garza González  
 42. Sr. Elías Montes Solís

43. Dr. José M. Gutiérrez Zambrano  
 44. (Dr. Humberto Ruíz Schubert)  
 45. Sr. Francisco G. Cervantes Rmz.



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



**MEDICINA VETERINARIA Y ZOOT.**

Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

- 46. MVZ. Ernesto I. Salinas Ahumada
- 47. MVZ. Gonzalo I. Flores Rdz.
- 48. Sr. Héctor Fímbres Durazo

**ODONTOLOGIA.**

Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

- 49. Dr. Antonio Ruíz Sánchez-Collado
- 50. Dr. Matías Muraira Garza
- 51. Sr. Humberto Flores Dewey

**PSICOLOGIA.**

Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

- 52. Lic. Humberto Leal Benavides
- 53. Lic. José C. Rodríguez Alcala
- 54.

**SALUD PUBLICA.**

Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

- 55. Dr. Oscar Sepúlveda Gómez
- 56. Dr. José Rafael Mireles Garza
- 57. Srita. Yolanda Guajardo Cantú

**TRABAJO SOCIAL.**

Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

- 58. Lic. Josefina García García
- 59. Lic. Rosa Ma. Cárdenas Gzz.
- 60. Srita. Ma. Irasema Alanís Sanchez

**ALVARO OBREGON.**

Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

- 61. Ing. Jesús J. Cervantes Véliz
- 62. Ing. Octaviano Fdz. Espinosa
- 63. Sr. Oscar Perusquia Flores

**ARTES ESCENICAS.**

C. Ex-Oficio (Coordinador)  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

- 64. Lic. Luis G. Lozano Lozano
- 65. Lic. Eduardo J. Montemayor B.
- 66. Srita. Virginia Gutiérrez Peña

**ARTES VISUALES.**

Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

- 67. Arq. Armando V. Flores Salazar
- 68. Profra. Saskia E. Juárez Green
- 69. Srita. Ma. Virginia Delgado A.

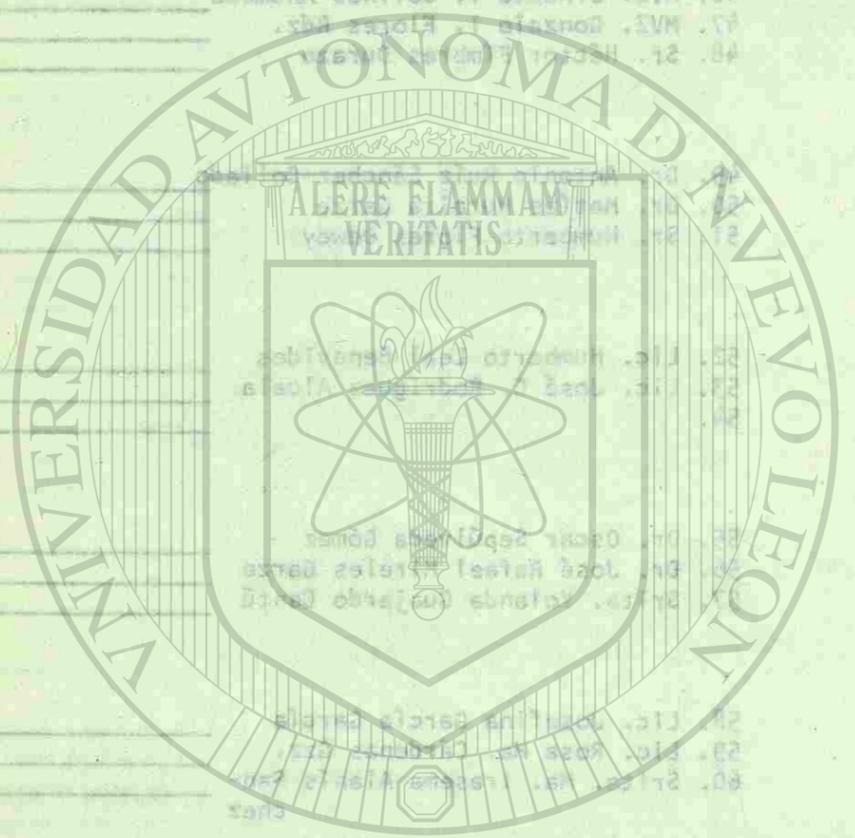
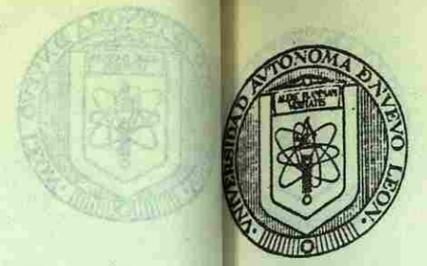
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



CADILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



MADILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

46. MVI. Ernesto I. Salinas Alvarado  
 47. MVI. Gonzalo I. Flores  
 48. Sr. Héctor Montfort Rubín

49. Lic. Oscar Bertranda Flores  
 50. Lic. José Rafael Flores  
 51. Lic. José Rafael Flores

52. Lic. Héctor Montfort Rubín  
 53. Lic. Héctor Montfort Rubín  
 54. Lic. Héctor Montfort Rubín

55. Lic. Oscar Bertranda Flores  
 56. Lic. Oscar Bertranda Flores  
 57. Lic. Oscar Bertranda Flores

58. Lic. Oscar Bertranda Flores  
 59. Lic. Oscar Bertranda Flores  
 60. Lic. Oscar Bertranda Flores

61. Ing. Jesús Vázquez Gallegos  
 62. Ing. Arturo Caballero del Ángel  
 63. Sr. Miguel López Brambila

64. Lic. José Manuel Pérez Sáenz  
 65. Lic. Eduardo J. Montemayor B.  
 66. Srta. Virginia Gutiérrez Peña

67. Arq. Armando V. Flores Salazar  
 68. Profr. Saakia E. Juárez Green  
 69. Srta. Ma. Virginia Delgado A.

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECIA  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

ODONTOLOGIA  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

PSICOLOGIA  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

TRABAJO SOCIAL  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

LEON OBREGON  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

ARTES ESCENICAS  
 Consejero Ex-Oficio (Coordinador)  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

ARTES VISUALES  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

MUSICA.  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

ORGANIZACION DEPORTIVA.  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

PABLO LIVAS.  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

PREPA. TECNICA MEDICA.  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

PREPARATORIA No. 1  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

PREPARATORIA No. 2  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

PREPARATORIA No. 3  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

PREPARATORIA No. 4  
 Consejero Ex-Oficio  
 Consejero Maestro  
 Consejero Alumno

70. Lic. Héctor Montfort Rubín  
 71. Profr. Ricardo Gómez Chavarría  
 72. Sr. José L. Rodríguez Cantú

73. Dr. Francisco Zambrano Mtz.  
 74. Ing. Cayetano Garza Garza  
 75. Sr. Luis Manuel Jiménez Sosa

76. Q.F.B Gloria Nelly Páez Garza  
 77. LQI. Cruz Imelda Páez Garza  
 78. Srta. Nelda Leticia Gutiérrez

79. I.Q. Efrén García Contreras  
 80. Lic. David García Contreras  
 81. Srta. Flor Fernández Flores

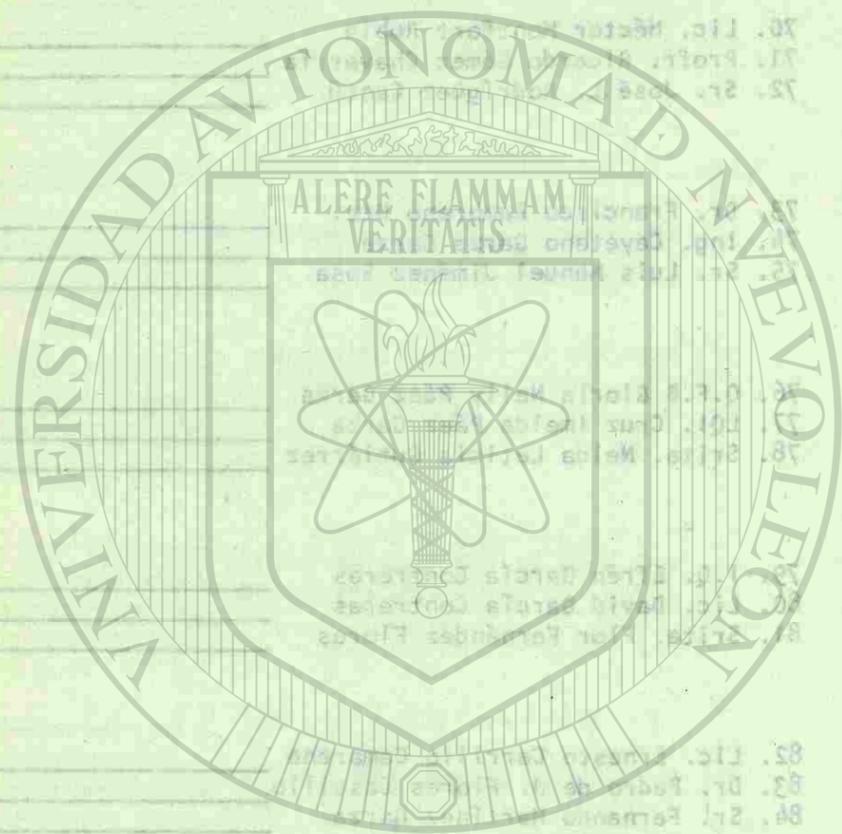
82. Lic. Ernesto Carrillo Camarena  
 83. Dr. Pedro de J. Flores Castillo  
 84. Sr. Fernando Martínez Garza

85. Lic. Jesús Vázquez Gallegos  
 86. Ing. Arturo Caballero del Ángel  
 87. Sr. Miguel López Brambila

88. Lic. José Manuel Pérez Sáenz  
 89. Biol. José L. Del Bosque Sánchez  
 90. Sr. German Espinoza Hernández

91. Ing. Antonio Cantú González  
 92. Lic. Tomasa Martínez Zúñiga  
 93. Sr. Luis Nelson Doria Gutiérrez





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

PREPARATORIA No. 5  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

94. Ing. Narciso Cantú Guerra  
95. Dr. Juan M. Siller Peña  
96. Sr. Manuel Morales González

PREPARATORIA No. 6  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

97. Lic. Oscar Rodríguez Arredondo  
98. Profr. José V. Quistiano Chapa  
99. Sr. Gerardo R. Lozano González

PREPARATORIA No. 7  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

100. Ing. Ricardo O. Flores Salinas  
101. Lic. Gilberto R. Villarreal  
102. Srita. Laura D. Macias Treviño

PREPARATORIA No. 8  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

103. Biol. Mario C. Gómez García  
104. Ing. Martha Tellez Montoya  
105. Srita. Elizabeth Guerra Ríos

PREPARATORIA No. 9  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

106. Lic. Rogelio Cantú Mendoza  
107. Lic. Rolando Hernández Méndez  
108.

PREPARATORIA No. 10  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

109. Dra. Adriana Ramírez de García  
110. Profr. Mario Gutiérrez Cázares  
111. Srita. Ma. Soledad Gutiérrez D.

PREPARATORIA No. 11  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

112. Lic. José L. Garza García  
113. Dr. Américo Benavides Ramos  
114. Sr. Baltazar Gutiérrez Gil

PREPARATORIA No. 12  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

115. Lic. Pedro Villarreal Dávila  
116. Lic. Rogelio Alanís Aguirre  
117. Sr. Alberto Marín Vázquez

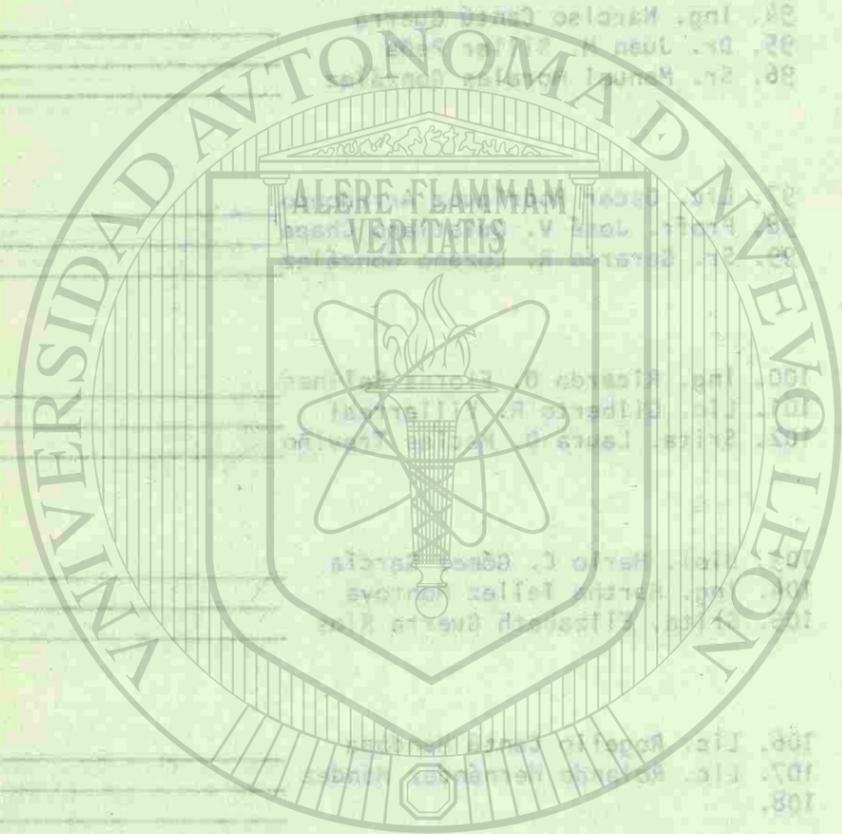
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



CAPILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.

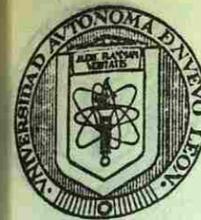


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA



PREPARATORIA No. 13  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

118. Lic. Leopoldo Bernal Saucedo  
119. Dr. Oscar Leal Perales  
120. Sr. Jorge A. Salazar Salazar

PREPARATORIA No. 14.  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

121. MVZ. Rubén M. Alanís Elizondo  
122. Lic. Rogelio Garza Garza  
123. Sr. Elías Ancer Lozano

PREPARATORIA No. 15  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

124. Biol. José A. Salazar Guajardo  
125. Dr. Roberto Moreira Flores  
126. Sr. Fernando G. Pérez Guerra

PREPARATORIA No. 16  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

127. Ing. Jaime C. Vallejo Salinas  
128. Profr. Sergio A. Escamilla T.  
129.

PREPARATORIA No. 17  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

130. C.P. Carlos P. Sáenz Villarreal  
131. Dr. Hernán Ramírez Vela  
132. Sr. José A. Galvan Quiroga

PREPARATORIA No. 18  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

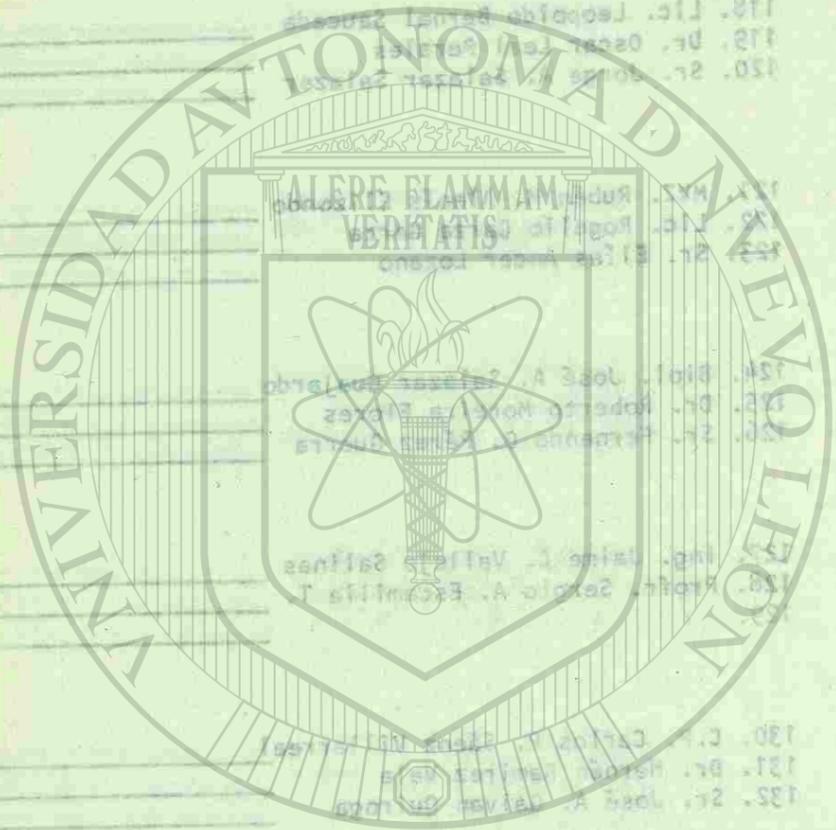
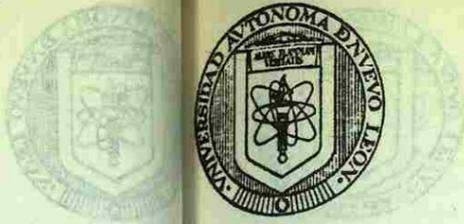
133. Ing. Domingo Espinosa Guevara  
134. Ing. Marco A. Villarreal E.  
135. Sr. Severo Suárez Castillo

PREPARATORIA No. 19  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

136. Q.I. Paula González Morales  
137. I.Q. Olivia Arreaga Meza  
138. Srta. Patricia J. Martínez M.

PREPARATORIA No. 20  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

139. Ing. Joel Amaya Treviño  
140. Lic. Tomás Rodríguez González  
141. Sr. Ramiro Leal García



PREPARATORIA No. 22  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

PREPARATORIA No. 23  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

PREPARATORIA No. 12  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

PREPARATORIA No. 16  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

PREPARATORIA No. 17  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

PREPARATORIA No. 18  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

PREPARATORIA No. 19  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

PREPARATORIA No. 20  
Consejero Ex-Oficio  
Consejero Maestro  
Consejero Alumno

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA  
DE QUIMICO CLINICO BIOLDOO

- 142. C.P. Luis Gerardo García Ruíz
- 143. Biol. José Fco. Carrillo Pérez
- 144. Srita. Sandra N. González T.

- 145. Biol. José Ma. Torres Ayala
- 146. Lic. Andrés Ortega Suárez
- 147. Sr. Antonio Lomas Moreno

SEGUNDO SEMESTRE

- 1.-FISICA I
- 2.-MICROBIOLOGIA BASICA
- 3.-CIENCIAS FISIOLÓGICAS I
- 4.-MATEMÁTICAS II
- 5.-INGLES II

TERCER SEMESTRE

- 1.-FISICA II
- 2.-MICROBIOLOGIA AVANZADA
- 3.-CIENCIAS MORFOLÓGICAS II
- 4.-MATEMÁTICAS III
- 5.-INGLES III

CUARTO SEMESTRE

- 1.-QUIMICA ANALITICA I
- 2.-QUIMICA ORGANICA I
- 3.-FISICA III
- 4.-INGLES IV

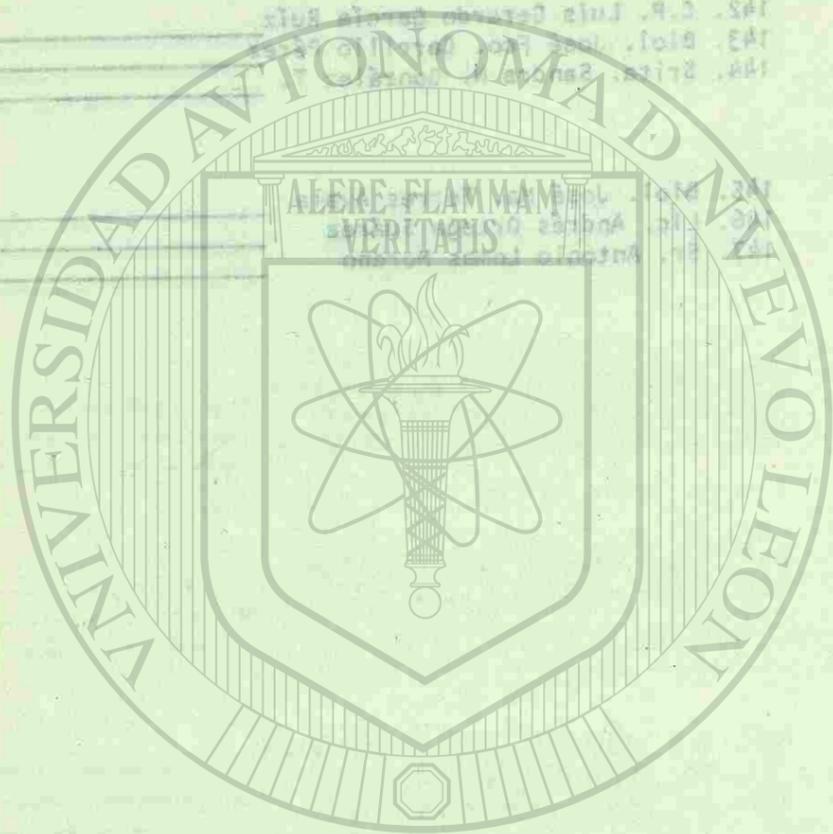
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CAPILLA ALFONSO

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.



PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA  
'DE QUÍMICO CLÍNICO BIÓLOGO

FACULTAD DE MEDICINA  
ESCUELA DE GRADUADOS  
ESCUELA DE LABORATORISTAS  
HOSPITAL UNIVERSITARIO

PRIMER SEMESTRE Hrs. por  
Semana.-

- 1.-QUÍMICA GENERAL 10
- 2.-BIOLOGÍA CELULAR 7
- 3.-MATEMÁTICAS I 5
- 4.-INGLÉS I 3

SEGUNDO SEMESTRE

- 1.-FÍSICA I 5
- 2.-MICROBIOLOGÍA BÁSICA 8
- 3.-CIENCIAS MORFOLÓGICAS I 8
- 4.-MATEMÁTICAS II 5
- 5.-INGLÉS II 3

TERCER SEMESTRE

- 1.-FÍSICO QUÍMICA I 8
- 2.-MICROLOGÍA Y VIROLOGÍA 6
- 3.-CIENCIAS MORFOLÓGICAS II 8
- 4.-MATEMÁTICAS III 3
- 5.-INGLÉS III 3

CUARTO SEMESTRE

- 1.-QUÍMICA ANALÍTICA I 10
- 2.-QUÍMICA ORGÁNICA I 11
- 3.-FÍSICA II 8
- 4.-INGLÉS IV 3

QUINTO SEMESTRE

- 1.-QUÍMICA ANALÍTICA II 12
- 2.-FÍSICOQUÍMICA II 8
- 3.-FISIOLOGÍA 7
- 4.-MATEMÁTICAS IV 3

SEXTO SEMESTRE

- 1.-ANÁLISIS INSTRUMENTAL 9
- 2.-BIOQUÍMICA I 8
- 3.-PARASITOLOGÍA 7
- 4.-RADIOISÓTOPOS 4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



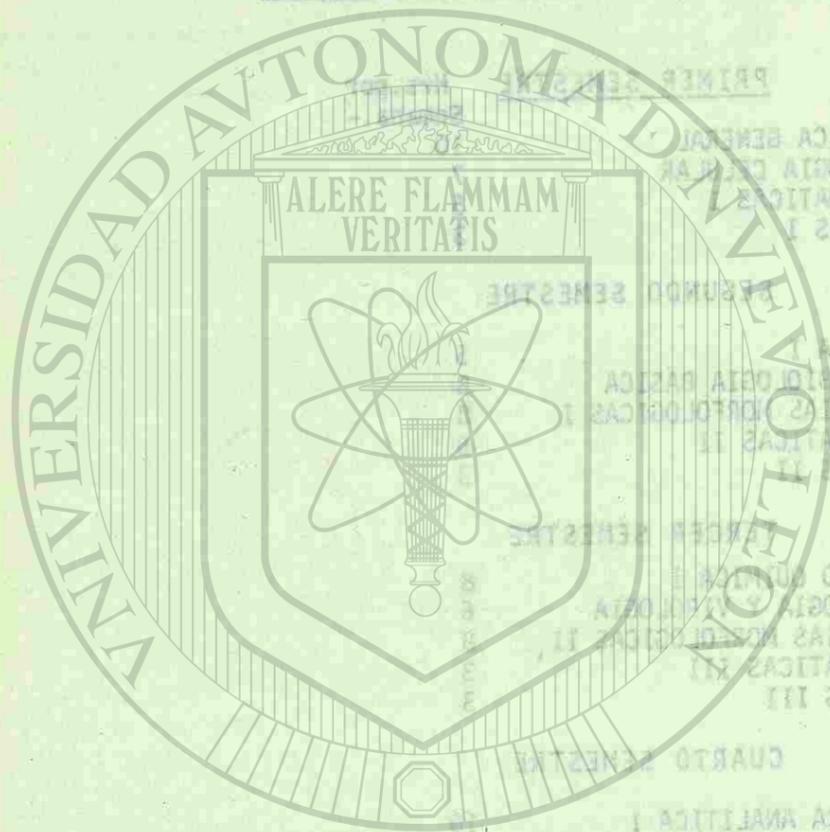
CAPILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



FACULTAD DE MEDICINA  
 ESCUELA DE GRADUADOS  
 ESCUELA DE LABORATOPISTAS  
 HOSPITAL UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA  
 DE QUÍMICO CLÍNICO BIÓLOGO



- PRIMER SEMESTRE
- 1.-QUÍMICA GENERAL
  - 2.-BIOLÓGIA GENERAL
  - 3.-MATEMÁTICAS I
  - 4.-INGLÉS I
- SEGUNDO SEMESTRE
- 1.-FÍSICA I
  - 2.-MATEMÁTICAS II
  - 3.-INGLÉS II
  - 4.-QUÍMICA ORGANICA I
- TERCER SEMESTRE
- 1.-FÍSICA II
  - 2.-MATEMÁTICAS III
  - 3.-INGLÉS III
  - 4.-QUÍMICA ORGANICA II
- CUARTO SEMESTRE
- 1.-QUÍMICA ANALÍTICA I
  - 2.-QUÍMICA ORGANICA III
  - 3.-FÍSICA III
  - 4.-INGLÉS IV
- QUINTO SEMESTRE
- 1.-QUÍMICA ANALÍTICA II
  - 2.-FISIQUÍMICA I
  - 3.-FÍSICA IV
  - 4.-MATEMÁTICAS IV
- SEXTO SEMESTRE
- 1.-ANÁLISIS INSTRUMENTAL
  - 2.-BIQUÍMICA I
  - 3.-PARASITOLÓGIA
  - 4.-RADIOISÓTOPOS

SEPTIMO SEMESTRE

	Hrs. por semana
1.-ANÁLISIS BROMATOLÓGICOS	9
2.-QUÍMICA ORGANICA II	12
3.-BACTERIOLOGIA MEDICA	8

OCTAVO SEMESTRE

1.-TOXICOLOGIA Y QUÍMICA LEGAL	6
2.-BIOQUÍMICA II	8
3.-INMUNOLOGIA	8
4.-PATOLOGIA GENERAL	8

NOVENO SEMESTRE

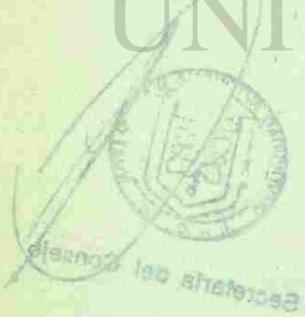
1.-QUÍMICA CLINICA	9
2.-GENETICA	2
3.-MICROBIOLOGIA MEDICA, DIAGNOSTICA	10
4.-HEMATOLOGIA	8
5.-SALUD PUBLICA I	2

DECIMO SEMESTRE

1.-PATOLOGIA CLINICA	25
2.-ADMINISTRACION DE LABORATORIO.	2
3.-METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	4
4.-SALUD PUBLICA II	2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



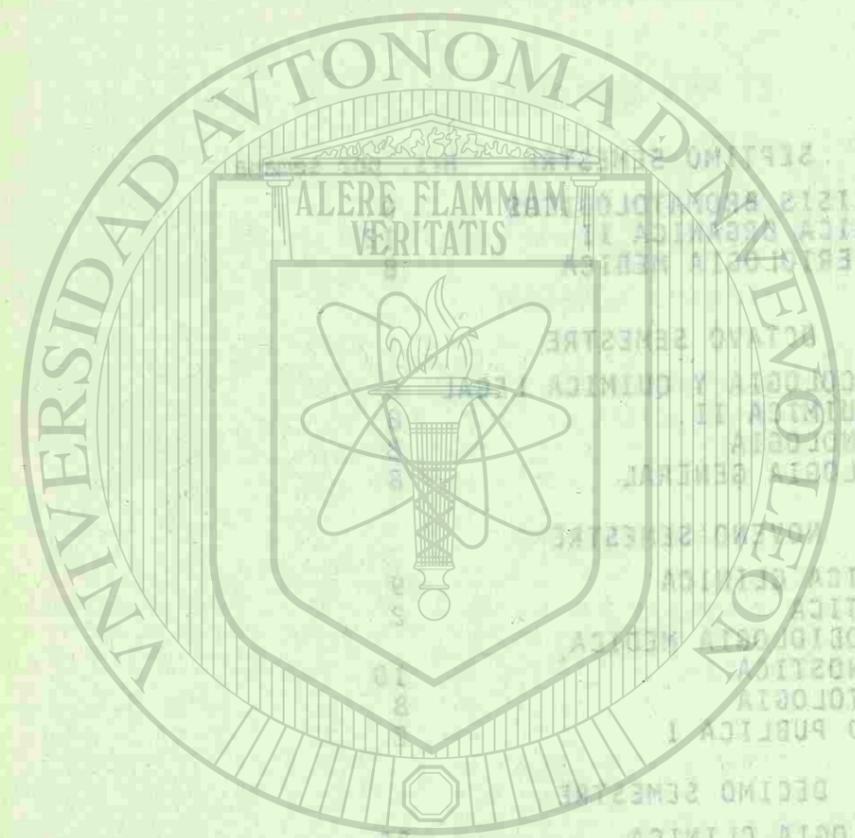
Secretaría del Consejo

CAPILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.



ANEXO DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
CARRERA DE ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGÍA MÉDICA  
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGÍA MÉDICA



- SEPTIMO SEMESTRE
- 1.- ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO
  - 2.- QUÍMICA MÉDICA II
  - 3.- BACTERIOLOGÍA MÉDICA
- NOVENO SEMESTRE
- 1.- TOXICOLOGÍA Y QUÍMICA
  - 2.- BIODIVERSIDAD
  - 3.- INMUNOLOGÍA
  - 4.- PATOLOGÍA GENERAL
- DÉCIMO SEMESTRE
- 1.- QUÍMICA MÉDICA
  - 2.- GENÉTICA
  - 3.- MICROBIOLOGÍA MÉDICA
  - 4.- DIAGNÓSTICA
  - 5.- HEMATOLOGÍA
  - 6.- SALUD PÚBLICA I
- ONCEavo SEMESTRE
- 1.- PATOLOGÍA CLÍNICA
  - 2.- ADMINISTRACIÓN DE LABORATORIO
  - 3.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
  - 4.- SALUD PÚBLICA II

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Secretaría del Consejo



ANEXO DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
CARRERA DE ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGÍA MÉDICA  
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGÍA MÉDICA

### MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGÍA MÉDICA

#### OBJETIVO GENERAL:

Formar a los interesados en el campo de la biología celular con el objeto de que adquieran la capacidad suficiente para participar activamente en los problemas médicos, en el diagnóstico y en la investigación de enfermedades infecciosas y parasitarias y promover el interés por esta disciplina en su medio.

#### OBJETIVOS PARTICULARES:

MAESTRÍA EN CIENCIAS  
CON ESPECIALIDAD EN  
MICROBIOLOGÍA MÉDICA.

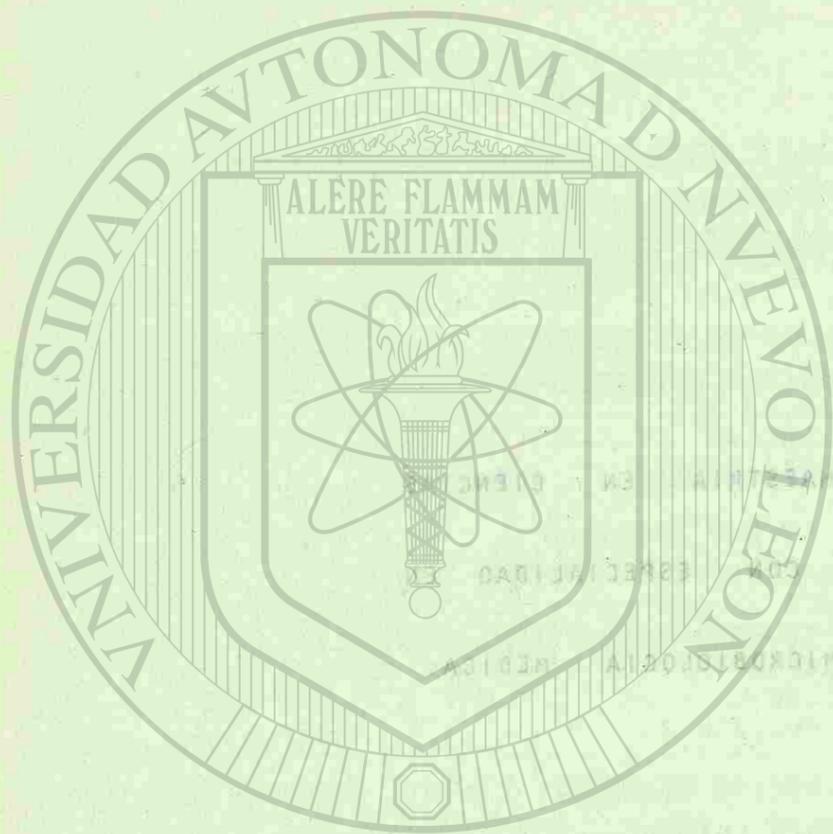
El curso de Maestría en Ciencias con Especialidad en Microbiología Médica tiene como finalidad proporcionar a los interesados los conocimientos necesarios para participar activamente en los problemas médicos, en el diagnóstico y en la investigación de enfermedades infecciosas y parasitarias y promover el interés por esta disciplina en su medio.

El programa de Maestría en Ciencias con Especialidad en Microbiología Médica tiene como finalidad proporcionar a los interesados los conocimientos necesarios para participar activamente en los problemas médicos, en el diagnóstico y en la investigación de enfermedades infecciosas y parasitarias y promover el interés por esta disciplina en su medio.

Los cursos, exámenes parciales, exámenes finales, prácticas de laboratorio, actividades de investigación y otros actos de esta naturaleza serán de responsabilidad del interesado.

CAPILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA

APDO. POSTAL 1563 MONTERREY, N. L., MEXICO

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN  
MICROBIOLOGIA MEDICA

FACULTAD DE MEDICINA  
ESCUELA DE GRADUADOS  
ESCUELA DE LABORATORISTAS  
HOSPITAL UNIVERSITARIO

OBJETIVO GENERAL:

Formar a los interesados en el campo de la Microbiología con el objeto de que adquieran la capacidad suficiente para practicarla aplicada a los problemas médicos, organizar y desarrollar programas de enseñanza e investigación y promover el interés por esta disciplina en su medio.

OBJETIVOS PARTICULARES:

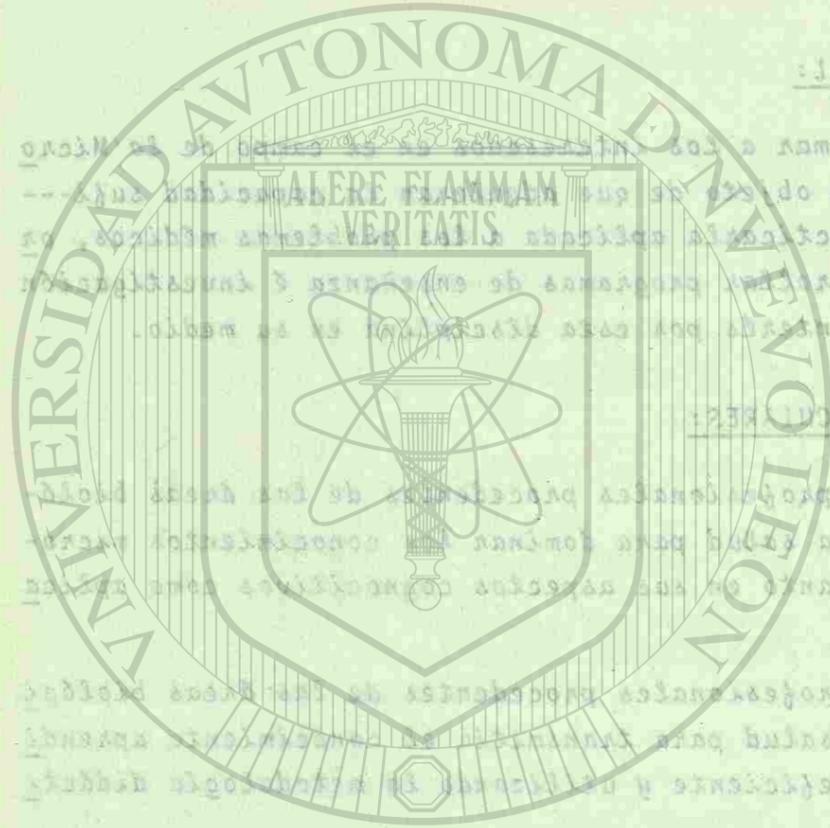
- 1) Capacitar a profesionales procedentes de las áreas biológicas y de la salud para dominar los conocimientos microbiológicos tanto en sus aspectos cognocitivos como aplicativos.
- 2) Preparar a profesionales procedentes de las áreas biológicas y de la salud para transmitir el conocimiento aprendido en forma eficiente y utilizando la metodología didáctica adecuada.
- 3) Incorporar a los profesionales que se han inscrito en este programa al aprendizaje del método científico y puedan testimoniar su dominio realizando una tesis recepcional de investigación.

Los cursos, ejercicios prácticos, seminarios, participación pedagógica, de investigación y otros actos de enseñanza aprendizaje del programa de esta Maestría están subordinados a a la consecución de estos objetivos.

CAPILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.

CAPILLA ALFONSO X



MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN  
MICROBIOLOGIA MEDICA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
FACULTAD DE MEDICINA  
ASOCIADO TITULAR MED. MICROBIOLOGIA



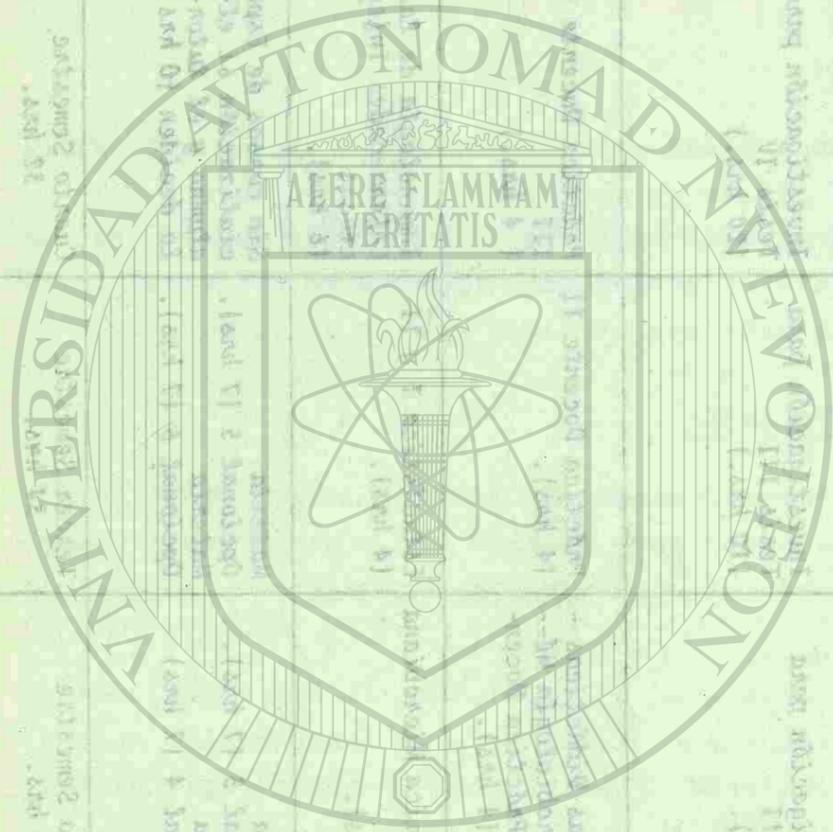
OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVOS PARTICULARES:

DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES EN LA MAESTRIA EN MICROBIOLOGIA MEDICA - 1983-

AREA	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	VALORACION EN EXAMEN DE GRADO
AREA DE METODOLOGIA.	Metodología de la Investigación Científica (3 h/s).	Seminario de Metodología para la Investigación en Microbiología (3 h/s).	Seminario Departamental para Graduados I (2 hrs).	Seminario Departamental para Graduados II (2 hrs.)	Interrogatorio sobre aspectos metodológicos de la Microbiología.
AREA DE INVESTIGACION.	Investigación para Tesis I (5 hrs).	Investigación para Tesis II (5 hrs).	Investigación para Tesis III (10 hrs.)	Investigación para Tesis IV (20 hrs.)	Interrogatorio sobre el tema central de la tesis. Defensa de tesis.
AREA DE DIDACTICA.	Curso de Didáctica General (3 h/s).	Técnicas Didácticas en Microbiología Médica (Práctica Docente I) (4 hrs).	Práctica Docente II (4 hrs).	Práctica Docente III (4 hrs.)	Diseño didáctico de un programa, curso, conferencia, etc. de temas microbiológicos médicos.
AREA ESPECIALIZADA CURSOS OBLIGATORIOS	Microbiología General (Tyl) (7 hrs).	Bioquímica Microbiana (Tyl) (7 hrs).	Estadística I y II (4 hrs).	Inmunología de las Enfermedades Infecciosas (6 hrs).	Interrogatorio sobre temas especializados de la Maestría.
AREA ESPECIALIZADA CURSOS OPCIONALES	Materia Opcional 1 (7hrs). Materia Opcional 2 (7 hrs).	Materia Opcional 3 (7 hrs). Materia Opcional 4 (7 hrs)	Materia Opcional 5 (7 hrs). Materia Opcional 6 (7 hrs).	Sin cursos de Especialización si el alumno y el tutor lo deciden (0 hrs).	Interrogatorio sobre temas especializados del área de concentración del alumno.
TOTALES MINIMOS (horas por semana).	Primer Semestre 32 hrs.	Segundo Semestre 33 hrs.	Tercer Semestre 34 hrs.	Cuarto Semestre 32 hrs.	

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

M A T E R I A

- Técnicas Básicas en Microbiología
- Técnicas Avanzadas en Microbiología
- Introducción a la Inmunología
- Inmunología General
- Bioquímica Básica

MATERIAS DE PREREQUISITO

- Curso Práctico
- Curso Práctico
- Curso Técnico
- Curso Práctico
- Curso Técnico

CARACTERÍSTICA

No se ofrece  
No se Ofrece  
No se Ofrece

NOMBRE ANTERIOR

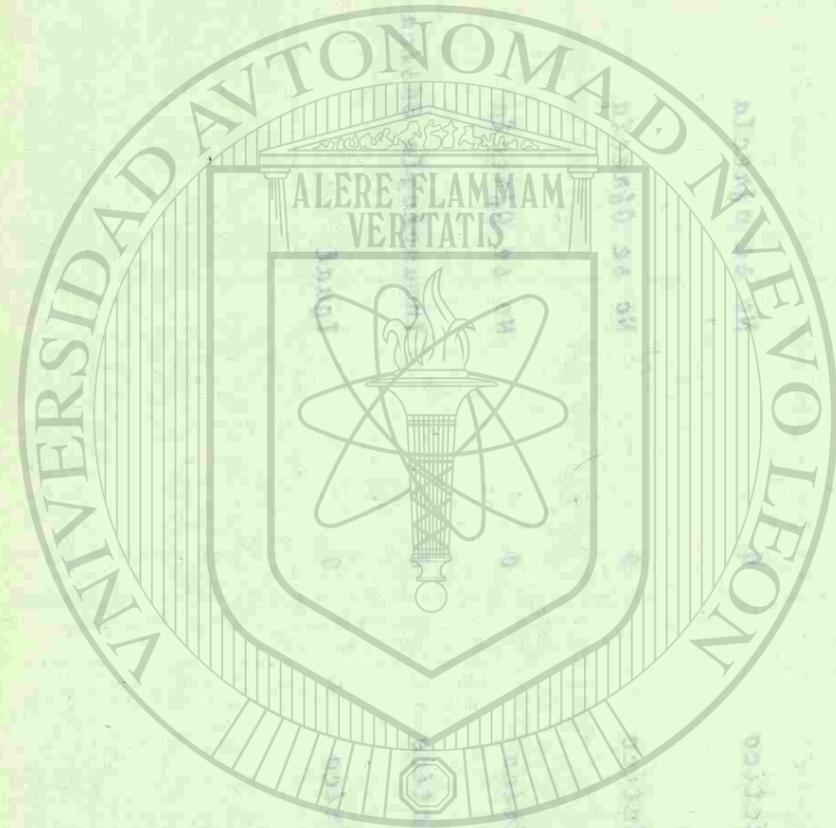
Curso Nuevo  
No tiene créditos  
Curso Nuevo

No. DE CREDITOS ANUNIES

0  
0  
0  
0  
0

OBSERVACION

Ahora no tiene créditos.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

M A T E R I A

- Metodología de la Investigación
- Metodología para la Investigación en Microbiología
- Seminario Departamental para Graduados I y II
- Investigación para Tesis I, II, III y IV
- Didáctica General
- Técnicas Didácticas en Microbiología Médica (Práctica Docente I).
- Práctica Docente II y III
- Microbiología General
- Microbiología General
- Bioquímica Microbiana
- Bioquímica Microbiana
- Estadística I
- Estadística II
- Inmunología de las Enfermedades Infecciosas
- Inmunología de las Enfermedades Infecciosas

C A R A C T E R I S T I C A

- Curso Técnico
- Seminario
- Seminario
- Curso Práctico
- Curso Técnico
- Curso Práctico
- Curso Práctico
- Curso Técnico
- Curso Práctico
- Curso Técnico
- Curso Práctico
- Curso Técnico
- Curso Técnico
- Curso Técnico
- Curso Técnico
- Curso Práctico

N O . D E C R E D I T O S A N U I E S .

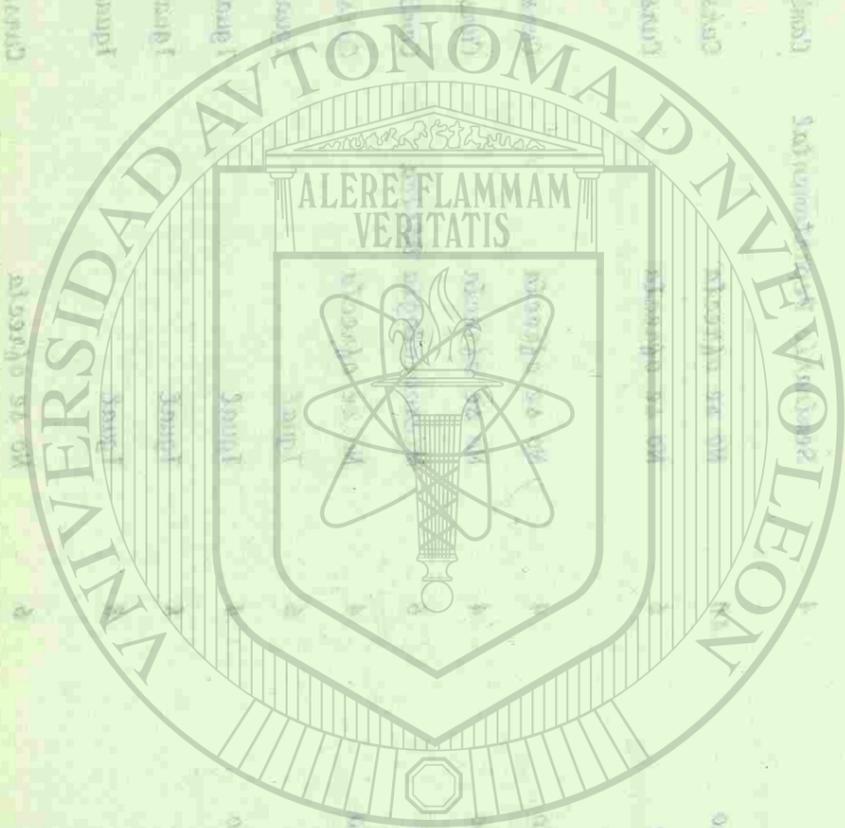
- 6
- 6
- 4
- 40
- 6
- 4
- 4
- 6
- 4
- 8
- 8
- 6
- 3

N O M B R E A N T E R I O R

- Métodos de Investigación Médica.
- No se ofrecía
- Seminario Departamental
- No se ofrecía
- No se ofrecía
- No se ofrecía
- No se ofrecía
- Microbiología Básica
- No se ofrecía
- Igual
- Igual
- Igual
- Igual
- No se ofrecía
- No se ofrecía

O B S E R V A C I O N E S

- Cambio de nombre
- Curso nuevo
- Cambio de nombre
- Curso nuevo
- Curso nuevo
- Curso nuevo
- Curso nuevo
- Cambio de nombre
- Curso nuevo
- Igual
- Igual
- Igual
- Igual
- Curso nuevo
- Curso nuevo



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

M A T E R I A

- Bacteriología Médica
- Bacteriología Médica
- Bacteriología Médica Diagnóstica.
- Bacteriología Médica Diagnóstica
- Microbiología Clínica
- Microbiología Clínica
- Micología Médica
- Micología Médica
- Epidemiología
- Microbiología Sanitaria
- Genética de Microorganismos
- Genética de Microorganismos
- Virología Médica
- Virología Médica
- Parasitología I, II y III (Protozoología)
- Parasitología I, II y III (Protozoología)

C A R A C T E R I S T I C A

- Curso Técnico
- Curso Práctico
- Curso Técnico/Práctico
- Curso Práctico
- Curso Técnico
- Curso Práctico
- Curso Técnico
- Curso Práctico
- Curso Técnico
- Curso Técnico/Práctico
- Curso Técnico
- Curso Práctico

N O. D E C R E D I T O S

- 6
- 4
- 2
- 8
- 6
- 4
- 6
- 5
- 4
- 9
- 6
- 4
- 6
- 4
- 6
- 4
- 6
- 4

N O M B R E A N T E R I O R

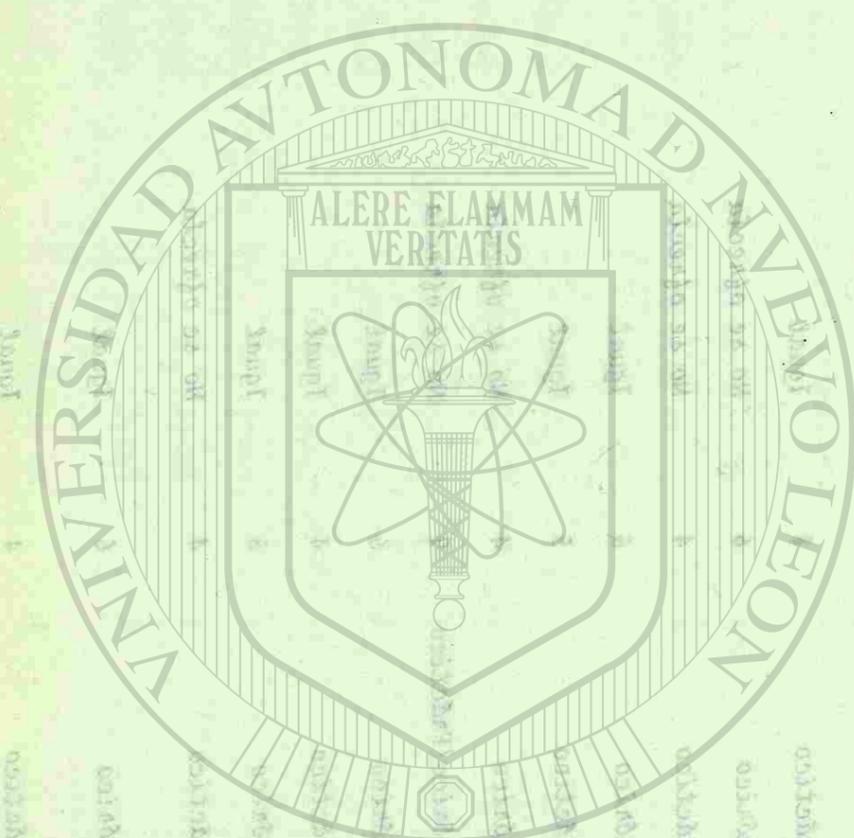
- Igual
- Igual
- Igual
- Igual
- No se ofrecía
- No se ofrecía
- Igual
- Igual
- No se ofrecía
- No se ofrecía
- Igual
- Igual
- Igual
- Igual
- No se ofrecía
- No se ofrecía
- Igual
- Igual

O B S E R V A C I O N E S

- Igual
- Igual
- Igual
- Igual
- Curso nuevo
- Curso nuevo
- Igual
- Igual
- Curso nuevo
- Curso nuevo
- Igual
- Igual
- Igual
- Igual
- Curso nuevo
- Curso nuevo
- Igual
- Igual

El alumno deberá seleccionar cuando menos CINCO de estas materias en su fase teórica y práctica.

CAPILLA ALFONSO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



SUB-DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POST-GRADO

### REQUERIMIENTOS PARTICULARES PARA EL DOCTORADO EN MEDICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POST-GRADO.

#### A) Requisitos de Ingreso al Doctorado de Medicina.

Para aspirar al Doctorado en Medicina se necesita tener el título de Médico Cirujano otorgado por la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León o por otra Universidad con un equivalente curricular al de esta Facultad aprobado por el Comité del Doctorado.

Los candidatos al Doctorado en Ciencias y en Medicina deberán estar incorporados en uno de los programas formales de Post-Grado que ofrece la Facultad de Medicina.

Devolver tiempo completo al programa del Doctorado.

Carta de aceptación del Jefe del Departamento y del Jefe del Servicio en donde se llevará a cabo la investigación.

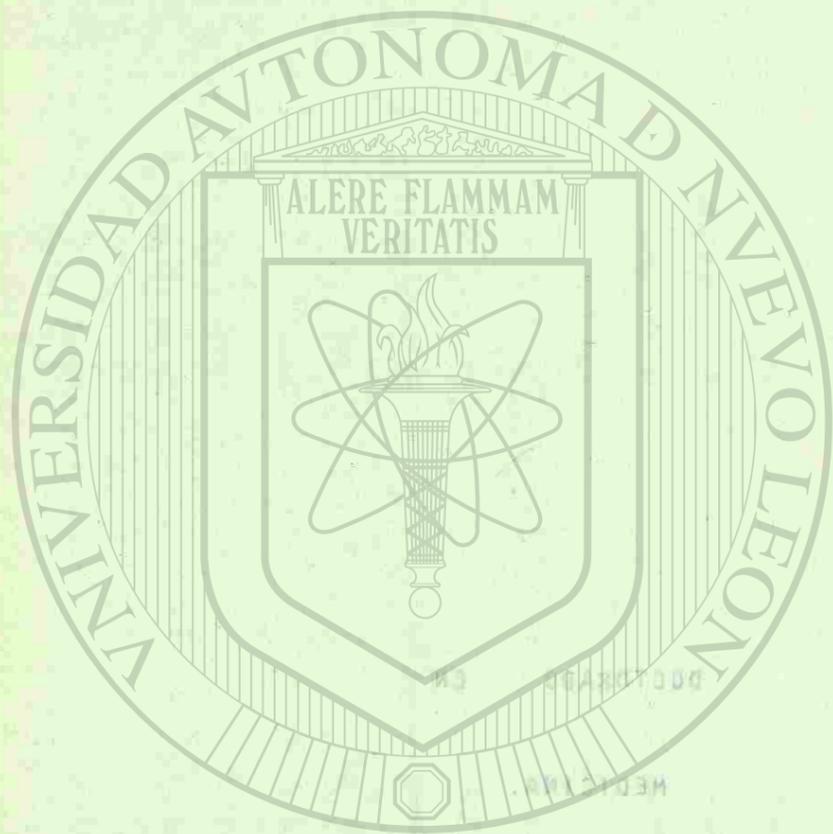
Presentar para su evaluación el curriculum vitae con los documentos que incluyen: fotografías recientes, copia del título, historial académico de calificaciones, copia de trabajos publicados y presentados en congresos, conferencias docentes, profesionales y otros trabajos e investigaciones en desarrollo.

Presentar un examen que el Comité de Doctorado determine.

Presentar ante el Comité del Doctorado para su aprobación un proyecto de investigación que haya sido sancionado por un asesor, coasesor y el jefe de servicio y departamento.

Acreditar mediante el examen que el Comité del Doctorado sugiera, la capacidad para traducir al ó por idioma (s) que éste comité del doctorado juzgue necesario según el tema de la tesis.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.



APDO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

SUB-DIRECCION DE  
INVESTIGACION Y  
ESTUDIOS DE POST-GRADO

### REQUERIMIENTOS PARTICULARES PARA EL DOCTORADO EN MEDICINA DE LA SUBDIRECCION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POST-GRADO.

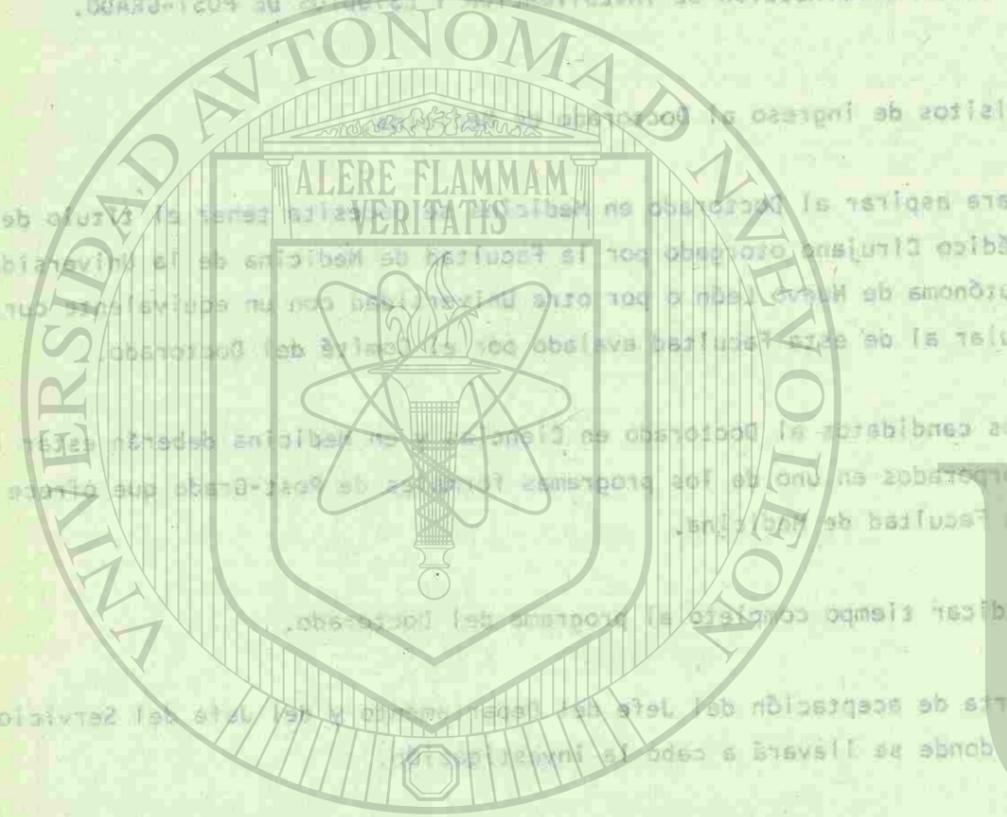
#### A) Requisitos de ingreso al Doctorado de Medicina.

- Para aspirar al Doctorado en Medicina se necesita tener el título de Médico Cirujano otorgado por la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León o por otra Universidad con un equivalente curricular al de esta Facultad avalado por el Comité del Doctorado.
- Los candidatos al Doctorado en Ciencias y en Medicina deberán estar incorporados en uno de los programas formales de Post-Grado que ofrece la Facultad de Medicina.
- Dedicar tiempo completo al programa del Doctorado.
- Carta de aceptación del Jefe del Departamento y del Jefe del Servicio en donde se llevará a cabo la investigación.
- Presentar para su evaluación el curriculum vitae con los documentos que incluyen: 4 fotografías recientes, copia del título, historial escolar de calificaciones, copia de trabajos publicados y presentados en congresos, experiencia docente, profesional y actividades e investigaciones en desarrollo.
- Presentar un examen que el Comité de Doctorado determine.
- Presentar ante el Comité del Doctorado para su aprobación un proyecto de investigación que haya sido sancionado por un asesor, co-asesor y el jefe de servicio y departamento.
- Acreditar mediante el examen que el Comité del Doctorado sugiera, la capacidad para traducir el ó los idioma (s) que éste comité del doctorado juzgue necesario según el tema de la tesis.



APDO. POSTAL 4355-H MONTERREY, N. L. MEXICO

REQUERIMIENTOS PARTICULARES PARA EL DOCTORADO EN MEDICINA DE LA SUBDIRECCION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POST-GRADO.



- Inscribirse en el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad Autónoma de Nuevo León en un plazo no mayor de treinta días a partir de su aceptación.
- B) SISTEMA DE VALORACION DE CALIDAD DE INGRESO AL DOCTORADO:
  - Aprobar el examen que el Comité del Doctorado determine.
  - Acreditar mediante el examen que el Comité del Doctorado sugiera, la capacidad para traducir el ó los idiomas que este Comité del Doctorado juzgue necesario según el tema de la tesis.
  - Evidencia escrita de la aprobación del tema de tesis doctoral a través del Convenio de Asesoría entre asesor y asesorado y sancionado por el Comité Doctoral de la Facultad de Medicina.
- C) REQUISITOS DEL PROGRAMA DOCTORAL Y SUS AREAS DE CONCENTRACION:
  - Todo programa individual de doctorado deberá ser realizado bajo asesoría personal de un profesor universitario aceptado por el Comité del Doctorado.
  - El asesor deberá ser un profesor de esta Facultad con experiencia en investigación del área temática del proyecto-tesis y con el grado doctoral.
  - Cuando entre el personal académico de la Facultad no hubiere la persona adecuada para asesorar la tesis, se podrá nombrar asesores a doctores de otras facultades de la Universidad ó de otras Instituciones del país o del extranjero para tal propósito. Tales nombramientos serán válidos solo por el tiempo necesario para cumplir con los fines designados.

Presentar para su evaluación el currículum vitae con los documentos que incluyen: fotografías recientes, copia del título, historial escolar, las calificaciones, copia de trabajos publicados y presentados en congresos, conferencias, docencia, profesiones, actividades e investigaciones en desarrollo.

Presentar un examen que el Comité de Doctorado determine.

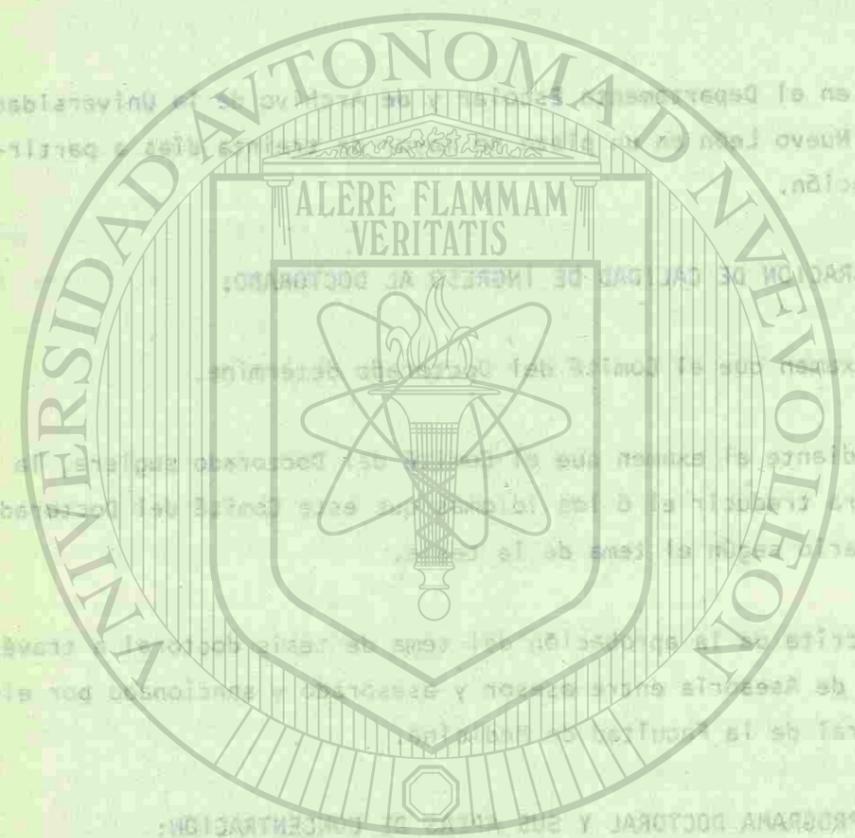
Presentar ante el Comité del Doctorado para su aprobación un proyecto de investigación que haya sido sancionado por un asesor, co-asesor y el jefe de servicio y departamento.

Acreditar mediante el examen que el Comité del Doctorado sugiera, la capacidad para traducir el ó los idiomas (s) que este comité del doctorado juzgue necesario según el tema de la tesis.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



APDO. POSTAL 4355-71 MONTERREY, N. L. MEXICO



- La planeación, desarrollo, presentación y publicación de la tesis doctoral, se efectuará mediante un convenio formal entre asesor y asesora do firmado ante el comité del Doctorado.
- Mediante el convenio de asesoría, el asesor asume la responsabilidad científica y personal de la buena marcha y calidad del proyecto de su asesorado.
- El aspirante al grado deberá comprometerse a dedicar tiempo completo a su programa doctoral, el cual podrá desarrollarse tanto dentro como fuera de la Universidad; en este último caso, se nombrará a un co-asesor local quien será responsable ante el comité del Doctorado de que el candidato informe cuando menos trimestralmente el progreso de su proyecto avalado por la firma del asesor.

Si se desarrolla el proyecto dentro de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el aspirante esta obligado a presentar sus resultados en un seminario trimestral ante los profesores y alumnos de post-grad, en donde obligatoriamente estarán presentes el asesor ( o el co-asesor si lo hubiere ) y cuando menos dos miembros del comité del doctorado.

- El programa doctoral y su asesoría tendrán una duración de dos o cuatro años dependiendo de la naturaleza de la investigación y a juicio del comité del doctorado de la Facultad de Medicina.

- Demostrar conocimientos suficientes en la serie de cursos teóricos y prácticos que el asesor le asigne de acuerdo con el programa específico del doctorado y que lo habiliten a desarrollar correctamente su tesis. Los cursos deberán ser aprobados con una calificación de 80 ó superior.

SUB-DIRECCION DE  
INVESTIGACION Y  
ESTUDIOS DE POST-GRADO



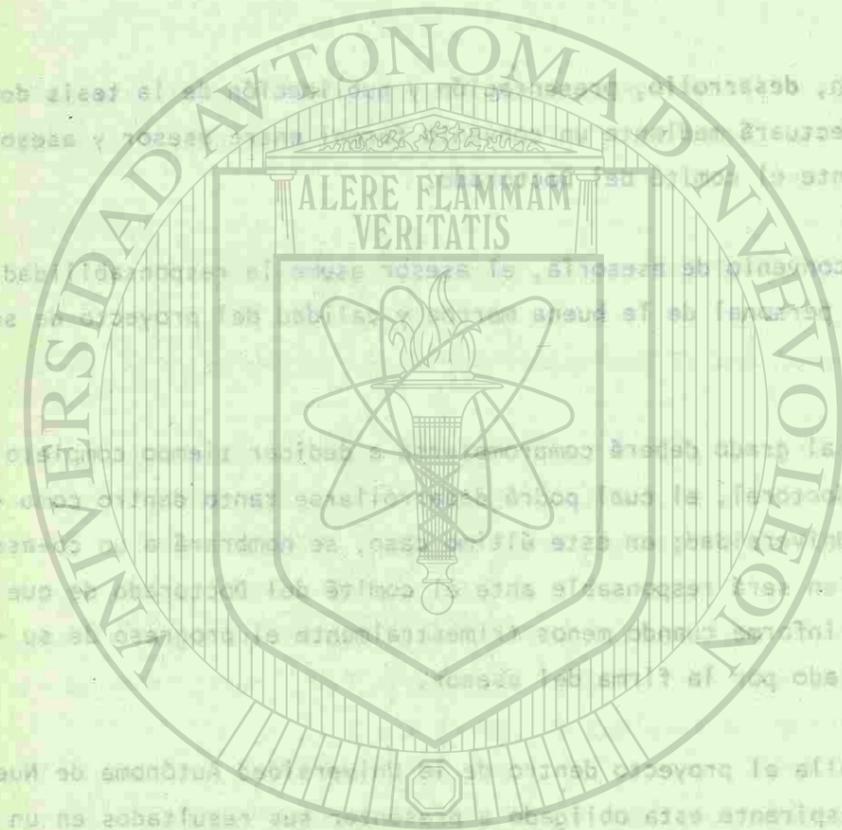
APDO. POSTAL 4355-M  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

- La distribución del tiempo del candidato será de tal manera que desde el inicio, dedicará, cuando menos un 60% de su tiempo a la tesis doctoral y el resto, a los cursos de apoyo, necesarios para el desarrollo de su tesis doctoral. Estos serán determinados por el asesor y el coasesor, si así lo hubiere, de cada candidato.
- Los Doctorados en Medicina que podrán ser ofrecidos de inmediato, utilizando tesis de las siguientes áreas temáticas por contar la Facultad de Medicina con profesores con el grado doctoral:

- 1).- Farmacología
- 2).- Toxicología
- 3).- Inmunología
- 4).- Microbiología
- 5).- Ciencias Morfológicas (Anatomía e Histología).
- 6).- Embriología
- 7).- Cirugía General
- 8).- Dermatología
- 9).- Oftalmología

- Se podrán ofrecer Doctorados en Medicina utilizando tesis doctorales de las siguientes áreas temáticas si se consiguen asesores con el grado doctoral dispuestos a firmar convenios de asesoría:

- 1).- Bioquímica
- 2).- Biología de la Reproducción
- 3).- Biología Celular
- 4).- Cardiología
- 5).- Dermatología
- 6).- Endocrinología
- 7).- Fisiología
- 8).- Genética Humana



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.

SUB-DIRECCION DE  
INVESTIGACION Y  
ESTUDIOS DE POST-GRADO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



PODD. POSTAL 4356-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

SUB-DIRECCION DE  
INVESTIGACION Y  
ESTUDIOS DE POST-GRADO

- 9).- Gastroenterología
- 10).- Hematología
- 11).- Medicina Interna en Especial
- 12).- Medicina Deportiva
- 13).- Nutrición
- 14).- Neurología
- 15).- Patología General
- 16).- Psiquiatría
- 17).- Radiología
- 18).- Reumatología

Respecto a los sistemas de la asesoría y de la tesis doctoral se seguirán los artículos correspondientes del Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 8 de Octubre de 1982.

D SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE LOS ALUMNOS:

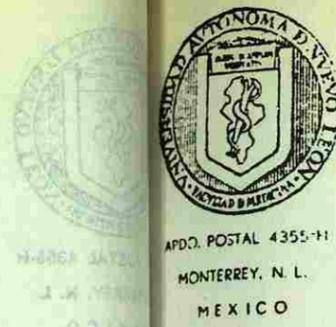
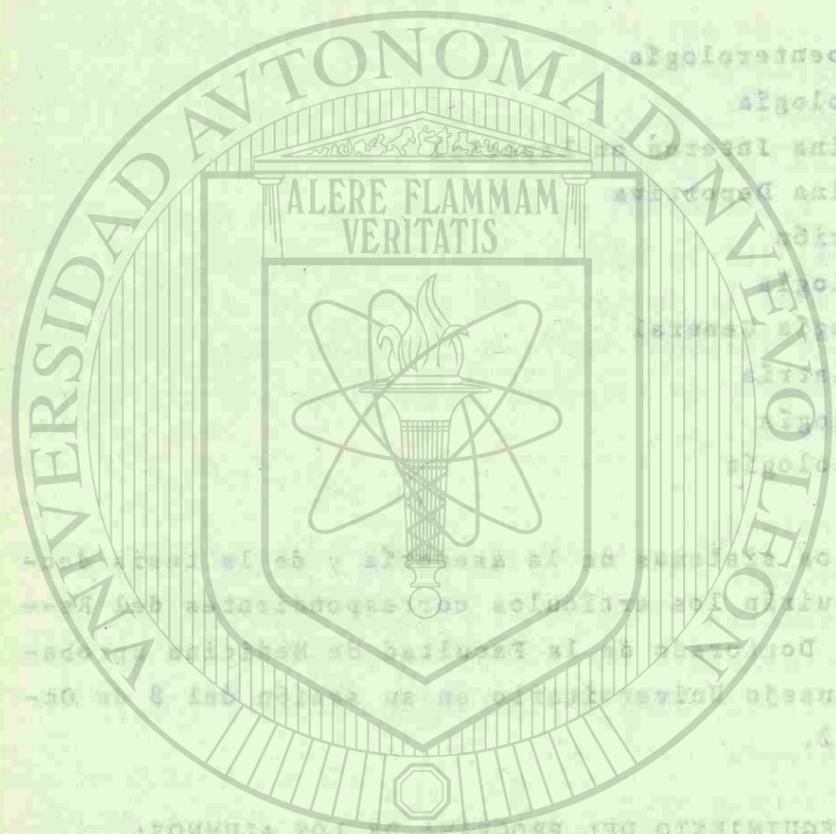
El alumno candidato al grado doctoral tomará los cursos que su asesor le indique, los cuales deberán ser registrados en la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado y ser aprobados con una calificación de 80 ó superior.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS

Se seguirán los lineamientos establecidos en el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L.

CAPILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.



En el caso de que algunos cursos deban ser tomados fuera de la Facultad, se seguirán los mismos pasos y características del artículo anterior.

El asesor deberá informar semestralmente y por escrito el progreso de su asesorado, tanto en lo académico como en el desarrollo de su investigación de tesis.

E) SEGUIMIENTO Y VALORACION DE LA TESIS DOCTORAL.

El candidato al grado doctoral deberá presentar el progreso de su investigación tesis en un seminario trimestral ante profesores y alumnos de post-grado, en donde obligatoriamente estarán presentes el asesor de la tesis (ó el co-asesor si lo hubiere) y cuando menos dos miembros del Comité del Doctorado.

La valuación de la tesis doctoral se registrará con los artículos 4.1 al 4.8 de las normas a las que se ajustará la Tesis Doctoral del Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina aprobada por el H. Consejo Universitario en su sesión del 8 de Octubre de 1982.

F) CARACTERISTICAS DEL EXAMEN DOCTORAL.

Se seguirán los artículos 5.1 al 5.10 del Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión del 8 de Octubre de 1982 y aquellos dictados por el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L.

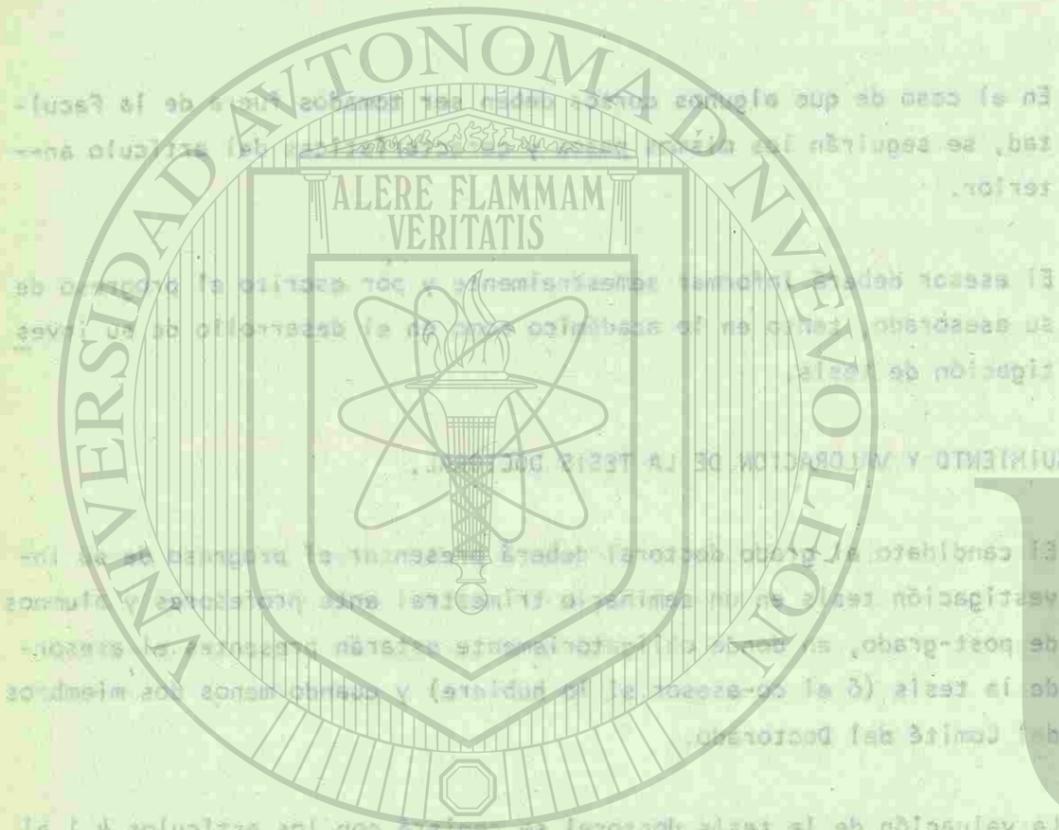
G) REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS.

Se seguirán los lineamientos señalados en el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L.

CAPILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



En el caso de que algunos de los miembros de la facultad, se requiera la aprobación del artículo anterior.  
El asesor deberá tener un título de licenciado en el área de la especialidad de la tesis.  
El candidato al grado de doctorado deberá presentar un proyecto de tesis que sea original y que aporte nuevos conocimientos en el campo de la especialidad.  
La tesis deberá ser defendida en un examen público ante un jurado de tesis, integrado por miembros de la facultad y de otras facultades de la universidad.  
La valoración de la tesis doctoral se regirá por los artículos 4 y 5 de la Ley de Normas que se ajustará a las disposiciones del Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina aprobada por el H. Congreso del Estado de Nuevo León en su sesión del 8 de octubre de 1982.

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

### REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS

Se requerirán los siguientes requisitos en el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L.

### PROGRAMA DEL DOCTORADO EN MICROBIOLOGIA MEDICA.

#### A) Requisitos de Admisión

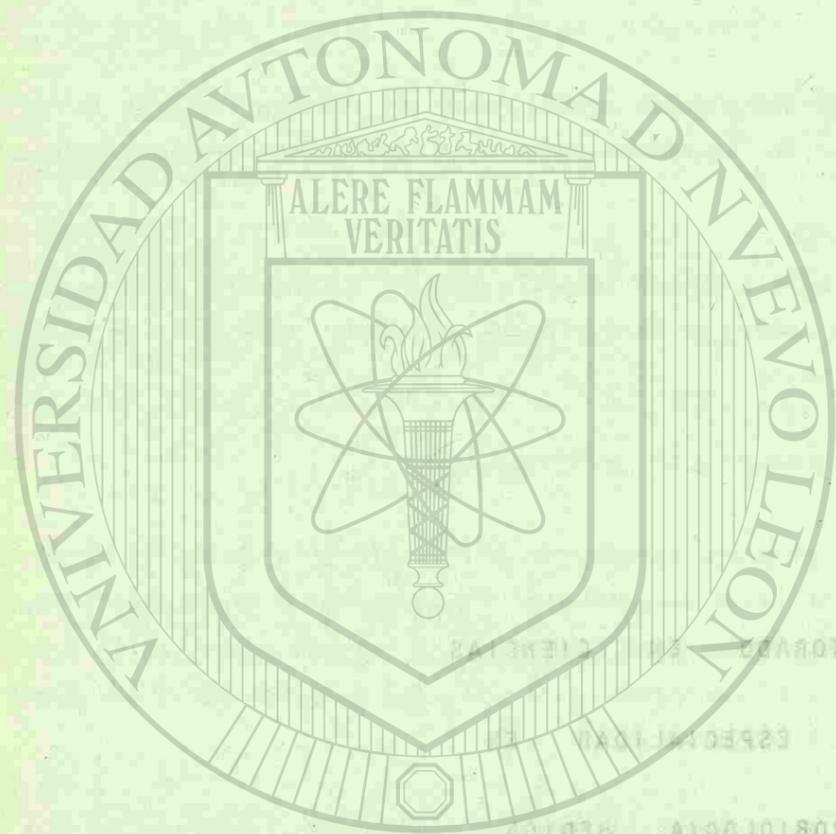
- A-1: Para el doctorado se requiere con especialidad en Microbiología Médica, se requiere tener el título de Médico Cirujano, Químico Clínico Biólogo, Médico Otorrinolaringólogo, Médico Clínico Biólogo, O.T.S., o por el equivalente en una de las universidades de los Estados Unidos de América (U.A.N.L.) o por una universidad con un programa de estudios de posgrado en el área de la especialidad de la tesis.
- A-2: El aspirante deberá haber cursado los cursos de posgrado en el área de la especialidad de la tesis y haber obtenido un promedio de calificaciones de 7.0 o superior.
- A-3: El aspirante deberá haber cursado los cursos de posgrado en el área de la especialidad de la tesis y haber obtenido un promedio de calificaciones de 7.0 o superior.

DOCTORADO EN CIENCIAS

CON ESPECIALIDAD EN

MICROBIOLOGIA MEDICA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



P.O. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

SUB-DIRECCION DE  
INVESTIGACION Y  
ESTUDIOS DE POST-GRADO

PROGRAMA DEL DOCTORADO EN  
MICROBIOLOGIA MEDICA.

A) Requisitos de Admisión:

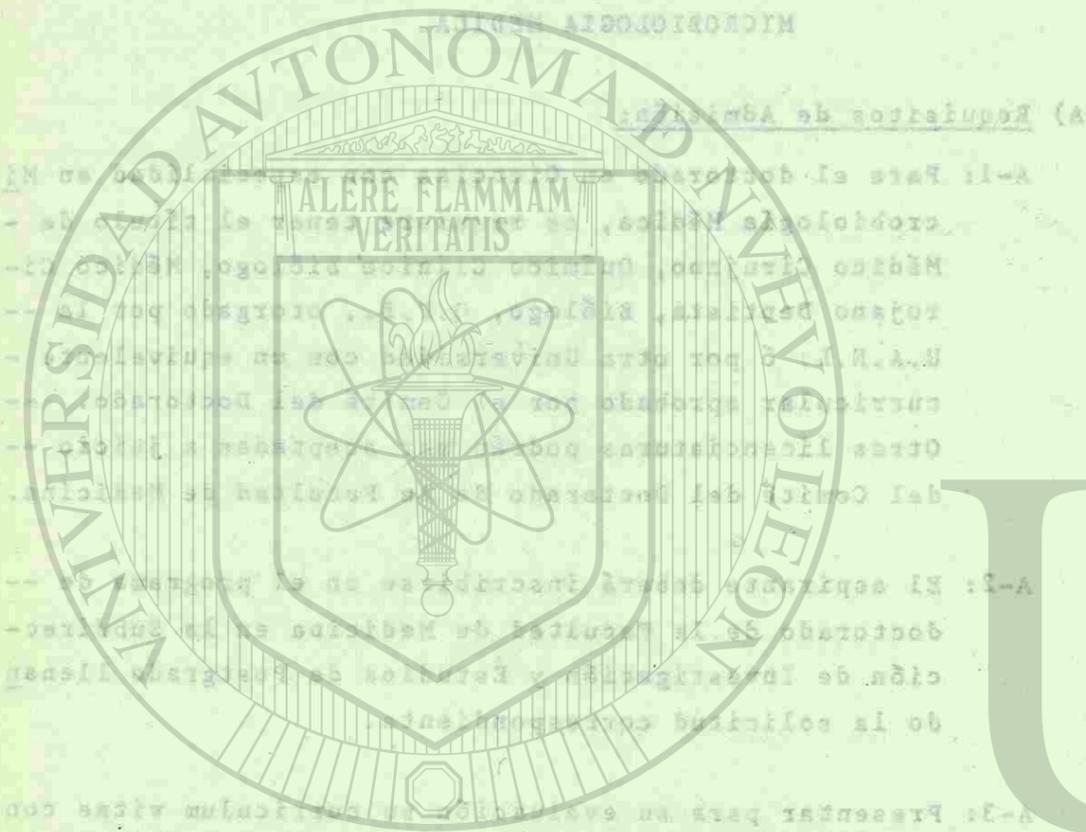
A-1: Para el doctorado en Ciencias con especialidad en Microbiología Médica, se requiere tener el título de Médico Cirujano, Químico Clínico Biólogo, Médico Cirujano Dentista, Biólogo, Q.F.B., otorgado por la U.A.N.L. ó por otra Universidad con un equivalente curricular aprobado por el Comité del Doctorado. Otras licenciaturas podrán ser aceptadas a juicio del Comité del Doctorado de la Facultad de Medicina.

A-2: El aspirante deberá inscribirse en el programa de doctorado de la Facultad de Medicina en la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado llenando la solicitud correspondiente.

A-3: Presentar para su evaluación su curriculum vitae con los documentos siguientes:

- Copia del título profesional.
- Historial escolar de calificaciones.
- Copias de trabajos publicados y relación de aquellos en desarrollo.
- Presentaciones en Congresos.
- Pruebas de experiencia docente.
- Pruebas de experiencia profesional.
- Cuatro fotografías recientes tamaño credencial/título/pasaporte.

A-4: Presentar carta de aceptación del Jefe del Departamento de Microbiología de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L.



PO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

A-5: Inscribirse en el Departamento Escolar de la Universidad cumpliendo con todos los requisitos administrativos que se le señalan dentro de los 30 días siguientes a su aceptación.

**B) Sistema de Valoración de calidad de ingreso al Doctorado:**

B-1: El aspirante presentará una prueba escrita de valoración académica que incluya temas de Microbiología, Genética, Inmunología, Bioquímica, Biología, Estadística y Metodología de la Investigación, la cual deberá ser superada con una calificación de 80% ó más para ser oficialmente aceptado. Si no es así, se le incorporará en forma temporal, mientras se habilita académicamente con cursos propedéuticos.

B-2: El aspirante deberá acreditar mediante las pruebas que el Comité del Doctorado determine, la capacidad para traducir del INGLÉS al ESPAÑOL textos científicos relacionados con la Microbiología.

B-3: Presentará un proyecto de investigación ante el Comité del Doctorado que haya sido sancionado por un asesor doctoral (un coasesor si fuese necesario) y el Jefe del Departamento de Microbiología.

**C) Requisitos del Programa Doctoral y sus áreas de concentración:**

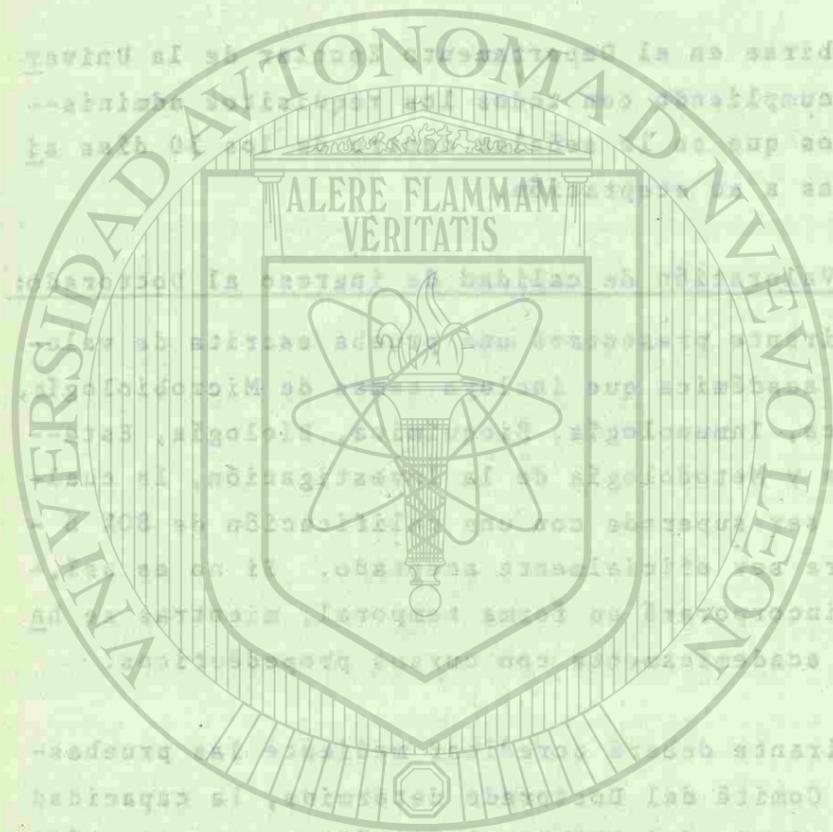
C-1: La preparación para el doctorado está encaminada para lograr un nivel de excelencia académico y científico. El aspirante deberá tener una actitud indivi

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CPDO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

dual é independiente para realizar trabajo de investigación con la guía y apoyo de un asesor (y/un co-asesor).

C-2: El programa doctoral tiene como esencia el proyecto de investigación que se va a usar como tesis. Toda la preparación académica del estudiante se organizará y ajustará para darle una sólida formación científica y para resolver el problema seleccionado como tesis doctoral.

C-3: Todo proyecto individual de doctorado deberá desarrollarse bajo la asesoría personal de un profesor - universitario aceptado por el Comité del Doctorado y firmando el Convenio de asesoría correspondiente. Este documento se signará por el asesor y el asesorado ante un representante del Comité del Doctorado.

C-4: Los asesores del programa doctoral deberán satisfacer los requisitos que exige el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina para ser elegibles y su trabajo se desarrollará de acuerdo con éste.

C-5: El asesor de la tesis doctoral, de acuerdo con el aspirante, le asignará aquellos cursos propedéuticos, obligatorios ó de apoyo a su tesis que deberá tomar y aprobar de acuerdo con un plan de distribución de su tiempo durante toda su preparación doctoral.

CAPILLA ALFONSO

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. N. L.

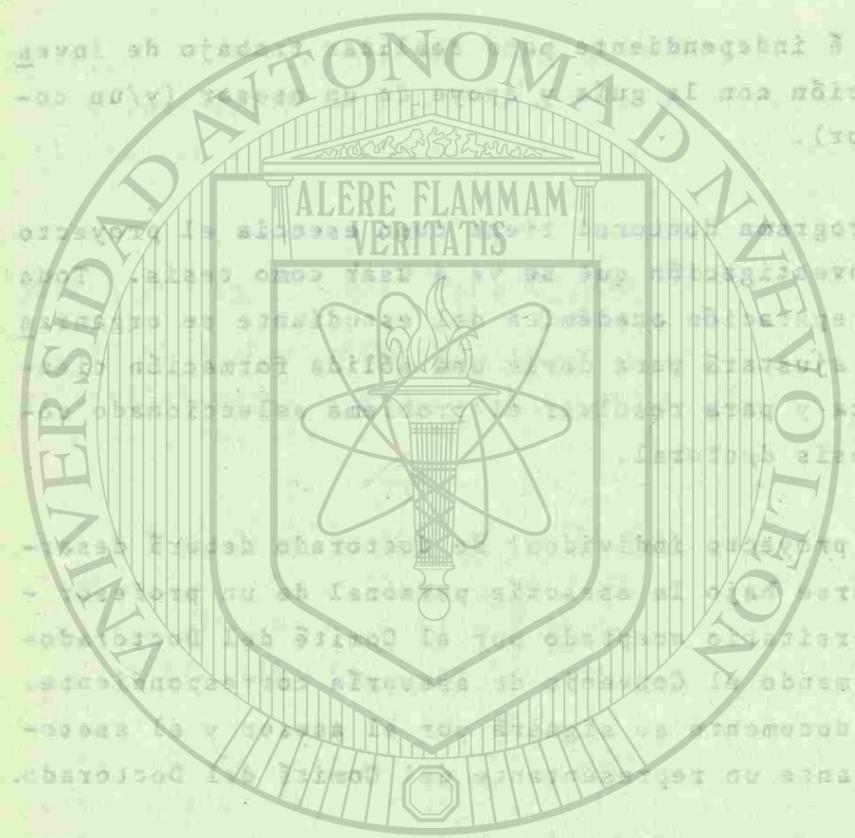
C-6: El estudiante distribuirá su tiempo de estudio y trabajo en su tesis de grado en forma gradual, según sus antecedentes académicos y con la supervisión y aprobación de su asesor. Deberá seguirse una pauta general, tal como se sugiere en el esquema siguiente:

DISTRIBUCION DEL TIEMPO DE LOS ASPIRANTES AL DOCTORADO EN MICROBIOLOGIA MEDICA

Descripción	Primer Año		Segundo Año		Tercer Año	
	1o. Sem	2o. Sem.	1o. Sem.	2o. Sem.	1o. Sem.	2o. Sem.
Cursos Formativos y de apoyo a la tesis	50%	50%	25%	15%	5%	0%
Investigación - en tesis.	50%	50%	75%	85%	95%	100%

C-7: Las áreas de concentración en las cuales el estudiante puede obtener su grado doctoral son:

- 1) Bacteriología Médica.
- 2) Inmunología de las Enfermedades Infecciosas.
- 3) Micología Médica.
- 4) Virología Médica.

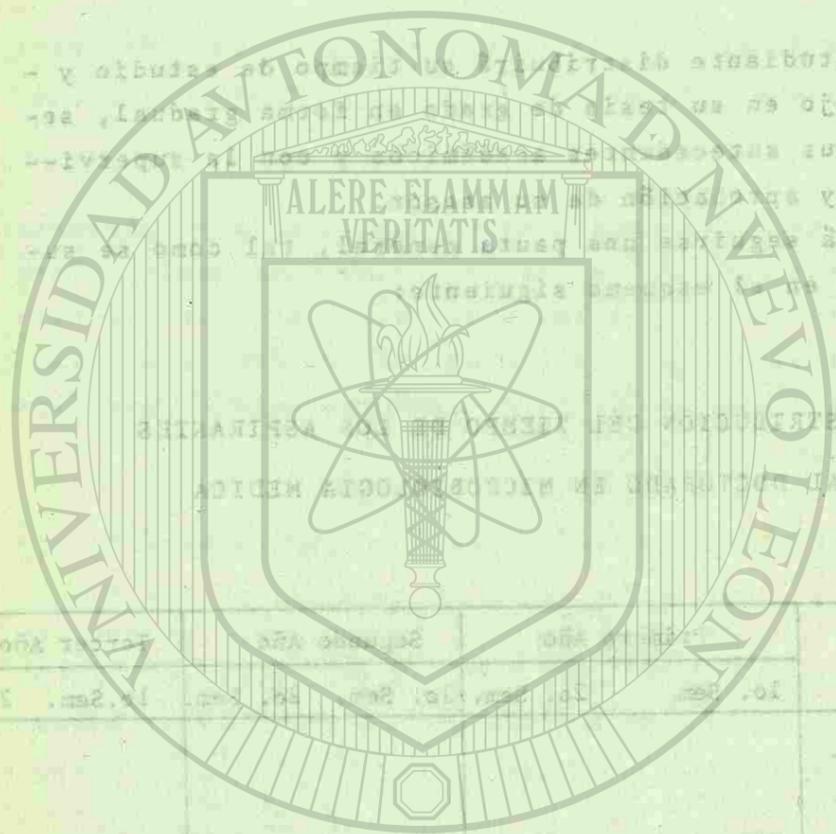


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U. A. N. L.



PO. POSTAL 4356-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

- 5) Agentes Antimicrobianos.
- 6) Algún otro compatible con los temas de investigación del Departamento de Microbiología solo ó en asociación con otros departamentos ó servicios de la Facultad de Medicina a juicio del Comité del Doctorado de la misma.

D) Sistema de seguimiento del programa de estudios:

D-1: El estudiante se inscribirá cada semestre en los cursos que su asesor (ó coasesor) le autorice en las formas que para el caso provee la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

D-2: El estudiante deberá dar preferencia a los cursos propedéuticos que le asigne su tutor, debiendo tomar después los formativos ó de apoyo para su tesis doctoral. Las calificaciones obtenidas en cada curso deberán ser registradas por su asesor (ó coasesor) en un formato especial para su asesorado que le entregue la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

D-3: El estudiante deberá distribuir su tiempo de acuerdo con el esquema ya presentado con la aprobación de su asesor, procurando que cuando menos el 50% del tiempo se dedique al proyecto de investigación tesis desde el primer semestre.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.

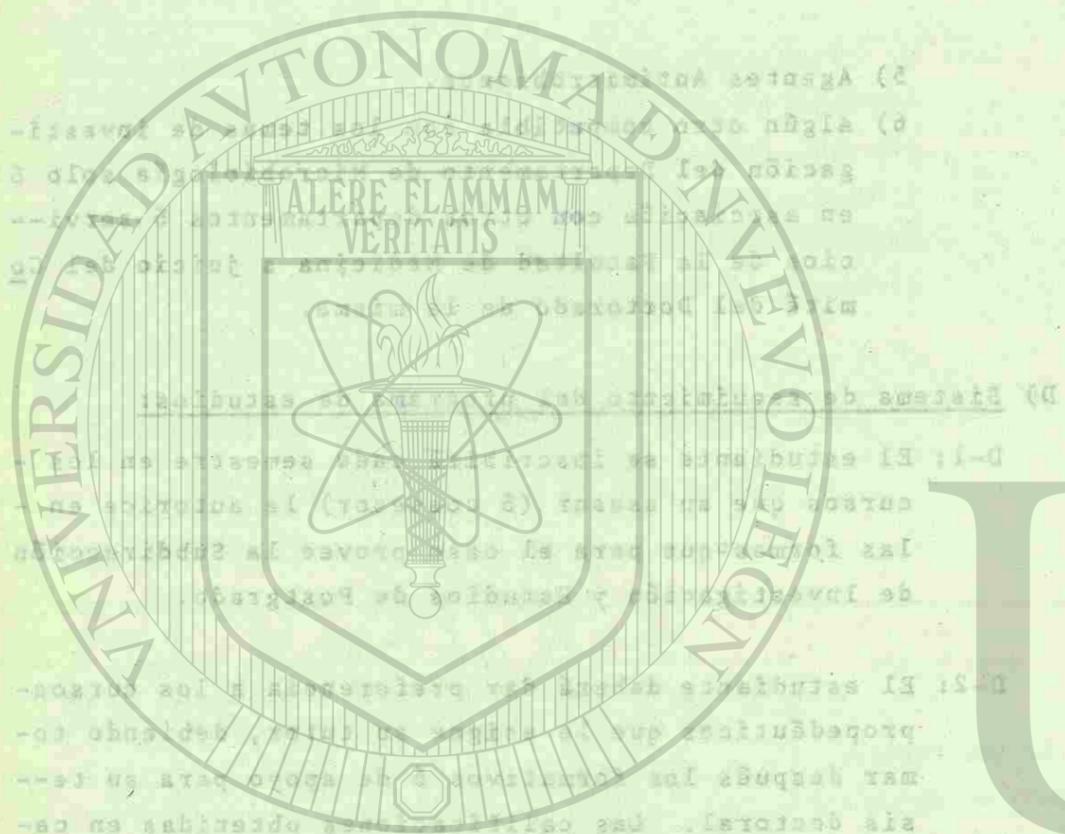


APDO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

- D-4: Cuando el progreso académico del estudiante no es evidente por las calificaciones obtenidas, el asesor está en su derecho de presentar ante el Comité de Doctorado una solicitud de anulación del convenio de asesoría.
- D-5: Podrán usarse los cursos que se ofrecen en el pregrado de la carrera de Medicina ó de Químico Clínico Biólogo, así como los de postgrado de todas las maestrías y especialidades para formar el curriculum scholarum del doctorante, siempre y cuando se acrediten con una calificación de 80 ó más (ver tabla de sugerencias -- que se adjunta a este documento.

DOCTORADO EN MICROBIOLOGIA MEDICA  
MATERIAS SUGERIDAS.

- Metodología de la Investigación Científica (que incluye metodología de la investigación bibliográfica)
- Bioquímica Básica.
- Microbiología General (nivel de Maestría) Tyl.
- Matemáticas.
- Biología Molecular
- Inmunología Básica.
- Biofísica.
- Inglés. Traducción libre.
- Técnicas básicas en Microbiología.
- Técnicas Avanzadas en Microbiología.
- Genética de Microorganismos.
- Bioquímica y Fisiología de Microorganismos.
- Estadística I y II
- Métodos Analíticos y Análisis Instrumental.
- Inmunología General.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSO

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



APDO. POSTAL 4355-H MONTERREY, N. L. MEXICO



Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including the words 'UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN' and 'ALERE FLAMMAM VERITATIS'.

- Inmunología de las Enfermedades Infecciosas.
- Bacteriología Médica.
- Micología Médica.
- Virología Médica.
- Protozoología Médica.
- Helmintología Médica.
- Entomología Médica.
- Epidemiología.
- Infectología.
- Patología General.
- Patología Especial.
- Farmacología General.
- Toxicología General.
- Diseño Experimental.
- Biología Celular.
- Cursos de otros estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, del Sistema de Postgrado de la U.A.N.L., ó de otras Instituciones de Educación Superior.

Dentro de este listado de materias, el Doctorante y su asesor doctoral, configurarán el curriculum scholarum que deberá tener el doctorante para la infraestructura y apoyo para la realización de su tesis. ®

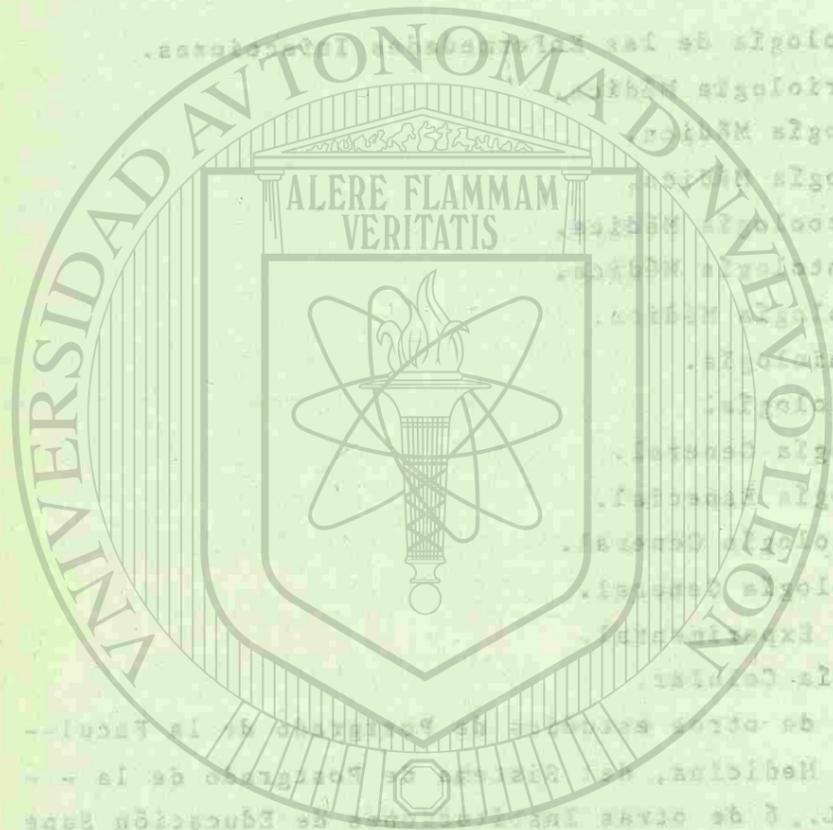
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- Técnicas Avanzadas en Microbiología.
- Genética de Microorganismos.
- Biotecnología y Fisiología de Microorganismos.
- Estadística I y II.
- Métodos Analíticos y Análisis Instrumental.
- Inmunología General.

CAPILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.



BO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

E) Seguimiento y Valoración de la Tesis Doctoral:

E-1: El registro de la tesis doctoral se hará en los formularios respectivos para este propósito y que se obtendrán en la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

E-2: La selección del tema de tesis doctoral deberá ser hecha de común acuerdo entre el estudiante y su asesor, con la aprobación del Jefe del Departamento. Deberán identificarse claramente el problema a investigar y hacer la hipótesis de trabajo, así como el plan de desarrollo. Esto debe ser acompañado de una sólida revisión bibliográfica y presentarse por escrito ante el Comité del Doctorado de la Facultad de Medicina el que dictaminará sobre su aprobación de acuerdo al reglamento vigente.

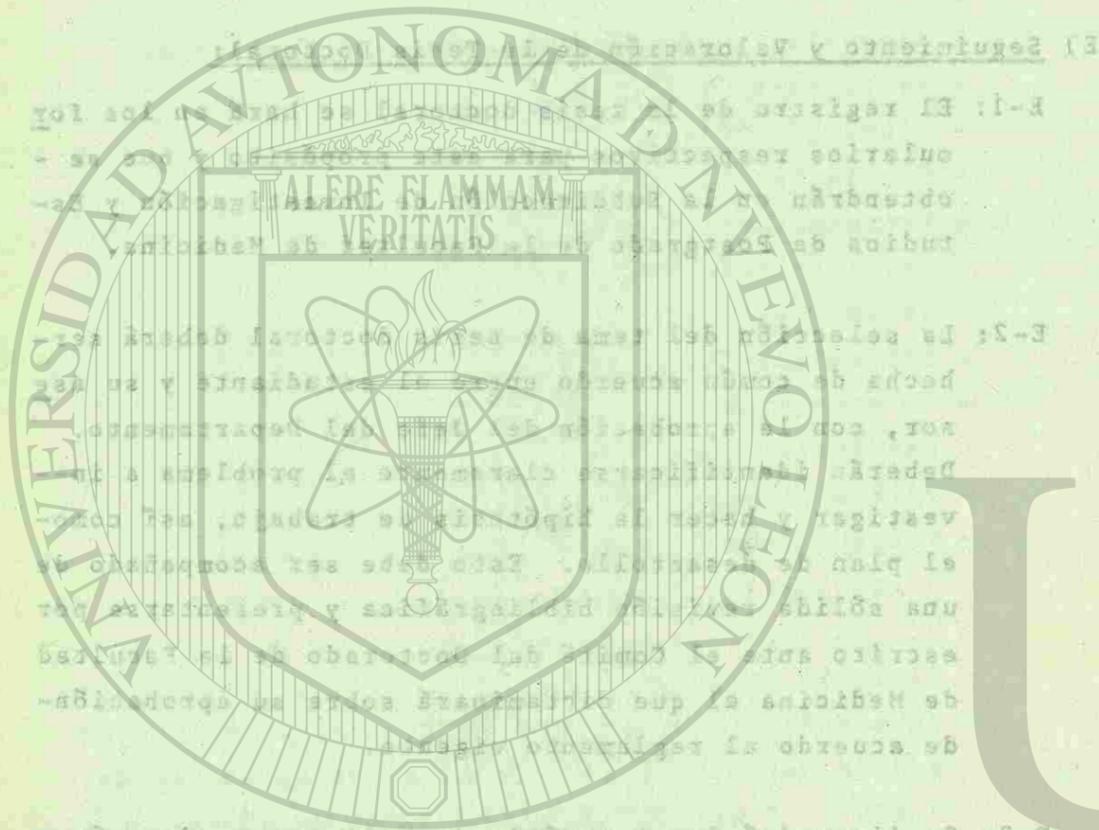
E-3: Se dispondrá de un período de seis meses, después de aprobada la tesis por el Comité del Doctorado para hacer enmiendas relevantes al tema escogido o bien para cambiar de tema de tesis. Esto debe ser solicitado por escrito explicando razones.

E-4: El seguimiento de la tesis del trabajo de investigación se hará a través de la presentación cada 6 meses de un Seminario de Tesis por el aspirante al grado. En este seminario deberán estar presentes el asesor y/o el coasesor, como también uno o más de los Miembros del Comité de Doctorado.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



PO. POSTAL 4355-M  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

E-5: La valoración de la tesis doctoral se hará siguiendo las normas de la tesis doctoral señaladas en la sección IV, artículos 4.1 al 4.8 del Reglamento para el Otorgamiento del Grado de Doctorado de la Facultad de Medicina y aprobado por el H. Consejo Universitario el 8 de Octubre de 1982.

F) Características del Examen Doctoral:

F-1: El examen doctoral se solicitará en los formularios - apropiados de la Dirección General de Estudios de - - Postgrado, para tal efecto y que se recabarán en la - Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

F-2: Para el desarrollo del examen se seguirán los artículos 5.1 al 5.10 de la sección V del Reglamento del -- Doctorado de la Facultad de Medicina anteriormente -- citado.

G) Requisitos para el otorgamiento del grado de la Facultad:

El grado se otorgará siguiendo el Reglamento General - del Doctorado de la Universidad Autónoma de Nuevo León en su sección 8 y artículos 8.1 al 8.5. ®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA

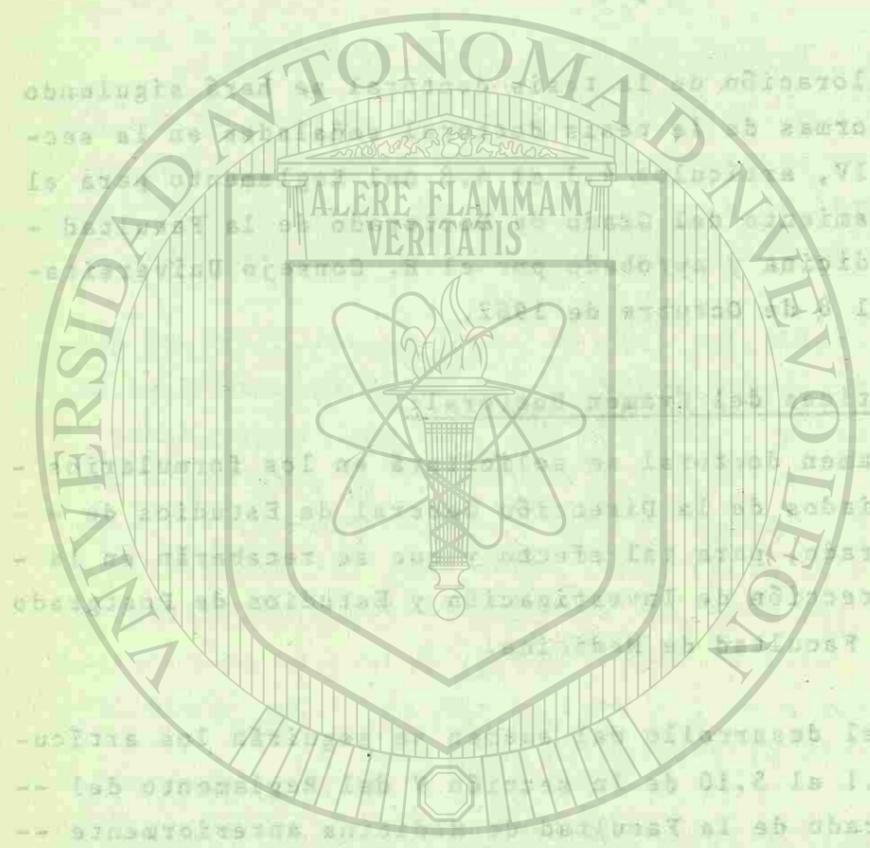
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U. A. N. L.

REQUISITOS DE INGRESO AL DOCTORADO EN CIENCIAS (INMUNOLOGIA)

a) Título de Médico Cirujano, Laboratorista Clínico Biólogo, Químico Clínico Biólogo, Químico Biólogo Parasitológico, Químico Farmacobiológico, Veterinario, Biontológico, expedido por la Universidad Autónoma de Nuevo León o por otra Universidad, avalado por el Comité de Doctorados de la Facultad de Medicina, o por el Comité de Doctorados de la Facultad de Ciencias, o por el Comité de Doctorados de la Facultad de Filosofía y Letras.

DOCTORADO EN CIENCIAS  
CON ESPECIALIDAD EN  
INMUNOLOGIA.

a) Dedicar tiempo completo a este programa.  
b) Presentar un proyecto de investigación, el cual debe ser aprobado por el Comité de Doctorados de la Investigación Científica.  
c) Presentar un proyecto de tesis, el cual debe ser aprobado por el Comité de Doctorados de la Investigación Científica y firmado por el jefe del laboratorio de inmunología.

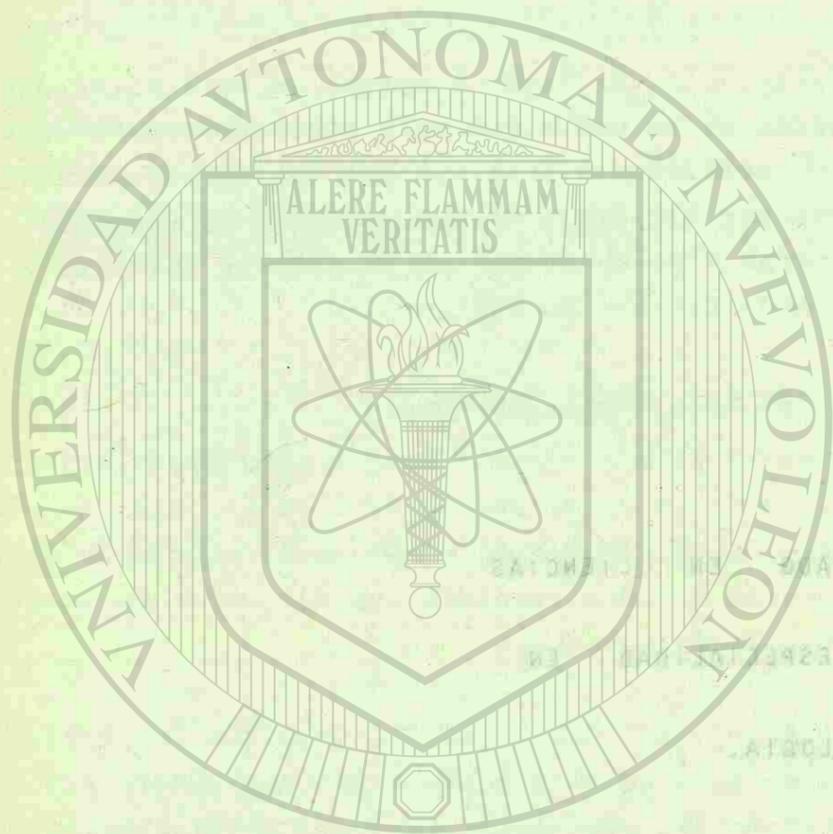


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CPDO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

- 10 -

SUB-DIRECCION DE  
INVESTIGACION Y  
ESTUDIOS DE POST-GRADO  
ESTUDIOS DE POST-GRADO

#### REQUISITOS DE INGRESO AL DOCTORADO EN CIENCIAS (INMUNOLOGIA)

SISTEMA DE VALORACION DE CALIDAD DE INGRESO AL DOCTORADO.

- a) Título de Médico Cirujano, Laboratorista Clínico Biólogo, Químico Clínico Biólogo, Químico Biólogo Parasitólogo, Químico Farmacobiólogo, Veterinario, Odontológico, expedido por la Universidad Autónoma de Nuevo León o por otra Universidad, avalado por el Comité de Doctorado de la Facultad de Medicina, otras licenciaturas podrán ser aceptadas a juicio del Comité de Doctorado.
- b) Inscribirse en el Programa de Doctorado de la Facultad de Medicina en la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado, presentando su Curriculum vitae junto con la solicitud correspondiente.
- c) Aprobar el examen de conocimientos con una calificación mínima de 80.
- d) Aprobar el examen de inglés que el Comité de Doctorado señale.
- e) Dedicar tiempo completo a este programa.
- f) Demostrar a juicio del asesor, conocimientos suficientes de: Bioquímica, Métodos Analíticos y Análisis Instrumental, Metodología de la Investigación Científica.
- g) Presentar un proyecto de investigación y el convenio de asesoría firmado por el asesor y aprobado por el Jefe del Laboratorio de Inmunología.



APDO. POSTAL 4356-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

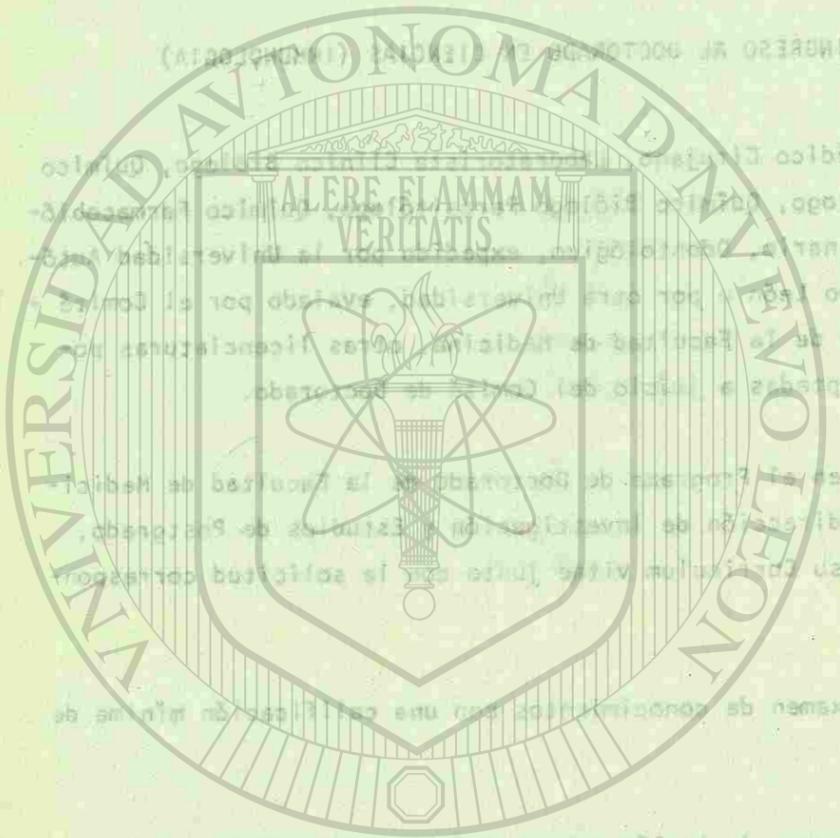
SISTEMA DE VALORACION DE CALIDAD DE INGRESO AL DOCTORADO.

El Historial académico durante la educación profesional tendrá un promedio general mínimo de 8.

Los profesores del Laboratorio de Inmunología y los miembros del Comité de Doctorado evaluarán el examen de admisión que es por escrito y que deberá ser aprobado con un mínimo de 8. Este examen incluye preguntas directas sobre Química General, Bioquímica, Biología General, Biología Celular y Molecular y Aritmética.

En el examen de Inglés el aspirante deberá ser capaz de leer y entender con facilidad cuando menos el lenguaje técnico, en el área de Biología

Finalmente mediante entrevistas personales los miembros del Comité de Doctorado, el Asesor y el Jefe del Laboratorio de Inmunología en donde realizará el trabajo experimental valorará los intereses y aptitudes de los aspirantes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.



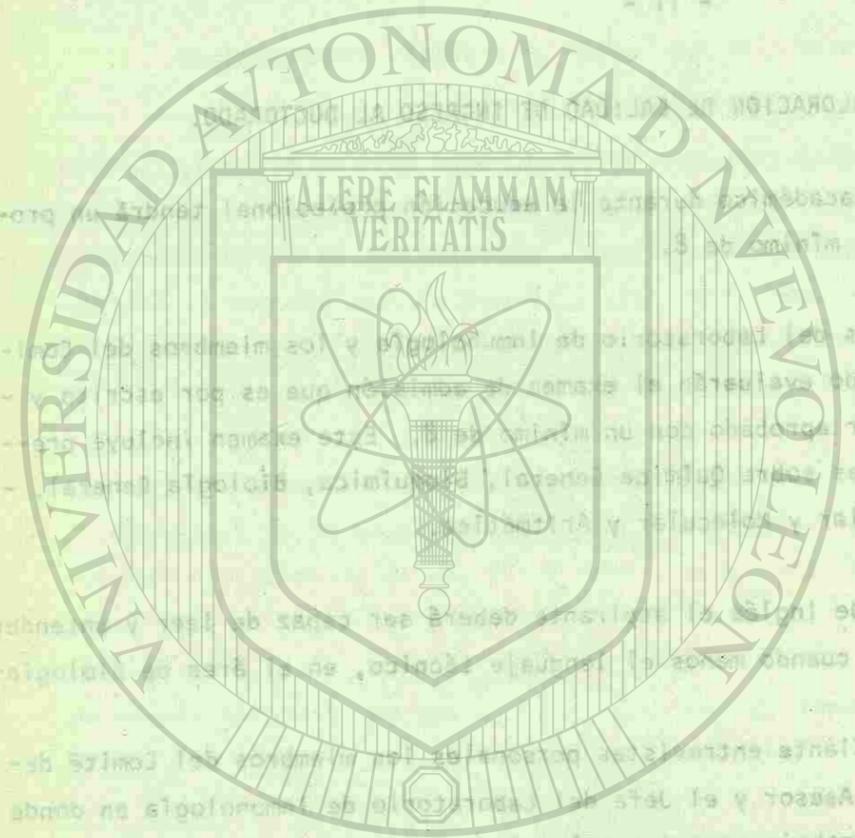
APDO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

REQUISITOS DEL PROGRAMA DOCTORAL Y SUS AREAS DE CONCENTRACION.

Una vez aceptado como alumno del programa Doctoral, el aspirante deberá incorporarse al Laboratorio de Inmunología en donde está obligado a permanecer durante la Jornada diaria mínima de 8 horas.

Este es un programa esencialmente formativo y requiere que los estudiantes estén de tiempo completo en el Laboratorio de Investigación de Inmunología; adscritos como asociados con los profesores investigadores del Departamento.

Los cursos de apoyo no ocuparán más del 20% del tiempo diario dedicado a este programa y han sido diseñados para asegurar la participación activa de los estudiantes, quienes aprenderán a utilizar las fuentes originales de información científica, así como su análisis y crítica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA  
SECRETARIA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



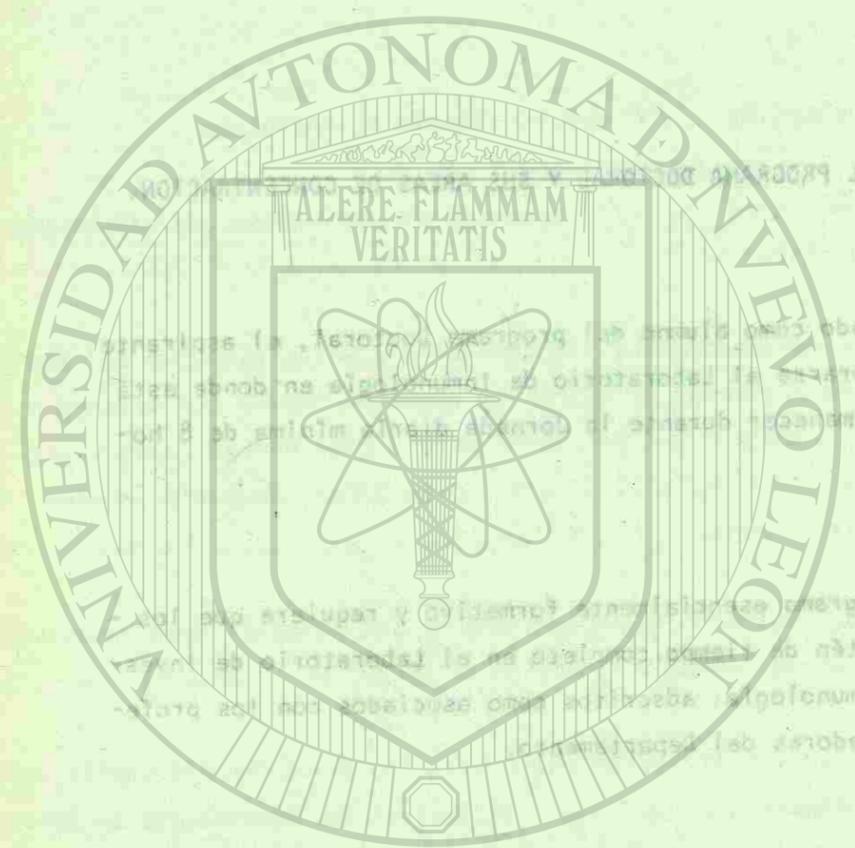
APDO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

CURSOS PROPEDEUTICOS Y DE APOYO AL DOCTORADO EN CIENCIAS EN INMUNOLOGIA.

1. Bioquímica
2. Métodos Analíticos
3. Metodología de la Investigación Científica
4. Inmunología General
5. Inmunología Celular
6. Inmunología de las enfermedades infecciosas

Otros cursos que a juicio del asesor sean necesarios para su formación y desarrollo de tesis.

el asesor está en su derecho de presentar ante el Comité de Doctorado una solicitud de nulación del convenio de asesoría. ®

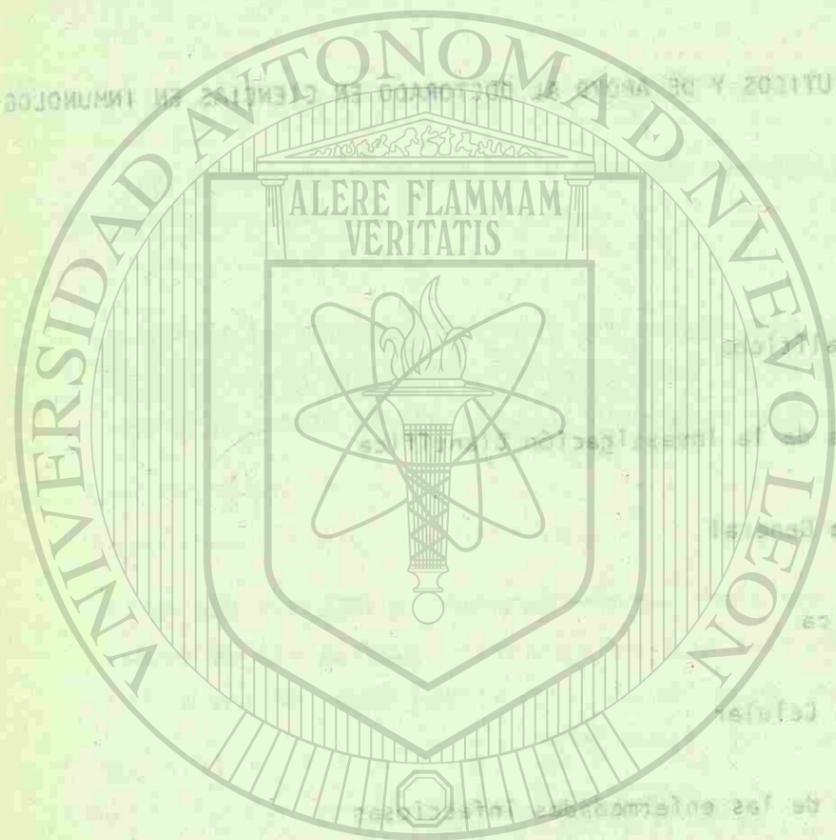


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



APDO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS.

- 1.- El estudiante se inscribirá cada semestre en los cursos que su asesor (o asesores) le asignen en las formas que para el caso existen en la Subdirección de Investigación y Estudios de Post grado.
- 2.- El estudiante deberá tomar los cursos propedéuticos y de apoyo sugeridos por el asesor y demostrar que ha adquirido los conocimientos requeridos.
- 3.- El estudiante deberá distribuir su tiempo de acuerdo con el esquema ya presentado con la aprobación de su asesor, pero procurando que cuando menos el 50% del tiempo se dedique al proyecto de investigación-tesis desde el primer semestre.
- 4.- Cuando el progreso académico del estudiante no es evidente por las calificaciones obtenidas, o por los seminarios de tesis, - el asesor está en su derecho de presentar ante el Comité del Doctorado una solicitud de anulación del convenio de asesoría.
- 5.- La evaluación de la tesis doctoral se regirá por los artículos 4.1 al 4.3 del Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina.

CAPILLA ALFONCINA  
SECRETARIA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



APDO. POSTAL 4356-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

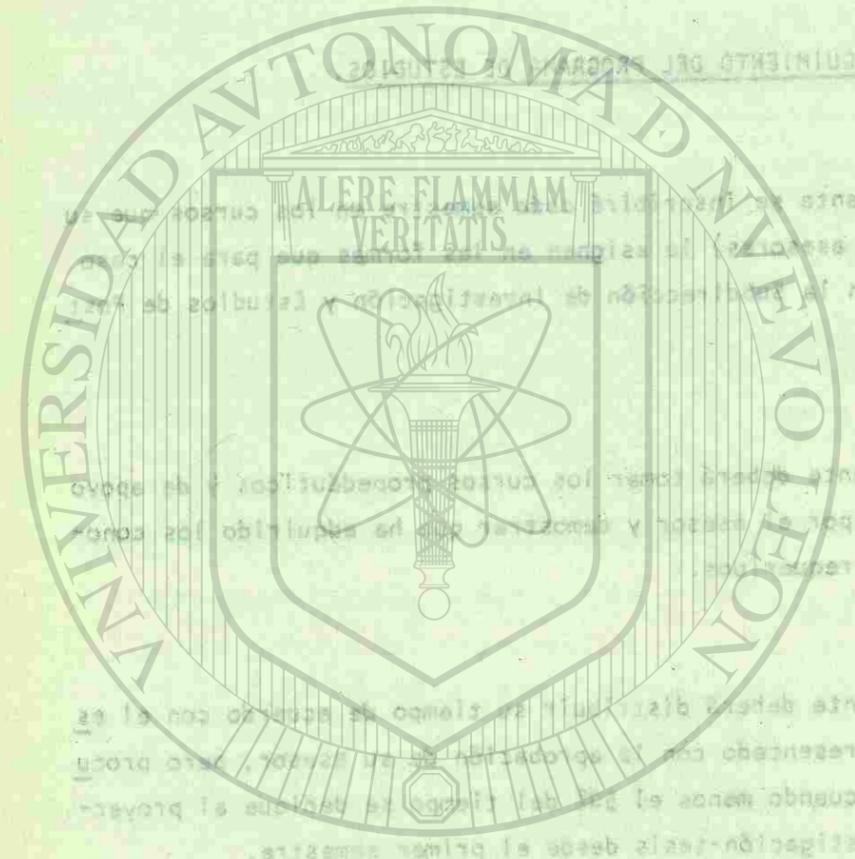
SEGUIMIENTO Y VALORACION DE LA TESIS DOCTORAL:

- 1.- El registro de la tesis doctoral se hará en los formularios respectivos para este propósito y que se obtendrán en la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado de la Facultad de Medicina.
- 2.- La selección del tema de tesis doctoral deberá ser hecha de común acuerdo entre el estudiante y su asesor, con la aprobación del Jefe del Departamento.

Deberán identificarse claramente el problema a investigar y hacer la hipótesis de trabajo, así como el plan de desarrollo. Esto debe ser acompañado de una sólida revisión bibliográfica y presentarse por escrito ante el Comité del Doctorado de la Facultad de Medicina el que dictaminará sobre su aprobación de acuerdo al reglamento vigente.

- 3.- Se dispondrá de un período de seis meses, después de aprobada la tesis por el Comité del Doctorado para hacer enmiendas relevantes al tema escogido ó bien para cambiar de tema de tesis. Esto debe ser solicitado por escrito explicando razones.
- 4.- El candidato al grado doctoral deberá presentar el progreso de su investigación tesis en un seminario trimestral ante profesores y alumnos de post-grado, en donde obligatoriamente estarán presentes el asesor de la tesis (ó el co-asesor si lo hubiere) y cuando menos dos miembros del Comité del Doctorado.
- 5.- La evaluación de la tesis doctoral se regirá por los artículos 4.1 al 4.8 del Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina.

SUB-DIRECCION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POST-GRADO

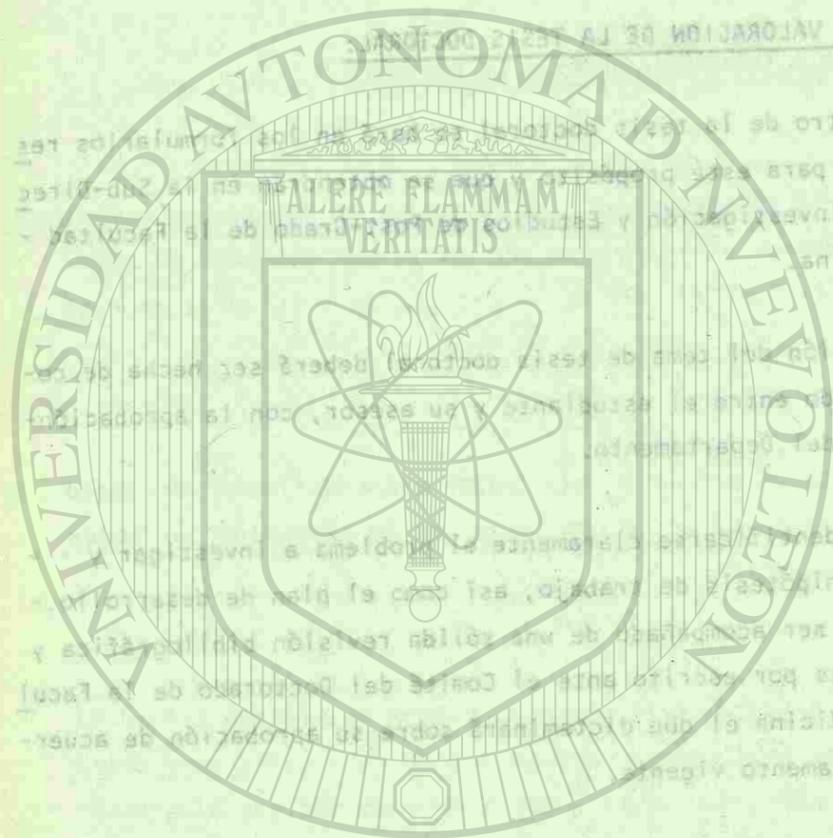


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.



C.P.O. POSTAL 4366-M  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

na aprobada por el H. Consejo Universitario en su sesión del 8 de -  
Octubre de 1982, a saber:

- 1 El Comité del Doctorado nombrará para cada aspirante a las cinco --  
personas que integrarán la Comisión de tesis en donde se incluya --  
obligatoriamente al asesor, co-asesor y expertos en el tema.

El Presidente de esta Comisión será el asesor de la tesis. Esta Co-  
misión de tesis se encargará de revisar y aceptar o rechazar el pro-  
yecto y su desarrollo.

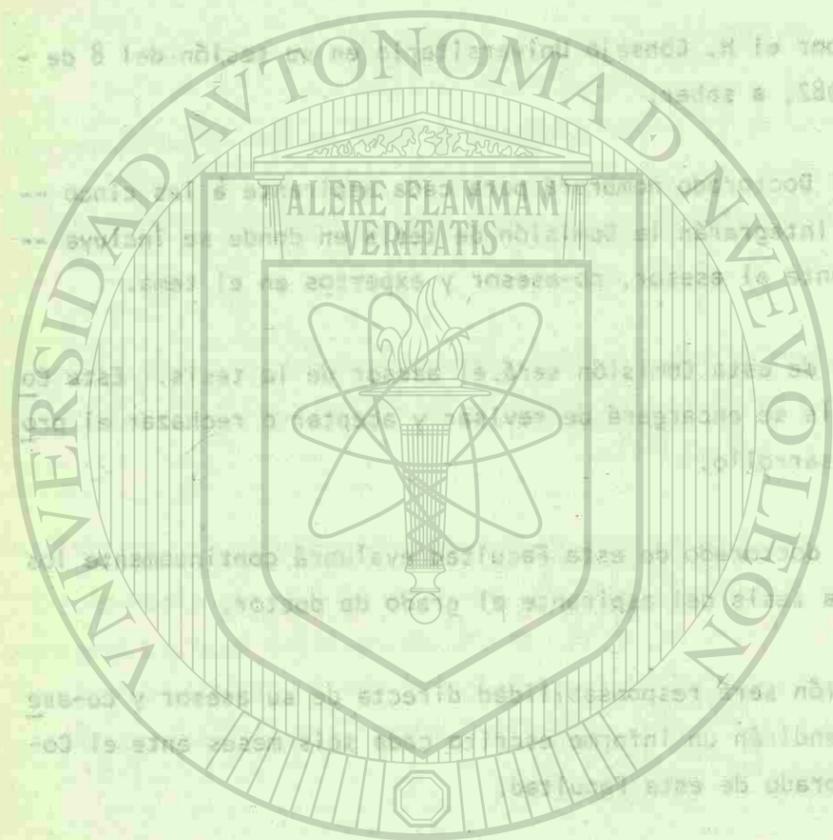
- 2 El Comité del doctorado de esta Facultad evaluará continuamente los  
trabajos de la tesis del aspirante al grado de doctor.
- 3 Dicha evaluación será responsabilidad directa de su asesor y co-ase-  
sor quienes rendirán un informe escrito cada seis meses ante el Co-  
mité del Doctorado de esta Facultad.

- 4 La presentación de la tesis doctoral deberá de ser por escrito en -  
un período no mayor de un año después de su terminación. Se ajusta-  
rá a la forma que establezca la Dirección General de Estudios Super-  
iores de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

- 5 El Presidente del Comité del doctorado recogerá las opiniones de ca-  
da uno de los integrantes de la Comisión de tesis respecto a la ca-  
lidad de la misma y dictaminará si esta es aprobada, rechazada o di-  
ferida, justificando en una acta la decisión en forma descriptiva.-  
En el caso de ser aprobada se agregará el juicio de: Cum laude, Mag-  
na cum Laude o summa cum laude.

CAPILLA ALFONSO SINA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



APDO. POSTAL 4355-M  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

En el caso de ser diferida, se harán los ajustes necesarios tanto de forma como de contenido para que sea presentada nuevamente ante el mismo Comité en el tiempo que este le haya asignado. Después de la nueva evaluación, la tesis deberá ser aceptada o rechazada en forma definitiva.

- 6 Los resultados de la evaluación de la tesis deberán de ser comunicados por escrito al aspirante, a la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado y a la Dirección General de Estudios Superiores.

- 7 Una vez aprobada la tesis doctoral el Comité del doctorado, de acuerdo con la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado comunicará al aspirante la fecha del examen doctoral.

- 8 Las copias de la tesis doctoral se entregarán en la siguiente forma:

- 5 Para el Jurado del examen de grado.
- 3 Para la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado.
- 1 Para la Dirección General de Estudios Superiores de la U.A.N.L.
- 1 Para la Dirección General de Investigación Científica de la U.A.N.L.
- 1 Para intercambio cultural.

5 El examen doctoral se sustentará en forma de disertación, en idioma español, sin límite de tiempo y deberá ser público.

6 El examen versará sobre la tesis doctoral y el jurado podrá interrogar sobre cualquier aspecto relacionado con ella.

CAPILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.



APDO. POSTAL 4366-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

CARACTERISTICAS DEL EXAMEN DOCTORAL:

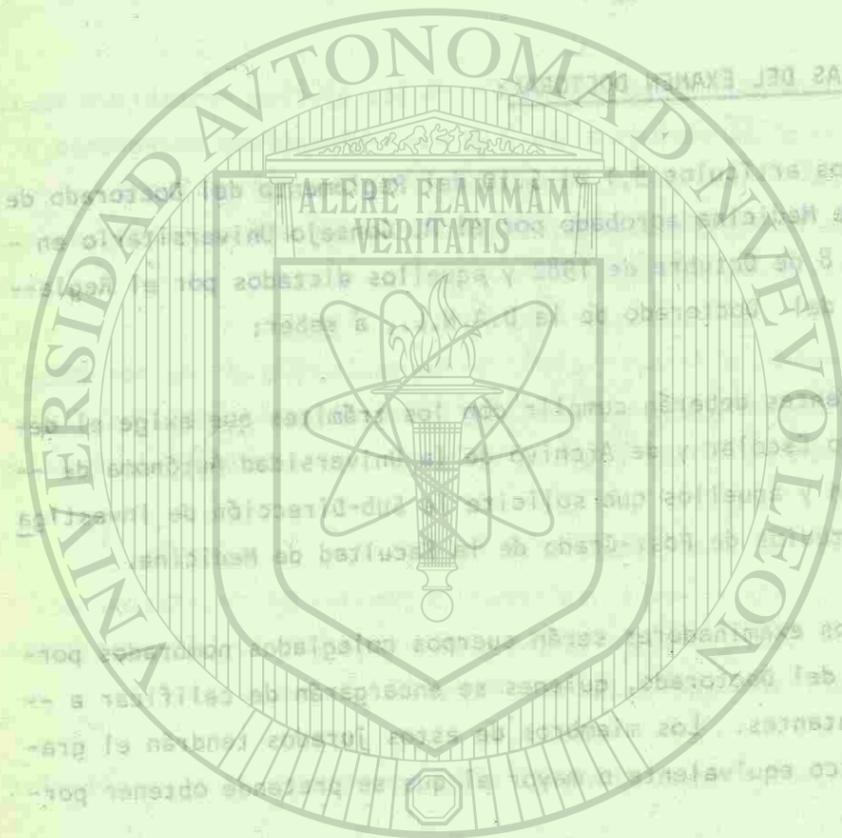
Se seguirán los artículos 5.1 al 5.10 del Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión del 8 de Octubre de 1982 y aquellos dictados por el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L., a saber:

- 1 Los aspirantes deberán cumplir con los trámites que exige el departamento Escolar y de Archivo de la Universidad Autónoma de Nuevo León y aquellos que solicite la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado de la Facultad de Medicina.
- 2 Los Jurados examinadores serán cuerpos colegiados nombrados por el Comité del Doctorado, quienes se encargarán de calificar a los sustentantes. Los miembros de estos jurados tendrán el grado académico equivalente o mayor al que se pretende obtener por el examen.
- 3 Los jurados estarán integrados por un Presidente, un Secretario y tres vocales designados por la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado de la Facultad de Medicina de acuerdo con el Comité del Doctorado.
- 4 El Presidente deberá ser el asesor y será el encargado de dirigir el examen. El Secretario tendrá la función de organizar el examen y de levantar las actas de rigor.
- 5 El examen doctoral se sustentará en forma de disertación, en idioma español, sin límite de tiempo y deberá ser público.
- 6 El examen versará sobre la tesis doctoral y el jurado podrá interrogar sobre cualquier aspecto relacionado con ella.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA  
UNIVERSITARIA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



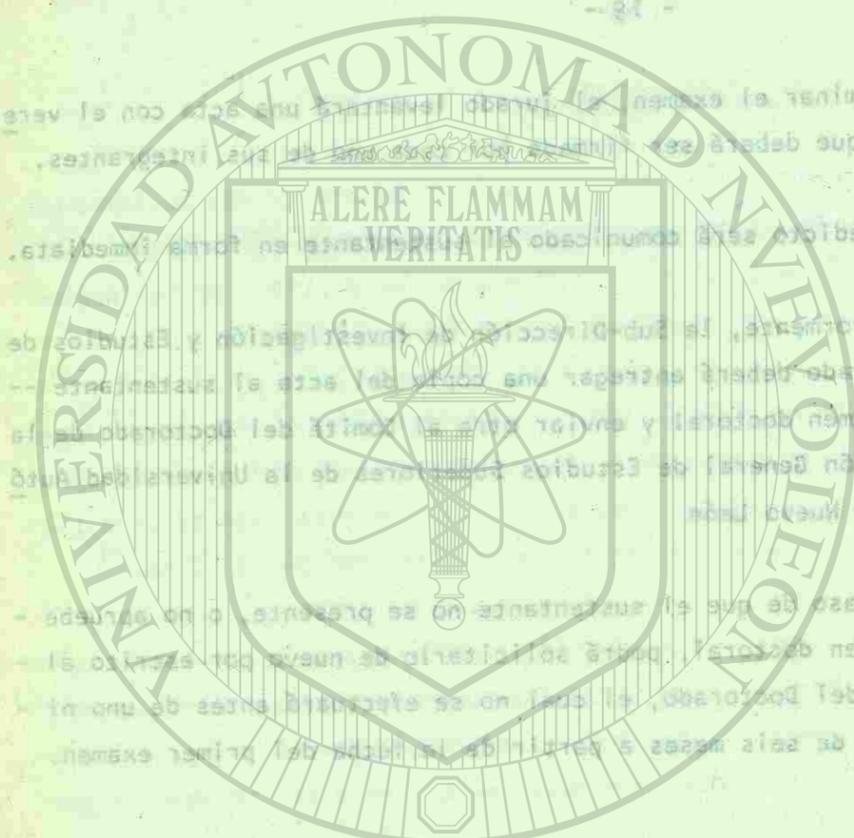
APDO. POSTAL 4366-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

- 7 Al terminar el examen, el jurado levantará una acta con el veredicto que deberá ser firmada por cada uno de sus integrantes.
- 8 El veredicto será comunicado al sustentante en forma inmediata.
- 9 Posteriormente, la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado deberá entregar una copia del acta al sustentante -- del examen doctoral y enviar otra al Comité del Doctorado de la Dirección General de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma de Nuevo León
- 10 En el caso de que el sustentante no se presente, o no apruebe el examen doctoral, podrá solicitarlo de nuevo por escrito al Comité del Doctorado, el cual no se efectuará antes de uno ni después de seis meses a partir de la fecha del primer examen.

CAPILLA ALFONCINA  
UNIVERSITARIA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.

SUB-DIRECCION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSTGRADO



POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO



APDO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

SUB-DIRECCION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POST-GRADO

REQUISITOS PARA EL OTROGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS:

Se seguirán los lineamientos señalados en el Reglamento General del -- Doctorado de la U.A.N.L. que son:

- 1.- El otorgamiento del grado por la Universidad se hará en un período no mayor de seis meses a partir de la aprobación de examen.
- 2.- El grado de doctor es concedido solo cuando ambos, la tesis doctoral y el examen doctoral hayan sido aprobados y documentados ante el Comité del Doctorado de la Dirección General de Estudios Superiores.
- 3.- La Universidad otorgará el grado de:  
Doctor en Ciencias. Especialidad en Inmunología
- 4.- La Universidad Autónoma de Nuevo León extenderá un documento oficial al doctorante, otorgándole el grado de Doctor en CIENCIAS, -- con Especialidad en INMUNOLOGIA, y conteniendo además lo siguiente:
  - a) Nombre y apellidos del Doctorante
  - b) El título de la tesis doctoral
  - c) La Facultad proponente
  - d) La fecha del otorgamiento del grado
  - e) La firma del Rector y el sello de la Universidad en primer lugar.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CAPILLA ALFONSO

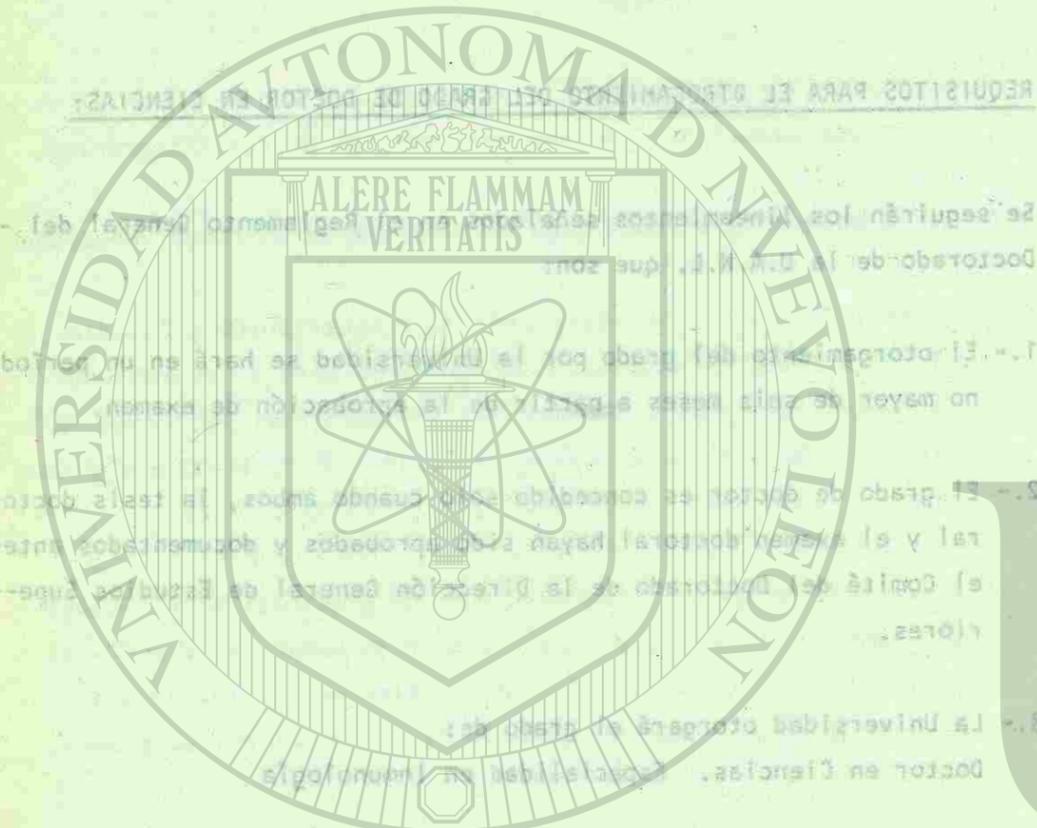
BIBLIOTECA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



POSTAL 4355-M  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO



APDO. POSTAL 4355-M  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO



REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS  
Se pedirán los siguientes requisitos para el otorgamiento del grado de doctor en Ciencias:  
1.- El otorgamiento del grado por la Universidad se hará en un período no mayor de seis meses a partir de la recepción de examen.  
2.- El grado de doctor se concederá cuando el candidato haya presentado tal y el examen doctoral hayan sido aprobados y documentados ante el Comité del Instituto de la Dirección General de Estudios Superiores.  
3.- La Universidad otorgará el grado de doctor en Ciencias, Especialidad en Inmunología.

- f) Las firmas del Director General de Estudios Superiores y del Director de la Facultad proponente, una al lado de otra.
  - g) La firma del Secretario General de la Universidad en el fondo del Documento.
- 5.- El documento del grado de doctor se otorgará en una ceremonia oficial con la presencia de autoridades universitarias.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL PRESENTE PROYECTO:

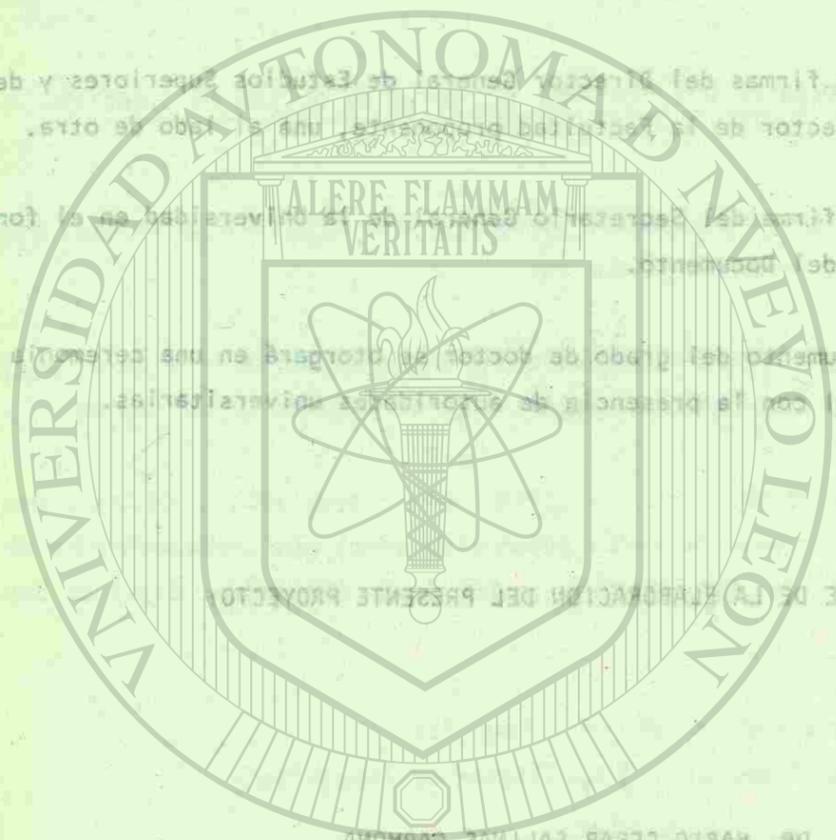
DR. MARIO CESAR SALINAS CARMONA  
Doctor en Ciencias con Especialidad  
en Inmunología.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA

BIBLIOTECA UNIV.  
N. L.



f) Las firmas del Director General de Estudios Superiores y del Director de la Facultad de Ciencias, en el caso de ser el responsable de la presentación del presente proyecto.

g) La firma del Secretario General de la Universidad en el fondo del documento.

h) El documento del grado de doctor en ciencias en una determinada especialidad, en la presencia de autoridades universitarias.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL PRESENTE PROYECTO

DR. MARIO CÉSAR SALINAS CARRERA

Doctor en Ciencias con Especialidad

en Tecnología

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA GENERAL  
CALLE DE LA UNIÓN, S/N  
SAN ANTONIO, N. L.  
C. P. 66000



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA GENERAL  
CALLE DE LA UNIÓN, S/N  
SAN ANTONIO, N. L.  
C. P. 66000

### REQUISITOS DE INGRESO AL DOCTORADO EN CIENCIAS, CON ESPECIALIDAD EN MORFOLOGIA.

Los candidatos se seleccionarán tomando en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad y los requisitos específicos que establece el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Ciencias.

#### DOCTORADO EN CIENCIAS

#### CON ESPECIALIDAD EN

#### MORFOLOGIA.

Además de haber cursado la carrera de licenciatura en la especialidad correspondiente, el candidato deberá haber cursado la especialidad de doctorado en la misma. Una vez aceptado administrativamente, podrán tomar los siguientes cursos de apoyo predoctoral y postdoctoral de acuerdo con el programa de estudios de la especialidad de ingreso.

- Introducción a la Psicofísica.
- Física Química.
- Bioquímica.
- Inglés.
- Asistencia a los cursos de Anatomía, Histología y Embriología.

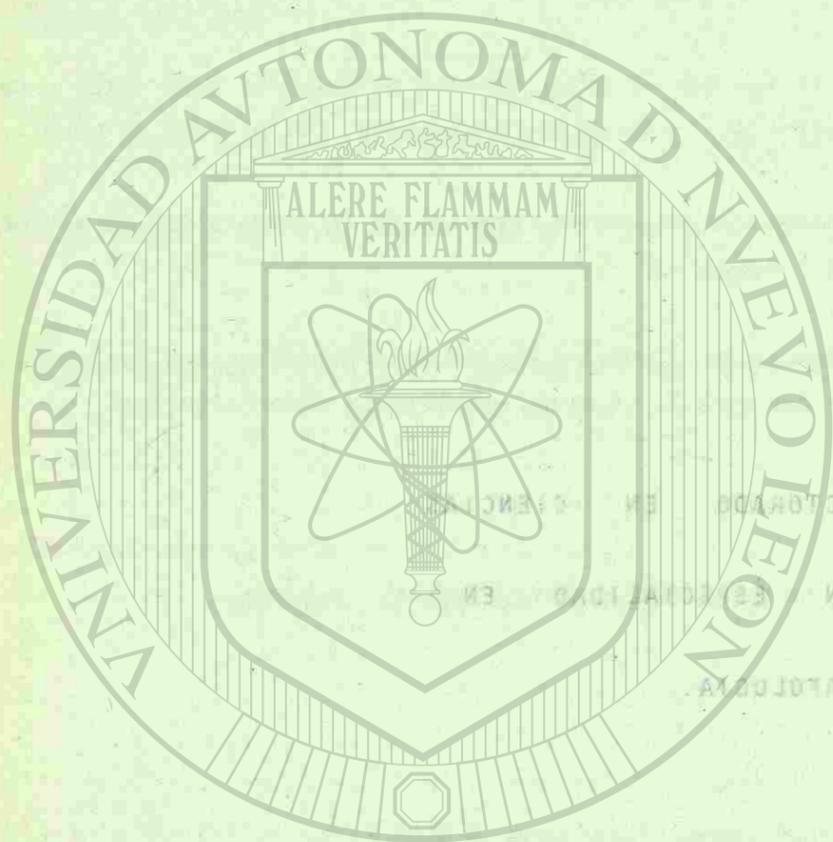
El candidato deberá haber cursado los cursos de apoyo predoctoral y postdoctoral con una calificación superior a 80.

### SISTEMA DE VALORACION DE CALIDAD DE INGRESO AL DOCTORADO.

Se revisará cuidadosamente el historial académico del candidato, siendo este el criterio principal para la selección de los candidatos. La calificación obtenida en la evaluación de ingreso será superior a 80.

CAPILLA ALFONCINA  
SECRETARÍA GENERAL

BIBLIOTECA UNIV.  
U. A. N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



APDO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

- 12 -

SUB-DIRECCIÓN DE  
INVESTIGACION Y  
ESTUDIOS DE POSTGRADO  
SUB-DIRECCION DE  
INVESTIGACION Y  
ESTUDIOS DE POST-GRADO

27.- REQUISITOS DEL PROGRAMA DOCTORAL Y SUS AREAS DE CONCENTRACION:

25.- REQUISITOS DE INGRESO AL DOCTORADO EN CIENCIAS, CON ESPECIALIDAD EN MORFOLOGIA.

Los candidatos se seleccionarán tomando en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad y los específicos que estipula el reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina.

Además se efectuará una entrevista personal con el Coordinador, para después ser discutida la aceptación por el Comité de Doctorado.

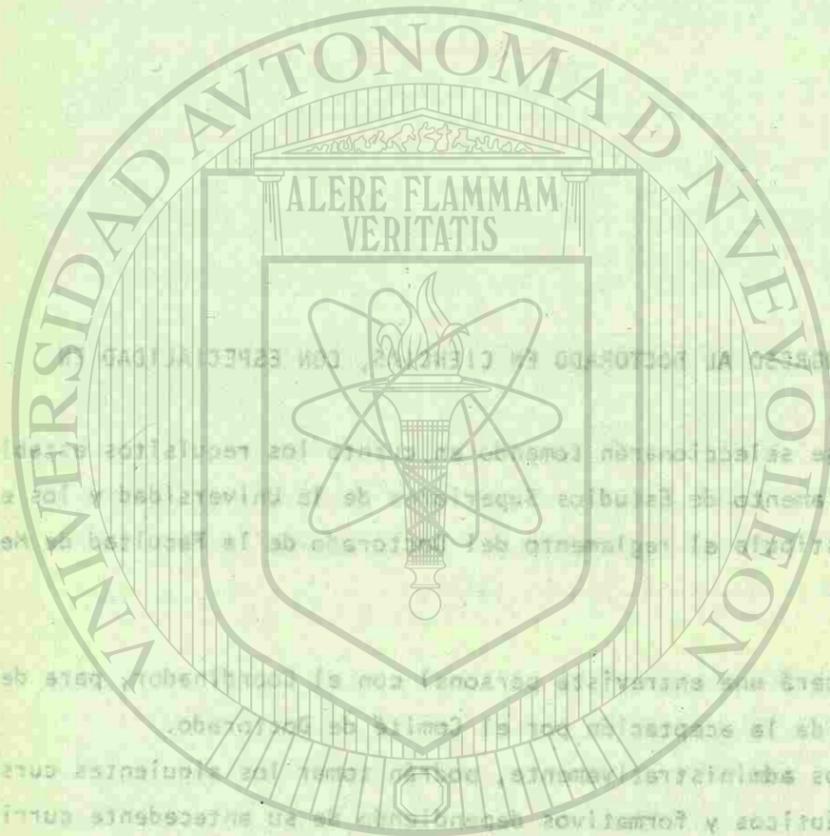
Una vez aceptados administrativamente, podrán tomar los siguientes cursos de apoyo propedéuticos y formativos dependiendo de su antecedente curricular y a criterio del asesor.

- Introducción a la Bioquímica.
- Físicoquímica.
- Bioestadística
- Inglés
- Asistencia a los cursos de Anatomía, Histología y Embriología.

Estos cursos de apoyo podrán ser acreditados a través de una evaluación, pudiendo quedar exentos de cursarlos si la calificación obtenida en la evaluación es superior a 80.

26.- SISTEMA DE VALORACION DE CALIDAD DE INGRESO AL DOCTORADO:

Se revisará cuidadosamente el historial académico del candidato, siendo esto uno de los puntos de mayor importancia para tenerse en cuenta para el ingreso. Otros aspectos que se analizarán serán los resultados obtenidos en



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



APDO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

el examen de conocimientos, que versará fundamentalmente sobre biología general y humana e Inglés. Por otra parte el reporte del perfil psicológico del candidato que realizará el Departamento correspondiente de esta Facultad y la opinión personal del Coordinador y los miembros de la Comisión, permitirán recomendar o no la admisión del candidato.

27.- REQUISITOS DEL PROGRAMA DOCTORAL Y SUS AREAS DE CONCENTRACION:

El programa es eminentemente formativo en la Investigación, e incluye adiestramiento en las siguientes áreas generales:

1. Académica
2. De Investigación (desarrollo de la tesis doctoral)

Area Académica

Se cubrirá por medio de la adquisición de conocimientos propedéuticos y de apoyo en los siguientes temas:

1. Anatomía humana
2. Histología normal
3. Embriología
4. Bioquímica
5. Biología celular
6. Genética humana

El hecho de que las Ciencias Morfológicas incluyen varias ramas, es lo que determinará el número de cursos de apoyo que para otra especialidad podrían ser en menor número. Este es un programa multidisciplinario que busca formar investigadores con una preparación sólida en cualquiera de las ramas de la Morfología, para que después puedan elegir su área de concentración. Así, una vez identificado el interés específicos del candidato, deberá tomar cualquiera de los siguientes cursos propedéuticos y de apoyo que a juicio del asesor sean necesarios para su investigación.



APDO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO



CAPILLA ALFONCINA  
SECRETARIA

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Cursos Propedéuticos y de apoyo que a juicio del asesor podría tomar el doctorante:

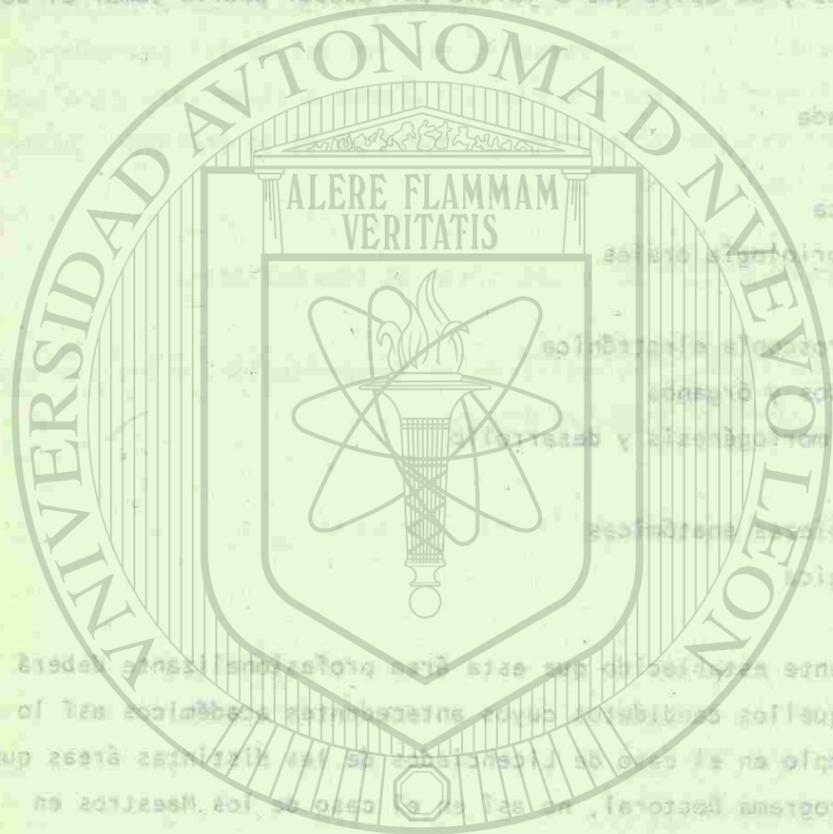
1. Anatomía comparada
2. Citogenética
3. Inmunocitoquímica
4. Histología y Embriología orales
5. Histoquímica
6. Técnicas de Microscopía electrónica
7. Cultivo de tejidos y órganos
8. Diferenciación, morfogénesis y desarrollo
9. Neuroanatomía
10. Preparación de piezas anatómicas
11. Anatomía quirúrgica

Debe quedar claramente establecido que esta área profesionalizante deberá ser cubierta por aquellos candidatos cuyos antecedentes académicos así lo demanden. Por ejemplo en el caso de Licenciados de las distintas áreas que tienen acceso al Programa Doctoral, no así en el caso de los Maestros en Ciencias con especialidad en Morfología, quienes fundamentalmente deberán presentar su proyecto de tesis doctoral y si es necesario, adiestrarse en alguna técnica especial que necesiten y desconozcan.

### 28.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

1. Al aceptarse administrativamente, el candidato deberá tomar los cursos de apoyo y propedéuticos que a juicio del asesor sean necesarios.
2. Una vez ingresado formalmente al programa doctoral, se le asignará un asesor experto con grado de Doctor en Ciencias; posteriormente y dependiendo del tema de la tesis se le asignará un comité consultor formado por otros tres profesores que en forma conjunta darán asesoría, tanto durante la elaboración del protocolo de investigación, como durante el desarrollo de la in-

BIBLIOTECA  
U. A. N. L.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



APDO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

investigación, la recolección y la interpretación de los datos.

3. El candidato deberá inscribirse semestralmente en los cursos de apoyo que se le asignen por su asesor y que en ningún caso serán más de tres por semestre.

4. Desde el primer semestre el alumno aprenderá instrumentación general y metodología de la investigación. Esto se hará a través de cursos y de la permanencia por un tiempo determinado en el ámbito de los Departamentos involucrados en el programa, con el fin de que conozca las técnicas que ahí se utilicen y se familiaricen con las líneas de investigación que ahí se desarrollen.

5. El programa académico del candidato será vigilado por el asesor y él será el responsable de permitir que continúe el programa o que en un caso dado se dé de baja por bajo rendimiento.

### 29.- SEGUIMIENTO Y VALORACION DE LA TESIS DOCTORAL:

1. El proyecto de tesis deberá ser presentado para su aprobación ante el Comité de Doctorado, el cual podrá sugerir modificaciones, aceptar o rechazar el proyecto.

2. La identificación del tema de la tesis deberá ser hecha por el candidato y de común acuerdo con el asesor y el Jefe del Departamento en donde se realizará la investigación se procederá al desarrollo del protocolo de la investigación.

3. Se efectuará una exhaustiva revisión bibliográfica del tema y se propondrá la hipótesis de trabajo y el plan de desarrollo.

CAPILLA ALFONCINA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

BIBLIOTECA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



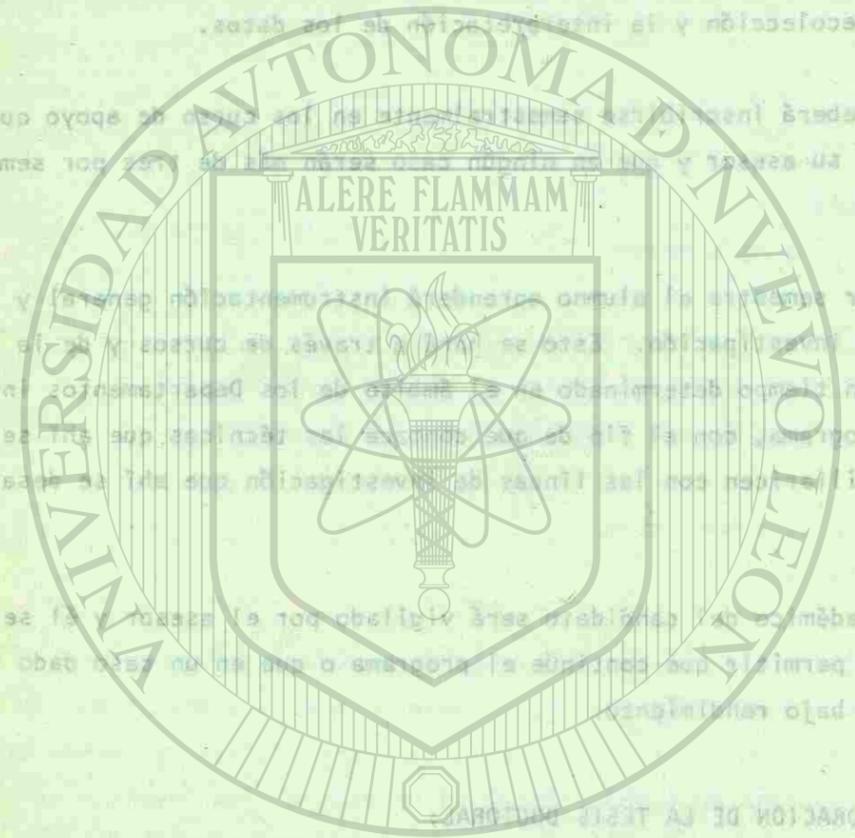
APDO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

- 4. Además de la constante interacción con el asesor, el candidato presentará seminarios de avance ante el coordinador y otros alumnos y Profesores-Invitados. Además de que periódicamente se enviará un reporte, al Comité de Doctorado.
- 5. Para la evaluación de la tesis doctoral se seguirán rigurosamente los artículos establecidos en el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina aprobada por el H. Consejo Universitario en su sesión del 8 de Octubre de 1982.

30.- CARACTERISTICAS DEL EXAMEN DOCTORAL:

Se seguirán los artículos 5.1 al 5.10 del Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión del 8 de Octubre de 1982 y aquellos dictados por el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L., a saber:

- 1 Los aspirantes deberán cumplir con los trámites que exige el departamento-Escolar y de Archivo de la Universidad Autónoma de Nuevo León y aquellos que solicite la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado de la Facultad de Medicina.
- 2 Los Jurados examinadores serán cuerpos colegiados nombrados por el Comité del Doctorado, quienes se encargarán de calificar a los sustentantes. Los miembros de estos jurados tendrán el grado académico equivalente o mayor al que se pretende obtener por el examen.
- 3 Los Jurados estarán integrados por un Presidente, un Secretario y tres vocales designados por la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado de la Facultad de Medicina de acuerdo con el Comité del Doctorado.
- 4 El Presidente deberá ser el asesor y será el encargado de dirigir el examen. El Secretario tendrá la función de organizar el examen y de levantar las ac-



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA  
UNIVERSITARIA

BIBLIOTECA  
U.A.N.L.



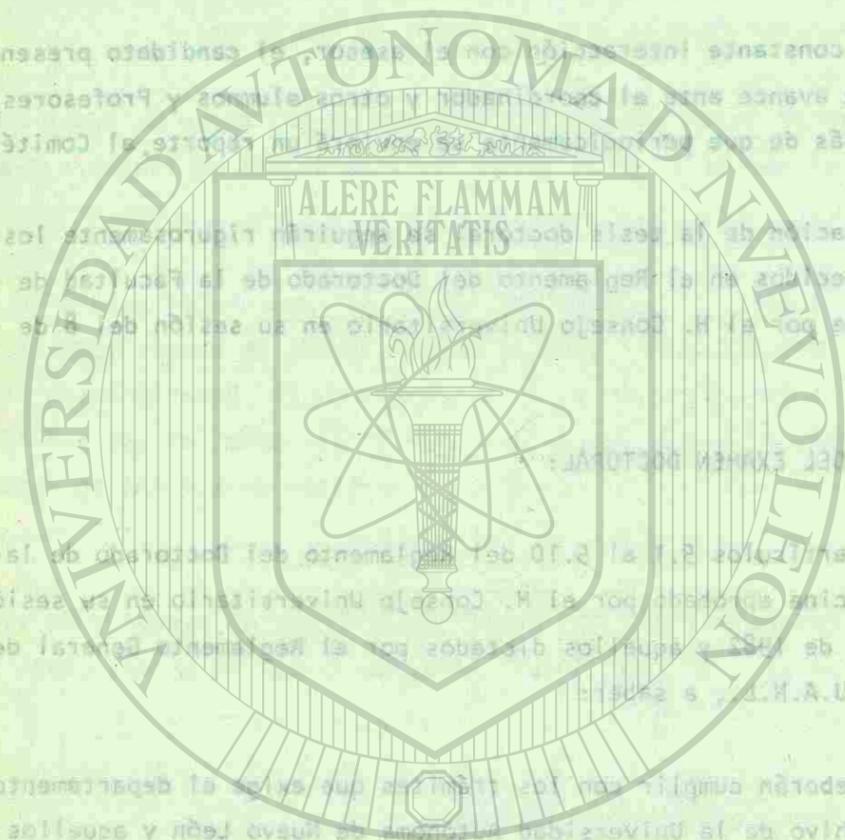
POD. POSTAL 4366-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

tas de rigor. Los Superiores de la Facultad de Medicina; el cual deberá incluir al Asesor responsable con el grado de Doctor en Ciencias.

- 5 El examen doctoral se sustentará en forma de disertación, en idioma español. Sin límite de tiempo y deberá ser público.
- 6 El examen versará sobre la tesis doctoral y el jurado podrá interrogar sobre cualquier aspecto relacionado con ella.
- 7 Al terminar el examen, el jurado levantará una acta con el veredicto que deberá ser firmada por cada uno de sus integrantes.
- 8 El veredicto será comunicado al sustentante en forma inmediata.
- 9 Posteriormente, la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado, deberá entregar una copia del acta al sustentante del examen doctoral y enviar otra al Comité del Doctorado de la Dirección General de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- 10 En el caso de que el sustentante no se presente, o no apruebe el examen doctoral, podrá solicitarlo de nuevo por escrito al Comité del Doctorado, el cual no se efectuará antes de uno ni después de seis meses a partir de la fecha del primer examen.

31.- REQUISITOS PARA EL OTROGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS:

Además de los lineamientos marcados en el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L., el grado de Doctor en Ciencias con Especialidad en Morfología, se otorgará únicamente a aquellos candidatos que hallan cubierto las distintas áreas del adiestramiento con excelencia, que aprueben un examen final de conocimientos del área temática y, lo más importante, que escriban una Tesis basada en la Investigación original que hallan desarrollado y -- que sea defendida en un examen oral ante el jurado que nombre la Sub-Direc



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA  
UNIVERSITARIA

BIBLIOTECA  
U.A.N.L.

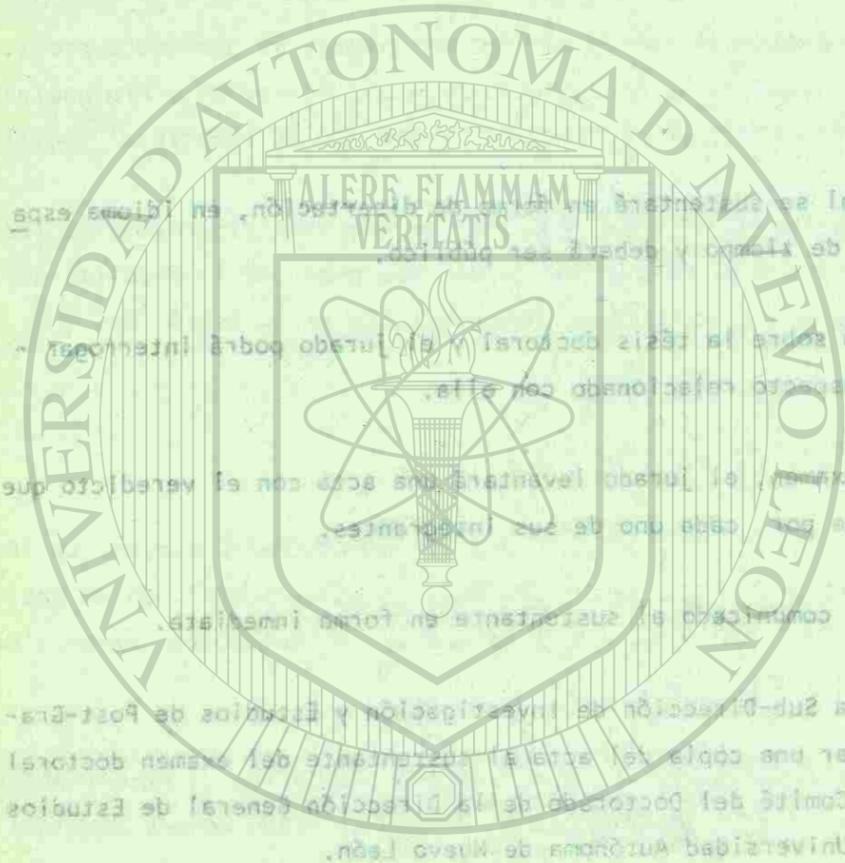


APDO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

ción de Estudios Superiores de la Facultad de Medicina; el cual deberá  
incluir al Asesor responsable con el grado de Doctor en Ciencias.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE ESTE PROYECTO:

*Julio Sepulveda*  
DR. JULIO SEPULVEDA SAAVEDRA  
Médico Cirujano, Ph.D.



10 - En el caso de que el sustentante no se presente, o no apruebe el examen doctoral, podrá solicitar de nuevo por escrito al Comité del Doctorado, el cual no se efectuará antes de uno ni después de seis meses a partir de la fecha del primer examen.

31 - REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS:  
Además de los lineamientos marcados en el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L., el grado de doctor en ciencias con especialidad en Morfología, se otorgará únicamente a aquellos candidatos que hallan cubierto las distintas áreas del adiestramiento con excelencia, que aprueben un examen final de conocimientos del área temática y, lo más importante, que escriban una tesis basada en la investigación original que hallan desarrollado y que sea defendida en un examen oral ante el jurado que nombre la sub-dirección

CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

BIBLIOTECA  
U.A.N.L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

BIBLIOTECA  
U.A.N.L.



MEXICO



MEXICO

REQUISITOS DE INGRESO:

Los candidatos se seleccionarán tomando en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad y los específicos que estipula el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina.

Además se efectuará una entrevista personal con el Jefe del Departamento y con el Coordinador, para después ser discutida la aceptación por el Comité de Doctorado. Una vez aceptados administrativamente deberán satisfacer los siguientes requisitos de apoyo y otros que a juicio del Asesor sean necesarios para el desarrollo de su tesis doctoral.

DOCTORADO EN CIENCIAS

CON ESPECIALIDAD EN

FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA.

- Fisiología

- Fisiología

- Bioquímica Básica

- Bioestadística

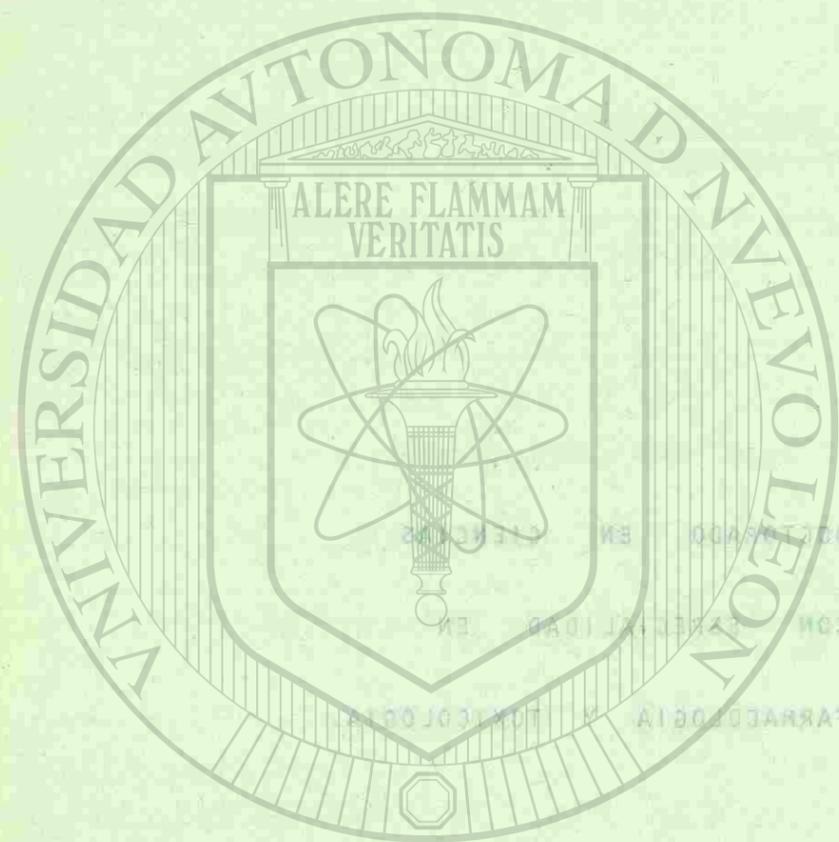
- Farmacología Básica

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DOCTORAL

El programa del Doctorado tiene las siguientes áreas generales:

1. Académica

2. De Investigación



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



BO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

- 9 -

SUB-DIRECCION DE  
INVESTIGACION Y  
ESTUDIOS DE POST-GRADO

#### REQUISITOS DE INGRESO:

Los candidatos se seleccionarán tomando en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad y los específicos que estipula el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina.

Además se efectuará una entrevista personal con el Jefe del Departamento y con el Coordinador, para después ser discutida la aceptación por el Comité de Doctorado. Una vez aceptados administrativamente deberán satisfacer los siguientes cursos de apoyo y otros que a juicio del asesor sean necesarios para el desarrollo de su tesis doctoral.

- Físicoquímica
- Fisiología
- Bioquímica Básica
- Bioestadística
- Farmacología Básica

Estos cursos de apoyo podrán ser acreditados a través de una evaluación, pudiendo quedar exentos de cursarlos si la calificación obtenida en la evaluación es superior a 80.

#### CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA DOCTORAL.

El programa incluye adiestramiento en las siguientes áreas generales:

1. Académica
2. De Investigación.



BO. POSTAL 4355-H MONTERREY, N. L. MEXICO

AREA ACADEMICA

Se cubrirá por medio de cursos avanzados formativos y de apoyo que a juicio del tutor doctoral sean necesarios tales como:

1. Farmacología y Toxicología
2. Farmacología Especial
3. Toxicología Especial
4. Toxicología Forense
5. Toxicología Ambiental
6. Farmacología Clínica

Cada una de estas materias va acompañada de sus respectivos contenidos.

AREA DE INVESTIGACION

Desde el primer semestre el alumno aprenderá instrumentación y metodología de la investigación. Esto se hará a través de cursos como el de Técnicas Básicas empleadas en Farmacología, así como en el Laboratorio de Investigación con el fin de conocer y familiarizarse con las diferentes técnicas, aparatos y líneas de investigación que se llevan a cabo en el Departamento. El alumno montará las técnicas para que su tema de tesis que ya fue aprobado desde su ingreso pueda llevarse a cabo cumpliendo todos los requerimientos que especifica la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

Desde su ingreso el alumno contará con un asesor doctoral experto en el área temática y se le asignará un comité consultor formado por tres profesores que le darán orientación y asesoría durante el desarrollo de los experimentos, la recolección, la valoración y la presentación de datos de su tema de tesis, actuando uno de ellos como asesor doctoral responsable.



REQUISITOS DE INGRESO:

Los candidatos se seleccionarán cuando los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad y los específicos de esta Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

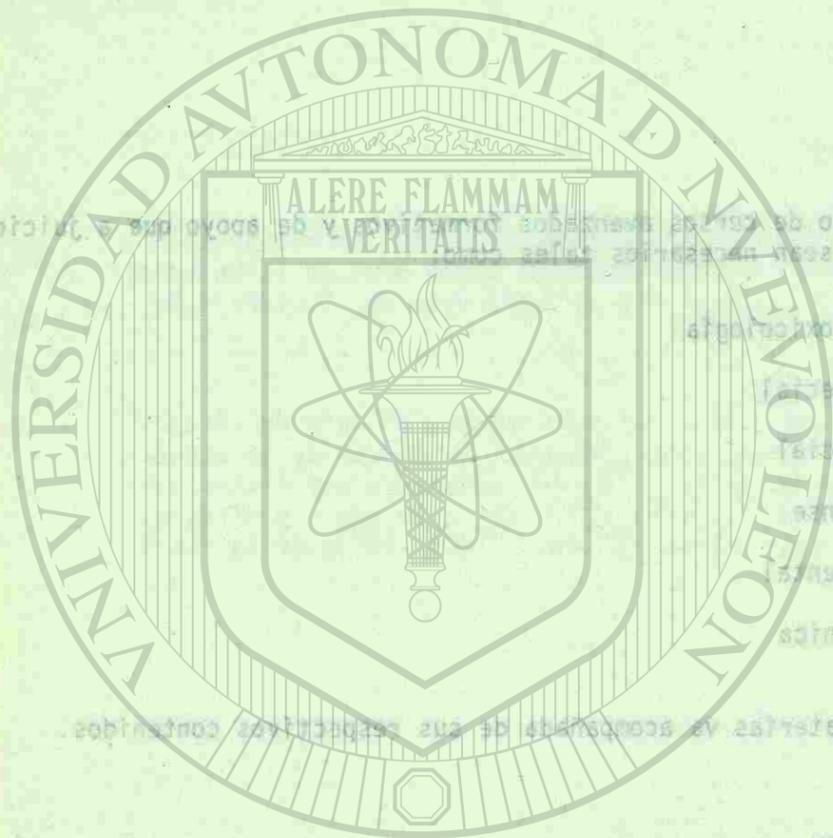
- Farmacología Básica
- Bioestadística
- Biología
- Fisiología
- Fisiopatología

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

1. Académica
2. De Investigación

CAPILLA ALFONCINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

BIBLIOTECA U.A.N.L.



APDO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

- 11 - TESIS PARA LA ESPECIALIDAD DE FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA EN LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA A NIVEL DE DOCTORADO.

EVALUACION

Al final del programa los alumnos deberán presentar el Examen de Grado que consiste principalmente en una defensa de la Tesis doctoral, de acuerdo con los lineamientos aprobados por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

El grado de Doctor en Ciencias se otorgará únicamente a aquellos Aspirantes que hallan cubierto las distintas áreas del adiestramiento con excelencia, y cubran los requisitos académicos y administrativos que al respecto fija el reglamento del doctorado aprobado por la Facultad de Medicina y el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

SISTEMA DE APOYO ECONOMICO PARA EL DOCTORADO:

El programa cuenta con sistemas de apoyo económico del Departamento de Farmacología, de Ingresos propios y de la Facultad de Medicina, del Departamento de Becas de la Universidad Autónoma de Nuevo León y de Organismos diferentes de la U. A. N. L.; tales como CONACYT - SEP, etc.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL PRESENTE PROYECTO:

PROGRAMA

(PRIMER SEMESTRE)

DR. OSCAR TORRES ALANIS  
Doctor en Medicina

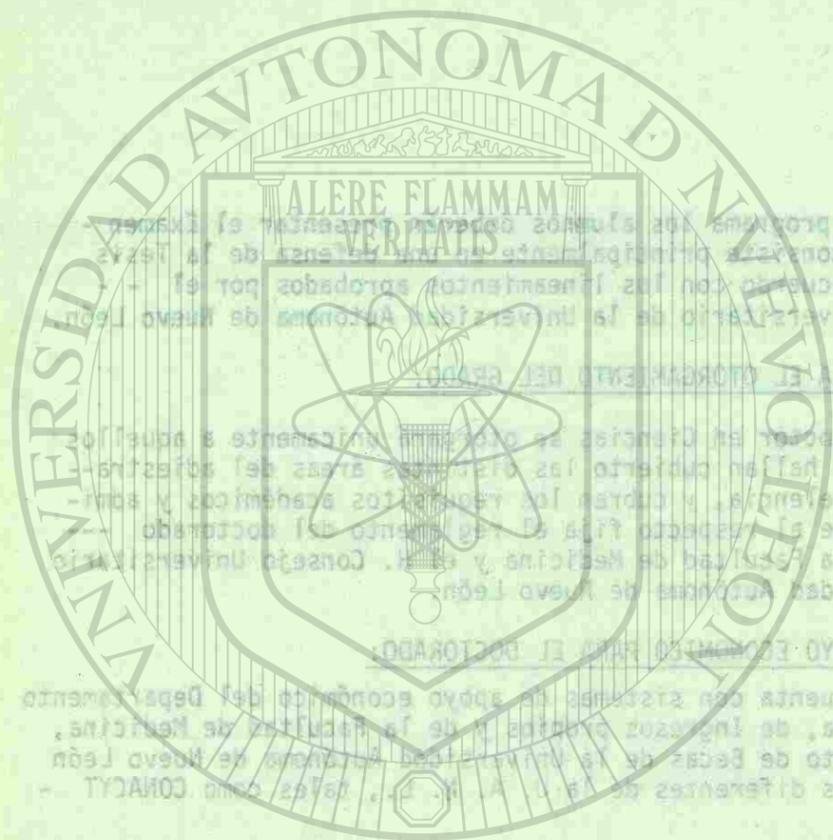
Tiempo destinado a cubrir los Pre-requisitos Insuficientes: 15 horas.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

BIBLIOTECA U. A. N. L.



EVALUACION

Al final del programa los alumnos deberán presentar el examen de Grado que consistirá en una prueba escrita de las teorías de grado, de acuerdo con los lineamientos aprobados por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO

El grado de Doctor en Ciencias se otorgará únicamente a aquellos Aspirantes que hayan cursado las materias áreas del doctorado con excelencia y cubran los requisitos académicos y administrativos que al respecto fija el Reglamento del doctorado aprobado por la Facultad de Medicina y H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

SISTEMA DE APOYO ECONOMICO PARA EL DOCTORADO

El programa cuenta con sistema de apoyo económico del Departamento de Farmacología, de Ingresos y egresos de la Facultad de Medicina, del Departamento de Becas de la Universidad Autónoma de Nuevo León y de Organismos diferentes de la UANL, tales como CONACYT, SEP, etc.



POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

PROGRAMA PARA LA ESPECIALIDAD DE FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA  
EN LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA A  
NIVEL DE DOCTORADO.

OBJETIVO:

Formación de personal especializado en las ramas de Farmacología y Toxicología con capacidad creativa y docente.

PRE-REQUISITOS PROFESIONALES:

- a) Título de Médico-Cirujano
- b) Médico Cirujano Dentista
- c) Médico Veterinario
- d) Carreras afines: Químico Farmacobiólogo, Químico Biólogo - Parasitólogo, Químico Clínico Biólogo.

PRE REQUISITOS DE CONOCIMIENTOS:

- a) Anatomía (Macroscópica, Microscópica y de Desarrollo)
- b) Química (Orgánica, Inorgánica, Físico-Química y Bioquímica).
- c) Fisiología (General y Sistemática)
- d) Patología (Fisio-Patología, Patología Morfológica).
- e) Microbiología
- f) Inmunología
- g) Salud Pública
- h) Análisis Cualitativo y Cuantitativo
- i) Estadística
- j) Botánica
- k) Conocimientos de inglés, francés y alemán con profundidad suficiente para traducir.

PROGRAMA

(PRIMER SEMESTRE)

Duración: 16 semanas  
 Distribución de Tiempo  
 Semanal: Teoría 5 horas  
 Prácticas 20 horas  
 Tiempo destinado a cubrir los Pre-requisitos Insuficientes: 15 horas.

- 1) Sistema Nervioso
- 2) Sustancias Psicoactivas
- 3) Tiempo destinado a cubrir los Pre-requisitos Insuficientes: 15 horas.
- 4) Sustancias Hipotensivas
- 5) Sustancias que actúan a nivel ganglionar
- 6) Agentes Curariformes
- 7) Histamina y Antihistamínicos
- 8) Glucopéptidos y vasopresores
- 9) Signos y síntomas de anestesia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

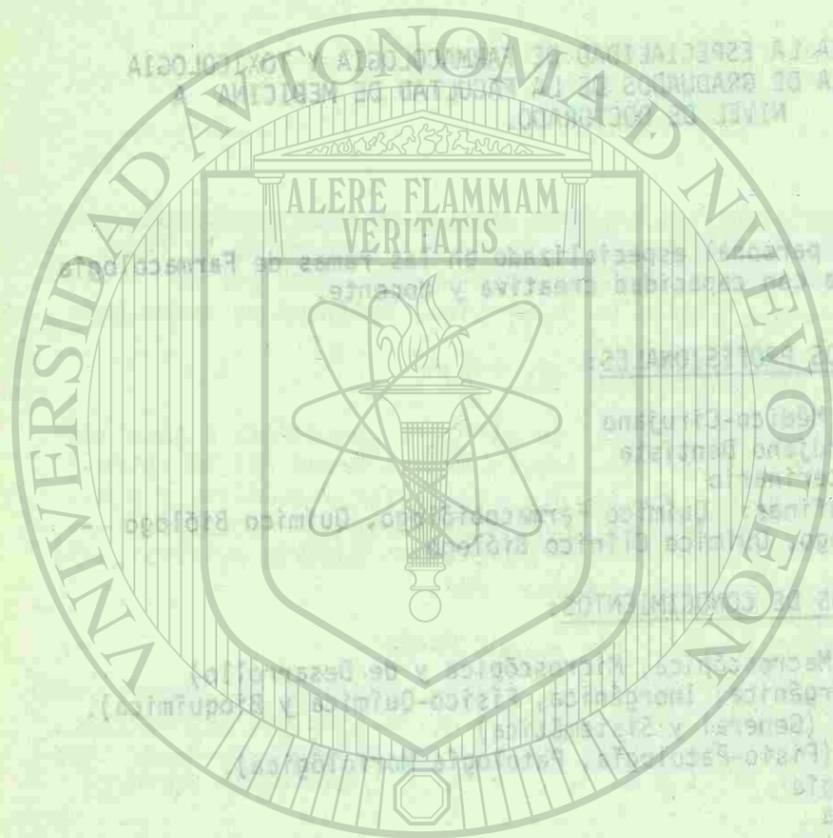
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

BIBLIOTECA  
II A. N. L.

SUB-DIRECCIÓN DE  
INVESTIGACION Y  
ESTUDIOS DE POSTGRADO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



BO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

SUB-DIRECCION DE  
INVESTIGACION Y  
ESTUDIOS DE POST-GRADO

Temas a tratar:

- 1) Concepto de Medicamento - Veneno
- 2) Concepto de Dosis
- 3) Absorción Pasiva
- 4) Absorción Activa
- 5) Distribución
- 6) Unión a Proteínas
- 7) Barrera Hemato-encefálica
- 8) Barrera Placentaria
- 9) Depósito en Lípidos
- 10) Metabolismo Degradativo de los Medicamentos
- 11) Metabolismo Sintético de los Medicamentos
- 12) Bases Químicas de la Farmacología Molecular
- 13) Teoría de los Receptores (Sistema de un Receptor)
- 14) Teoría de los Receptores (Sistema de los Receptores)
- 15) Transformación de la energía libre en los sistemas vivientes
- 16) Factores que modifican la respuesta.
- 17) Respuesta Esperada
- 18) Respuesta no esperada
- 19) Interdependencias
- 20) Presentación Farmacéutica y Acción
- 21) Fetotoxicidad
- 22) Criterio de Elección de un Medicamento

(Segundo Semestre)

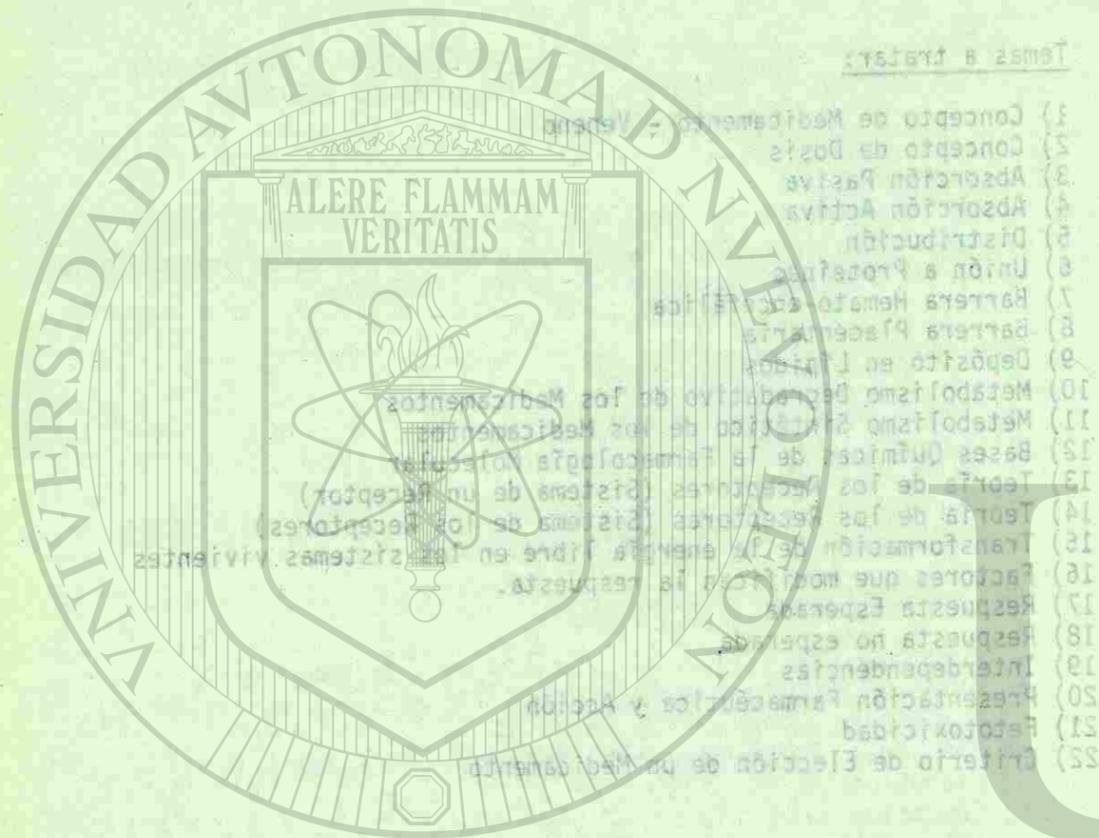
Farmacología Especial

Duración: 16 semanas

Distribución de tiempo por semana: Teoría 5 horas  
Prácticas 20 horas

Tiempo destinado a cubrir los Pre-requisitos  
Insuficientes: 15 horas.

- 1) Sistema Nervioso autónomo
- 2) Sustancias Parasimpaticomiméticas
- 3) Sustancias Parasimpaticolíticas
- 4) Sustancias Parasimpaticomiméticas
- 5) Sustancias Simpaticolíticas
- 6) Sustancias que actúan a nivel ganglionar
- 7) Agentes Curariformes
- 8) Histamina y Antihistamínicos
- 9) Otros polipéptidos y vasoactivos
- 10) Signos y síntomas de la anestesia



CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POST-GRADO

- 1) Sistema Nervioso autónomo
- 2) Substancias parasimpáticas
- 3) Substancias simpáticas
- 4) Substancias simpáticas
- 5) Substancias simpáticas
- 6) Substancias que actúan a nivel ganglionar
- 7) Agentes curativos
- 8) Histamina y Antihistamínicos
- 9) Otros parásitos y vectores
- 10) Signos y síntomas de la brucelosis

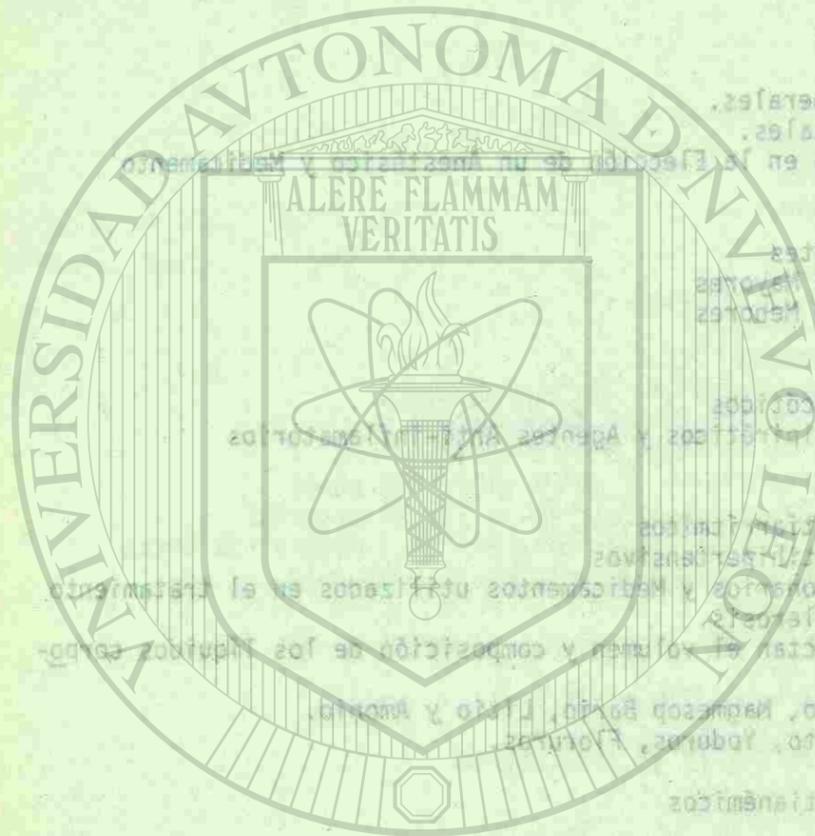


POSTAL 4355-H  
SANTO DOMINGO  
SAN ANTONIO, N. L.  
MEXICO - 3 -

(Tercer Semestre)

- 11) Anestésicos Generales.
- 12) Anestésicos Locales.
- 13) Criterio Clínico en la Elección de un Anestésico y Medicamento Preanestésico.
- 14) Hipnóticos
- 15) Anticonvulsivantes
- 16) Tranquilizantes Mayores
- 17) Tranquilizantes Menores
- 18) Antidepresivos
- 19) Toxicomanías
- 20) Analgésicos Narcóticos
- 21) Analgésicos Antipiréticos y Agentes Anti-inflamatorios
- 22) Xantinas
- 23) Digitálicos
- 24) Medicamentos Antiarrítmicos
- 25) Medicamentos Antihipertensivos
- 26) Dilataores Coronarios y Medicamentos utilizados en el tratamiento de la Arteroesclerosis.
- 27) Agentes que afectan el volumen y composición de los líquidos corporales.
- 28) Cationes: Calcio, Magnesio, Bario, Litio y Amonio.
- 29) Aniones: Fosfato, Yoduros, Fluoruros.
- 30) Diuréticos
- 31) Medicamentos Antianémicos
- 32) Anticoagulantes
- 33) Hormonas Tiroideas y Medicamentos Antitiroideos
- 34) Paratiroides y Calcitonina
- 35) Hormonas de Hipófisis Anterior
- 36) Hormonas Sexuales Femeninas
- 37) Ocitócicos
- 38) Hormonas Sexuales Masculinas
- 39) Insulina e Hipoglucemiantes Orales
- 40) Esteroides Suprarrenales
- 41) Vitaminas hidrosolubles
- 42) Vitaminas liposolubles
- 43) Antiácidos y Eupépticos
- 44) Catárticos y Laxantes
- 45) Antisépticos y Ectoparasiticidas
- 46) Generalidades sobre Quimioterapia y Sulfonamidas
- 47) Penicilinas
- 48) Tetraciclinas y Cloranfenicol
- 49) Otros Agentes Antibióticos
- 50) Quimioterapia de la Lepra y de la Tuberculosis
- 51) Quimioterapia de las Neoplasias
- 52) Quimioterapia del Paludismo
- 53) Quimioterapia de la Helminthiasis
- 54) Quimioterapia de la Amibiasis
- 55) Substancias Quelantes

BIBLIOTECA  
UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POST-GRADO

CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

(Tercer Semestre)

Toxicología Especial  
Duración: 16 semanas.

Distribución de Tiempo por Semana: Teoría 5 Horas  
Práctica 20 Horas.

Tiempo destinado a cubrir los pre-requisitos  
Insuficientes: 15 horas.

Temas a tratar:

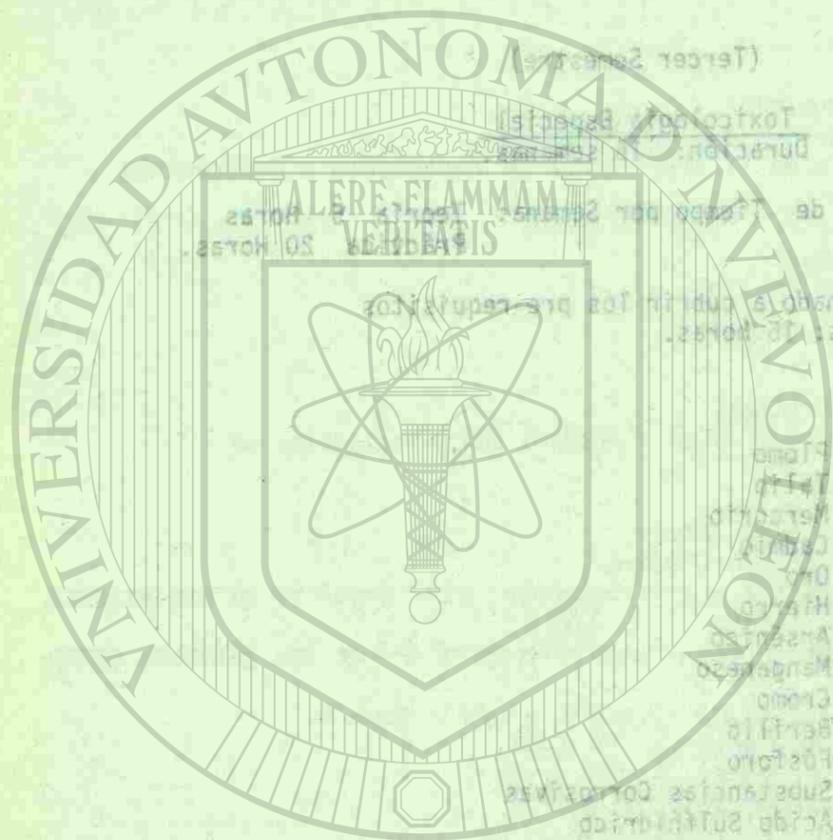
- 1) Intoxicación por Plomo
- 2) Intoxicación por Talio
- 3) Intoxicación por Mercurio
- 4) Intoxicación por Cadmio
- 5) Intoxicación por Oro
- 6) Intoxicación por Hierro
- 7) Intoxicación por Arsénico
- 8) Intoxicación por Manganeso
- 9) Intoxicación por Cromo
- 10) Intoxicación por Berilio
- 11) Intoxicación por Fósforo
- 12) Intoxicación por Substancias Corrosivas
- 13) Intoxicación por Acido Sulfhídrico
- 14) Intoxicación por Disulfuro de Carbono
- 15) Intoxicación por Halógenos
- 16) Intoxicación por Monóxido de Carbono
- 17) Intoxicación por Alcoholes
- 18) Intoxicación por Hidrocarburos Aromáticos
- 19) Intoxicación por Hidrocarburos Alifáticos
- 20) Intoxicación por Tetracloruro de Carbono
- 21) Intoxicación por Nitro y Amino derivados de los Hidrocarburos Aromáticos.
- 22) Intoxicación por Oxidos Nitrosos
- 23) Intoxicación por Cianuros
- 24) Intoxicación por Insecticidas
- 25) Toxinas de Origen Vegetal
- 26) Toxinas de Origen Animal

(Cuarto Semestre)

Toxicología Forense

Duración: 16 semanas  
Distribución de Tiempo por Semana: Teoría 5 Hs.  
Prácticas 20 Hs.  
Seminario 20 Hs.

- 11) Anestésicos Generales.
- 12) Anestésicos Locales.
- 13) Criterio Clínico en la Elección de un Anestésico y Medicamento Presintético.
- 14) Hidratos.
- 15) Anticonvulsivantes.
- 16) Tranquilizantes.
- 17) Tranquilizantes Neurolépticos.
- 18) Antidepresivos.
- 19) Toxicomanías.
- 20) Anestésicos Narcóticos.
- 21) Anestésicos Anticardíacos y Agentes Antiaritmia.
- 22) Xantinas.
- 23) Diuréticos.
- 24) Medicamentos Anticardíacos.
- 25) Medicamentos Antiparkinsonianos.
- 26) Dilatares Coronarios y Medicamentos utilizados en el tratamiento de la Arteriosclerosis.
- 27) Agentes que afectan el volumen y composición de los líquidos corporales.
- 28) Calcio: Calcio, Magnesio, Sodio, Potasio y Hierro.
- 29) Antozes: Fosforo, Yodo, Fluoruro.
- 30) Diuréticos.
- 31) Medicamentos Antianémicos.
- 32) Anticoagulantes.
- 33) Hormonas Tiroideas y Medicamentos Antitiroideos.
- 34) Paratiroidea y Calcio.
- 35) Hormonas de Hipofisis Anterior.
- 36) Hormonas Sexuales Femeninas.
- 37) Oxitocina.
- 38) Hormonas Sexuales Masculinas.
- 39) Insulina e Hipoglucemiantes Orais.
- 40) Esteroides Suprarrenales.
- 41) Vitaminas liposolubles.
- 42) Vitaminas hidrosolubles.
- 43) Antisépticos y Desinfectantes.
- 44) Oxidantes y Reductores.
- 45) Antisépticos y Desinfectantes.
- 46) Generalidades sobre Quimioterapia y Sulfonamidas.
- 47) Penicilinas.
- 48) Tetraciclina y Cloramfenicol.
- 49) Otros Agentes Antibióticos.
- 50) Quimioterapia de la Lepra y de la Tuberculosis.
- 51) Quimioterapia de las Neoplasias.
- 52) Quimioterapia del Paludismo.
- 53) Quimioterapia de la Helminiasis.
- 54) Quimioterapia de la Amibiasis.
- 55) Substancias Químicas.



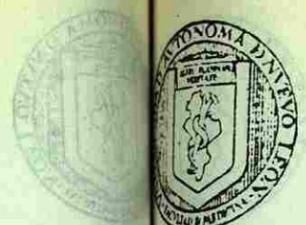
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

(Cuarto Semestre)

Toxicología Forense

Duración: 16 semanas  
Distribución de tiempo por semana: Teoría 5 Hs.  
Prácticas 20 Hs.  
Tesis 20 Hs.



POSTAL 4355-H

MONTERREY, N. L.

MEXICO - 5 - 6

Temas a tratar:

- 1) Obtención y preparación de las muestras
- 2) Métodos de Extracción en Toxicología
- 3) Pruebas Presuntivas en Toxicología
- 4) Cromatografía en Capa Fina
- 5) Cromatografía en Papel
- 6) Cromatografía de Gases
- 7) Espectrofotometría de Absorción
- 8) Espectrofotometría de Emisión
- 9) Espectrofotometría de Ultravioleta
- 10) Colorimetría
- 11) Formación de Microcristales
- 12) Técnicas Gravimétricas
- 13) Resinas de Intercambio Tónico
- 14) Cromatografía en Columna
- 15) Espectrofotometría de Infrarrojo
- 16)

(Quinto Semestre)

Duración: 16 semanas

Distribución de tiempo por semana: Teoría 5 Horas  
Prácticas 20 Horas  
Tesis 20 Horas

- 1) Concepto de Toxicidad Ambiental
- 2) Degradación de los Contaminantes
- 3) Ciclos Biológicos de los Contaminantes
- 4) Conceptos de Seguridad y Contaminación Ambiental
- 5) Evaluación del Riesgo
- 6) Técnicas de la Obtención de las muestras
- 7) Determinación del tamaño de la muestra
- 8) Técnicas analíticas
- 9) Evaluación de resultados.

(Sexto, Séptimo y Octavo Semestre)

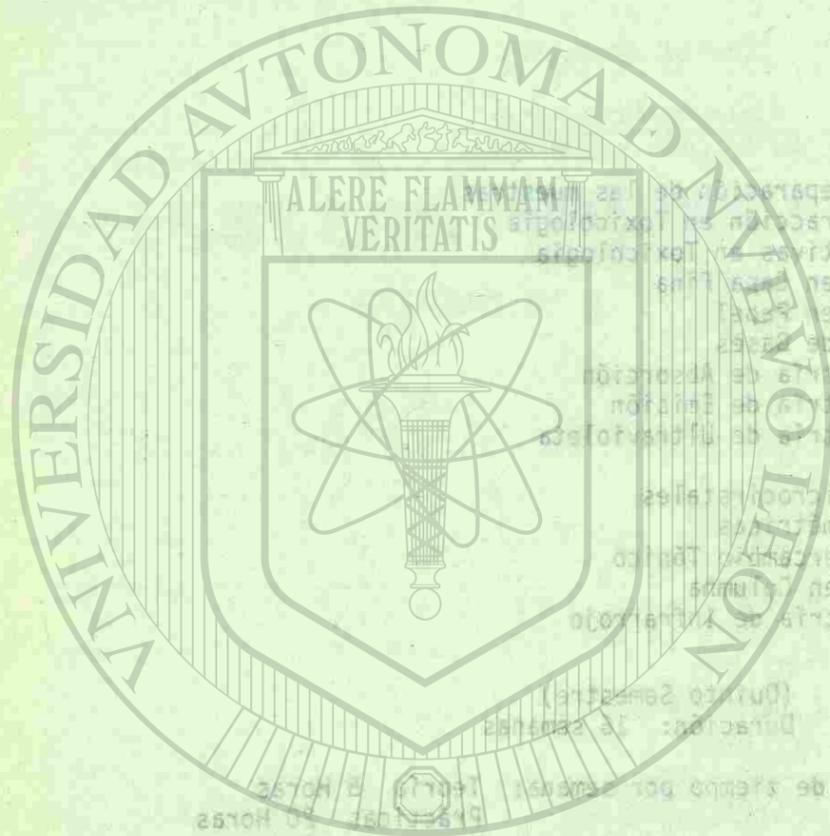
Farmacología Clínica

Duración de cada Semestre: 16 semanas  
Distribución de tiempo por cada semana:

Diseño: 5 Horas  
Prácticas: 20 Horas  
Tesis: 20 Horas

CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

BIBLIOTECA  
U. A. N. L.



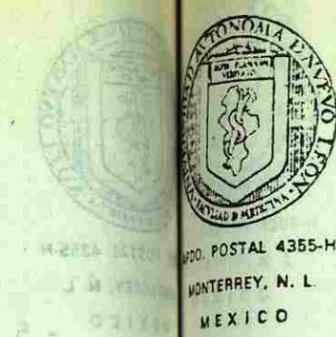
CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Distribución de tiempo por semana  
Prácticas: 20 HORAS  
Exámenes: 20 HORAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCIÓN GENERAL DE

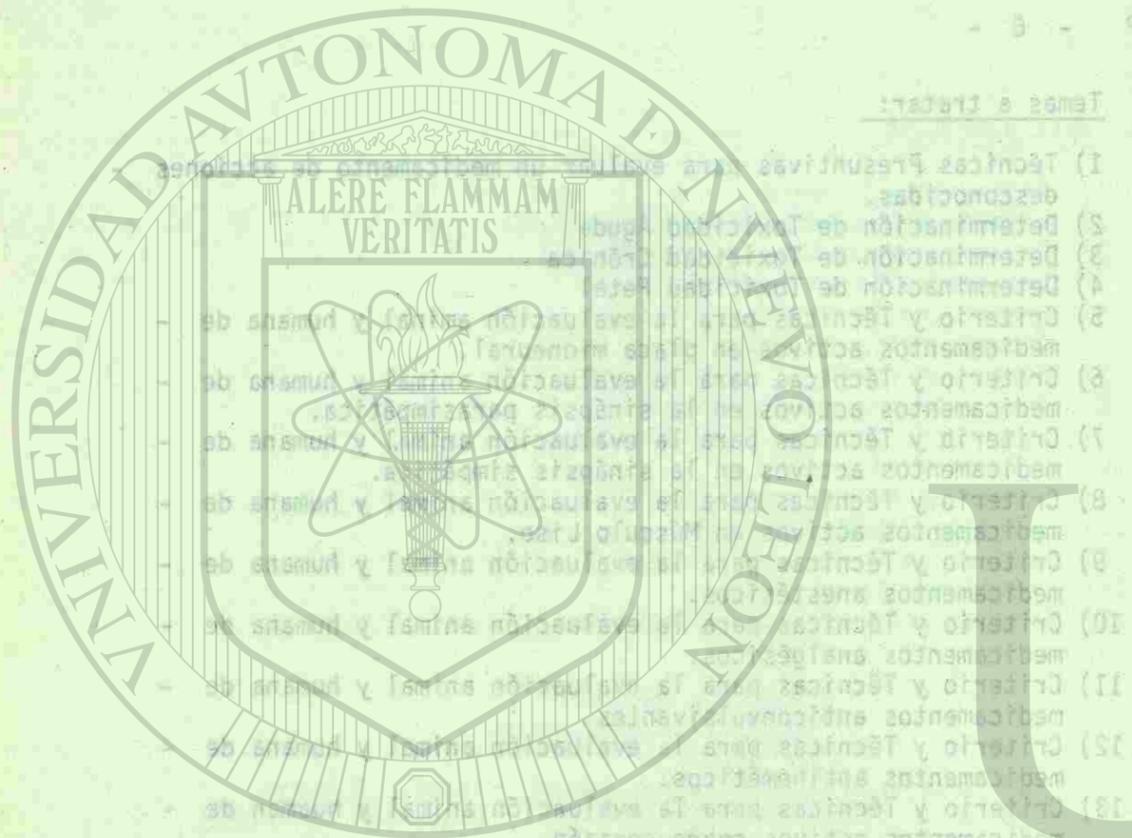
Prácticas: 20 HORAS  
Exámenes: 20 HORAS



Temas a tratar:

- 1) Técnicas Presuntivas para evaluar un medicamento de acciones desconocidas.
- 2) Determinación de Toxicidad Aguda
- 3) Determinación de Toxicidad Crónica
- 4) Determinación de Toxicidad Fetal
- 5) Criterio y Técnicas para la evaluación animal y humana de medicamentos activos en placa mioneural.
- 6) Criterio y Técnicas para la evaluación animal y humana de medicamentos activos en la sinápsis parasimpática.
- 7) Criterio y Técnicas para la evaluación animal y humana de medicamentos activos en la sinápsis simpática.
- 8) Criterio y Técnicas para la evaluación animal y humana de medicamentos activos en Músculo Liso.
- 9) Criterio y Técnicas para la evaluación animal y humana de medicamentos anestésicos.
- 10) Criterio y Técnicas para la evaluación animal y humana de medicamentos analgésicos.
- 11) Criterio y Técnicas para la evaluación animal y humana de medicamentos anticonvulsivantes.
- 12) Criterio y Técnicas para la evaluación animal y humana de medicamentos antieméticos.
- 13) Criterio y Técnicas para la evaluación animal y humana de medicamentos activos sobre corazón.
- 14) Criterio y Técnicas para la evaluación animal y humana de medicamentos activos sobre vasos sanguíneos.
- 15) Criterio y Técnicas para la evaluación animal y humana de medicamentos psicofármacos.
- 16) Criterio y Técnicas para la evaluación animal y humana de diuréticos.
- 17) Criterio y Técnicas para la evaluación animal y humana de antibióticos.
- 18) Criterio y Técnicas para la evaluación animal y humana de medicamentos que influyen sobre el control de la obesidad, hormonas.
- 19) Criterio y Técnicas para la evaluación animal y humana de medicamentos antiparasitarios.
- 20) Criterio y Técnicas para la evaluación animal y humana de medicamentos neoplásicos.
- 21) Criterio y Técnicas para la evaluación animal y humana de medicamentos de obstetricia.
- 22) Criterio y Técnicas para la evaluación animal y humana de medicamentos de obstetricia.

BIBLIOTECA  
UNIVERSITARIA



CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

Exámenes

- 1) Examen de Admisión sobre los conocimientos llamados Pre requisitos.
- 2) Examen Intermedio al finalizar el Tercer Semestre sobre los Pre-requisitos cursados por no haber sido suficientes y -- sobre el resto de esta etapa formativa.
- 3) Examen de grado al finalizar el Octavo Semestre sobre la - tesis doctoral.

Nota Aclaratoria:

Al terminar el Tercer Semestre el estudiante puede optar hacia la Maestría o Especialización dedicándose a una sola de las - ramas de la Farmacología (Por Ej.: Toxicología Ambiental), - por dos semestres distribuidos en la siguiente forma:

Teoría:	5 Horas semanales
Práctica:	20 Horas semanales
Tesis:	20 Horas semanales

Esta variable concluye con Examen de Grado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Monterrey, N. L. Agosto de 1983

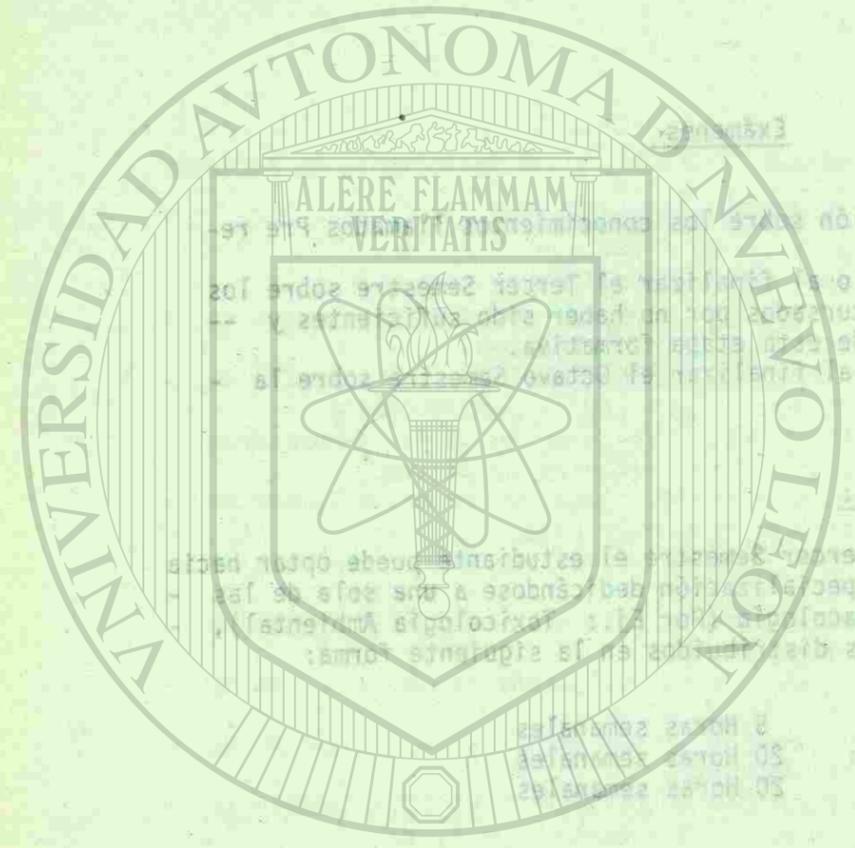
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



BIBLIOTECA  
UNIVERSITARIA  
N. L.

CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ESTUDIOS DE POST-GRADO  
INVESTIGACION Y  
SUB-DIRECCION DE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

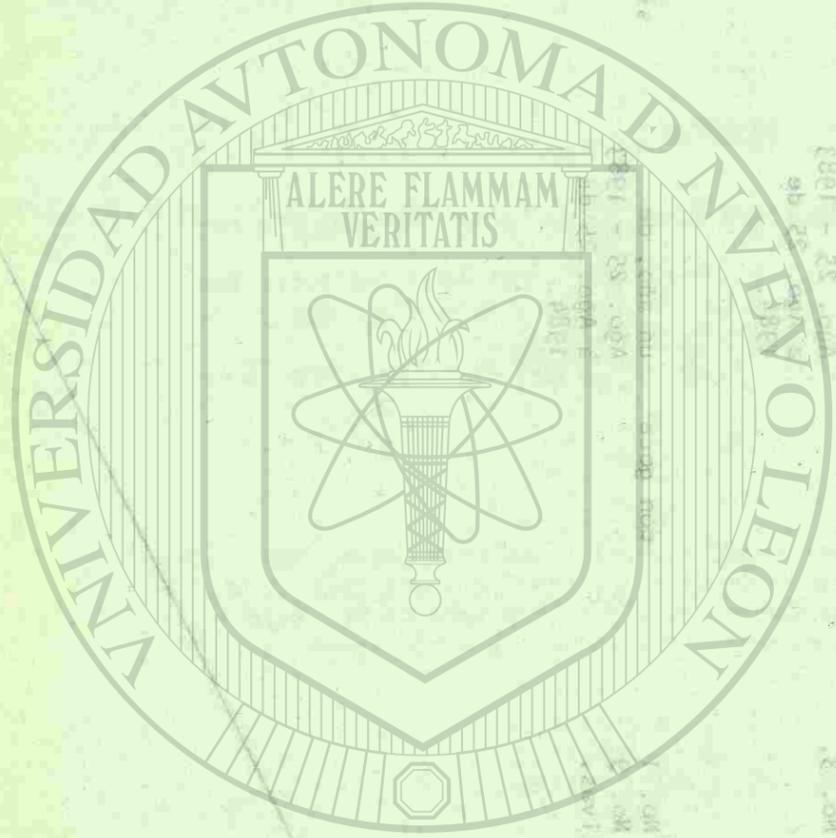
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS, QUE SE PONEN A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	COMIENZO DE DEPTO.	CONVENIO EN DEPTO.	MOTIVO
1. Lic. Armando González Salinas.	Filosofía y Letras	con goce	un año, de Oct. 10.-1983 a Sept. 30 de 1984.		si	Realizar estudios de Post-Grado.
2. Lic. Carlos R. Flores Jáuregui.	C. Físico-Matemáticas Esc. Prepa. No. 3.	con goce	un año, de Ago. 25 - 1983 a Ago. 25 de 1984.		si	Realizar trabajos de investigación y especialización en ciencias nucleares.
3. Lic. Jorge López Díaz.	Esc. Prepa. No. 1 Esc. Prepa. No. 9 Esc. Pablo Livas.	con goce	un año, de Ago. 25 - 1983 a Ago. 25 de 1984.		si	Realizar trabajos de investigación y especialización en ciencias nucleares.

BIBLIOTECA  
II A. N. L.

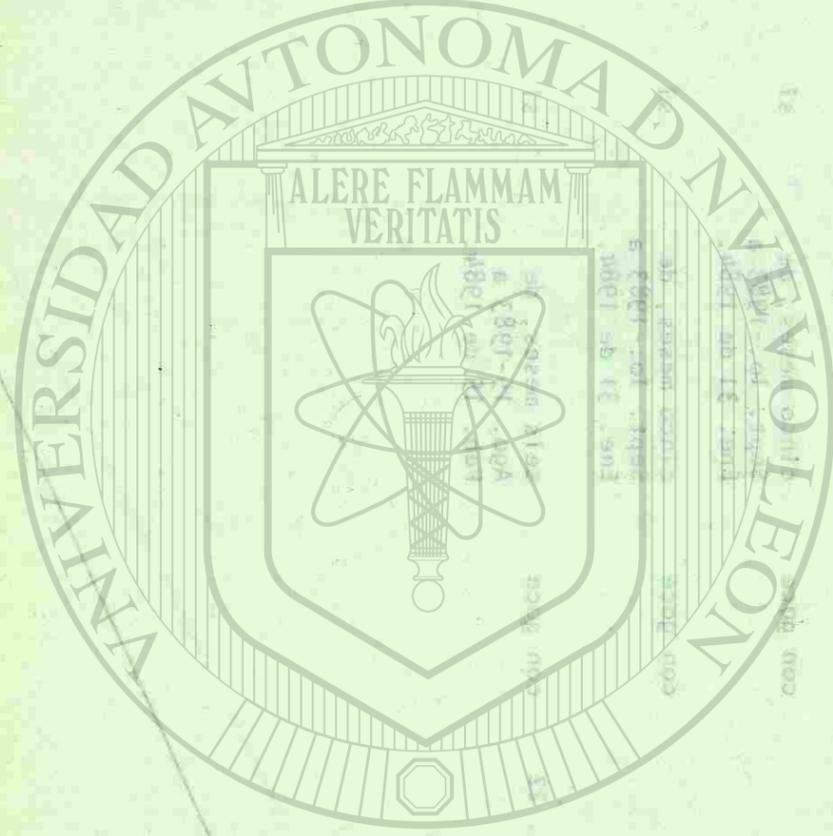


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	CONVENIO EN DEPTO. JURIDICO	MOTIVO
1. Ing. Rolando Peña Sánchez.	Ciencias Biológicas Ciencias Químicas.	con goce	seis meses, de Sept. 10.-1983 a Feb. 29-1984.	si	Realizar estudios de Doctorado.
2. Lic. Jaime Montalvo Reyna.	Psicología	con goce	cinco meses, de Sept. 10.-1983 a Ene. 31 de 1984.	si	Continuar los estu- dios de Maestría.
3. Lic. José Mtz. Uribe.	Psicología	con goce	cinco meses, de Sept. 10.-1983 a Ene. 31 de 1984.	si	Continuar los estu- dios de Maestría.
4. Lic. Jorge Guerra García.	Psicología	con goce	cinco meses, de Sept. 10.-1983 a Ene. 31 de 1984.	si	Continuar los estu- dios de Maestría.
5. Profr. Antonio Castillo Barajas.	Esc. Prepa. No. 22	con goce	seis meses, de Ago. 15-1983 a Feb. 15 de 1984.	si	elaborar una mono- grafía sobre el ca- rácter, con opción al título de Licen- ciado en Psicología
6. Lic. José Salvador Villarreal Padriaguez.	Facultad de Ciencias Químicas	sin goce	un año de Ago. 15-1983 a Julio 15-1984.		Realizar estudios de Doctorado.
7. Ing. Nelly Hernández Moya Pérez.	Ciencias Químicas	sin goce	un año de Ago. 15-1983 a Julio 31 de 1984.		Realizar estudios de Doctorado.
8. Q. I. Luis Gerardo Ruiz Suárez.	Ciencias Químicas	sin goce	un año de Sept. 15 de 1983 a Ago. 31 de 1984.		Realizar estudios de Doctorado.
9. Lic. Ma. de Jesús Mtz. Caldera.	Contaduría Pública	sin goce	seis meses de Ago. 15 de 1983 a Feb. 15 de 1984.		Motivos personales.

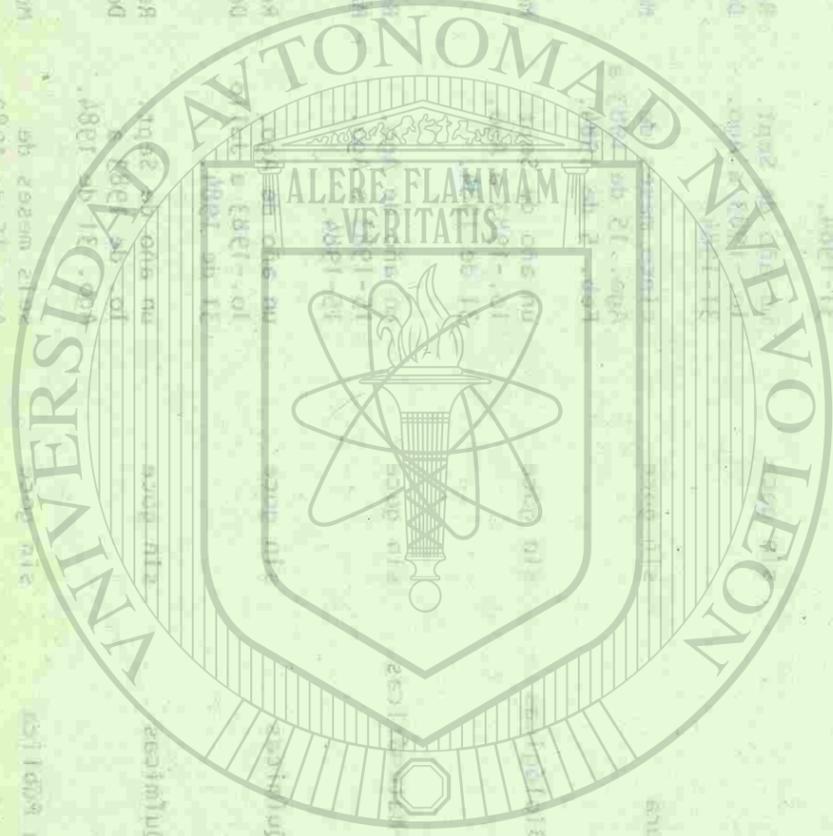
LICENCIAS APROBADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS  
QUE SE PONEN A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
1. Ing. Ciro G.S. Valdés Lozano	Agronomía	sin goce	un año de Sept. 10.-1983 a Ago. 31-1984.	Realizar estudios de Doctorado.
2. Ing. Emilio Olivares Sáenz	Agronomía	sin goce	un año de Sept. 10.-1983 a Ago. 31-1984.	Realizar estudios de Doctorado.
3. Ing. Roque Gonzalo Ramírez Lozano	Agronomía	sin goce	un año de Sept. 10.-1983 a Ago. 31-1984.	Realizar estudios de Doctorado.
4. Arq. José Jorge Gzz. Doriz	Arquitectura	sin goce	cinco meses de Ago. 15 de 1983 a Feb. 5 de 1984.	Motivos personales.-
5. Biól. José Alfredo del Toro Gzz.	Ciencias Biológicas	sin goce	un año de Sept. 10.-1983 a Ago. 31 de 1984.	Motivos personales.
6. Lic. José Salvador Villarreal Rodríguez.	C. Físico-Matemáticas	sin goce	un año de Ago. 15-1983 a Ago. 15-1984.	Realizar estudios de Maestría.
7. Ing. Nelly Mirthala Moya Pérez.	Ciencias Químicas	sin goce	un año de Ago. 10.-1983 a Julio 31 de 1984.	Realizar estudios de Doctorado.
8. Q.I. Luis Gerardo Ruíz Suárez.	Ciencias Químicas	sin goce	un año de Sept. 10. de 1983 a Ago. 31 de 1984.	Realizar estudios de Doctorado.
9. Lic. Ma. de Jesús Mtz. Cadena.	Contaduría Pública	sin goce	seis meses de Ago. 15 de 1983 a Feb. 6 de 1984.	Motivos personales.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE YACIMIENTOS CULTURALES



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

N O M B R E

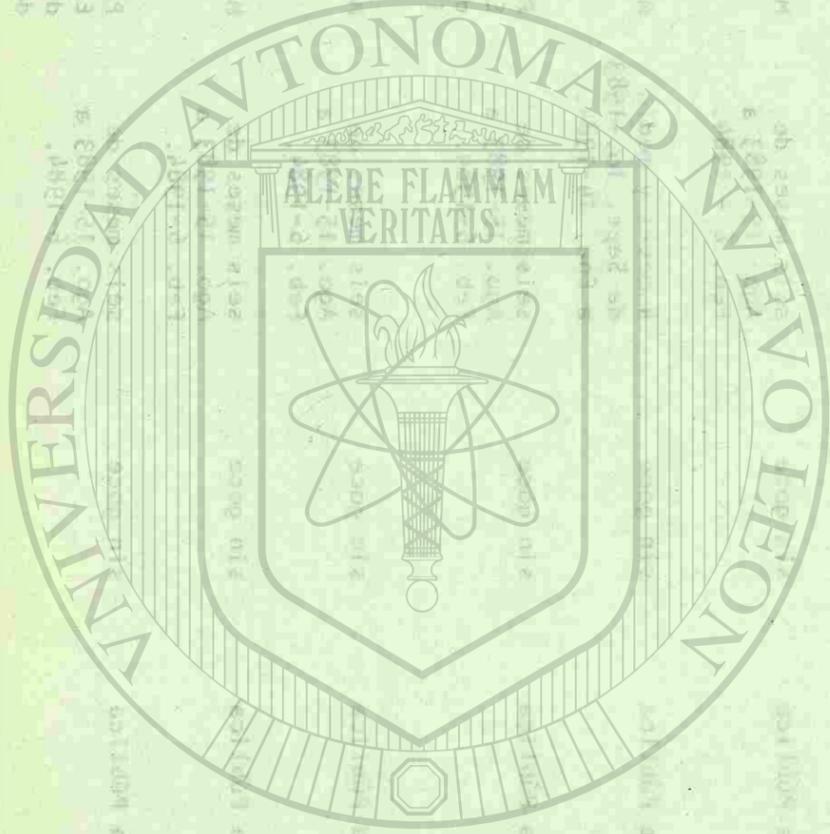
D E P E N D E N C I A

S U E L D O

T I E M P O

M O T I V O

10. Lic. Juan Carlos Villarreal Medina.  
Contaduría Pública  
Prepa. No. 3  
sin goce  
seis meses de Ago. 15 de 1983 a Feb. 6 de 1984.  
Realizar estudios de Post-grado.
11. Ing. José Manuel Díaz Peña  
Contaduría Pública  
sin goce  
tres meses de Sept. 15 - 1983 a Dic. 15 de 1983.  
Realizar estudios de Post-grado.
12. Lic. José Augusto Rodríguez Benavides.  
Contaduría Pública  
sin goce  
seis meses de Ago. 15-1983 a Feb. 6 - 1984.  
Motivos personales.
13. C.P. Rodolfo Palomo Quiroga.  
Contaduría Pública  
sin goce  
4 meses y medio de Sept. 10.-1983 a Ene. 14-1984.  
Motivos personales.
14. C.P. Matilde Leticia Guajardo Torres.  
Contaduría Pública  
sin goce  
seis meses de Ago. 15-1983 a Feb. 6-1984.  
Para dedicar Tiempo Exclusivo al puesto de Auditor General de la U.A.N.L.
15. Lic. José Tapia Tovar  
Contaduría Pública  
sin goce  
seis meses de Ago. 15-1983 a Feb. 6-1984.  
Motivos personales.
16. C.P. Jesús Roberto Chapa Mtz.  
Contaduría Pública  
sin goce  
seis meses de Ago. 15-1983 a Feb. 6-1984.  
Para dedicar Tiempo Exclusivo al puesto de Contralor General de la U.A.N.L.
17. C.P. Conrado Ríos Villarreal.  
Contaduría Pública  
sin goce  
seis meses de Ago. 15-1983 a Feb. 6-1984.  
Motivos personales.

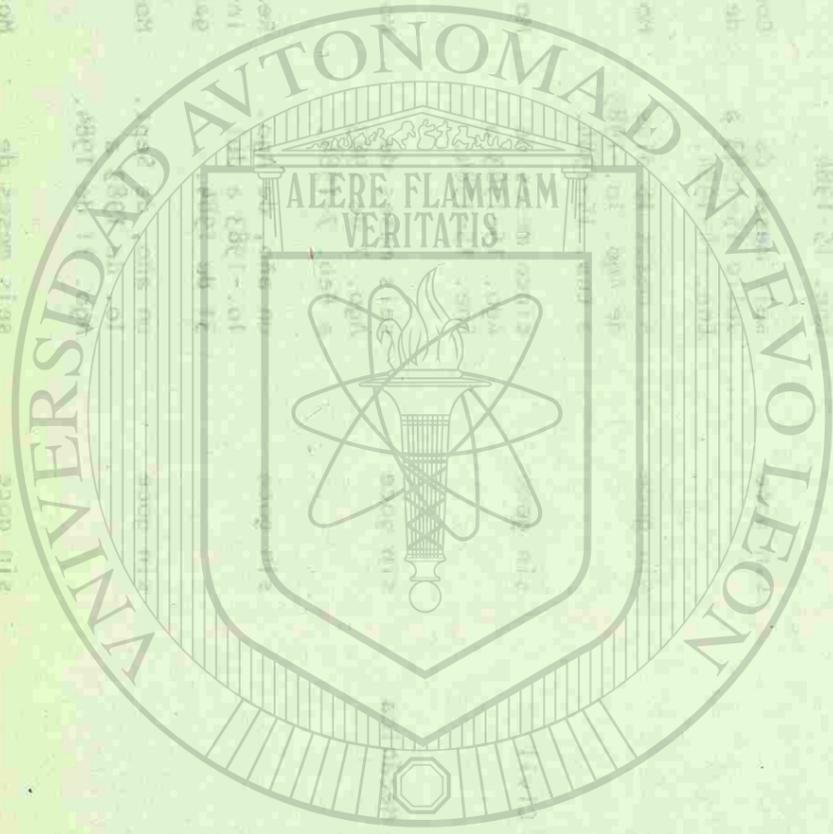


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
18. Lic. Roberto Rolando Olivares Vera.	Contaduría Pública	sin goce	seis meses de Ago. 15-1983 a Feb. 6-1984.	Motivos personales.
19. L.Q.B. Norma Silvia Cavazos González.	Enfermería	sin goce	cinco meses de Ago. 14-1983 a Ene. 15-1984.	Motivos personales.
20. Dra. Elisa Mtz. Rodríguez.	Enfermería	sin goce	seis meses de Julio 15-1983 a Ene. 14-1984.	Concluir los estudios de post-grado.
21. Q.F.B. Rosa María Gzz. Blanco.	Enfermería	sin goce	5 meses 15 días de Ago. 10.-1983 a Ene. 15-1984.	Motivos personales.
22. Ing. Sergio Lozada González.	Ingeniería Civil	sin goce	cinco meses de Ago. 15-1983 a Ene. 15-1984.	Motivos personales.
23. Ing. Ricardo de la Garza Saucedo.	Ingeniería Mecánica	sin goce	seis meses de Ago. 7 de 1983 a Feb. 7-1984.	Motivos personales.
24. Dr. Héctor Treviño Alanís	Medicina	sin goce	un año, de Ago. 10.-1983 a Jul 31 de 1984.	Realizar trabajos de investigación en gastroenterología.
25. Dr. Rogelio Kutugata Villanueva.	Medicina	sin goce	un año, de Sept. 10. de 1983 a Ago. 31 de 1984.	Motivos personales.
26. L.C.B. María Elena Martínez Carranza.	Medicina	sin goce	seis meses de Ago. 25 de 1983 a Feb. 24 de 1984.	Motivos personales.

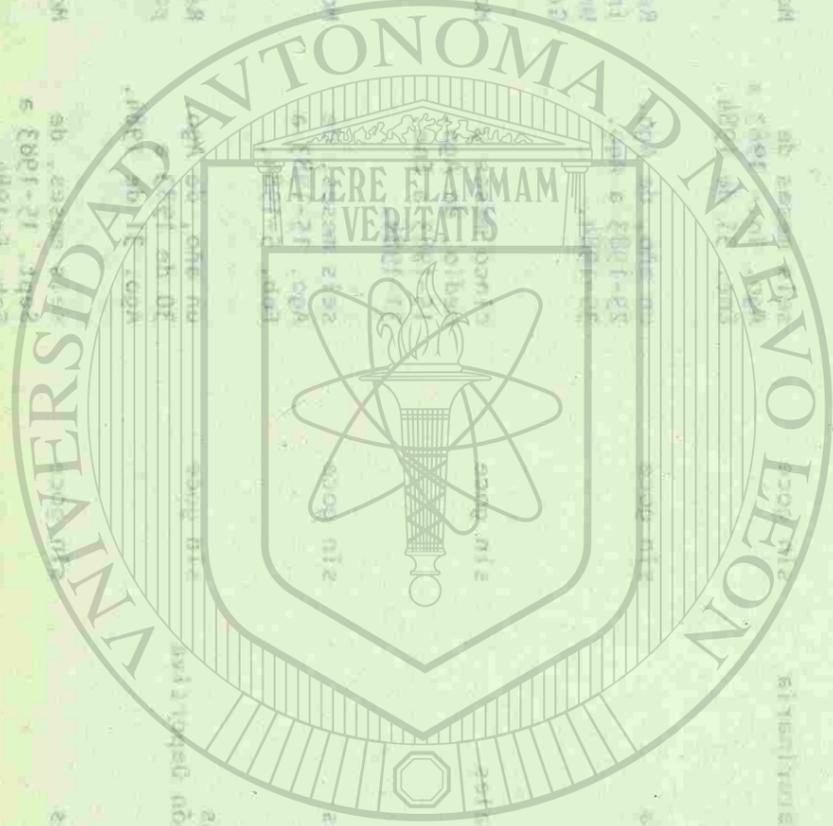


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIAS OTORGADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

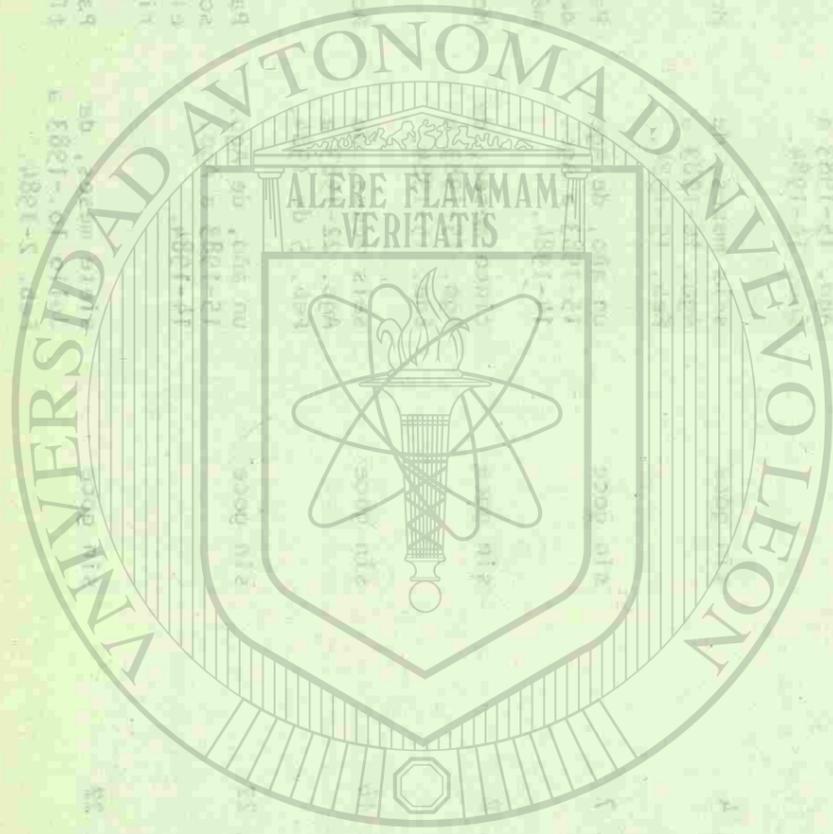
NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
27. Q.C.B. Alma Yolanda Arce Mendoza.	Medicina Veterinaria	sin goce	seis meses de Ago. 16-1983 a Feb. 14-1984.	Motivos personales.
28. Q.F.B. Guadalupe T. Tijerina Garza.	Medicina Veterinaria	sin goce	seis meses de Ago. 10.- 1983 a Ene. 31 de 1984.	Motivos personales.
29. Dra. Patricia Quintanilla Escandón.	Odontología	sin goce	un año, de Ago. 29-1983 a Ago. 30-1984.	Realizar trabajos de investigación en la Universidad de Gales, Gran Bretaña.
30. Profr. Cruz Mario Fuentes de la Garza.	Artes Visuales	sin goce	cinco meses y medio, de Ago. 15-1983 a Ene. 31-1984.	Motivos personales.
31. Profra. Mirthala Gzz. Lozano	Pablo Livas	sin goce	seis meses, de Ago. 15-1983 a Feb. 5-1984.	Motivos personales.
32. Profr. Javier Meza Flores	Pablo Livas Organización Deportiva	sin goce	un año, de Ago. 30 de 1983 a Ago. 31 de 1984.	Realizar estudios de post-grado.
33. Profra. Ma. Dolores Juárez Rodríguez.	Pablo Livas	sin goce	seis meses, de Sept. 15-1983 a Feb. 5-1984.	Motivos personales.



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIAS OTORGADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

N O M B R E	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
34. Profra. Ruth Villarreal Hinojosa.	Prepa. No. 3	sin goce	un año, de Sept. 22-1983 a Sept. 21-1984.	Motivos personales.
35. Profr. Abelardo Galindo de Hoyos.	Filosofía y Letras	sin goce	seis meses, de Ago. 15-1983 a Ene. 14-1984.	Motivos personales.
36. Dr. Ernesto Escamilla López	Prepa. No. 4	sin goce	seis meses, de Ago. 16-1983 a Feb. 15-1984.	Motivos personales.
37. Profr. Ignacio Rdz. Cantú	Prepa. No. 7	sin goce	un año, de Ago. 15-1983 a Ago. 14-1984.	Para tomar un curso de especialización médica.
38. Dra. Mercedes Mijares Mendoza.	Prepa. No. 8	sin goce	cinco meses, de Ago. 15-1983 a Ene. 15-1984.	Motivos personales.
39. Dr. Roberto Valderrama Guerra.	Prepa. No. 16	sin goce	seis meses, de Ago. 22-1983 a Feb. 5 de 1984.	Motivos personales.
40. Sra. Irene Castro Débora	Prepa. No. 22	sin goce	un año, de Ago. 15-1983 a Ago. 14-1984.	Para realizar servicio social como interno en el Hospital Universitario.
	Prepa. No. 22	sin goce	siete meses, de Julio 10.-1983 a Feb. 2-1984.	Para tramitar su título profesional.



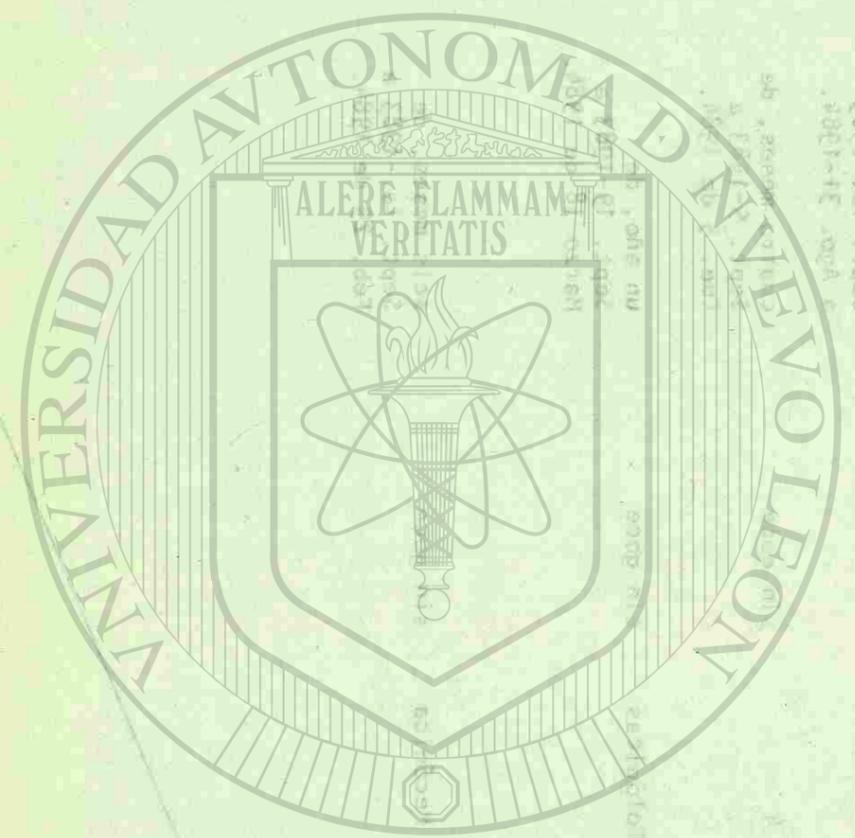
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIAS OTORGADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
41. Sr. Agustín Acosta Robles	Prepa. No. 22	sin goce	seis meses, de Ago. 15-1983 a Feb. 14-1984.	Para tramitar su título profesional.
42. Lic. en Enf. Hilda Patricia Cavazos Gaitán.	Técnica Médica	sin goce	un año, de Sept. 10.-1983 a Ago. 31-1984.	Realizar estudios de post-grado.
43. Arq. Honorato Alatorre Salce	Prepa. No. 4	sin goce	cuatro meses, de Sept. 5-1983 a Ene. 5 de 1984.	Motivos personales.
44. Biól. Jorge Saúl Marroquín de la Fuente.	Ciencias Biológicas	sin goce	un año, de Sept. 19-1983 a Marzo 18 de 1984.	Por obtener nombra- miento de Coordina- dor del Proyecto 'Re- cursos Vegetales del Noreste', en Cd. Rey nosa, Tamps.
45. Ing. Oscar Flores Rosales	Ingeniería Mecánica	sin goce	seis meses, de Sept. 10.-1983 a Feb. 29 de 1984.	Realizar estudios de Doctorado.



CAPILLA AL FONSINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

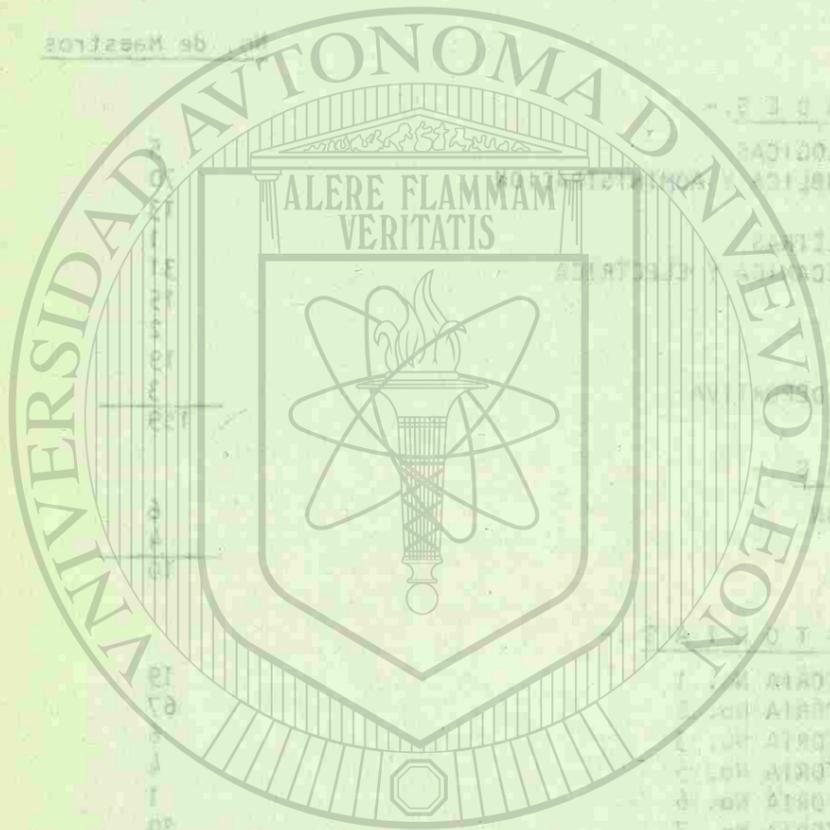
RELACION DE NOMBRAMIENTOS DE MAESTRO OTORGADOS  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS -  
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

	<u>No. de Maestros</u>
<b>FACULTADES.-</b>	
CIENCIAS BIOLÓGICAS	5
CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION	70
ENFERMERIA	13
FILOSOFIA Y LETRAS	1
INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	31
MEDICINA	15
ODONTOLOGIA	2
PSICOLOGIA	19
ORGANIZACION DEPORTIVA	3
	<hr/> 159
<b>ESCUELAS.-</b>	
ALVARO OBREGON	6
PABLO LIVAS	4
	<hr/> 10
<b>PREPARATORIAS.-</b>	
ESC. PREPARATORIA No. 1	19
ESC. PREPARATORIA No. 2	67
ESC. PREPARATORIA No. 3	6
ESC. PREPARATORIA No. 5	4
ESC. PREPARATORIA No. 6	1
ESC. PREPARATORIA No. 7	30
ESC. PREPARATORIA No. 8	2
ESC. PREPARATORIA No. 9	23
ESC. PREPARATORIA No. 12	7
ESC. PREPARATORIA No. 16	7
ESC. PREPARATORIA No. 17	1
ESC. PREPARATORIA No. 18	1
ESC. PREPARATORIA No. 20	5
ESC. PREPARATORIA No. 22	4
ESC. PREPARATORIA No. 23	6
	<hr/> 189
<b>INCORPORADAS.-</b>	
CENTRO CULTURAL LUMEN, A.C.	1
CENTRO UNIVERSITARIO KENNEDY	5
COLEGIO MEXICANO, A.C.	3
INSTITUTO REGIOMONTANO	3
INST. SUPERIOR DE CULTURA Y ARTE DE MTY., A.C.	6
ESCUELA DE ENFERMERIA DE LA CRUZ VERDE DE MTY.	3
	<hr/> 21
<b>TOTAL:</b>	<hr/> <hr/> 379



RELACION DE NOMBRAMIENTOS DE MAESTRO ORDINARIO  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS  
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

de Maestros



FACULTAD DE -

Ciencias Biológicas  
CONTADURIA PUBLICA  
ENFERMERIA  
FILOSOFIA Y LETRAS  
INGENIERIA MEDICA  
MEDICINA  
DONTOLOGIA  
PSICOLOGIA  
ORGANIZACION

ESCUELA DE -

ALVARO OBREGON  
PABLO LIVAS

PREPARATORIA

ESC. PREPARATORIA No. 1  
ESC. PREPARATORIA No. 2  
ESC. PREPARATORIA No. 3  
ESC. PREPARATORIA No. 4  
ESC. PREPARATORIA No. 5  
ESC. PREPARATORIA No. 6  
ESC. PREPARATORIA No. 7  
ESC. PREPARATORIA No. 8  
ESC. PREPARATORIA No. 9  
ESC. PREPARATORIA No. 10  
ESC. PREPARATORIA No. 11  
ESC. PREPARATORIA No. 12  
ESC. PREPARATORIA No. 13  
ESC. PREPARATORIA No. 14  
ESC. PREPARATORIA No. 15  
ESC. PREPARATORIA No. 16  
ESC. PREPARATORIA No. 17  
ESC. PREPARATORIA No. 18  
ESC. PREPARATORIA No. 19  
ESC. PREPARATORIA No. 20  
ESC. PREPARATORIA No. 21  
ESC. PREPARATORIA No. 22  
ESC. PREPARATORIA No. 23

CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de C. Biológicas, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) BIOL. MARIA ANA GARZA BARRIENTOS
- 2) BIOL. HECTOR ARTURO GONZALEZ AGUIRE
- 3) BIOL. RAMON RAFAEL CAVAZOS GONZALEZ
- 4) QBP. JUAN MANUEL ARREDONDO CANTU
- 5) BIOL. JORGE ARMANDO VERDUZCO MARTINEZ

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

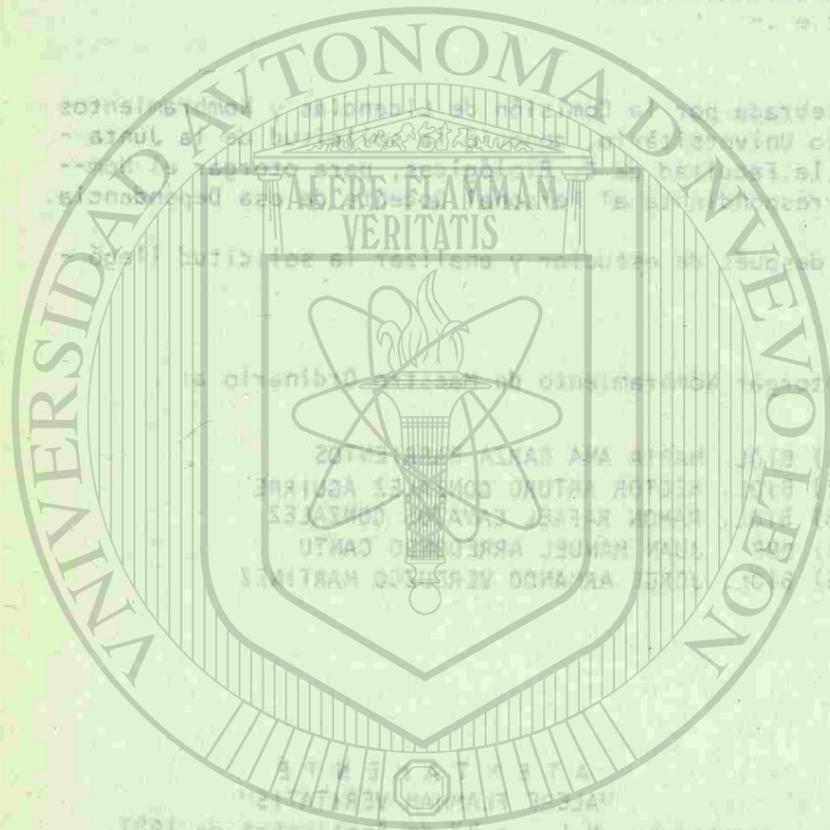
I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal de esa Dependencia.

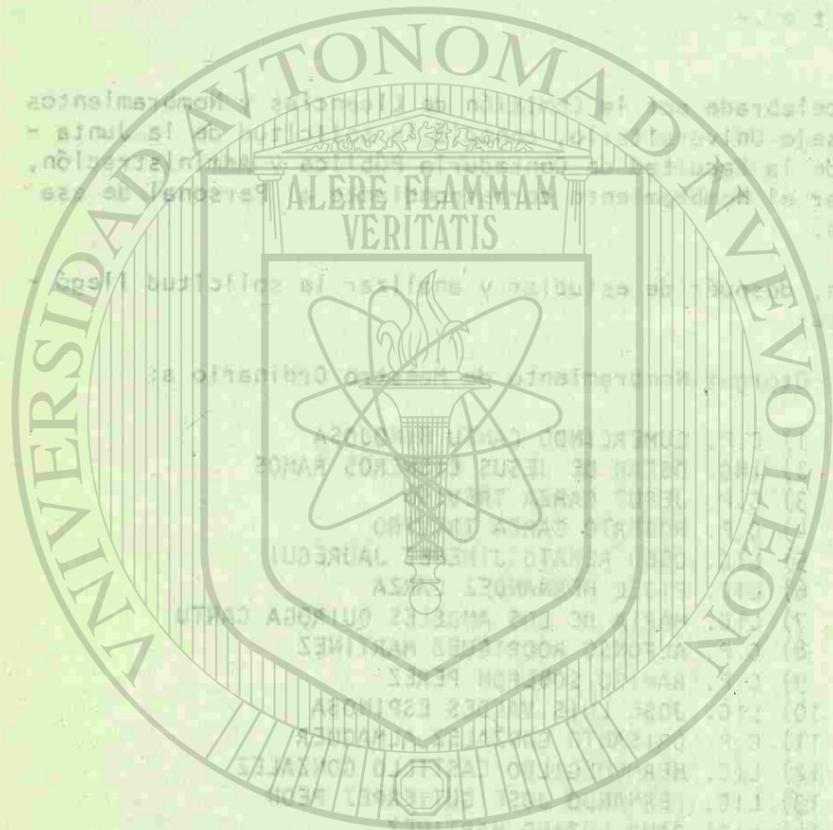
La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) C.P. GUMERCINDO CANTU HINOJOSA
- 2) ING. OSCAR DE JESUS CISNEROS RAMOS
- 3) C.P. JESUS GARZA TREVINO
- 4) C.P. ROBERTO GARZA TREVINO
- 5) LIC. OBED RENATO JIMENEZ JAUREGUI
- 6) LIC. FIDEL HERNANDEZ GARZA
- 7) LIC. MARIA DE LOS ANGELES QUIROGA CANTU
- 8) C.P. ALFONSO RODRIGUEZ MARTINEZ
- 9) C.P. RAMIRO SOBERON PEREZ
- 10) LIC. JOSE LUIS VALDES ESPINOSA
- 11) C.P. CRISANTO GONZALEZ ALMAGUER
- 12) LIC. HERMENEGILDO CASTILLO GONZALEZ
- 13) LIC. FERNANDO JOSE GUTIERREZ PEON
- 14) LIC. RAUL LOZANO MARTINEZ
- 15) LIC. BRUNO MUÑIZ GRACIA
- 16) LIC. ROBERTO ROLANDO OLIVARES VERA
- 17) LIC. GUADALUPE IRENE CASTILLO TERAN
- 18) C.P. JUAN ZAMUDIO CAMACHO
- 19) C.P. JOSE MANUEL ALEJO BARRERA
- 20) LIC. PROFIRIO ALFARO LOPEZ
- 21) LIC. CARLOS AVILA DOMINGUEZ
- 22) C.P. ALEJANDRO BENAVIDES RAMOS
- 23) C.P. LORENZO CANTU GARZA
- 24) C.P. JOSE CARDENAS CAVAZOS
- 25) C.P. LUIS CESAR CARDENAS GONZALEZ
- 26) C.P. ROLANDO CASTILLO FLORES
- 27) C.P. FELIPE LEOCADIO CASTILLO MARTINEZ
- 28) C.P. CARLOS JESUS ELIZONDO CANTU
- 29) C.P. GUSTAVO N. FLORES CORTINA
- 30) C.P. REYNALDO GAMEZ TREJO
- 31) C.P. JOSE LUIS GARCIA CANTU
- 32) C.P. MARIO HUMBERTO GARCIA TREVINO
- 33) C.P. RODOLFO GARZA TREVINO



CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

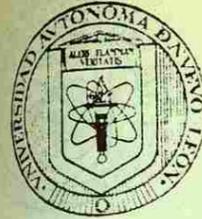
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente

En sesión celebrada el día 27 de Septiembre de 1983, el H. Consejo Universitario, a propuesta de la Dirección General de Bibliotecas, para ordenar el nombramiento de la Comisión de Licencias y Nominamientos, se acuerda lo siguiente:

La Comisión de Licencias y Nominamientos se conforma con los siguientes miembros:

- 1) LIC. OSCAR GONZALEZ FERNANDEZ
- 2) C.P. MIGUEL ANGEL HERRERA PEREZ
- 3) LIC. JESUS IRUEGAS ZAVALA
- 4) C.P. JOSE ANGEL JAUREGUI SALINAS
- 5) C.P. JESUS IZQUIERDO ZURIGA
- 6) C.P. GUILLERMO LOZANO COVARRUBIAS
- 7) LIC. FELIX ILDEFONSO LUNA JAIME
- 8) C.P. GUILLERMO MANJARREZ SANTOS
- 9) C.P. HERMINIO FRANCISCO MARROQUIN TIJERINA
- 10) LIC. JOSE MAGDIEL MARTINEZ FERNANDEZ
- 11) ING. GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ
- 12) LIC. OCTAVIANO MARTINEZ PEREZ
- 13) LIC. JULIO CESAR MARTINEZ QUIJADA
- 14) IIA. CESAR MARTINEZ URESTI
- 15) C.P. RODOLFO MATA VILLARREAL
- 16) LIC. RAUL SERGIO MONTOYA RETA
- 17) ING. MARIA ESTELA MUÑOZ BACA
- 18) LIC. GUSTAVO QUIROGA GUTIERREZ
- 19) LIC. RAMIRO RAMOS SEGOVIA
- 20) LIC. JOSE MANUEL REYNA DE LA FUENTE
- 21) C.P. RICARDO RUAN SANCHEZ
- 22) C.P. ROSALINDA ESTHER SALINAS MORENO
- 23) C.P. CARLOS GILBERTO SILLER VILLARREAL
- 24) C.P. LUGARDO VILLAGOMEZ DE LA PAZ
- 25) C.P. ESTEBAN VILLARREAL CANTU
- 26) C.P. JOSE CARLOS VILLARREAL GARZA
- 27) ING. HOMERO VILLARREAL VALLEJO
- 28) LIC. JUAN CARLOS CASTANEDA PUGA
- 29) C.P. ELVIA MARGARITA CIENFUEGOS VILLARREAL
- 30) LIC. ROSA MARIA HUITRADO MOYEDA
- 31) LIC. JOSE MANUEL LEIVA RODRIGUEZ
- 32) C.P. GERARDO MARTINEZ HERMOSILLO
- 33) C.P. RICARDO JAVIER PAEZ GONZALEZ
- 34) LIC. ALFONSO RANGEL GARCIA
- 35) C.P. RITA RODRIGUEZ AGUIRRE
- 36) LIC. FRANCISCO JAVIER TORRES DE LA ROSA
- 37) C.P. INDALECIO CANTU ELIZONDO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

- 2 -

- 34) LIC. OSCAR GONZALEZ FERNANDEZ
- 35) C.P. MIGUEL ANGEL HERRERA PEREZ
- 36) LIC. JESUS IRUEGAS ZAVALA
- 37) C.P. JOSE ANGEL JAUREGUI SALINAS
- 38) C.P. JESUS IZQUIERDO ZURIGA
- 39) C.P. GUILLERMO LOZANO COVARRUBIAS
- 40) LIC. FELIX ILDEFONSO LUNA JAIME
- 41) C.P. GUILLERMO MANJARREZ SANTOS
- 42) C.P. HERMINIO FRANCISCO MARROQUIN TIJERINA
- 43) LIC. JOSE MAGDIEL MARTINEZ FERNANDEZ
- 44) ING. GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ
- 45) LIC. OCTAVIANO MARTINEZ PEREZ
- 46) LIC. JULIO CESAR MARTINEZ QUIJADA
- 47) IIA. CESAR MARTINEZ URESTI
- 48) C.P. RODOLFO MATA VILLARREAL
- 49) LIC. RAUL SERGIO MONTOYA RETA
- 50) ING. MARIA ESTELA MUÑOZ BACA
- 51) LIC. GUSTAVO QUIROGA GUTIERREZ
- 52) LIC. RAMIRO RAMOS SEGOVIA
- 53) LIC. JOSE MANUEL REYNA DE LA FUENTE
- 54) C.P. RICARDO RUAN SANCHEZ
- 55) C.P. ROSALINDA ESTHER SALINAS MORENO
- 56) C.P. CARLOS GILBERTO SILLER VILLARREAL
- 57) C.P. LUGARDO VILLAGOMEZ DE LA PAZ
- 58) C.P. ESTEBAN VILLARREAL CANTU
- 59) C.P. JOSE CARLOS VILLARREAL GARZA
- 60) ING. HOMERO VILLARREAL VALLEJO
- 61) LIC. JUAN CARLOS CASTANEDA PUGA
- 62) C.P. ELVIA MARGARITA CIENFUEGOS VILLARREAL
- 63) LIC. ROSA MARIA HUITRADO MOYEDA
- 64) LIC. JOSE MANUEL LEIVA RODRIGUEZ
- 65) C.P. GERARDO MARTINEZ HERMOSILLO
- 66) C.P. RICARDO JAVIER PAEZ GONZALEZ
- 67) LIC. ALFONSO RANGEL GARCIA
- 68) C.P. RITA RODRIGUEZ AGUIRRE
- 69) LIC. FRANCISCO JAVIER TORRES DE LA ROSA
- 70) C.P. INDALECIO CANTU ELIZONDO

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

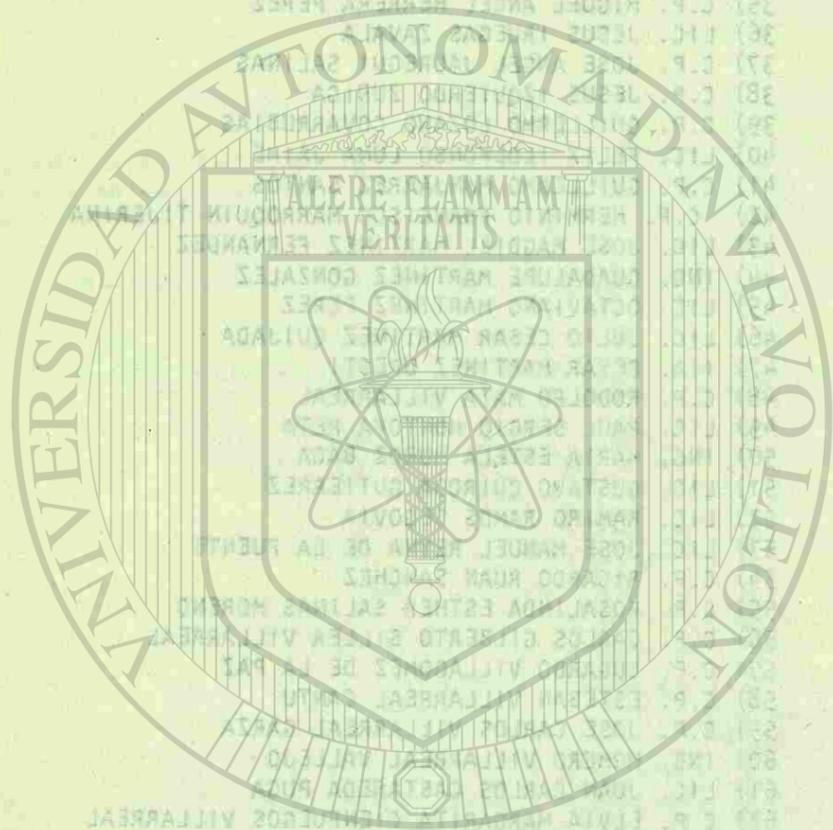
I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

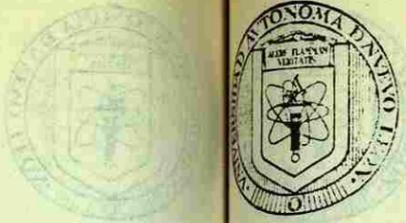
CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU  
SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Enfermería, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

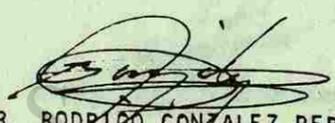
La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. GABINO HERNANDEZ VILLARREAL
- 2) LIC. RAUL GONZALEZ FRANCO
- 3) DR. ALBERTO GONZALEZ GUZMAN
- 4) LIC. SANTA ANGELITA LUNA LOPEZ
- 5) LIC. MARIA GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ
- 6) LIC. ISAAC FABIAN CARRANZA RUIZ
- 7) DR. JORGE AGUSTIN RANGEL LOZANO
- 8) LIC. FIDEL VILLARREAL VILLARREAL
- 9) LIC. LUCIO RODRIGUEZ AGUILAR
- 10) LIC. JUAN MANUEL MARTINEZ MALDONADO
- 11) LIC. JESUS MANUEL ESQUIVIAS MORALES
- 12) LIC. MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ ECHAVARRIA
- 13) DR. JAVIER JESUS ONOFRE CASTILLO

ATENTAMENTE,  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

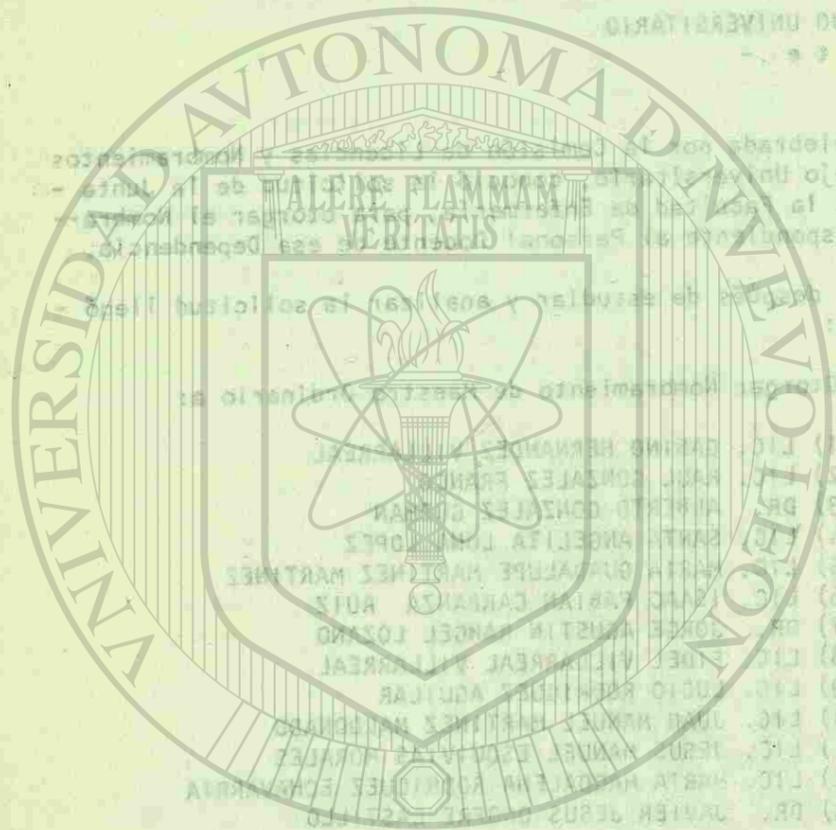
  
I.Q. EFRÉN GARCÍA CONTRERAS

  
DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

  
LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

  
SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LIC. CARMEN HELGOZA DE CANTU  
SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Filosofía y Letras, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:  
1.- LIC. NORA HILDA SOSA ESPINOZA

A T E N T Á M E N T E,  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

I.O. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN HELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS



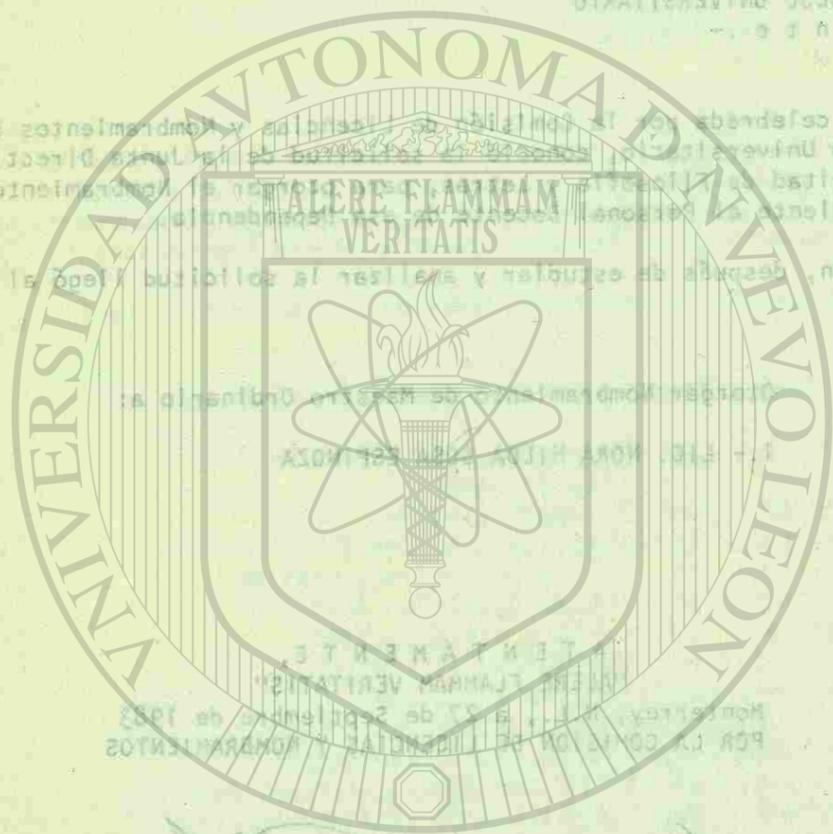
AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Ing. Mecánica y Eléctrica, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión después de estudiar y analizar la solicitud, llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) ING. FRANCISCO ARELLANO BAENA
- 2) ING. RAFAEL ESCOBAR CORDOVA
- 3) C.P. REYNALDO GAMEZ TREJO
- 4) ING. ENRIQUE MANUEL CASTILLO HERNANDEZ
- 5) ING. RUBEN CHAVEZ CASTILLO
- 6) ING. CESAR GERARDO DIMAS ACEVEDO
- 7) ING. JUAN CARLOS FLORES GARCIA
- 8) ING. JORGE FRANCO QUINTANILLA
- 9) ING. JOEL DE LEON OVIEDO
- 10) ING. RONALD VICTOR MANUEL LOPEZ GOMEZ
- 11) ING. ADOLFO PAYAN DE LA SIERRA
- 12) ING. ELEAZAR SANCHEZ HERNANDEZ
- 13) ING. JAIME RODRIGUEZ PARTIDA
- 14) ING. ROBERTO ARIZPE GILMORE
- 15) ING. JULIO VILLATORO MENDEZ
- 16) ING. VICTOR MIGUEL TREJO RAMON
- 17) ING. JOSE GUADALUPE ALATORRE GONZALEZ
- 18) ING. LUCIANO CORTINA MARTINEZ
- 19) ING. JORGE ENRIQUE FIGUEROA MARTINEZ
- 20) ING. EDUARDO ENRIQUE GARZA ALVARADO
- 21) ING. ALBERTO GUERRA GARCIA
- 22) ING. ISAI MORENO DE LA ROSA
- 23) ING. ARTURO RODRIGUEZ GARCIA
- 24) ING. RAMON GERARDO TREVINO CORTES
- 25) ING. FRANCISCO MARTIN ANCER RODRIGUEZ
- 26) ING. CARLOS CABALLERO PEREZ
- 27) ING. JESUS SALVADOR DE LA PAZ SILLER
- 28) ING. ANTONIO GREGORIO SANTOS MARTINEZ

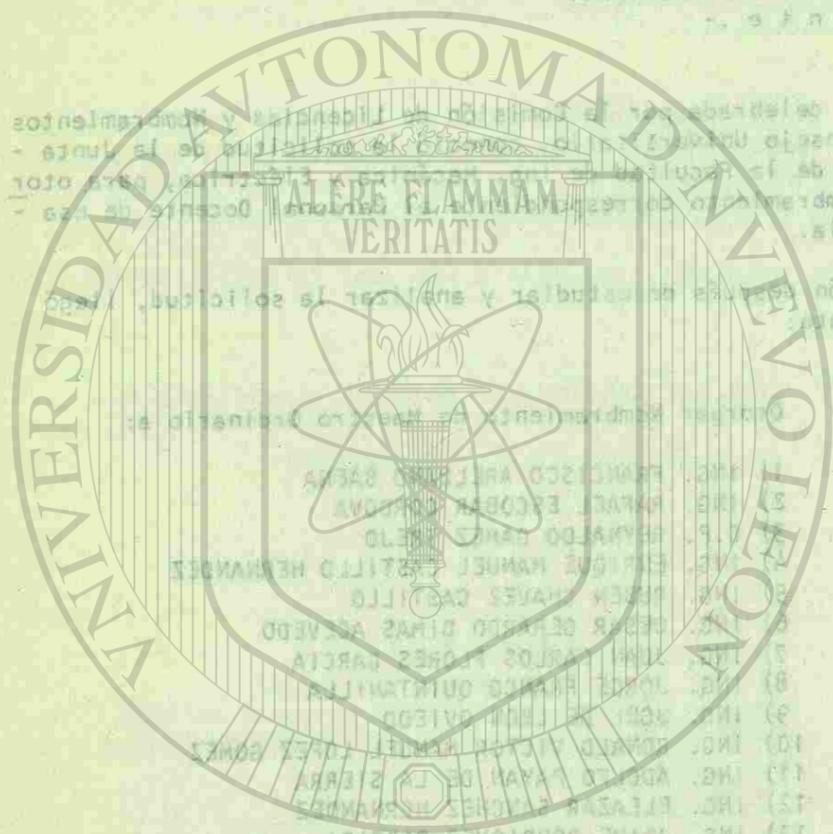


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

H. A. N. L.



CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 29) ING. RICARDO LAUREANO VILLARREAL
- 30) ING. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ LUNA
- 31) QFB. GLORIA MARIA GONZALEZ GONZALEZ

En sesión celebrada el día de la fecha, el H. Consejo Universitario, en virtud de la facultad conferida por el artículo 10 del Reglamento de la Facultad de Medicina, para otorgar el nombramiento de profesor de la asignatura de Anatomía, se acordó lo siguiente:

La Comisión, después de haber analizado la solicitud llegó a las siguientes conclusiones:

DICTAMEN: Se sugiere el nombramiento de Maestro Ordinario a:

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., 28 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFRÉN GARCÍA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZÁLEZ PÉREZ

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) DR. JORGE ENRIQUE CRUZ PONCE
- 2) DR. ISAURO GUILLERMO GONZALEZ-PICO AGUILAR
- 3) DR. JORGE HORACIO BAHENA CUEVAS
- 4) DR. ALVARO BARBOSA QUINTANA
- 5) DRA. LAURA DE LEON FLORES
- 6) DR. DAVID GOMEZ ALMAGUER
- 7) DRA. MINERVA GOMEZ FLORES
- 8) DRA. CELINA GOMEZ GOMEZ
- 9) DR. RENE DANIEL GOMEZ GUTIERREZ
- 10) DR. HECTOR JESUS MALDONADO GARZA
- 11) DR. FERNANDO PEREZ CHAVEZ
- 12) DR. HECTOR MANUEL RIQUELME HERAS
- 13) DRA. ROSALINDA IRMA ROJAS GARZA
- 14) DR. JESUS ZACARIAS VILLARREAL PEREZ
- 15) DR. JOSE LUIS PEREZ RAMIREZ

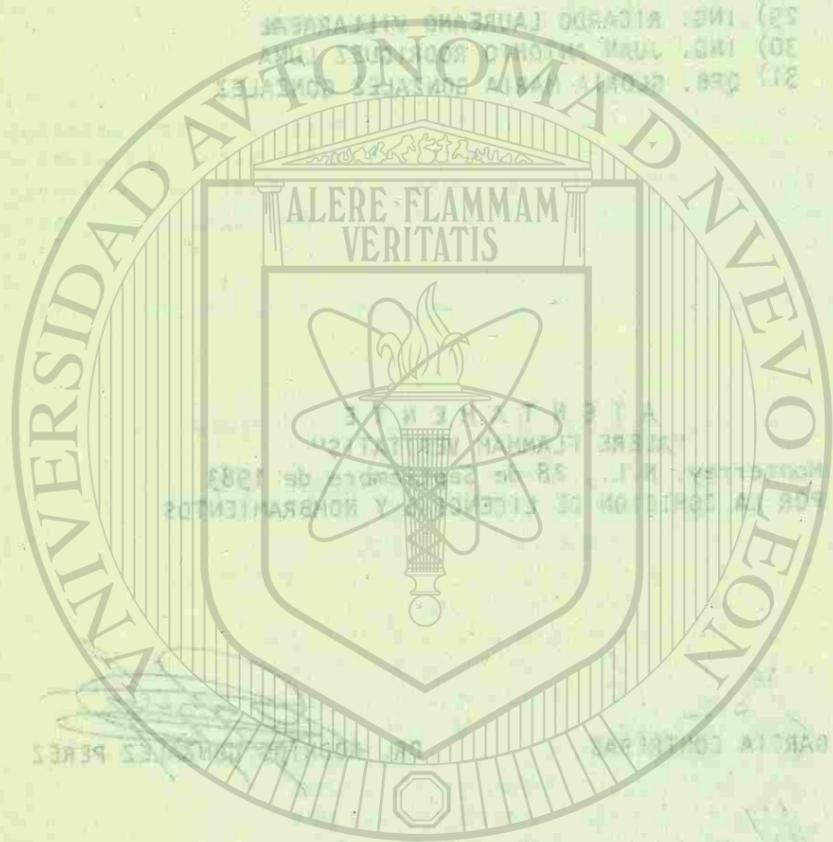
ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

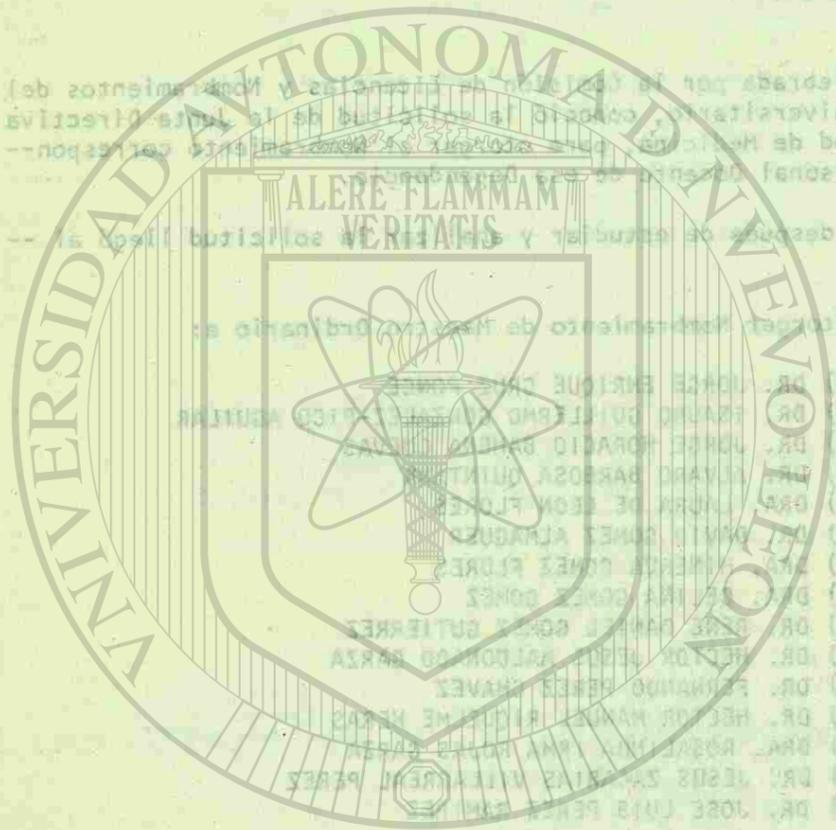
SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia. La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

- DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:
- 1) DR. SERGIO EDUARDO NAKAGOSHI CEPEDA
  - 2) DRA. ANA MARIA GARZA GARZA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS  
SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS  
LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia. La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

- DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:
- 1) DR. SERGIO EDUARDO NAKAGOSHI CEPEDA
  - 2) DRA. ANA MARIA GARZA GARZA

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

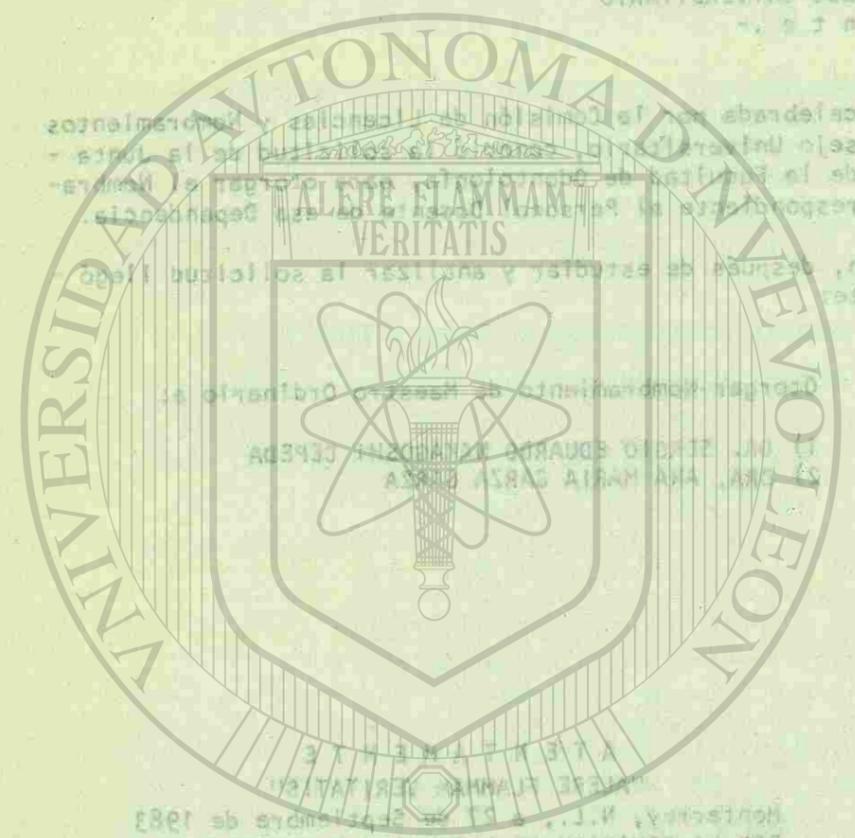
SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS



CAPILLA ALFONSINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Psicología, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia. La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó -- al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. BERNARDO FUENTES ESPINOZA
- 2) LIC. SUSANA LEAL GARZA
- 3) LIC. JOSE ALFREDO SALINAS ALANIS
- 4) LIC. GERARDO ROGER GARZA GARCIA
- 5) LIC. GERARDO SALAZAR BARRIENTOS
- 6) DR. JORGE RUBEN GARZA TREVIÑO
- 7) ING. EFRAIN ESTRADA MENCHACA
- 8) LIC. GUILLERMO HERNANDEZ MARTINEZ
- 9) LIC. MARINA DUQUE MORA
- 10) LIC. HECTOR GALINDO LEAL
- 11) DR. LORENZO SANCHEZ REYES
- 12) LIC. MARIA DEL SOCORRO AMADA HERNANDEZ MORENO
- 13) LIC. DAVID CARLOS FLORES PALACIOS
- 14) LIC. MA. CONCEPCION RODRIGUEZ NIETO
- 15) LIC. VICTOR MANUEL PADILLA MONTEMAYOR
- 16) LIC. JOSE MARIA ANGEL ALMAGUER GARCIA
- 17) LIC. SANTOS DELIA AYALA GARZA
- 18) LIC. JOSE CRUZ RODRIGUEZ ALCALA
- 19) LIC. TOMAS HERRERA HERNANDEZ

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS" ®

Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

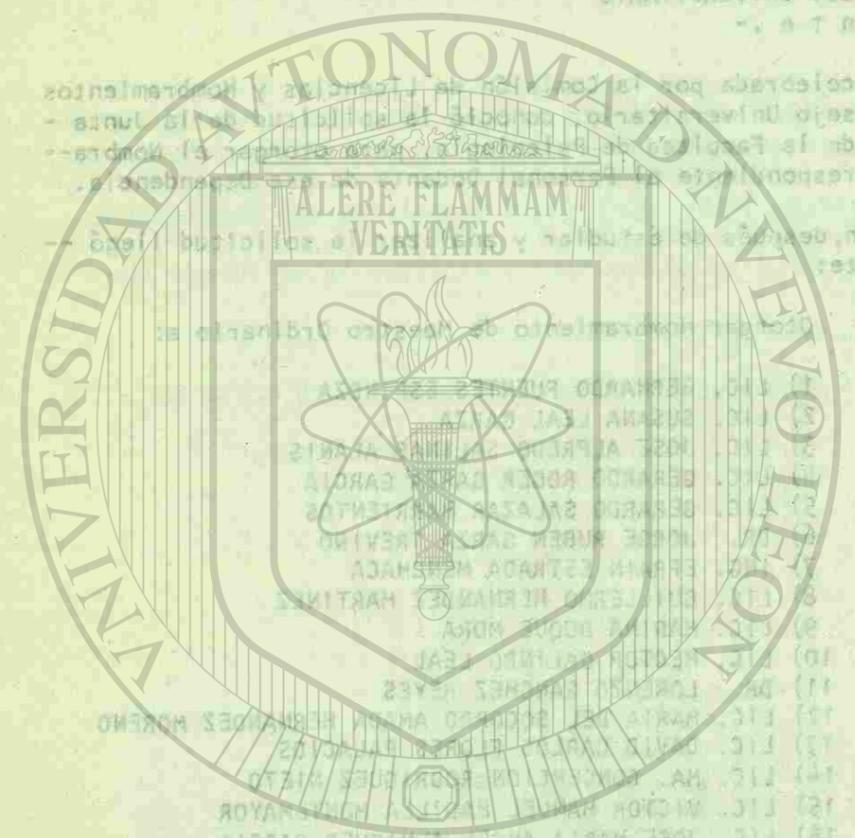
DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS



CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela de Organización Deportiva, para Otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) C.P. SALVADOR HUGO CEPEDA MARTINEZ
- 2) LIC. RENE SALGADO MENDEZ
- 3) ING. CAYETANO EUSEBIO GARZA GARZA

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

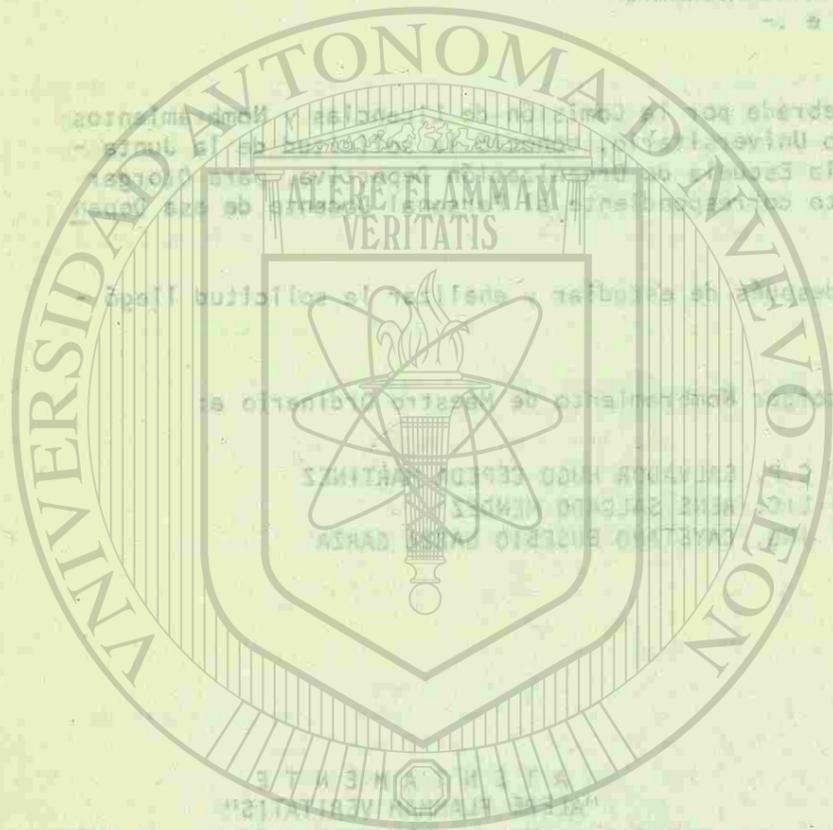
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Ind. y Prepa. Téc. Alvaro Obregón, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) ING. CRISTOBAL GARCIA RAMIREZ
- 2) LIC. ANDRES VELIZ OLGUIN
- 3) I.Q. JOSE ANGEL OVALLE GONZALEZ
- 4) ING. JOSE ANTONIO PEREZ PEREZ
- 5) ING. TEODORO CARRILLO MOORE

ATENTAMENTE

" ALERE FLAMMAM VERITATIS "

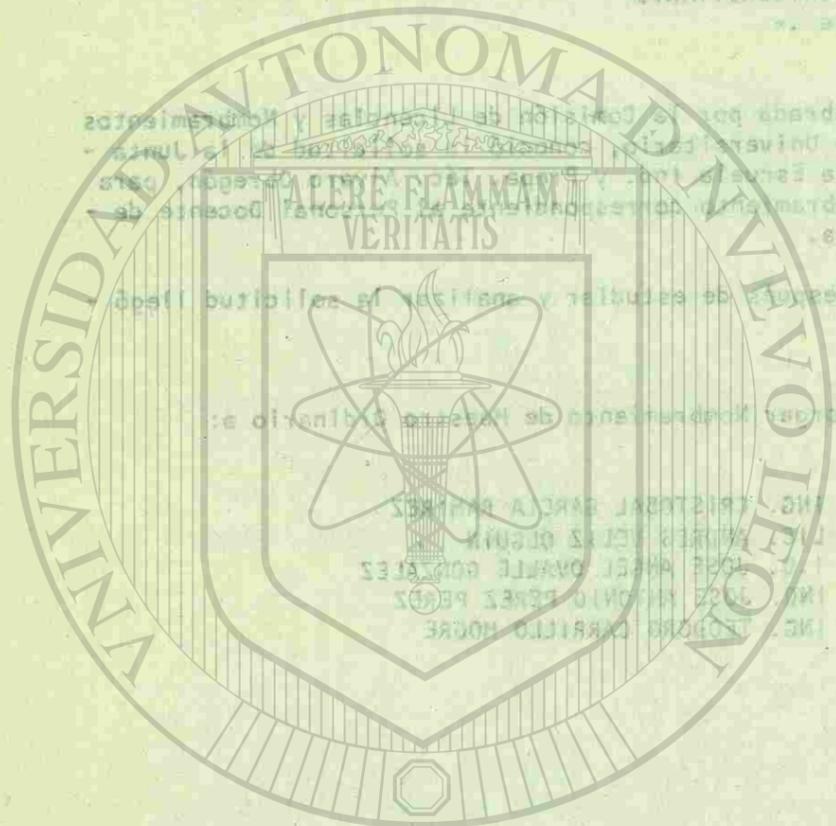
Monterrey, N.L., 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y  
NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELCOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS



CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria Técnica Alvaro Obregón, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.  
La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario Auxiliar a:

- 1) ING. TRISTAN BARRA A. BARRA
- 2) LIC. MARIO ESPARZA ESQUIVEL
- 3) LIC. JOSE MANUEL GONZALEZ
- 4) LIC. JOSE MANUEL PEREZ
- 5) LIC. TEODORO CARRILLO MORE

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria Técnica Alvaro Obregón, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario Auxiliar a:

- 1) SR. C. GERARDO ORTIZ SALDANA

A T E N T A M E N T E  
" ALERE FLAMMAM VERITATIS "  
Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y  
NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

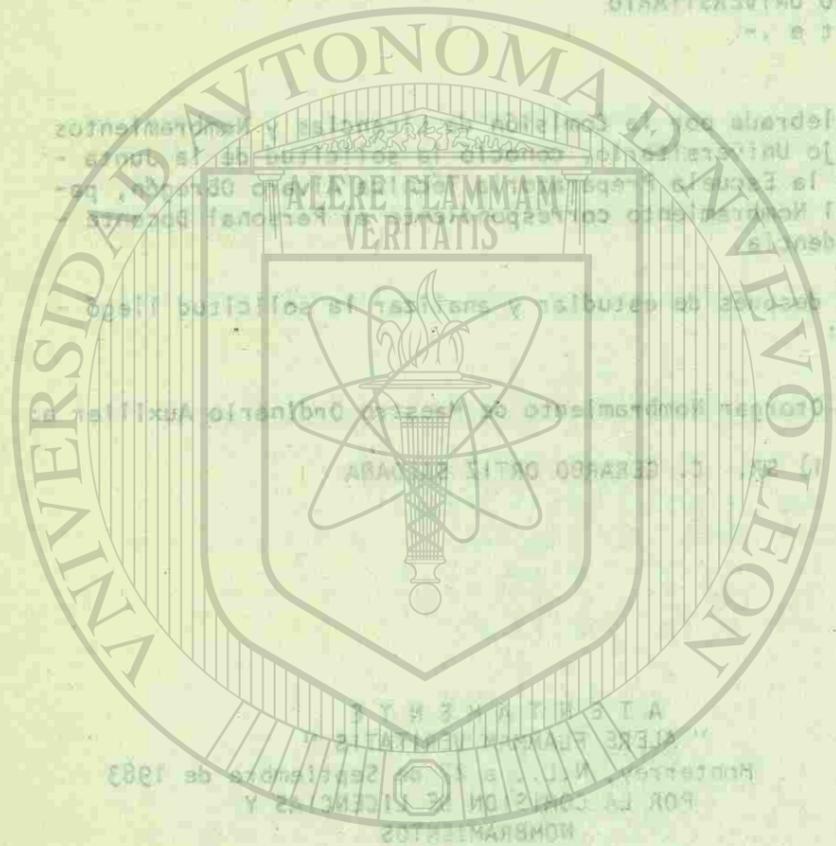
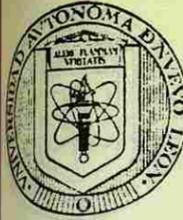
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU



CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Ind. y Prepa. Téc. Pablo Livas, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Ind. y Prepa. Téc. Pablo Livas, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. EDU. FIS. ARTURO OSORIO GUERRERO
- 2) LIC. MARIO ESPARZA ESQUIVEL

ATENTAMENTE  
" ALERE FLAMMAM VERITATIS "  
Monterrey, N.L., 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y  
NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

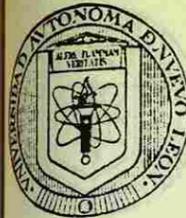
DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS  
LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU



CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Ind. y Prepa. Téc. Pablo Livas, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario Auxiliar a:

- 1) SR. GASTON H. ESCOBAR NAREZO
- 2) SR. RAYMUNDO VILLARREAL PEREZ

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y  
NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

I. Q. EFRÉN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELBOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

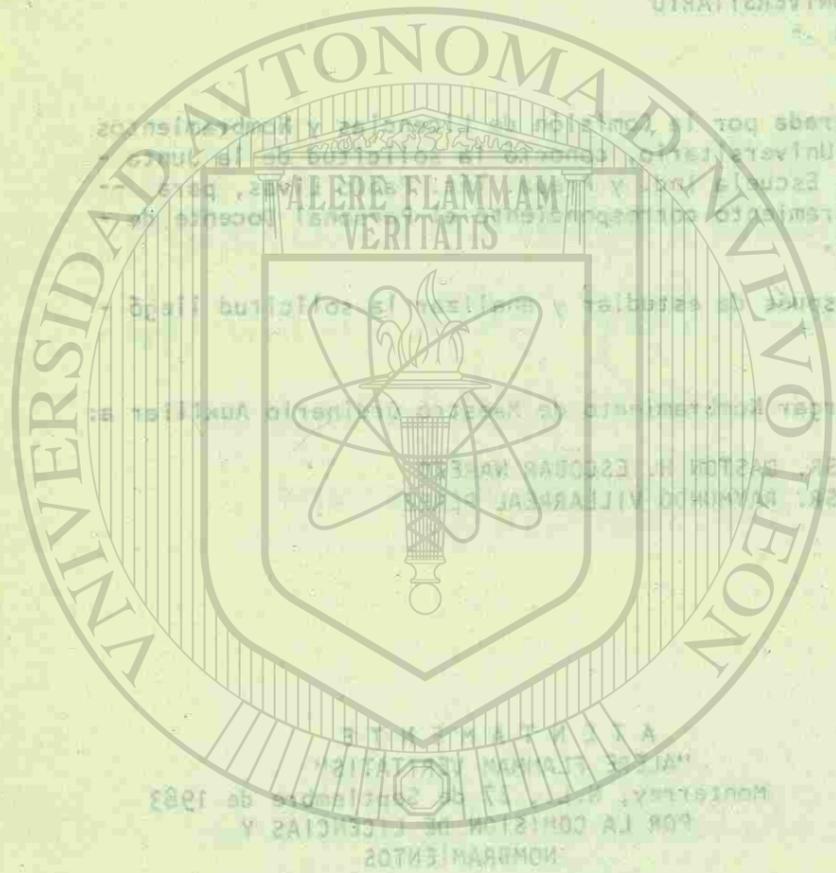
LIC. CARMEN MELBOZA DE CANTU

I. Q. EFRÉN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELBOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 1, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) Sr. Pastor M. Escobar Vazquez
- 2) Sr. Raimundo Villarreal



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 1, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. ALMA PATRICIA MADRAZO SANCHEZ
- 2) LIC. CARLOS FRANCISCO MARTINEZ DE LEON
- 3) DR. PEDRO PRIMO MARTINEZ GARCIA
- 4) QUIM. ELIZABETH BUENTELLO CUELLAR
- 5) LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA
- 6) LIC. MARTHA OLIVIA GUERRERO MARROQUIN
- 7) LIC. ROGELIO LLANES AGUILAR
- 8) LIC. BLANCA MARIA BORGHES ALONSO
- 9) DRA. MARIA DEL ROSARIO DEL REAL VEGA
- 10) ING. SERVANDO MARTINEZ RAPPOSSU
- 11) C.P. MARTHA ELVA ARIZPE TIJERINA
- 12) LIC. ALMA ROSA MENDOZA HERNANDEZ
- 13) ARQ. HECTOR JAVIER CADENA CAVAZOS
- 14) LIC. DAVID VAZQUEZ CERVANTES
- 15) DR. IGNACIO STACKPOLE GARCIA
- 16) LIC. DELIA HOLDA GUAJARDO KEMFER
- 17) SRITA. ALICIA ORTIZ DE MONTELLANO CASTILLO
- 18) LIC. BEATRIZ EUGENIA DE LA PEÑA ALMAGUER
- 19) LIC. SANJUANA TORRES RUIZ

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y  
NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS



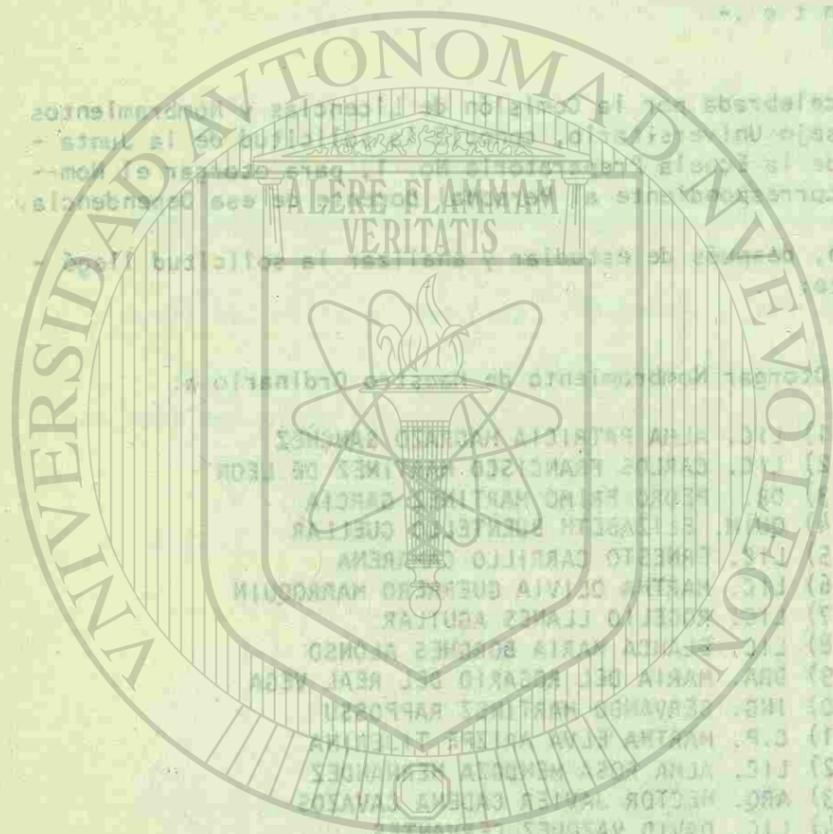
AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 2, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1.- LIC. ROBERTO ACEVEDO ORTEGA
- 2.- LIC. GERARDO JAVIER BORJON GUAJARDO
- 3.- DRA. PATRICIA EUGENIA BORJON GUAJARDO
- 4.- ING. CESAR LUIS BOTELLO RODRIGUEZ
- 5.- LIC. LILIA ELVIA CABALLERO DEL ANGEL
- 6.- LIC. TADEO CANTU TIJERINA
- 7.- LIC. FRANCISCO CERVANTES SOLIS
- 8.- SRITA. MARIA DE LOS ANGELES CIRILO DIAZ
- 9.- LIC. PEDRO CIRILO DIAZ
- 10.- LIC. MIRIAM ELIZABETH COLIN GORRAEZ
- 11.- LIC. DANIEL CORTES AGUIRRE
- 12.- IIA. LUIS CARLOS CUELLAR LOZANO
- 13.- QFB. ANA MARIA ESPINOSA HERNANDEZ
- 14.- LIC. JUAN JOSE ESTRADA ELIZONDO
- 15.- LIC. JUAN DE DIOS GARCIA CISNEROS
- 16.- BIOL. RAUL GARCIA PEREZ
- 17.- LIC. CARLOS ALBINO GARZA GUZMAN
- 18.- SR. MANUEL GILBERTO GARZA MORALES
- 19.- LIC. ENRIQUE GARZA ZAPATA
- 20.- I.Q. OBED AUGUSTO GOMEZ VIDAURRI
- 21.- IIA. CARLOS GONZALEZ ELIZONDO
- 22.- ING. JOSE FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ
- 23.- SR. FRANCISCO ROBERTO GUTIERREZ FLORES
- 24.- C.P. RAFAEL FRANCISCO GURROLA ROBLES
- 25.- LIC. DELIA CRISTINA HINOJOSA VIELMEG
- 26.- IIA. HUMBERTO HUTCHINSON DIAZ
- 27.- Q.I. ALFONSO LANKENAU CUELLAR
- 28.- C.P. CIPRIANO LEAL REGALADO
- 29.- LIC. RAMON LUCIO FERNANDEZ
- 30.- SRITA. MARIA GUADALUPE LUNA JIMENEZ
- 31.- LIC. ROBERTO MACIAS CAMPIRAN
- 32.- QFB. FLORINDA ELVA MARTINEZ ALDAVA
- 33.- LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ ESTRADA
- 34.- LIC. MARIA EUGENIA MARTINEZ SANTOY



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

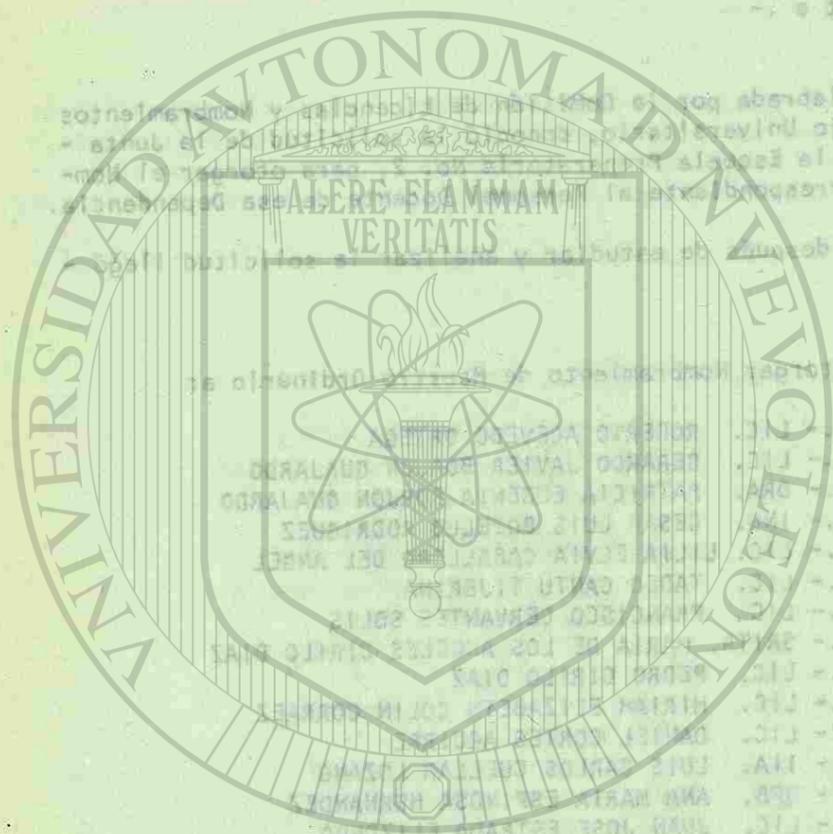
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

DR. ROBERTO GONZALEZ PEREZ

LIC. GERARDO JAVIER BORJON GUAJARDO

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

LIC. GABRIEL MELCHIZA DE CANTU



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AL H. CONSEJO  
UNIVERSITARIO

En sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el día 27 de Septiembre de 1983, se aprobó el siguiente:

DICTAMEN

- 35.- LIC. DIANA MARTHA MELLADO BOSQUE
- 36.- DR. JAVIER OMAR MERCADO MORENO
- 37.- LIC. MARIA GUADALUPE MOLINA MARTINEZ
- 38.- LIC. EDUARDO MORALES GONZALEZ
- 39.- LIC. ALEJANDRA GUADALUPE MORALES VIVEROS
- 40.- LIC. JOSE RAFAEL MORENO LOPEZ
- 41.- BIOL. OTHON ROBERTO NUREZ AMBRIZ
- 42.- ING. JOSE ANTONIO PAGAZA GONZALEZ
- 43.- ING. MIGUEL ANGEL PAVON ALVARADO
- 44.- SR. ANGEL RAMIREZ COVARRUBIAS
- 45.- LIC. MARIA MARGARITA RAMIREZ GONZALEZ
- 46.- LIC. LAURA OLIVIA RAMIREZ SANCHEZ
- 47.- LIC. MARIA DEL CARMEN RAMOS HERRERA
- 48.- DRA. NORMA RAMOS NAVA
- 49.- ING. OSCAR RAMON RETTA GARZA
- 50.- IIA. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ ARAIZA
- 51.- LIC. ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
- 52.- LIC. JUAN RODRIGUEZ RAMIREZ
- 53.- C.P. MARIA TOMASA ROSAS CAMPOS
- 54.- LIC. MARIA ELENA ROSAS CONSEJO
- 55.- ING. JOSE LUIS SALINAS SILVA
- 56.- LIC. JUAN DE DIOS SANCHEZ ESPARZA
- 57.- SR. LEOCADIO SANCHEZ GRACIA
- 58.- LIC. PEDRO SANDOVAL TORRES
- 59.- QFB. LAURA IRASEMA SEPULVEDA LICEA
- 60.- LIC. MARIA IRENE AURORA SEPULVEDA TREVINO
- 61.- DR. ANTONIO DE LA TORRE MORALES
- 62.- LIC. RAMON TREVINO ORTIZ
- 63.- LIC. JESUS ESTEBAN VAZQUEZ GALLEGOS
- 64.- I.Q. RAMIRO VAZQUEZ GALLEGOS
- 65.- I.Q. HOMERO VILLARREAL GARZA
- 66.- LIC. JOSE ARMANDO VILLARREAL VILLARREAL
- 67.- LIC. FELIPE DE JESUS LOZANO MARTINEZ

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS" ®

Monterrey, N.L., 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y  
NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

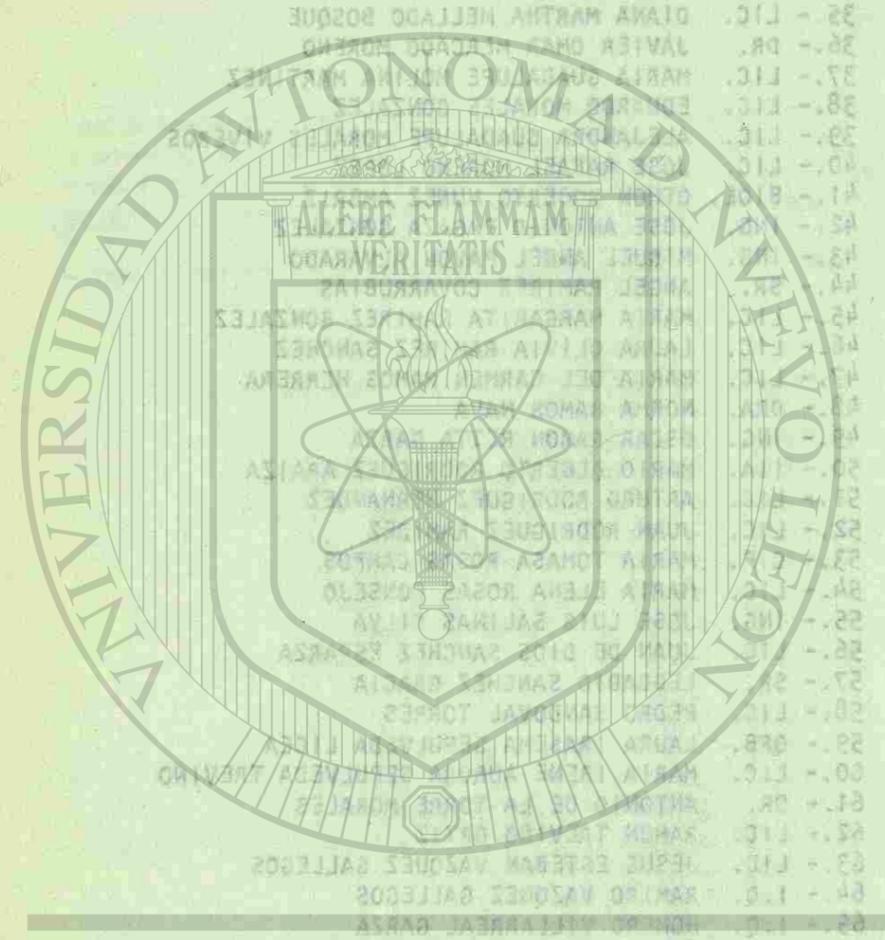
DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELLENDOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS



CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Monterrey, N.L., 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y  
NOMBRAMIENTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

I.O. EFREN GARCIA CONTRERAS

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 3, para otorgar el Nombramiento correspondiente del Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) BIOL. GUADALUPE B. SALINAS GAMEZ
- 2) ING. JUAN MIGUEL ORTIZ GUERRA
- 3) BIOL. OTHON ROBERTO NUÑEZ AMBRIZ
- 4) BIOL. JAVIER RUIZ STEELE
- 5) BIOL. ERNESTO JAIME BALLESTEROS SAENZ
- 6) BIOL. JOAQUIN ROGELIO FERNANDEZ SOLIS

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y  
NOMBRAMIENTOS

I.O. EFREN GARCIA CONTRERAS

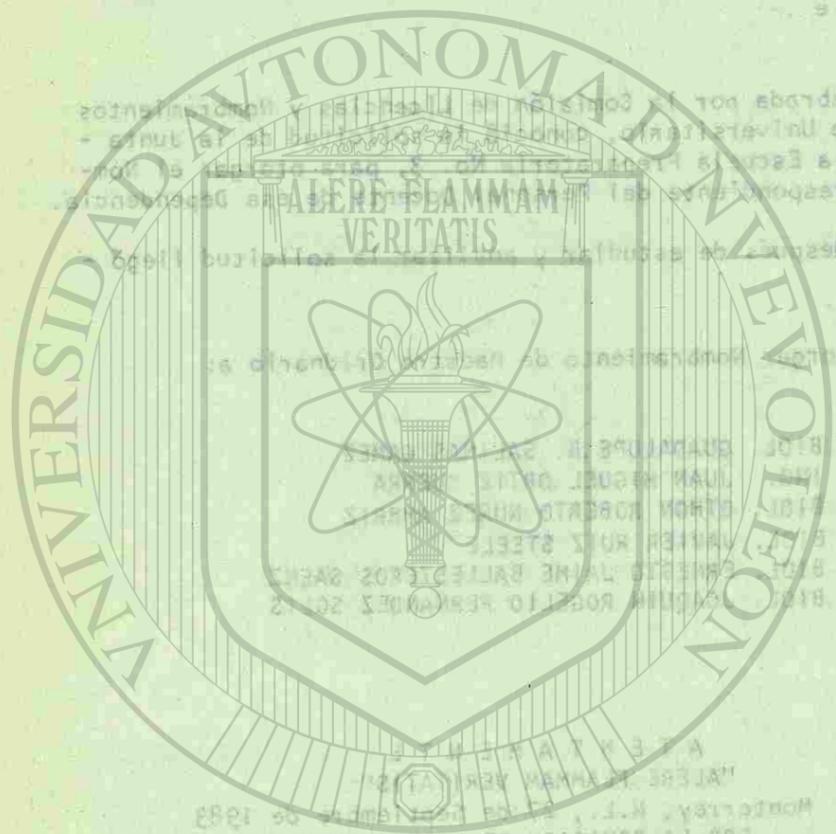
DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.

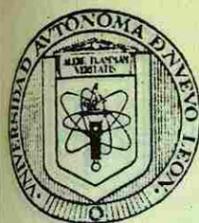
En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 5, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia. La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1.- ING. OSCAR JAIME GUILLEN ALCORTA
- 2.- SR. JESUS MENDEZ MORALES
- 3.- SR. LEONCIO OLIVARES GALVAN
- 4.- ING. MANUEL SANTOS CERVANTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARÍA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 5, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1.- ING. OSCAR JAIME GUILLEN ALCORTA
- 2.- SR. JESUS MENDEZ MORALES
- 3.- SR. LEONCIO OLIVARES GALVAN
- 4.- ING. MANUEL SANTOS CERVANTES

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

Monterrey, N.L., 27 de Septiembre de 1983

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y

NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

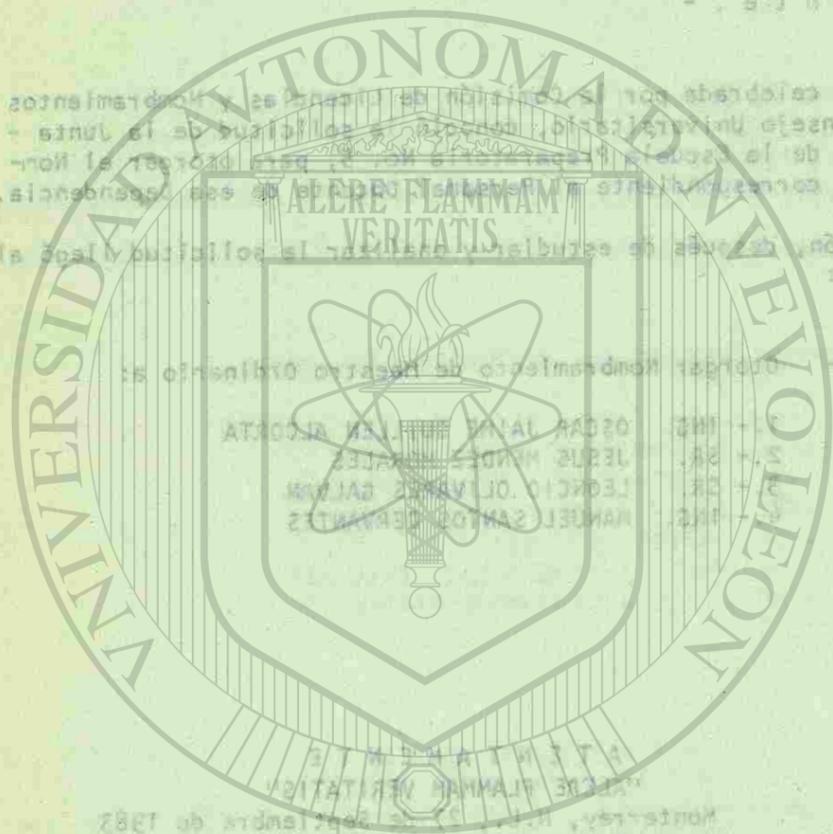
DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS



CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 6, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN:- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) Q.F.B. MARIA DEL CARMEN QUISTIANO BENAVIDES

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y  
NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELBOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



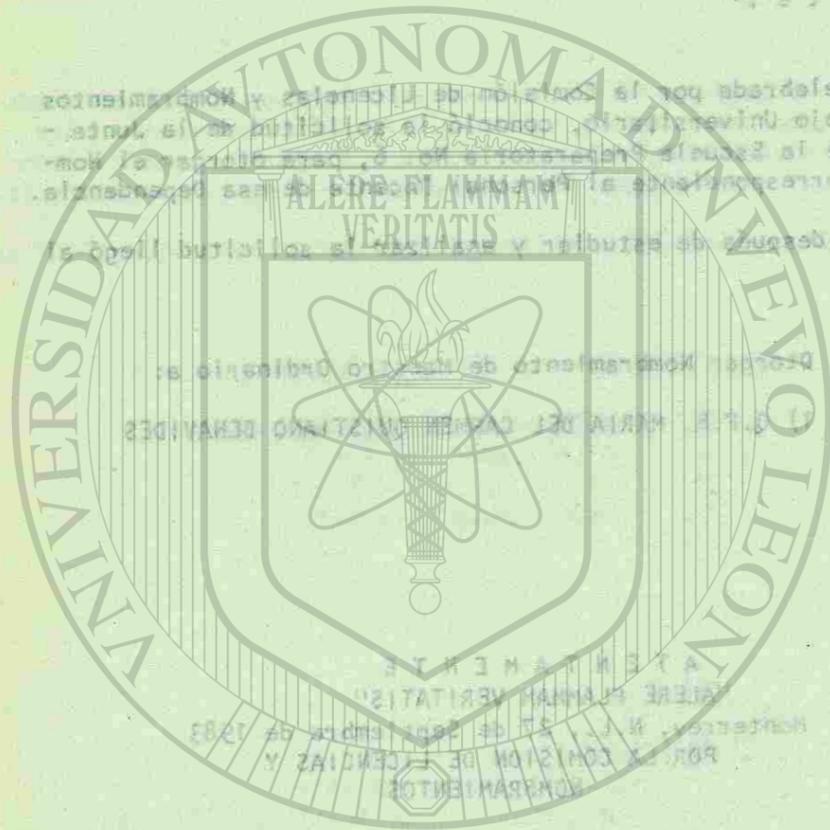
AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 7, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) DR. JAIME FLORES ELIZONDO
- 2) SR. VICTOR HUGO ALEJANDRO GUADIANA
- 3) LIC. CARLOS BOCANEGRA PEÑA
- 4) ING. ARCADIO CAMERO HARO
- 5) IIA. PATRICIA CAVAZOS GARCIA
- 6) ING. JUAN JOSE COLORADO MACHORRO
- 7) SRITA. CONCEPCION GALICIA GONZALEZ
- 8) ING. FELIPE GARCIA GONZALEZ
- 9) LIC. JOSE JOEL GARCIA GUERRA
- 10) IIA. JUAN CARLOS GARZA CAVAZOS
- 11) SR. SEVERO GONZALEZ CARDENAS
- 12) LIC. DORA GONZALEZ CORTINA
- 13) ING. RAMIRO ALBERTO GONZALEZ QUINTANA
- 14) SR. JOSE HUMBERTO HERNANDEZ RAMIREZ
- 15) QFB. JUANA DELIA HERNANDEZ RUIZ
- 16) SR. PABLO IBARRA BERLANGA
- 17) SRITA. MARIA SILVIA JAIME GARZA
- 18) LIC. MARIA GUADALUPE IDOLINA LEAL LOZANO
- 19) SR. JUAN ERASMO DE LEON DURAN
- 20) SR. GILBERTO MENCHACA LEDEZMA
- 21) ING. MAURICIO ALBERTO MURRIETA DE LA BRENA
- 22) SR. MARIO NORIEGA LUNA
- 23) CP. DONACIANO JOEL DE LA PAZ CASTILLO
- 24) SR. JORGE LUIS PEREZ MEZA
- 25) LIC. CARLOS AGUSTIN SALAS SILVA
- 26) SR. RAFAEL M. SANDOVAL PEREZ
- 27) ING. RAMON TREVIÑO RODRIGUEZ
- 28) SR. JUAN MANUEL VALADEZ MARTINEZ

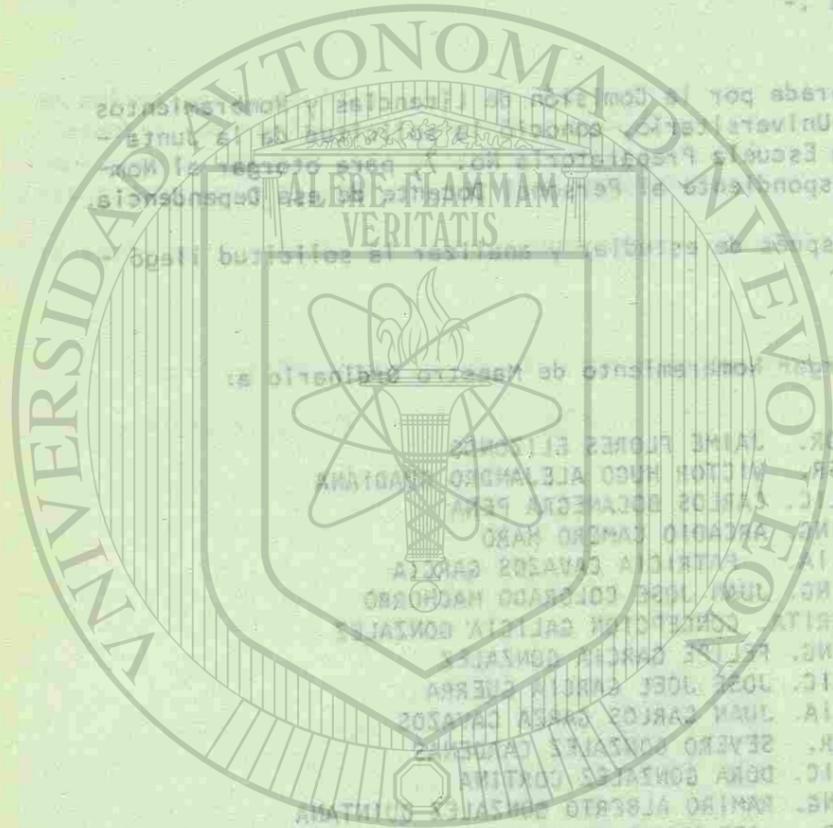


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECA



CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nominaciones del H. Consejo Universitario, con el objeto de emitir un dictamen sobre el expediente de la Escuela Preparatoria No. 1, para otorgar el nombramiento correspondiente al Sr. Donato José de la Cruz, dependiente de la Comisión de Licencias y Nominaciones, se acordó lo siguiente:

La Comisión, después de haber analizado el expediente, emite el siguiente dictamen:

DICTAMEN: - Donato José de la Cruz, dependiente de la Comisión de Licencias y Nominaciones, se le otorga el nombramiento de Profesor de Matemáticas, en el nivel de Licenciatura, en la Escuela Preparatoria No. 1, con un salario de \$1,200.00 mensuales, más prestaciones de ley.

- 1) DR. JAI ME FLORES ELIENES
- 2) SR. WILTON HUGO ALEJANDRO MADRANO
- 3) LIC. CARLOS BOCAZAR DE LA CRUZ
- 4) ING. RICARDO CAMERO HERRERA
- 5) LIC. PATRICIA CAVAZOS GARZA
- 6) ING. JUAN JOSE COLARADO MACHADO
- 7) SRITA. CRISTINA GALICIA GONZALEZ
- 8) LIC. FELIX GONZALEZ GONZALEZ
- 9) LIC. JOSE JOEL ENRIQUE GUERRA
- 10) LIC. JUAN CARLOS CARRERA CHAVOS
- 11) SR. SEVERO GONZALEZ CALDERON
- 12) LIC. DORA GONZALEZ COXTINA
- 13) ING. RAMIRO ALBERTO GONZALEZ GUILLEMAN
- 14) SR. JOSE HUMBERTO MERNANDEZ RAMIREZ
- 15) CEB. JUANA DELIA HERNANDEZ RUIZ
- 16) SR. PABLO BARRA BERLANGA
- 17) SRITA. MARIA SILVIA JAI ME GARZA
- 18) LIC. MARIA GUADALUPE FLORES ELIENES
- 19) SR. JUAN BRASO DE LEON DURAN
- 20) SR. GILBERTO MONTAÑA LEON
- 21) ING. MARICIO ALBERTO MURRIETA DE LA BREÑA
- 22) SR. MARCO HORTIGUA LUNA
- 23) CP. DONACIANO JOEL DE LA PAZ CASTILLO
- 24) SR. JORGE LUIS PEREZ MEZA
- 25) LIC. CARLOS BOCAZAR DE LA CRUZ
- 26) SR. RAFAEL HERNANDEZ PEREZ
- 27) ING. RAMON TRAVIÑO RODRIGUEZ
- 28) SR. JUAN MANUEL VALADEZ MARTINEZ

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.

- 29) SR. GRACIANO VENEGAS GARZA
- 30) QFB. YOLANDA ZAMORA GONZALEZ

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nominaciones del H. Consejo Universitario, con el objeto de emitir un dictamen sobre el expediente de la Escuela Preparatoria No. 1, para otorgar el nombramiento correspondiente al Sr. Donato José de la Cruz, dependiente de la Comisión de Licencias y Nominaciones, se acordó lo siguiente:

La Comisión, después de haber analizado el expediente, emite el siguiente dictamen:

DICTAMEN: - Donato José de la Cruz, dependiente de la Comisión de Licencias y Nominaciones, se le otorga el nombramiento de Profesor de Matemáticas, en el nivel de Licenciatura, en la Escuela Preparatoria No. 1, con un salario de \$1,200.00 mensuales, más prestaciones de ley.

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS.

I.Q. EFRÉN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRÍGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

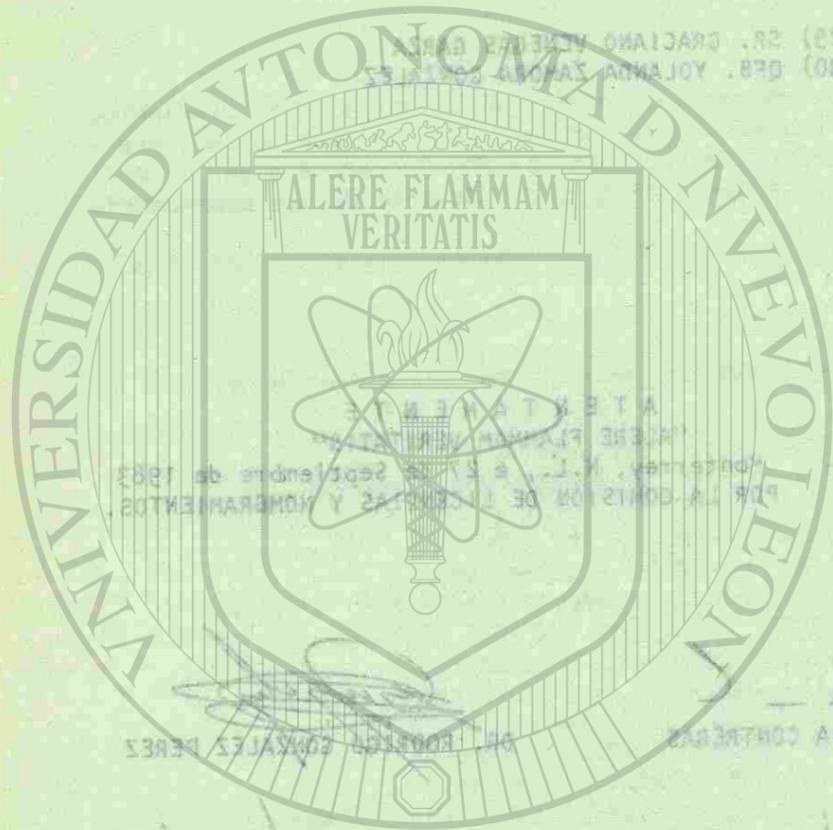
I.Q. EFRÉN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRÍGO GONZALEZ PEREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS



CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 8, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. JUAN GIL CORTEZ VILLARREAL
- 2) LIC. LORENZO GUTIERREZ VILLARREAL

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y  
NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELBOZA DE CANTU SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS



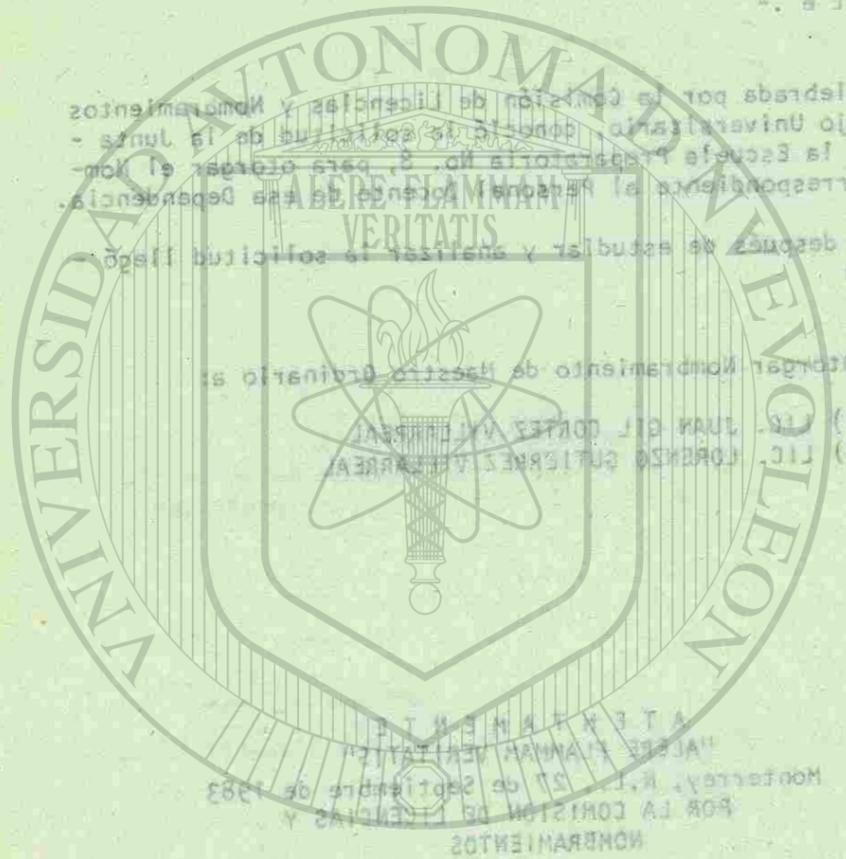
AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 9, para otorgar Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión después de estudiar y analizar la solicitud, llegó - al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) ING. JESUS IBARRA SALAZAR
- 2) C.P. FRANCISCO JAVIER LOZANO RODRIGUEZ
- 3) JOEL RODRIGUEZ VENEGAS
- 4) ING. MARIA ELENA VILLARREAL QUIROGA
- 5) ING. JOEL AMAYA TREVIÑO
- 6) LQI. NORA MESSEMBERG REZA
- 7) LIC. ARTURO CEPEDA MONTES
- 8) ING. BLANCA JULIETA GARCIA GARZA
- 9) LIC. OTILIO ESTRADA MENCHACA
- 10) SR. JESUS HERNANDEZ LERMA
- 11) QBP. JUAN ANGEL GARZA MARTINEZ
- 12) SRITA. VIRGINIA CEPEDA MONTES
- 13) SR. FRANCISCO JAVIER DE LA FUENTE NAVEJAR
- 14) ING. JUAN ANTONIO REBOLLOZA LOPEZ
- 15) SR. JESUS LAURO VILLARREAL VALLE
- 16) QFB. MARIA TERESA LUNA BACCA
- 17) SR. PABLO IBARRA BERLANGA
- 18) SR. ELIGIO EDELMIRO HERNANDEZ HERNANDEZ
- 19) LIC. NICOLAS JURADO SANDOVAL
- 20) LIC. ALICIA LUNA MARTINEZ
- 21) DR. JOSE EPIFANIO BORREGO ALVARADO
- 22) DRA. ALICIA GUADALUPE GUARDADO ZUÑIGA
- 23) LIC. ISRAEL MARTINEZ ESCAMILLA
- 24) LIC. FELIPE DE JESUS OVIEDO CAMPOS



CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.

En sesión celebrada por la Comisión de Nominaciones y Nombres del H. Consejo Universitario, con el objeto de emitir la Directiva de la Escuela Preparatoria No. 12, para otorgar el nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud, llegó a las siguientes conclusiones:

Por lo tanto, se recomienda al H. Consejo Universitario que se otorgue el nombramiento de la siguiente manera:

- 1) LIC. JESUS IBARRA SALAZAR
- 2) LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO RODRIGUEZ
- 3) LIC. JOEL RODRIGUEZ VERGAS
- 4) LIC. MARIA ELENA VILLARREAL QUIROGA
- 5) LIC. JOSE MARIA HERRERA
- 6) LIC. ROSA MESAHERRE ROSA
- 7) LIC. ARTURO CEPEDA MONTES
- 8) LIC. BLANCA JULIETA GARCIA GARZA
- 9) LIC. OTILIO ESTRADA MENCHACA
- 10) LIC. JESUS HERNANDEZ LERMA
- 11) LIC. JUAN ANGEL GARCIA MARTINEZ
- 12) LIC. VIRGINIA CEPEDA MONTES
- 13) LIC. FRANCISCO JAVIER DE LA FUENTE NAVAJA
- 14) LIC. ALAN ANTONIO LEBOVITZ LOPEZ
- 15) LIC. JESUS IBARRA VILLARREAL VALLE
- 16) LIC. MARIA TERESA LUNA BACCA
- 17) LIC. PABLO IBARRA BERLANGA
- 18) LIC. BELGIO EDELMIRO HERNANDEZ HERNANDEZ
- 19) LIC. NICOLAS JURADO SANDOVAL
- 20) LIC. ALICIA LUNA MARTINEZ
- 21) LIC. JOSE ESPINOSA GONZALEZ ALVARADO
- 22) LIC. ALICIA GUADALUPE GUARDADO ZURIGA
- 23) LIC. ISRAEL MARTINEZ ESCAMILLA
- 24) LIC. FELIPE DE JESUS OVIDO CAMPOS

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.

- 25) LQI. MARIA ESTHER ESCAMILLA TRISTAN
- 26) SR. LUIS GERARDO BRIONES CANAMAR
- 27) SR. JOSE GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ
- 28) DR. DANIEL ALFREDO FERNANDEZ GARZA
- 29) LIC. FIDEL GONZALEZ GARCIA

En sesión celebrada por la Comisión de Nominaciones y Nombres del H. Consejo Universitario, con el objeto de emitir la Directiva de la Escuela Preparatoria No. 12, para otorgar el nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud, llegó a las siguientes conclusiones:

**ATENTAMENTE**  
" ALERE FLAMMAM VERITATIS "  
Monterrey, N.L., a 20 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBAMIENTOS.

I.Q. EFRÉN GARCIA CONTRERAS

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

CAPILLA AL FONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU  
  
SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 12, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN:- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) I.Q. ARTURO GONZALEZ CANTU
- 2) I.Q. OSCAR ARMANDO DIAZ GARCIA
- 3) LIC. ARTURO LEAL CANTU
- 4) LIC. JUAN FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ
- 5) ING. ANGELBERTO RENDON ELIZONDO
- 6) I.Q. ROGER MONTALVO SALINAS
- 7) LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

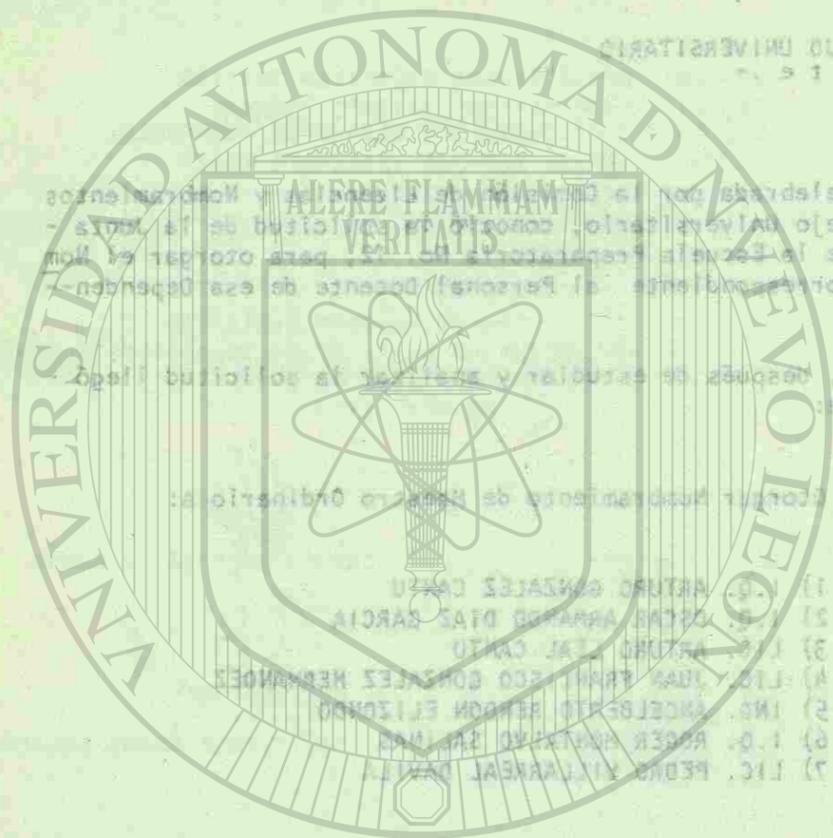
LIC. CARMEN HELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de varios maestros de la Escuela Preparatoria No. 16, para otorgarles el Nombramiento de Maestro Ordinario en virtud de haber cubierto los requisitos establecidos para tal efecto.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAREN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

ACUERDO.- Ratificación de los Nombramientos de Maestro Ordinario a:

- 1) ING. RAFAEL SANMIGUEL FLORES
- 2) LIC. MIGUEL VARGAS RODRIGUEZ
- 3) LIC. AURORA ELIZABETH GALVEZ BALDERAS
- 4) LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

I. Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU  
SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 16, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia. La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) DR. JORGE RUBEN GARZA TREVIÑO
- 2) DRA. ALEJANDRA LETICIA FLORES URIBE
- 3) ARQ. ALFONSO REYES MARTINEZ
- 4) DRA. SYLVIA MARTHA MIJARES MENDOZA
- 5) LIC. MIGUEL ALEJANDRO COVARRUBIAS ORTIZ
- 6) LIC. OLIVIA ROSA MIJARES MENDOZA
- 7) LIC. MARIO ALBERTO LOPEZ SOLIS

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

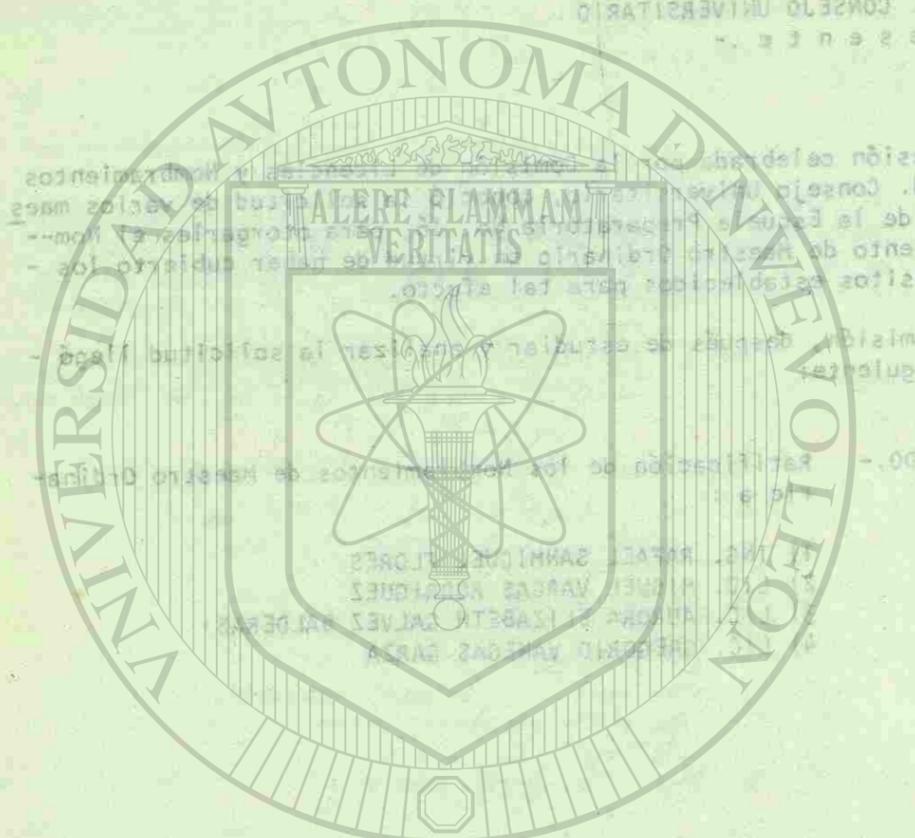
I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

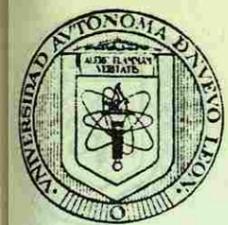
SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 17, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 17, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) SR. JOSE DE LOS SANTOS GUTIERREZ GALVAN

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

I.O. EFREN GARCIA CONTRERAS

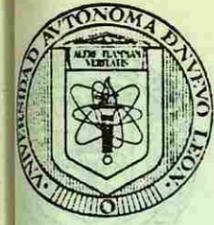
DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

CAPILLA AL FONSIÑA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-  
En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 18, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.  
La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

1) SRITA. MARIA ELENA NAVA ROQUE

- DICTAMEN: Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:
- 1) SRITA. NA. DEL CARMEN VILLALON DOMIAS
  - 2) LIC. BARTOLOMEO ALBERTO CAVAZOS RAMOS
  - 3) SR. ANTONIO MORALES HEREDIA
  - 4) LIC. MARIA SOCORRO MURIZ MENCHERA
  - 5) LIC. JOSE RODRIGUEZ DOMESTICO

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

I.C. EFRÉN GARCÍA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZÁLEZ PÉREZ

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONCIMA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
11411

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 20, para otorgar el nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) SRITA. MA. DEL CARMEN VILLALON DONIAS

2) LIC. MARIO ALBERTO CAVAZOS RANGEL

3) SR. ANTONINO MUÑIZ HERRERA

4) LIC. MARIA SOCORRO MUÑIZ HERRERA

5) LIC. TOMAS RODRIGUEZ GONZALEZ

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

I. Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

LIC. CARMEN MELGODA DE CANTU

I. Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

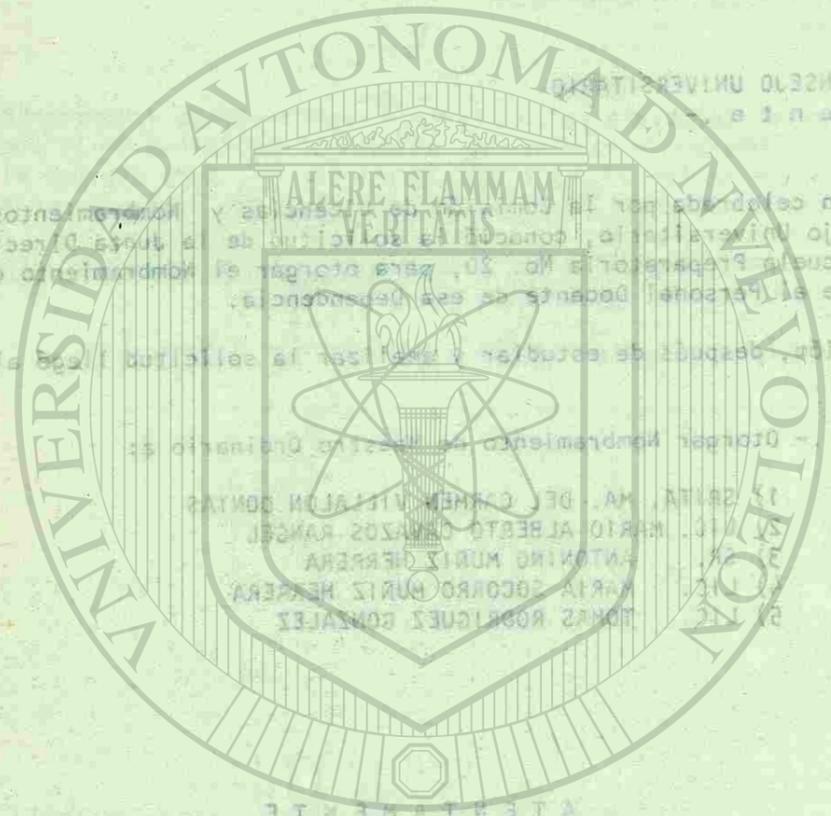
LIC. CARMEN MELGODA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA



CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
1983

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 22, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) ING. JORGE FLORES RAMIREZ
- 2) C.P. ANDRES JAIME ARRAMBIDE HERNANDEZ
- 3) BIOL. LUCAS ARTURO HINOJOSA CARDENAS
- 4) LIC. OSCAR SANTOS VILLARREAL AGUIRRE

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFRÉN GARCÍA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZÁLEZ PÉREZ

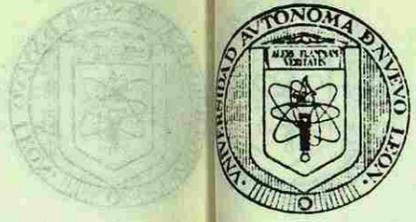
LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

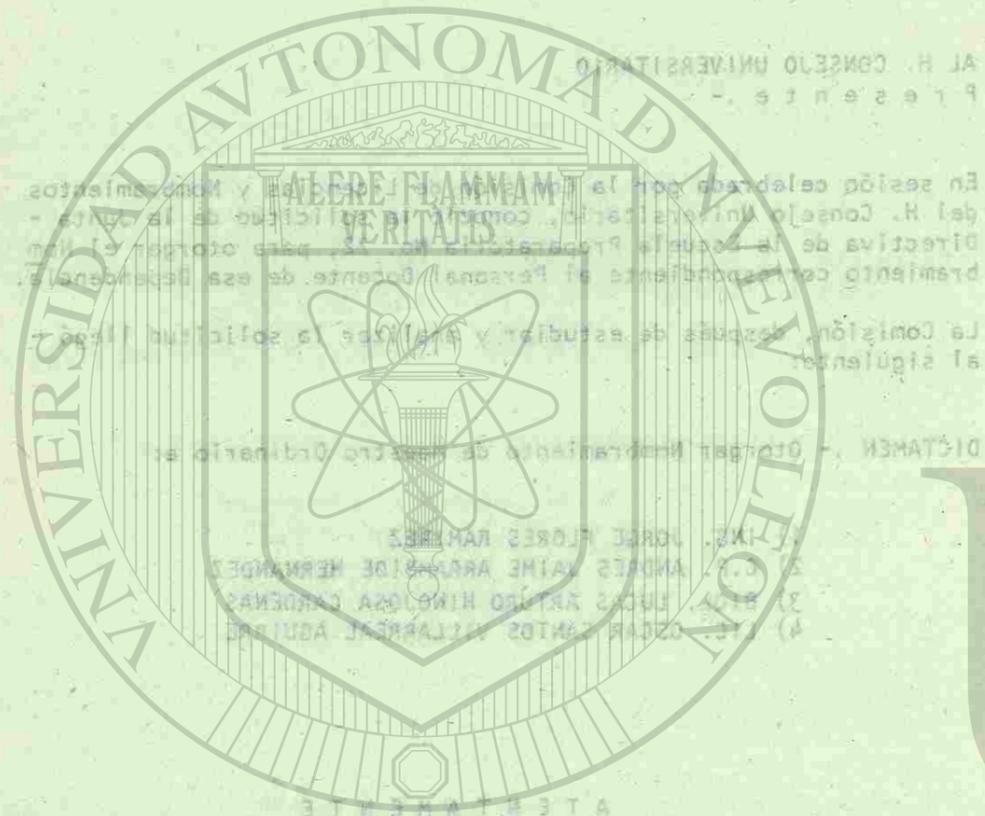
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA



CAPILLA ALFONCINS  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 23, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. LAURA ESTHELA GARCIA ALVAREZ
- 2) BIOL. BLANCA ALICIA BUSTOS LUNA
- 3) QBP. ROSENDO SALAS VILLARREAL
- 4) QBP. DANIEL DAVILA BARRIENTOS
- 5) LIC. RUBEN CARLOS EDUARDO ARRIETA MEDINA
- 6) LIC. JUAN JOSE FRANCO GARZA

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

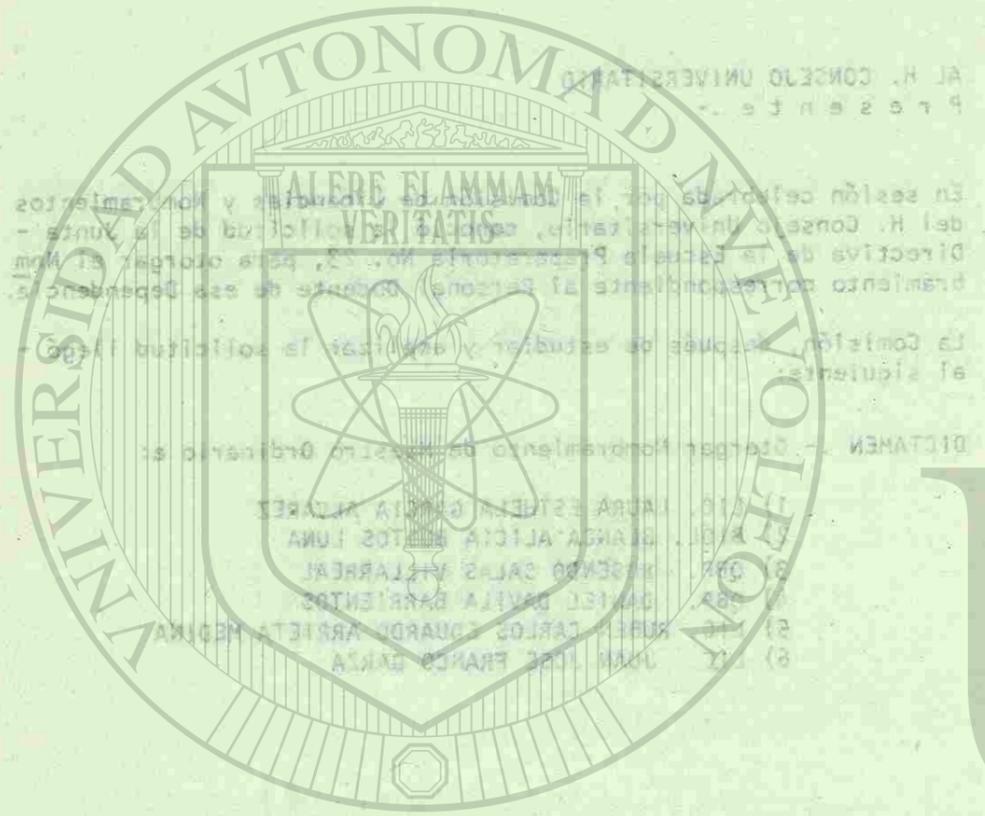
SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ  
I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS  
LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU  
SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

CAPILLA ALFONSO JIMÉNEZ  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Centro -- Cultural Lumen, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar honorarium de maestro ordinario a:

1) FARM. HILDA SCHROEDER GONZALEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Centro -- Cultural Lumen, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro durante el año escolar 1983 - 1984 a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

- 1) FARM. HILDA SCHROEDER GONZALEZ

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

I.Q. EREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

I.Q. EREN GARCIA CONTRERAS

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

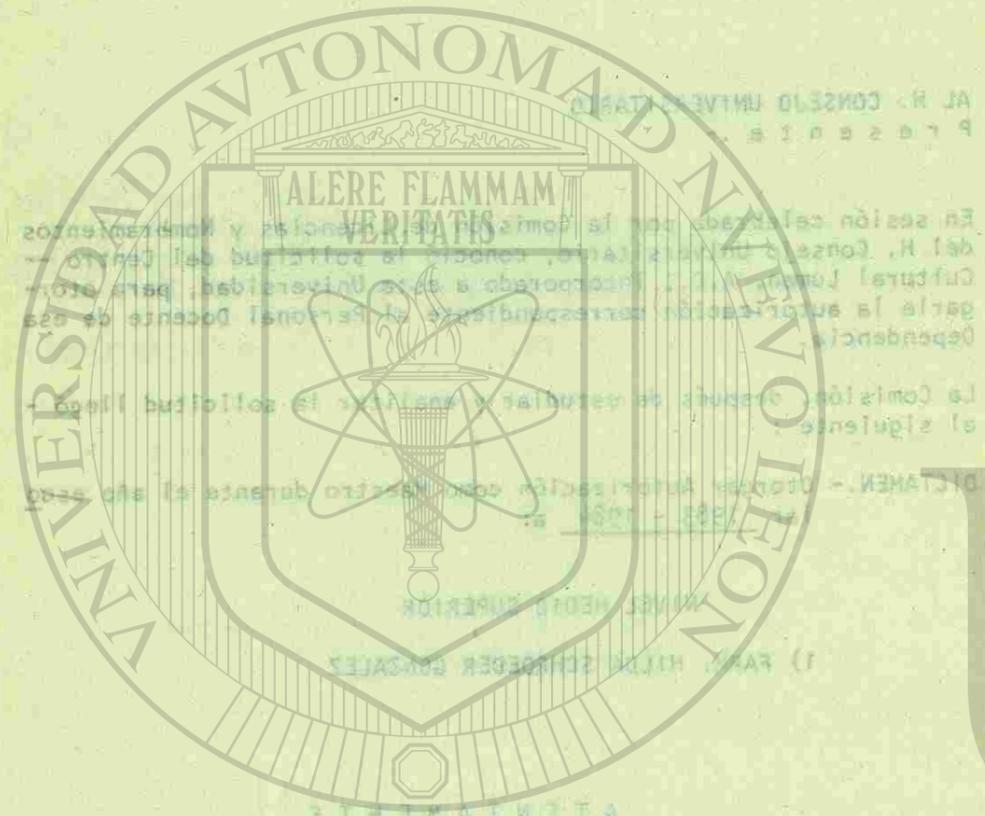
LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Centro -- Universitario Kennedy, incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro durante el año -- escolar 1983 - 1984 a:

NIVEL DE LICENCIATURA

1) LIC. MARIO JOSE GARCIA GARCIA

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

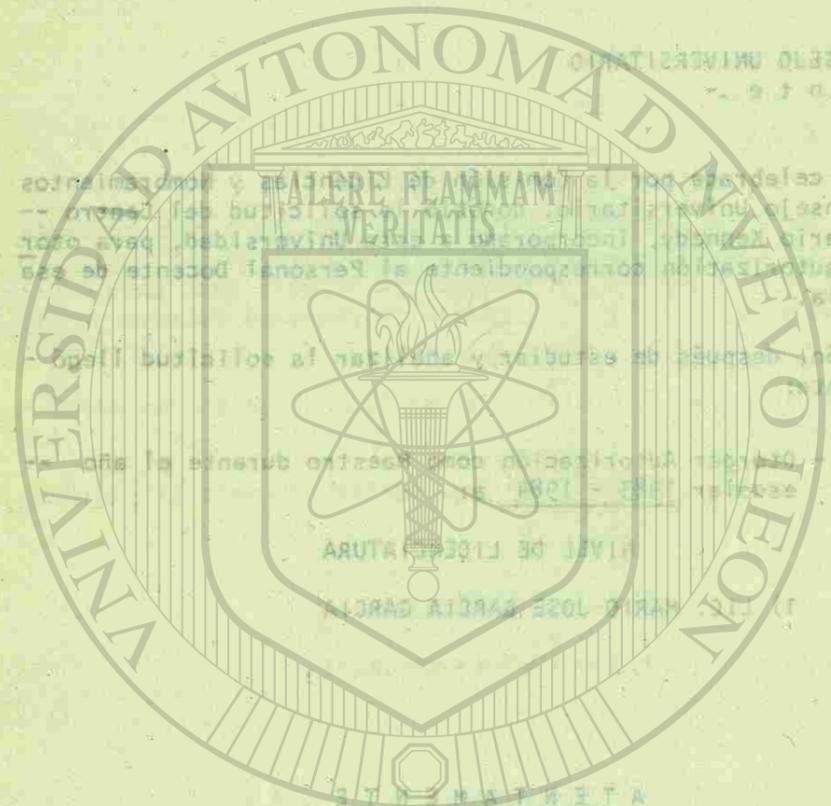
LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

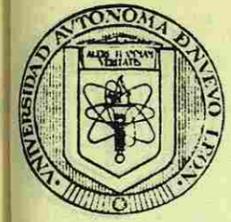
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

CAPILLA ALFONSO GARCÍA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Centro -- Universitario Kennedy, incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro durante el año -- escolar 1983 - 1984 a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

- 1) LIC. RAUL SERGIO RIVERA ALATORRE
- 2) SR. MARIO NORIEGA LUNA
- 3) DR. JOEL ADALBERTO GONZÁLEZ SEPULVEDA
- 4) ING. LAURA GRACIELA MENDEZ REYNA

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN HELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LIC. CARMEN HELGOZA DE CANTU  
SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ  
I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Colegio - Mexicano, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgarle - la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro durante el año -- escolar 1983 - 1984 a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

- 1) DRA. LUZ MARIA LOZANO HINOJOSA
- 2) LIC. MARIA DEL ROSARIO LUENGAS RAMIREZ
- 3) SR. ALBERTO BARRIENTOS GUERRERO

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

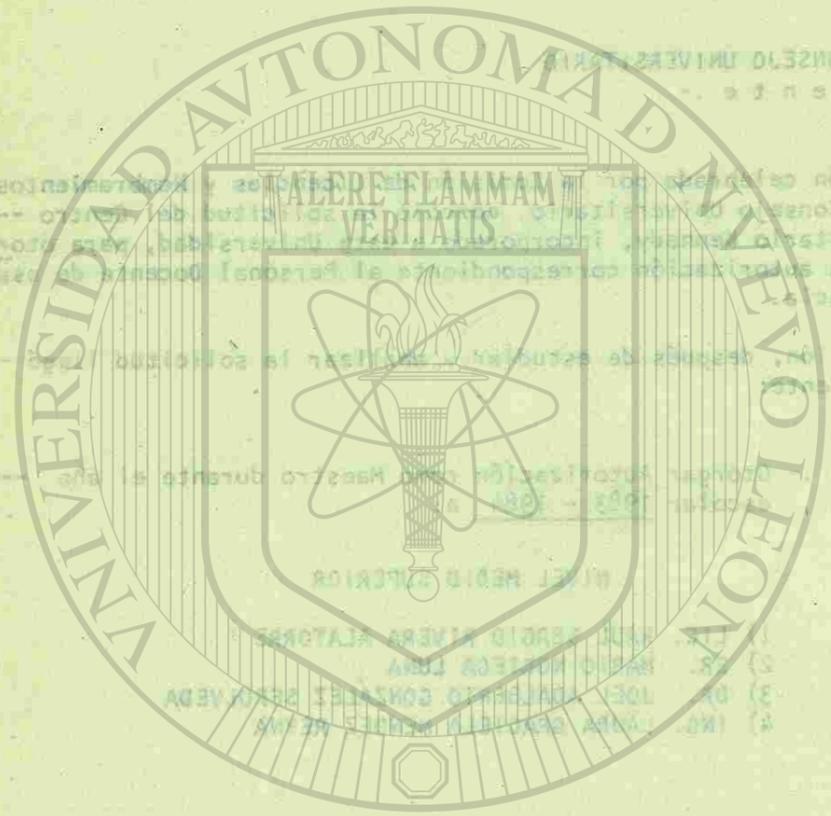
Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

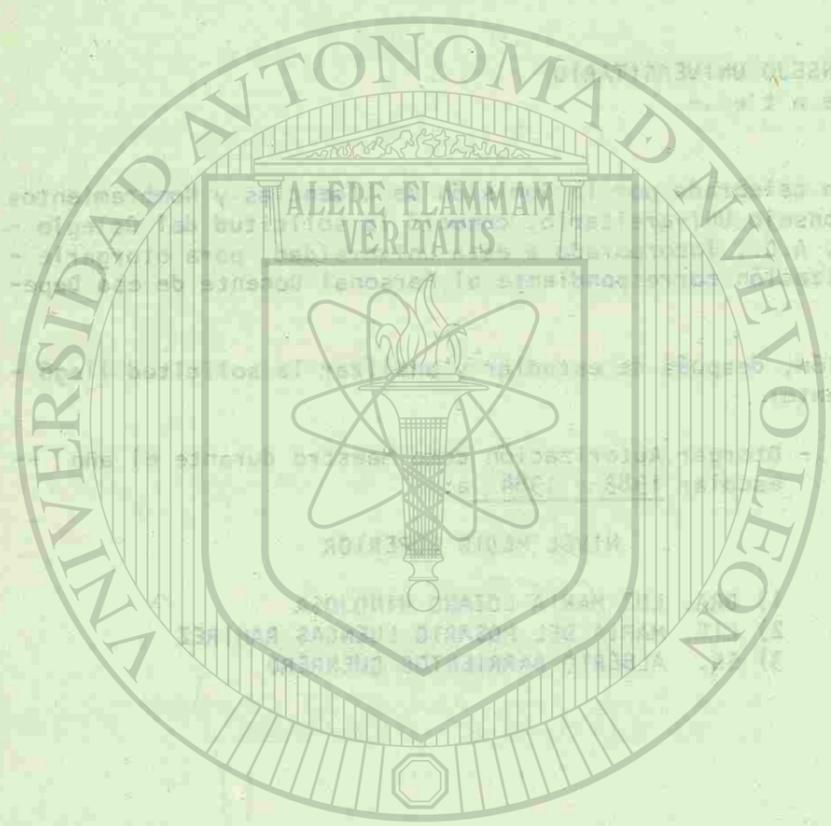


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

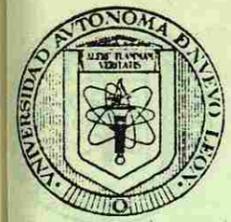
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA



CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto Regiomontano, incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro durante el año -- escolar 1983 - 1984 a:

NIVEL LICENCIATURA:

- 1) LIC. MARIA DE LA LUZ OLVERA KIPPER
- 2) LIC. LORENZO GONZALEZ KIPPER
- 3) LIC. FERMIN ISABEL MARTINEZ FRANCO

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

Monterrey, N.L., a 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

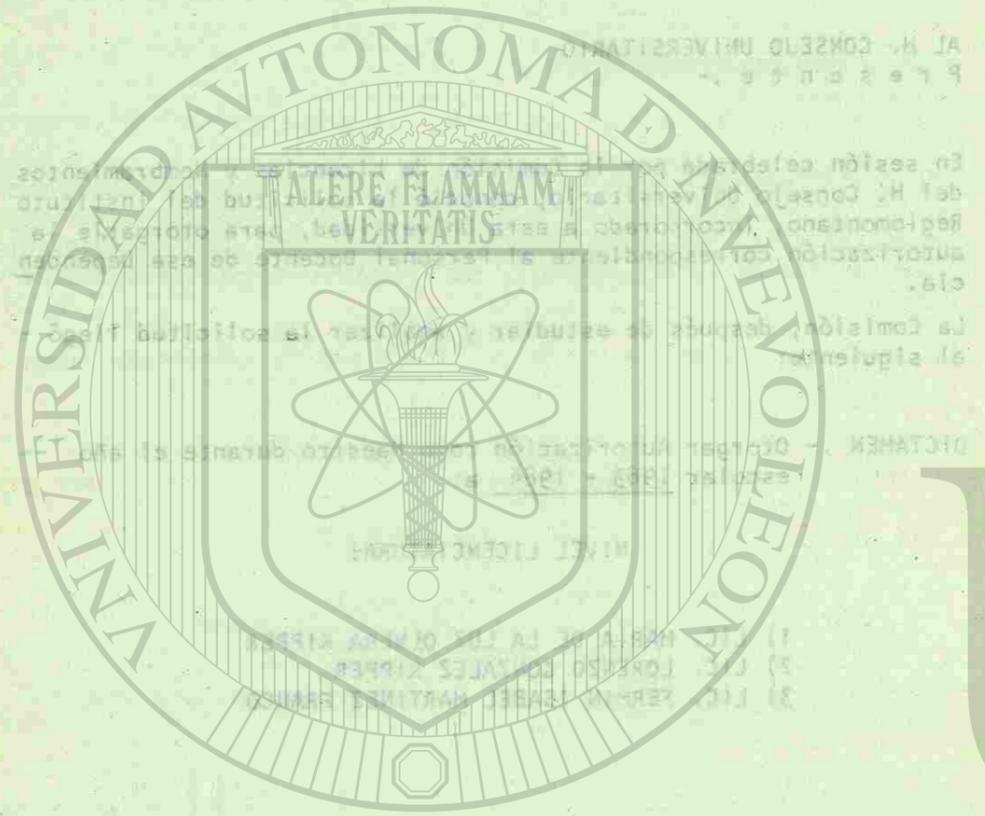
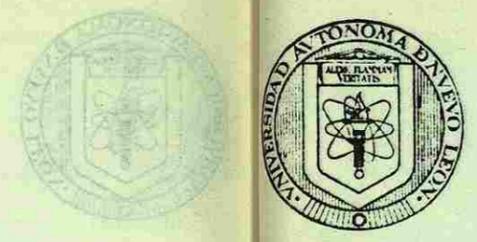
SRITA: MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto Superior de Cultura y Arte de Monterrey, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro durante el año escolar 1983 - 1984 a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

- 1) LIC. MARIA ELVIRA SANTOS HALISCAK

NIVEL LICENCIATURA

- 1) LIC. ROMELIA GARZA MORALES
- 2) LIC. ELVIA ELVIRA CORONA PEREZ
- 3) LIC. ALEJANDRA JAUREGUI HERNANDEZ
- 4) LIC. LORENA ALBO CANTU
- 5) ARQ. PALMEYRA MARIZA MELO MUÑOZ

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L., 27 de Septiembre de 1983  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y  
NOMBRAMIENTOS

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ

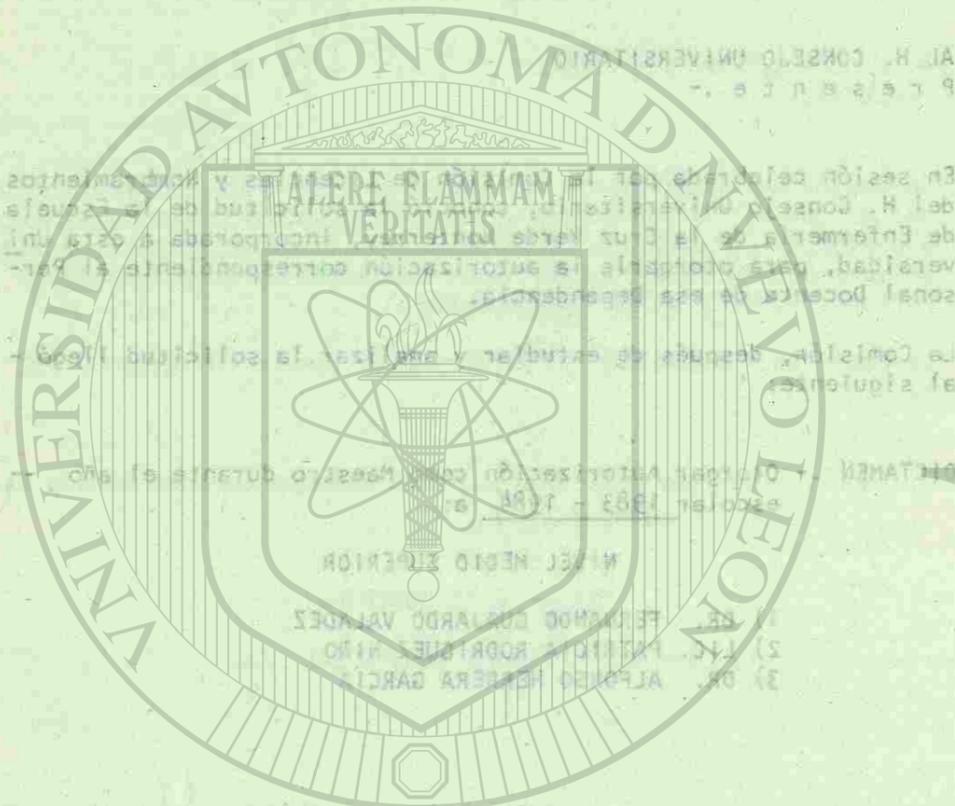
LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.

En sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1982, el H. Consejo Universitario, a propuesta de la Comisión de Estudios y en virtud de la autorización correspondiente, autorizó la entrega de un premio a los investigadores que se detallan a continuación:

1) DR. ALFREDO HERRERA GARCÍA  
2) LIC. LUIS RODRÍGUEZ RIVERA  
3) DR. FERNANDO GABRIEL VALDEZ

WISDOM MEDIO SUPERIOR  
ESTABLECIMIENTO DE NUEVO LEÓN  
A TRÁMITE

Montevideo, M.U., a 27 de septiembre de 1982  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DR. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ PÉREZ

LIC. CARRERAS GARCÍA CONTRERAS

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LIC. CARRERAS GARCÍA CONTRERAS

SRIJA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS

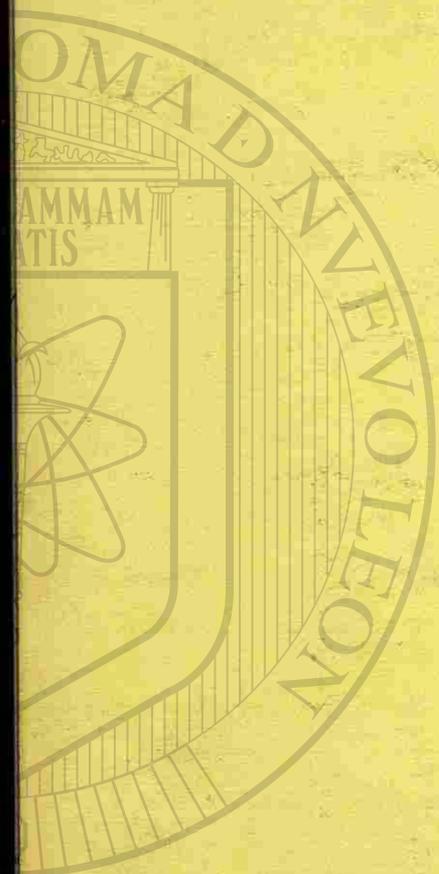


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA

RELACION DE CANTIDADES ENTREGADAS A LOS INVESTIGADORES, COMO PREMIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1982.

NOMBRE	DEPENDENCIA	CANTIDAD
1. Q.I. Norma Nelly Treviño Flores	Ciencias Químicas	\$ 500,000.00
2. Dr. Gabriel Gojón Zorrilla	Ciencias Químicas	\$ 500,000.00
3. Dr. Mario César Salinas Carmona	Medicina	\$ 1;000,000.00
4. Profr. Celso Garza Guajardo	Biblioteca Universitaria, Capilla Alfonsina.	\$ 1;000,000.00





U A N

SIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO

CCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA